

SUPLEMENTO
DE LOS
ANALES DE LA UNIVERSIDAD

Leyes, decretos, reglamentos, informes y resoluciones

N.º 2

SUMARIO

**Memoria de la Facultad de Medicina, correspondiente al período 1915-1917,
presentada por el Decano, Dr. Américo Ricaldoni**

MONTEVIDEO

IMPRENTA NACIONAL

1920

LA FACULTAD DE MEDICINA DE MONTEVIDEO

EN EL PERÍODO 1915 - 1917

MEMORIA PRESENTADA POR EL DECANO DE LA FACULTAD

Montevideo, Enero 15 de 1918.

Señor Rector de la Universidad, doctor don Emilio Barbaroux.

Señor Rector:

Llego al término legal de mi mandato como Decano de la Facultad de Medicina. Quédame sólo, como último deber, elevar a V. S. un informe del movimiento de la Facultad durante el tiempo en que he ejercido el expresado cargo. Podré ser relativamente breve en mi exposición, puesto que la mayor parte de los documentos que se refieren a dicho movimiento han sido ya publicados in extenso, unos en los "Anales de la Universidad", otros en los "Anales de la Facultad de Medicina".

No se me ocultaron nunca, ni aún en los momentos de iniciarme en mis honrosas tareas, las responsabilidades que aceptaba y las muchas dificultades que mi impericia me había de causar. No vacilé, sin embargo, en someterme a las primeras, considerando que nadie tiene el derecho de sustraerse al cumplimiento de los deberes ásperos, y esperé que las últimas se atenuarían con las luces que me prestaría el Consejo que me iba a tocar presidir.

Y me es grato confirmar ante V. S. que efectivamente el Consejo Directivo a menudo me dispensó su benévola ayuda al abordar los asuntos que sucesivamente fui sometiendo a su

estudio. Igual manifestación correspóndeme hacer en lo que se refiere a la preciosa colaboración del Consejo Central Universitario, dentro del cual V. S., su digno Presidente, de la misma manera que el doctor Williman, — que fué de V. S. ilustre predecesor, — siempre acogieron con la mayor simpatía cuanto emanaba de la Facultad de Medicina. Un sentimiento de justicia me obliga finalmente a señalar aquí también la buena voluntad y la generosidad con que el Poder Ejecutivo ha favorecido siempre la marcha de esa misma Facultad, no rehusándole nunca su protección, a pesar de los numerosos problemas de otro orden que han debido preocuparlo y de las dificultades financieras de estos últimos años.

Los oscuros comienzos de la Facultad, su período, por suerte breve, de vacilación y desaliento, su rápido, casi asombroso, desenvolvimiento después, han sido reseñados ya en la Memoria presentada en 1915 a la Facultad por su ex Decano, el doctor Manuel Quintela. Esos progresos han sido sin duda la obra de todos, — autoridades, profesores y estudiantes, — pero en su principal parte se deben a la inteligencia y al empeño de los diversos Decanos que han estado a su frente, — cada uno de los cuales, y todos sin excepción, marcaron una etapa luminosa en la vida de la Facultad.

Es, pues, en una situación excelente que me fué dado encontrar a la Facultad; y por ese motivo, aún sin ignorar que no hay minuto que no traiga una enseñanza, aún sin ignorar que todo es menester renovarlo constantemente para que con la quietud no perezca, mi primera preocupación fué tratar que no se perdiera ninguna de las conquistas realizadas. Supuse que me habría bastado lograr ese objeto para que mi paso por la Facultad no hubiese sido del todo estéril.

El doctor Manuel Quintela terminaba su Decanato presentándome recientemente instalada en sus nuevos y espléndidos edificios una Facultad sólidamente organizada, con todos sus

cursos en orden, con sus clínicas ampliadas y mejoradas, con sus antiguos Institutos y Laboratorios dotados de los más perfectos medios de investigación, y con otro Instituto más, el de Radiología, que funcionaba con todo éxito. Gracias a sus gestiones se habían aumentado también los recursos con que la Facultad contara para sus gastos. Todo estaba, pues, en marcha, y de la mejor manera posible. Se imponía respetar esa obra. Y así me prometí hacerlo.

No quiere decir eso que no hubiera ya problema alguno que resolver. En organismos de funciones tan elevadas, la estabilidad definitiva no se obtiene ni se obtendrá nunca. El progreso aumenta cada día sus exigencias, unas fáciles de prever, otras completamente inesperadas. De las viejas Escuelas nos llegan de un modo continuo enseñanzas, basadas en una larga y sabia experiencia, que nosotros no poseemos; el medio nuestro, con sus peculiaridades, nos somete al esfuerzo constante de medir su capacidad y sus aptitudes, de descubrir sus factores propios de estímulo y las condiciones que le son favorables para asegurar un máximo rendimiento. Así resulta la perpetua inquietud; esa inquietud que es precisamente la seducción y el encanto de las cosas que poseen el frenesí de la vida.

Hay que ensayar para mejorar; ensayar para avanzar. Quizás aquí o allá, durante el ensayo, llegue a retrocederse un instante, porque no siempre se acierta con el expediente que se busca, pero aún ese retroceso no implica siempre una pura pérdida, desde que en los fracasos mismos hay muy a menudo, lecciones que valen bien la pena de ser aprendidas. Y el ensayo se proseguirá, y el ensayo será eterno, porque así lo quiere nuestra necesidad de continuo perfeccionamiento.

Nada de lo que es humano es infinito en su duración. Pero, si no lo es en su forma actual, lo es en cuanto a sus efectos. El más humilde de los trabajadores puede, pues, tener la satisfacción de creer su obra, o la partícula con que ha contribuido a la realización de una obra, verdaderamente imperecedera. Dentro de cien años nuestra Facultad será de una grandiosidad deslumbrante al lado de la de hoy, y las generaciones futuras dirán que en nada se parece aquélla a ésta; sin

embargo, allí estará, en sus entrañas, nuestro esfuerzo presente, como en la de hoy está el esfuerzo pasado, esfuerzos sin los cuales el engrandecimiento, imposible de ser súbito, no se habría producido.

No se concibe por lo tanto la inercia. Y consideré un deber imperioso para mí escuchar todas las voces y explorar todos los caminos que se me hiciesen accesibles. Entendí que, aparte de la atención que habría de conceder a cada detalle del mecanismo, para que su juego se realizara de un modo fácil y simple, un examen general del conjunto me señalaría los derroteros principales a seguir. Concluída en condiciones felices la obra preparatoria, cada pieza en su sitio, me pareció que correspondía ante todo utilizar todas las energías en potencia, proclamar una y otra vez las excelencias del trabajo, multiplicar los estímulos, mostrar senderos y ensanchar los horizontes.

Para realizar estos propósitos me dirigí a los profesores, a sus auxiliares y a los estudiantes, pero también me dirigí a todos los médicos, sabios por su experiencia o entusiastas por su juventud, para que colaboraran en la Facultad, empujándola hacia el nivel más alto posible, donde fuese ella indiscutida y proclamada señora de la Verdad y del Bien.

Solicitaba la contribución científica, pero deseaba algo más, Quería que la Facultad predicase no sólo una ciencia médica, sino también una moral médica. Estudiar la técnica médica es fundamental, pero lo es igualmente educar los sentimientos, tendiendo a que el médico luzca en su alma las cualidades más nobles y más bellas. Hacer respetable la investidura que se lleva, ¿no es honrarse a sí mismo?

He ahí por qué, dando el ejemplo, con verdadera insistencia, oralmente y por escrito, no dejé, en cuantas ocasiones se me ofrecieron, de expresar estas ideas. Y lo hice despojando de toda modestia mi palabra, porque entonces era ésta la del representante más alto de la Facultad, y no la de mi humilde persona. Hoy que me toca descender, sin gloria, es cierto, pero con la absoluta conciencia de haber empleado siempre una intención sincera y honrada, sabré darme el sitio que me corresponde, desde donde me dispondré, a mi vez, a escuchar la voz de otros, que la harán sin duda resonar con mucha más autoridad que la mía.

Por fortuna muchos fueron los que, — con ese entusiasmo que sólo comprenden los espíritus de amplio vuelo, con esa generosidad que sólo palpita en los corazones probos, — muchos fueron los que facilitaron el cumplimiento de esta parte de mi programa.

En las varias “Conferencias literario-musicales” que se verificaron en el Salón de Actos Públicos de la Facultad, en las numerosas Conferencias libres que en ese mismo Salón dieron aisladamente personalidades eminentes de nuestro país, y aún del extranjero, toda clase de temas fué abordada, pero todos temas de alta influencia educativa, de orden general unos, de orden estrictamente médico los otros. No tengo la menor duda de que quienes a esas Conferencias asistieron, — y me permito aquí invocar el propio alto testimonio de V. S., que más de una vez las honró con su presencia, — al regresar de ellas llevaban en su interior esa sensación de bienestar que predispone a los optimismos generosos y fecundos.

En la exposición que más adelante hago, van indicados los nombres de las personas que en estas Conferencias intervinieron (1), ya haciendo cátedra amena con su ilustración y elocuencia, ya deleitando con su arte exquisito y elevado.

Con anterioridad aún a la institución de estas conferencias, el Consejo había prestado su aprobación a un proyecto

(1) En las Conferencias literario-musicales prestaron sucesivamente su concurso: — en la parte literaria, los doctores J. Pou Orfila, Cyro de Azevedo, Zorrilla de San Martín y A. Navarro, el señor A. Talice, los doctores R. Capurro, Santín Rossi, A. Turenne y P. Scremini, el señor R. Montero Bustamante, los doctores H. Rosello, F. Soca, R. Mezzera, J. C. Dighiero y A. Ricaldoni, — y en la parte artística y musical, los señores A. Baños, L. Cluzeau Mortet y C. Chiolo, el bachiller E. Hormaeche, el señor Azquarone, los doctores E. Pouey, J. Viacaba y A. Turenne, el señor J. L. Zorrilla de San Martín, el doctor A. Aguerre, los señores Silveira, Ellis, Szende, Passler, M. Giucci y D. Dente, el doctor A. Zavala, el señor F. Mora, los doctores A. Gaminara y J. P. Masevera, el bachiller B. Varela Fuentes, el señor A. Mautone, el bachiller J. Rossenblatt, la señorita Elvira Zorrilla de San Martín, el doctor Real de Azua, el bachiller Adalberto Pérez, las señoritas Alejandrina Gorli y Silvia Victorica Calvi, el bachiller Samuel Vergara Piazza y el Coro de alumnos de la Escuela de Ciegos «General Artigas».

por mí formulado sobre "Decoración de los edificios de la Facultad", tendiente al mismo fin educativo. Es a la historia y a la alegoría que se iban a pedir los motivos de la decoración. Aparte de la suma de conocimientos y de ideas que suscita el hecho o el símbolo que la pintura o el cincel escriben, la sola contemplación de lo bello basta para inspirar deseos de ascender y para provocar sentimientos de bondad. Porque siempre lo bello es bueno, y nada de lo que no sea bueno puede ser bello.

Pero, la bondad no es instintiva, puesto que muchos instintos le son absolutamente contrarios. Y la civilización es precisamente una lucha contra el exclusivo predominio de los instintos. Para que sepa dominarlos es que se educa al niño, pero esta educación no es suficiente sino cuando se prolonga hasta que se aprecian todas las necesidades y conflictos que la vida origina. Aunque los alumnos que ingresan a una Facultad superior vengan ya generalmente bien preparados a este respecto, es siempre conveniente hacerles saber las seducciones o tentaciones y las codicias y resistencias nuevas que van a presentárseles, y contra las cuales, por falta de experiencia, no siempre podrían conocer el remedio o la manera de precaverse. El maestro no lo es de verdad sino cuando dice todo lo que sus años vividos le han enseñado para dirigirse en el mundo; si se limita a exponer secamente los detalles de una ciencia, sin "humanizarla", deja de ser un maestro para convertirse en un simple transmisor de nociones técnicas, capaz sólo de producir aprendices, pero nunca, absolutamente, hombres. Y es el hombre, el hombre profundamente humano, además del técnico, lo que la sociedad entiende encontrar en el médico.

La Facultad de Medicina, podría objetarse, no tiene por objeto enseñar moral y arte o literatura, sino medicina. Y bien, sí, no tiene ese objeto expreso, pero, — aún prescindiendo de que la medicina no es sólo la estricta medicina, sino también todo lo que la inteligencia humana abarca, — eso mismo que se pretende exceda su objeto, muy lejos de perjudicarla, la mejora. Siendo ello así, y pudiendo obtenerse ese resultado fácilmente, sin que se entorpezca la enseñanza principal, no se vé qué motivos serios habría para

repudiar la extensión de la cultura que he preconizado dentro de la Facultad.

Otra virtud todavía poseen estas cosas a primera vista extrañas a la Facultad. Y es que hacen más frecuentes y más íntimas las relaciones entre las autoridades y profesores de la Facultad, por una parte, y los estudiantes que a ella concurren, por otra. Se trabaja así por destruir ese falso concepto tan general que supone que las autoridades sólo desean oprimir y multiplicar obstáculos para que los estudiantes no alcancen la anhelada meta, cuando en verdad quieren, en beneficio de ellos mismos, que la enseñanza se coloque en el plano más digno y perfecto posible.

Este error se irá desvaneciendo a medida que se haga más fácil para el estudiante conocer exactamente lo que las autoridades y profesores sienten y piensan. Es por eso que en cuantas ocasiones importantes o de alguna resonancia se han ofrecido en la Facultad, motivando manifestaciones o solemnidades especiales, no he dejado de exhortar a los estudiantes a tomar en ellas la parte principal y brillante que les corresponde. Consideré, además, que era igualmente ventajoso que esos mismos estudiantes pudiesen, en las propias publicaciones oficiales de la Facultad, exponer a su vez sus puntos de vista, sus aspiraciones, sus movimientos colectivos. Propuse con ese objeto, que, con el nombre de "Página de los estudiantes", se les reservase en los "Anales de la Facultad" una sección especial. Así fué hecho, y con resultados, debo decirlo, sumamente satisfactorios.

¿Y por qué, todavía, no mantener ese contacto cordial hasta el último instante de la vida universitaria? Creí entonces que no sería superfluo, volviendo a ceremonias antiguas, que el médico, al alejarse de la casa de sus estudios, proclamase públicamente una vez más los preceptos capitales relativos a la dignidad y el honor profesional que antes, día tras día, escuchara en las aulas.

La partida en silencio es cómoda, es "práctica", pero es profundamente desalentadora. Se ingresa a la Facultad con

fiebre, con entusiasmo: la novedad del ambiente, la curiosidad exaltada hasta el paroxismo, los misterios que van a revelarse, son en esos momentos fuentes de múltiples y grandes emociones; pero se llega al fin y todo es seco y frío... ¿Es que se abandona quizás el templo de la desesperanza? Nó, no es así, y porque no lo es, se justifica la fiesta solemne de la Colación de grados, de la que me pareció complemento indispensable el "Juramento de los graduandos", que, en fórmulas breves pero categóricas, recuerda precisamente aquellas leyes de la probidad y del honor.

Los estudios médicos son de tal índole que no pueden acabarse jamás. No sólo esto, sino que los que una escuela cualquiera es capaz de permitir apenas bastan para despertar, en quienes desean verdaderamente saber, la sed de nuevos y más hondos conocimientos. La renovación incasante de las ciencias biológicas amplía o transforma de un modo continuo los problemas médicos. La enseñanza en una escuela de medicina tiene, pues, que marchar siempre a paso acelerado y sobre rutas a menudo llenas de sorpresas. Ningún maestro podría satisfacer todas las exigencias de esa enseñanza si no obrasen sobre él constantemente poderosos estímulos que lo mantuviesen alejado de la fatiga, el hastío o la indiferencia. Y esos estímulos, el maestro los busca y los quiere; los busca y los quiere en el éxito de sus lecciones, en la formación de discípulos, en la reputación que se le crea, en la difusión de sus trabajos, en el aplauso de la Institución a la que sirve. Los obtiene también en la emulación.

Una Facultad cuidadosa y vigilante, celosa de su nombre, no puede prescindir de este simpático y hermoso papel de ser promotora de energías. Debe enaltecer a sus profesores y proporcionarles, hasta donde sea posible, los medios de llegar a la cima. Debe prestigiarlos ante sus alumnos. Debe honrarlos. Debe diseminar a los cuatro vientos la noticia de sus obras.

Por suerte, nuestra Facultad cuenta con un cuerpo de profesores y técnicos de singular preparación, que sólo anhelan dar interés y brillo a su enseñanza. No conseguirían ellos su

objeto, sin embargo, tratándose de ciencias que, como las nuestras, son esencialmente prácticas, si no se pusiese a su disposición todo un gran material de experimentación, y si no se les facilitara colaboradores diligentes. Hasta donde lo consienten los recursos de la Facultad, — forzosamente limitados en estos últimos tiempos, — he tratado de llegar a ese resultado. Los profesores de asignaturas teóricas han sido facultados para obtener de los Institutos y Laboratorios todos los aparatos de investigación que precisaren; a las órdenes de ellos se han puesto dibujantes, fotógrafos y modeladores que, — aún cuando en límites moderados, por ahora, — ejecutasen los dibujos, planchas, piezas de yeso, etc., que conviniesen para las demostraciones. Esos mismos profesores han tenido acceso a las Clínicas para elegir en ellas los ejemplos vivientes de sus lecciones. En los cursos, cuando se ha solicitado, han funcionado “alumnos preparadores”, encargados de ayudar al profesor en alguna de sus tareas. Además, en los Laboratorios y en las Clínicas, se ha dado entrada a numerosos “Asistentes honorarios”, todos ellos jóvenes inteligentes y poseídos de un gran deseo de avanzar, que han permitido al personal ordinario cumplir su cometido con mayor eficacia y utilidad.

El papel fundamental que desempeñan en la enseñanza de la medicina los laboratorios y las clínicas no ha sido olvidado un solo momento. Las clínicas, gracias a la cesión de nuevas salas por la Asistencia Pública, se han ampliado considerablemente. En lugar de una funcionan hoy dos clínicas obstétricas, — las dos instaladas hace apenas dos años en los edificios de la Maternidad por el ex-Director de la Asistencia Pública, doctor José Scosería. Encuéntrase la antigua, después de la jubilación del doctor Bosch, a cargo del doctor Pou y Orfila; encuéntrase la nueva a cargo del doctor Turenne, quien simultáneamente atiende el Servicio de Protección maternal de la Asistencia. Ambas están perfectamente organizadas y dirigidas con especialísimo acierto. A las clínicas quirúrgicas de los doctores Navarro, Lamas y Arrizabalaga se han agregado salas de mujeres, que antes no poseían; a la clínica médica del doctor Scremini, que disponía sólo de una sala de mujeres, se ha agregado una sala de hombres.

Teniendo en cuenta los grandes servicios que al diagnóstico y a la terapéutica prestan los rayos X, se han aumentado todavía más los gabinetes radiológicos que ya eran numerosos, montándose otros dos, uno en la clínica del doctor Navarro, — que desde hace años dona generosamente sus sueldos para cubrir los gastos de su clínica, — y otro en la del doctor Scremini. Si las instalaciones no se han hecho absolutamente generales ha sido porque el mantenimiento de ellas es sumamente costoso. No obstante, en la forma actual, y contándose con el espléndido auxilio que suministra a la enseñanza radiológica el Instituto de Radiología, con tanta competencia dirigido por el doctor Butler, puede afirmarse que se ha llegado en esta materia a una altura realmente envidiable.

Mediante un convenio efectuado con la Asistencia Pública, cuando era todavía su Director el doctor José Scosería, se pudo dotar a todas las clínicas de la Facultad de un servicio de "Consultas externas", que hasta ese momento sólo existía en algunas clínicas especiales y en la clínica de niños. Estas llamadas "poli-clínicas", de tan gran utilidad y tan necesarias para el futuro médico, — puesto que lo que ellas enseñan, con ser la mayor parte de lo que este futuro médico va a encontrar en su práctica profesional, casi no se aprende en las clínicas ordinarias, — han sido muy apreciadas por profesores y estudiantes, quienes se han manifestado sumamente complacidos por su funcionamiento, no obstante las deficiencias de que, por su iniciación todavía reciente, adolecen.

Los laboratorios seccionales de las clínicas han llenado bastante satisfactoriamente su objeto. Sin embargo, es indispensable mejorarlos y se mejorarán. Es urgente también introducir reformas en el Laboratorio Central, que con haber representado un gran adelanto cuando lo inauguró el doctor Navarro, resulta hoy defectuoso y pobre. Y lo es principalmente por insuficiencia de local y por escasez de personal. He intentado remediar esto mediante una nueva organización y un nuevo plan de trabajos que se halla expuesto en el "Reglamento relativo al funcionamiento de los Laboratorios de las Clínicas". El plan, ya aprobado, sólo espera para realizarse que la Asistencia Pública conceda el local que se le ha soli-

citado y que el material de laboratorio que va a hacerse necesario se obtenga, — cosa hay no fácil, — de los centros industriales del extranjero.

Hasta hace poco, las lecciones y trabajos de nuestros profesores y técnicos carecían de eco, porque a menudo no se extendían más allá del grupo reducido de alumnos que los escuchaba o los seguía. En cambio, hoy, en los “Anales de la Facultad de Medicina”, que comenzaron a publicarse, bajo mi dirección inmediata, hace dos años, de acuerdo con un programa presentado al Consejo por los vocales doctores Scosería y Vázquez Barriére, encuentran aquellos profesores y técnicos una tribuna donde su voz ya no se pierde y alcanza hasta los más apartados centros científicos del mundo. En toda la América y en Europa estos Anales son ya honrosamente conocidos, habiendo sido las memorias en ellos aparecidas analizadas por los periódicos médicos de más autoridad.

De tanto interés fueron consideradas nuestras publicaciones que desde el extranjero se nos han enviado, para que tuviesen un lugar al lado de las nuestras, importantes y preciosas colaboraciones. Es así como en las páginas de los “Anales” han figurado, o han de figurar próximamente, artículos de personalidades científicas francesas, como las de Roger, Vaguez, Babinski y Froment, Lereboullet, Bensaude y Guénaux, Boix, Martinet, Ranque y Senéz, Helme, Lematte, Lutembacher, Chauffard, Vidal y otros, y de eminentes médicos americanos, como Aloysio de Castro, de Río de Janeiro, Case, de Nueva York, y Kraus, Roffo y Erauzquín, de Buenos Aires.

Me complace en este momento en manifestar que la Dirección de los “Anales”, a pesar del trabajo asiduo y cuidadoso que la correcta preparación de ellos exigía, me ha sido suave gracias a la generosa, decidida e inteligente colaboración de los Secretarios de Redacción, doctores Berta y Prat. Merece también ser elogiada la actividad y el excepcional empeño con que ha cumplido sus tareas el corrector de esos mismos “Anales”, señor F. Pollero.

Los profesores y técnicos de la Facultad saben, pues, que sus estudios y los resultados de sus observaciones desde ahora en adelante serán por la misma Facultad registrados y puestos en circulación en el mundo entero.

Es esto una invitación a perseverar en sus afanes. Pero es justo también que estos afanes sean premiados cuando la oportunidad se ofrece. Durante mi decanato he tenido la muy grande satisfacción de presidir diversos actos o ceremonias destinadas a recompensas de esa especie. Hago alusión aquí a los nombramientos de "Profesores honorarios", recaídos sucesivamente en los doctores Jacinto de León, José Scosería y Francisco Soca. La documentación respectiva, con todos los honrosos antecedentes que determinaron esos nombramientos, consta en los "Anales". La designación del doctor Soca, motivada por la alta distinción que representó su elección como Miembro de la Academia de Medicina de París, dió lugar además a una ceremonia oficial, de gran resonancia, en el Salón de Actos Públicos de la Facultad.

Una modificación ampliatoria de la disposición reglamentaria relativa a los profesores honorarios, — modificación en virtud de la cual se hizo posible admitir también entre ellos a las personalidades extranjeras que llegasen a distinguirse por sus servicios en favor de nuestra ciencia o de nuestra enseñanza médica, — permitió a nuestra Facultad otorgar el título de Profesor honorario, — cosa que en esas condiciones se hacía por primera vez entre nosotros, — al doctor Aloysio de Castro, ilustre Decano y Profesor de la Facultad de Medicina de Río de Janeiro, que en 1916 nos visitó, y que desde entonces no dejó un instante de prestigiarnos y de atraernos en todas formas la simpatía del profesorado y del cuerpo médico del Brasil.

Pero, la Facultad sola, por apto y numeroso que sea su personal, no puede abarcar la entera enseñanza médica, dando a todos sus detalles el suficiente realce. No puede imponer tampoco a todos sus alumnos el estudio intensivo de las múltiples y diversas especialidades que la evolución de las cien-

cias médicas ha ido originando. Es obvio, sin embargo, que sería de suma utilidad el hacerlo.

Con este fin es que propuse los "Cursos extraordinarios y Conferencias libres", que han funcionado en estos tres últimos años en gran número y con el mayor éxito. De esta manera se ha permitido tomar contacto con la Facultad a muchos profesionales distinguidísimos y se ha ofrecido a los alumnos la ocasión de perfeccionar conocimientos sobre determinados puntos muy especiales de la medicina. Para los primeros, además de abrírseles un centro autorizado donde pudieran exponer los resultados de su meditación o de su experiencia, se les ha procurado un ejercicio de alto valor para adquirir méritos en vista de funciones oficiales futuras en la Facultad; para los últimos se les ha proporcionado cátedras de especialización, que antes era necesario menester buscar en el extranjero.

En el horario y programas impresos adjuntos, que corresponden al año 1917, podrá V. S. apreciar toda la extensión que los cursos, ordinarios y extraordinarios, de nuestra Facultad alcanzaron; extensión que, no vacilo en afirmarlo, no ha sido inferior a la que tienen en muchas de las más afamadas Facultades extranjeras. (1)

Los cursos extraordinarios podrían fácilmente multiplicarse aún más si los horarios, muy recargados ya, de nuestra Facultad consintiesen su cómoda intercalación entre los cursos ordinarios. Pero creo también que a este mismo resultado se llegará más adelante si quisiera entenderse que no hay inconveniente en que una parte de nuestros estudios, y dentro de cierto límites, se realizara en forma libre. Esto sería aplicable, sobre todo a la enseñanza clínica, si se diese lugar, por ejemplo, a que a ella contribuyesen, fragmentariamente, algunos o todos los servicios de la Asistencia Pública.

Porque, es preciso no engañarse. Todo estanca en las aguas estancadas. El espectáculo de la agitación incita en cambio a

(1) Estos cursos extraordinarios se han hallado a cargo de los doctores Butler, Delger, Duprat, Escudéu Niñez, Lorenzo, Nogueira, Pena, Pou Orfila, Pujol y Surrao, en la Sección de Medicina, del doctor J. Cerdeiras y señores D. Giribaldo y J. Capra, en la Sección de Farmacia, y de los señores Cohas y Negrotto, en la Sección de Odontología.

sacudir la inercia. Los intensos centros científicos valen lo que valen porque intervienen en ellos la emulación y la irrepudación continua del medio; se contagia el ardor del trabajo, se aprende con el trabajo de los otros a trabajar, y la cuestión que un día se lanza al debate suscita nuevas cuestiones al día siguiente, que propagan y avivan el entusiasmo. Y así, mediante este fuego cruzado permanente, la ciencia sube y se agranda.

No nos alarmemos, pues, por estos cursos libres, por estas conferencias mil veces multiplicadas, incrustadas en una Facultad oficial. Esta febril competencia a su lado, provocada por ella misma, y dentro de ella misma, no hará más que facilitarle el ascenso de la rampa que conduce a la plena luz.

A estas consideraciones no ha sido extraña la idea de fundar en la Facultad una "Escuela de Medicina Experimental"; idea que expuse ante el Consejo Directivo y que éste aceptó, mereciendo luego el apoyo del Poder Ejecutivo. La Escuela de Medicina experimental se propone también otras cosas: por un lado, preparar conveniente y debidamente técnicos de laboratorio, tan necesarios dentro y fuera de la Facultad, y por otro lado utilizar los grandes elementos de trabajo que la Facultad posee, principalmente en sus Institutos, para dar a los estudios médicos una orientación científica, además de la puramente profesional. Es indudable que buena parte del personal de la Facultad y muchos hombres ilustrados, que no pertenecen a ésta, desean vehementemente dedicar sus energías a las ciencias de investigación. Es a unos y a otros que llama la "Escuela de Medicina experimental", dándoles los medios y la dirección necesaria para satisfacer sus aspiraciones. Hoy por hoy es sólo la Facultad la que puede ayudarlos, porque ninguna otra Institución existe entre nosotros mejor preparada y con mayores recursos para ello. Y casi todo esto se conseguirá nada más que coordinando el movimiento de los diversos laboratorios e institutos. Los resultados felices, en cuanto se refieren principalmente a nuestros problemas métricos locales, no se harían esperar, es bien seguro, mucho tiempo.

La "Escuela de Medicina Experimental", lejos de entorpecerla, dará mayor brillo y eficacia a la enseñanza profesional. Es lo que sucede en todas las Facultades del mundo y lo que no dejaría de suceder naturalmente en la nuestra. Los maestros no han de quedar por cierto disminuidos si a la vez que tales son hombres de ciencia! Y el hecho de que, hasta cierto punto, se pueda ser médico práctico sin ser un sabio, no implica que por ser sabio se deje necesariamente de ser médico práctico. Vaz Ferreira ha criticado muy justamente la falsa oposición que sirve de base a la tesis contraria.

Todavía más que para los que ya ocupan cargos enseñantes, el estímulo es de necesidad para los que se inician en sus estudios. A los que puedan mirar alto, dejémoslos mirar; para ellos eliminemos los obstáculos y abramos las grandes perspectivas. Llevémoslos de la mano, si es menester. Ayudémoslos siempre.

Pensándolo así, me habría empeñado en que se estableciesen premios frecuentes a los alumnos distinguidos de la Facultad si los recursos disponibles lo hubiesen consentido. Pero, obligado a limitarme, mis deseos no han podido cumplirse sino en parte. Las "becas" ya existentes en nuestra Facultad, — y cuya adjudicación traté de reglamentar sencillamente, de acuerdo con las prácticas anteriormente admitidas, constituían un medio eficaz de excitar la laboriosidad de los estudiantes. Dispuse además que todos los años fuese publicada la lista de los alumnos que sobresaliesen en sus exámenes. En un reglamento sobre "exámenes agrupados", — inspirado en el propósito de hacer comprender la utilidad del estudio regular y coordinado de todas las asignaturas que corresponden a cada uno de los años de la carrera, — establecí también premios para los alumnos que en ellos se destacasen. Pero, es sobre todo con los Concursos de tesis y con la institución, vieja en todas partes, de los cargos de alumnos internos y externos de las clínicas, que me pareció que se tendrían las mejores satisfacciones a este respecto.

La tesis de doctorado obligatoria ha sido suprimida desde hace mucho tiempo entre nosotros. No era fácil restablecerla, no obstante ser ella una prueba de importancia moral y científica considerable. Despierta el celo, provoca el trabajo perseverante de maestros y discípulos, impone a todos la documentación precisa y ordenada. Resulta así la tesis un expone- nte valioso de la preparación y actividad de la Escuela que la produce. Pero, en las Facultades donde la tesis es obligatoria, abundan las tesis malas, a veces detestables, en contraste con otras excelentes y con algunas que llegan a señalar una fecha en la historia de la ciencia. De modo que en suma no es del todo lamentable la falta de tesis obligatoria cuando se pueden obtener tesis facultativas en las que se ponen buena voluntad y amor.

Deseando precisamente compensar, en esta cuestión de la tesis, la cantidad por la calidad es que formulé el "Reglamento sobre Concurso de tesis". Y desmintiendo el augurio pesimista muy extendido de que nadie se tomaría la molestia de redactar una tesis, el fin buscado fué satisfactoriamente conseguido. Cinco tesis han sido ya presentadas, sucesivamente, por el farmacéutico señor Rubino, por los doctores Moreau, Nario y Cordero y por el dentista señor Aldecoa. Sólo tres de ellas, — esto es, la de los señores Rubino, Moreau y Nario, — han sido juzgadas hasta la fecha, y las tres han sido clasificadas como "sobresalientes", y merecedoras por lo tanto de los más altos premios que aquel Reglamento establece. En todas ellas hay trabajo personal y puntos de vista originales, y en algunas se exponen serias investigaciones sobre cuestiones de interés médico nacional. Otras tesis en preparación han sido anunciadas ya en la Facultad.

Si la Escuela de Medicina experimental llega a constituirse, cada vez más y más frecuente ha de ser la presentación de buena tesis, en las que, sin duda alguna, se resolverán con acierto muchos de nuestros problemas. Entre otras cosas, toda nuestra flora espera, desde los puntos de vista farmacológico y terapéutico, un análisis a fondo. Hasta ahora, en efecto, sólo poseemos sobre esa flora estudios puramente descriptivos, que se deben a los hombres eminentes

nuestros que fueron Gilbert, Arechavaleta y Carlosena. Es menester que agregue aquí que la memoria que el primero de los nombrados, Gilbert, ha dejado, y que es casi desconocida entre nosotros, ha sido a solicitud mía aclarada y comentada 'pr el doctor Barattini, — competentísimo en la materia, — en un largo y paciente trabajo que generosamente ha donado a la Facultad.

Así como las tesis, también el internato suministrará a los alumnos una excelente oportunidad de poner en evidencia su aprovechamiento en los estudios y de afirmar la propia superioridad. Con ese pensamiento es que fué presentado por mí al Consejo el "Reglamento de los alumnos internos y externos de las Clínicas".

Hasta hoy carecemos de verdadero internato. Implantarlo en debida forma requeriría un presupuesto que actualmente no está la Facultad en situación de soportar. Por ese motivo busqué una primera solución haciendo intervenir los practicantes de la Asistencia Pública. Pero en vista de las dificultades que por el momento se presentaban para armonizar las obligaciones de dichos practicantes en la Asistencia Pública con las exigencias del internato, propuse luego que se distribuyesen los cargos de interno y externo entre los alumnos no practicantes, de modo que estos últimos cumpliesen principalmente las tareas auxiliares de la enseñanza, mientras los primeros se dedicasen sobre todo a las de asistencia. Los cargos serían honoríficos y se adjudicarían por orden de mérito escolar. En una fiesta anual, — fiesta de los internos y externos de las clínicas, — se adjudicaría una medalla de oro al mejor de los internos y una de plata al mejor de los externos que en ese tiempo hubiesen terminado su rotación. La calificación se pronunciaría después de presentada una pequeña tesis por parte de los aspirantes a los mencionados premios y de acuerdo con el juicio que hubiesen emitido los profesores de las clínicas y los mismos alumnos internos y externos de éstas.

No obstante la falta de remuneración pecuniaria, los ali-

cientes ofrecidos a los internos y externos eran muchos y muy importantes. Es en la labor continua del internato, — labor por lo demás llena de atractivos, — que se forma el médico completo. Allí encuentra la inteligencia las mejores satisfacciones; allí aprende el clínico a crear, cosa que más tarde, a menos de circunstancias excepcionalmente felices, es difícil sino imposible que suceda. Desde allí se asciende a menudo al profesorado. Con razón, pues, se disputan tenazmente los puestos de internos en todas las Escuelas médicas bien organizadas. Los títulos de interno y externo constituyen por sí solos méritos ya serios; el mérito es muy grande si al título acompaña un premio o una distinción oficial. Por su parte, las clínicas que cuentan con internos y externos activos están seguras de cumplir debidamente su papel en la enseñanza y de contribuir, de manera irremplazable y preciosa, a la documentación que a cada paso exigen, para hacerse valer, la estadística, el diagnóstico, la higiene y la terapéutica médicas. El internato es urgente y se realizará.

En suma, tesis, internato, etc., pretenden no sólo impedir que permanezcan ignorados los que poseen en germen lo necesario para brillar, sino también recompensar el esfuerzo inteligente y tesonero, asegurando en todo momento el triunfo de los mejores. Y en esta forma perparan y alimentan la ciencia médica nacional.

Y he dicho “en todo momento”, al hablar del triunfo de los mejores, porque soy de parecer que la Facultad está en la obligación de extender su amparo sobre sus alumnos, aún más allá del período de las aulas, y donde quiera que ellos se encuentren. Los méritos contraídos no pueden perderse jamás; y no se pierden porque el capital que ha debido acumularse para ganarlos, queda ya para siempre disponible, para siempre en condiciones de ser fácilmente utilizado.

Para la ocupación de los cargos técnicos de la Facultad, esto es lo que conviene que sea. La improvisación tiene, es verdad, a veces bellas sorpresas, pero más a menudo las tiene

desagradables, y no sería sensato entonces continuar corriendo detrás de aquella cuando es fácil acertar por el camino de la preparación metódica y regular. He ahí la razón mayor del "Reglamento sobre nombramiento de profesores de la Facultad", que el Consejo estudió hace cuatro años, tomando en cuenta un proyecto formulado por el doctor Manuel Quintela y por mí, pero que recién se puso en práctica en 1915.

Por medio de ese Reglamento se abren las puertas del profesorado, — que es la más alta dignidad a que se puede aspirar dentro de la Facultad, — a los médicos jóvenes, a los recién graduados que han sentido alguna vez las santas impaciencias de ascender. Sí, abramos esas puertas bien temprano, de modo que el cargo no se obtenga cuando ya una expectativa prolongada ha determinado la fatiga o cuando mil incertidumbres repetidas han concluido por engendrar la desilusión!

Para proceder en estas condiciones con entera justicia, y pensando en el futuro más grande posible para la Facultad, era preciso que se ofreciese a los interesados un amplio campo de lucha. Esto explica por qué se ha dado una extensión tan general a las bases que el Reglamento antes mencionado prescribe para los "Concursos de la Agregación". Introducir estos concursos no fué cosa fácil, porque se le opusieron prevenciones de todas clases y porque, desconociéndose el espíritu con que habían sido concebidos y la calidad de los aspirantes a los que se iba a aplicar, sus exigencias parecían absurdas y desmedidas. No se quería ver que nuestra Facultad, aprovechando la experiencia de otras Escuelas más viejas, deseaba no entregar el profesorado sino a los que poseyesen una preparación vasta, con raíces en todas las ciencias biológicas, y aún fuera de ellas, si posible, de tal suerte que en la especialización futura, a la que fatalmente habían de llegar, no perdiesen nunca el contacto con todo lo que es fundamental en medicina.

Así, por medio de la agregación, no se pasaba de un salto de los bancos de la escuela al profesorado titular, pero se pasaba bien pronto, antes de perderse la exaltación de los años universitarios, al cargo previo, — desde el cual luego tranquilamente, y en situación magnífica para ahondar cada vez más los estudios preferidos, se esperaba el momento de ocupar, sin esfuerzos enervantes nuevos, el cargo definitivo.

A pesar de las resistencias de que he hablado, los concursos se verificaron, y si es cierto que ellos no han podido brindar los anhelados puestos a todos los que los merecían, lo es también que ellos han dado acceso a nuestras cátedras a buen número de médicos distinguidísimos, que no tardarán mucho en honrar nuestras aulas con su enseñanza vigorosa y elocuente. No dejará de ser esto un mérito apreciable del Reglamento de la Agregación, no obstante cualquier defecto que su aplicación haya demostrado, y que se tratará de corregir.

Para facilitar la preparación de las tesis y de los diversos concursos en marcha y para sostener el interés de los técnicos de nuestra Facultad por los trabajos de investigación, o aún por los simples estudios de perfeccionamiento, se hacía indispensable organizar debidamente la "Biblioteca de la Facultad", que en estos últimos años había sido bastante descuidada. En cualquier Universidad o Facultad la Biblioteca ocupa siempre un lugar de primera importancia.

Era preciso, por lo tanto, después de completar las colecciones ya existentes, adquirir las principales obras clásicas e históricas de la medicina, — reliquias y monumentos de la vieja bibliografía, — así como todas las publicaciones que la fiebre moderna va lanzando día a día a la circulación. Era preciso atraer a los lectores, dando suficiente amplitud a los horarios y haciendo conocer paso a paso las obras que se iban recibiendo. Era preciso fichar y catalogar prolijamente todos los libros, sin olvidar el más modesto folleto o la más pequeña memoria. Convenía asimismo enriquecer las bibliotecas de los diversos Institutos, y aún permitir que cada laboratorio o clínica fuese dotado de aquellos libros que allí hubiese necesidad frecuente de consultar. Correspondía, en fin, que la Biblioteca del Decano y del Consejo llegase poco a poco a poseer las más importantes obras que se hubiesen escrito sobre historia, enseñanza y legislación universitarias.

Todo esto se ha ido haciendo en la medida de lo posible. Y tengo la satisfacción de agregar que en estos momentos se está

imprimiendo el "Catálogo sistemático completo" de la Biblioteca, que, además de llenar un papel de inmensa utilidad, vendrá a dar un gran impulso al movimiento de lectores.

En las tareas de reorganización y ensanche de la Biblioteca he sido generosa y eficazmente auxiliado por el doctor Carlos Brito Foresti, profesor de Patología interna, que a propuesta mía fué nombrado Director honorario de aquélla. Es al doctor Brito Foresti que se debe el "Reglamento de las Bibliotecas de la Facultad", que se halla actualmente en vigor.

Con objeto de obtener una completa armonía entre lo viejo y lo nuevo, era menester también modificar el "plan de estudios"? Los alumnos actuales de la Facultad cursan sus estudios siguiendo, según hayan ingresado antes o después del 1912 a la Facultad, uno u otro de los planes llamados de 1905 y de 1912. En cualquiera de los dos planes las materias cursadas son las mismas, pero el número y la distribución de los exámenes difieren en cada uno de ellos, debiendo esos exámenes ser anuales para los estudiantes sometidos al plan de 1912.

Por mi parte he entendido siempre que si es de alguna importancia el distribuir convenientemente las asignaturas y los exámenes, mayor interés hay todavía en ir a las verdaderas entrañas del plan, para determinar la extensión y el cómo de la enseñanza de aquellas asignaturas y el papel que en esta enseñanza han de desempeñar, cada uno por su parte, el profesor y sus auxiliares. De un modo parcial, algo se propuso en este sentido en el Consejo por iniciativa de algunos de sus miembros y por mí mismo. Pero, no se abordó la cuestión a fondo. Y la razón para que esto no se hiciera fué que, desde hace largo tiempo, deseaba el Consejo, — adoptando ideas repetidamente emitidas y sostenidas con calor y elocuencia por el doctor Lussich, — obtener una ley que prolongase hasta los siete años la duración de la carrera. Esta ley, recomendada por el Poder Ejecutivo, se encuentra hoy a estudio del Cuerpo Legislativo.

Si la dicha ley se promulgase, entonces creo que sería del caso preocuparse seriamente de la revisión del plan. Partiendo de algunas buenas disposiciones que existían en un Reglamento formulado en 1905 por el entonces Decano, Dr. Navarro, habría que dar a cada curso la importancia real que le corresponde, sin excesos injustificados para unos y deficiencias ilógicas para otros; habría que señalar también con cuidado la extensión y calidad de los ejercicios y de las demostraciones prácticas que a los diversos cursos conviene. Además sería indispensable precisar en qué forma llenarían sus tareas los profesores y agregados, opinando por mi parte que, en vez del reparto salomónico de las materias de cada asignatura entre aquellos y éstos, como se hace hoy, lo verdaderamente útil y capaz de elevar en dignidad la enseñanza consistiría en reservar al profesor las grandes cuestiones o cuestiones generales y sintéticas de la ciencia que dicta, encomendando al agregado las explicaciones analíticas y detalladas de la misma. Al uno las lecciones de conjunto, que coordinan los conocimientos ya adquiridos y dejan vislumbrar ideas nuevas y problemas en suspenso; a los otros la exposición prolija y ordenada de todos los documentos acumulados por la observación y la experiencia que habrían de servir para las susodichas síntesis.

Y si la división de la carrera en siete años fuese aceptada, pienso que sería conveniente, dada la relativa holgura con que se ubicarían los cursos, dejar al alumno durante el 7.º año libre de la opresión de las asignaturas teóricas. Destinando este último año exclusivamente a cursos clínicos, habría cierta libertad para dedicarse intensamente a la práctica de aquello que particularmente se prefiriese. Y si esto mismo fuese permitido efectuarlo en Facultades extranjeras, el estudiante soportaría con agrado este año adicional, que sería así un verdadero año de perfeccionamiento, en el correr del cual se encontrarían todos los halagos de los ejercicios en que se pone un algo de la propia iniciativa y se miden y se ensayan, sin trabas de ninguna especie, las propias fuerzas. Además, eligiendo sus maestros, o pasando por varias cátedras, tendría el estudiante oportunidad de apreciar cri-

terios diferentes y diferentes maneras de encarar una misma cuestión, con lo que aprovecharía lo bueno de todos y aprendería a corregir los defectos de un método con las excelencias del otro.

El programa que he ido exponiendo, — en cuanto les era pertinente, — se ha aplicado también, como era lógico, a las secciones de Farmacia y de Odontología de la Facultad.

De un modo especial, en lo que se refiere a la “Sección de Farmacia”, mencionaré la creación, con carácter permanente, de una “Cátedra honoraria de Químico-física”, — cátedra de la que se hizo cargo el activo y competente Director del Instituto de Química, señor Farmacéutico Domingo Giribaldo, — y una reforma de capital importancia, que en un porvenir cercano, — puesto que un proyecto de ley al respecto existe ya en el Cuerpo Legislativo, — es probable que tenga lugar en esta Sección. Tal reforma es la adopción del “Doctorado en Farmacia”, que fué calurosamente defendida en diversas ocasiones por el doctor Scosería y por el expresado Director del Instituto de Química, señor Giribaldo, y que de llevarse a cabo daría, no hay dudas, proporciones vigorosas a la enseñanza de la Sección.

Había sido mi propósito también llegar a obtener un “Jardín botánico”, que sirviese para la enseñanza práctica de las Materias farmacéutica y médica, y por lo tanto fuese utilizable tanto en la sección de Medicina como en la de Farmacia. El señor Ernesto R. Juliá, Profesor de Historia Natural Farmacéutica, aceptando la idea con entusiasmo, quiso empeñarse personalmente, — y con ese objeto se trasladó a Buenos Aires, — en conseguir todos los datos y antecedentes que pudiesen ayudar a resolver la cuestión. Terminado su estudio, el señor Juliá presentó a la Facultad un memorandum explicativo, que será de muchísimo interés consultar cuando se esté en condiciones de realizar el mencionado Jardín botánico. Desgraciadamente, una proposición del doctor Alejandro Gallinal para que la Asistencia Pública admitiese un Jardín botánico, para uso de la Facultad de Me-

dicina, en el extenso terreno que él mismo, en un rasgo de espléndido desprendimiento, acaba de donar para la fundación de un Asilo de Convalecientes, no fué aceptada por dicha Asistencia.

En la "Sección de Odontología", de mucho más reciente creación que las otras dos, y muy pobre en su origen, había que hacerlo todo, puede decirse. La Sección de Odontología era, en efecto, una simple dependencia de la Asistencia Pública, cedida graciosamente a la Facultad para los fines de la enseñanza. La escasez de recursos no había permitido otra cosa. Pero, por un "Convenio con la Asistencia Pública" aprobado hace dos años, en virtud del cual dicha Asistencia se comprometía a conceder una determinada subvención mensual a la Facultad, ésta se hizo cargo por completo de aquella Sección. Desde entonces se trasladó a un nuevo y más adecuado local la Sección, se aumentó su personal y se amueblaron de un extremo a otro sus laboratorios.

En la realización de las mejoras de que hablo, cupo la parte principal al señor Cohas, delegado de los **Dentistas** ante el Consejo Directivo de la Facultad. Confieso que *sin* la colaboración del señor Cohas tendría hoy en este informe que pasar por alto cuanto se refiere a la Sección de Odontología. Es en efecto el señor Cohas quién, después de estudiar a fondo las necesidades de esa Sección, me ha guiado con sus consejos. Queda, sin embargo, aún mucho por hacer; para llegar a la situación decorosa que se anhela, será preciso entrar en las reformas que están proyectadas en el "Plan general de estudios de Odontología", que el mismo señor Cohas, en unión del laborioso e ilustrado Vocal doctor Delger, han presentado recientemente a la consideración del Consejo Directivo.

Para que el señor Rector conozca hasta dónde ha llegado la generosa contribución del señor Cohas al progreso de la Sección de Odontología, agregaré todavía que ha estado a cargo de él, honorariamente, durante estos dos últimos años, un curso extraordinario de Clínica Odontológica, que era de absoluta necesidad para la Facultad. Ese curso fué desarrollado por el señor Cohas con particular celo y brillantez.

En su marcha ascendente, la Facultad ha ido conquistando poco a poco el aprecio de las instituciones científicas extranjeras. Este aprecio debe interesarnos, no sólo por la lógica satisfacción moral que él nos procura y por el reconocimiento autorizado que implica de nuestro valer, sino también por las muchas ventajas que para nuestro propio engrandecimiento tienen que resultar de la aproximación, del apalabrarse frecuente con los centros de alto saber. Por estos motivos, me he esforzado por acentuar, en cuanta oportunidad favorable se ha ofrecido, esa aproximación que, iniciada desde largo tiempo atrás por las autoridades de nuestra Facultad, ha sido últimamente facilitada por los médicos nuestros que han cursado o perfeccionado estudios fuera del país.

Fué, pues, grato para mí, señalar a la atención de los extranjeros ilustres que nos visitaban los progresos de nuestra Facultad, tratando al propio tiempo, en cumplimiento de un elemental deber de cortesía, y teniendo en cuenta lo que ellos significaban y la representación de que se hallaban investidos, de agasajarlos de la mejor manera posible.

Algunos de estos extranjeros, como los profesores Kraus, Roffo, Arce y Erauzquin, de Buenos Aires, se trasladaron a nuestra Capital desde el país en que residían, con objeto de dar conferencias, que fueron escuchadas con muchísimo interés, en nuestra Facultad. Otros, como el doctor Aloysio de Castro, eminente Decano de la Facultad de Río de Janeiro, que vino acompañado de los doctores Lobo y Motta, anunciaron que deseaban traernos el saludo de aquella Facultad hermana. Este saludo, honrosísimo porque procedía de una de las más ilustres Facultades de Sud América, fué retribuído con un sencillo homenaje que se realizó en nuestra Facultad y al que se asoció todo el cuerpo médico nacional. El doctor Aloysio de Castro y sus acompañantes fueron recibidos académicamente en el Salón de Fiestas de la Facultad por el Ministro de Instrucción Pública, el Rector de la Universidad y el Consejo Directivo. Al discurso de bienvenida, pronunciado por mí, y en el que, después de expresar la admiración que en todo el mundo ha despertado la ciencia médica brasileña, traté de analizar la personalidad de Aloysio de Castro, contestó éste con una brillante alo-

cución. Algunas horas más tarde, en ese mismo Salón, y siempre en honor de nuestros huéspedes, se efectuó una conferencia literario-musical.

Al hallarse de regreso en el Brasil, el Decano de la Facultad de Río Janeiro, suscitó entre sus compatriotas un movimiento de simpatía tan intenso hacia nosotros e hizo conocer en términos tan lisonjeros nuestra situación profesional y científica, que el Cuerpo de profesores, así como el de profesionales de Río, inmediatamente nos enviaron cálidos mensajes de afecto y de estima. Desde entonces se ha activado considerablemente nuestro intercambio entre ellos y nosotros de los libros y demás publicaciones en que consta la vida escolar y científica de los dos países.

Es en virtud de los nobles empeños del doctor Aloysio de Castro en nuestro favor, y de sus grandes merecimientos como profesor y como médico, que se consideró de la mayor justicia, por parte de nuestro Consejo Directivo, el conferirle el título de Profesor honorario de nuestra Facultad.

En los varios Congresos Sudamericanos que verificáronse en estos últimos años, tomó participación brillante nuestra Facultad. Así ocurrió en el "Primer Congreso Médico Nacional Argentino", celebrado en Buenos Aires en Septiembre de 1916, y en las "Reuniones extraordinarias de la Sociedad de Obstetricia y de Ginecología de Buenos Aires", efectuadas de Mayo de 1917. Para ese Congreso y esas reuniones fueron galantemente invitados diversos profesores y profesionales de nuestro país, muchos de los cuales presentaron estudios y trabajos que merecieron elogiosa aprobación.

Debo mencionar aquí que, también en Mayo de 1917, dió una Conferencia en la Facultad de Ciencias médicas de Buenos Aires nuestro profesor de Anatomía Patológica y Medicina operatoria, Dr. Lorenzo Mérola. La conferencia, que tuvo mucho éxito, versó sobre "Vías de acceso a la fosa frénica" y fué presidida por los presidentes de las Sociedades de Medicina y de Cirugía argentinas.

Al "Congreso Dental de Chile," que recientemente se ve-

rificó en Santiago, llevó la representación oficial de la Facultad,—además de la de nuestro Gobierno,—el Vocal del Consejo Directivo, señor Héctor Cohas. En un informe que ha sido presentado a su regreso por el señor Héctor Cohas, y que ha sido publicado en los “Anales de la Facultad de Medicina”, se detalla la intervención movida y lucidísima que tuvo la delegación uruguaya,—de la cual también formó parte, en representación de los Dentistas, el señor Tammaro,—en los actos y resoluciones de ese Congreso.

En Europa, alumnos ha poco egresados de nuestra Facultad han reflejado honor sobre ésta, por la singular competencia y preparación que demostraron, al asistir los unos, en calidad de auxiliares, a los cursos y laboratorios de enseñanza oficial, y al prestar los otros, con entera abnegación,—conjuntamente con el Secretario de nuestra Legación en Francia, doctor Eduardo Blanco Acevedo,—servicios en los hospitales en que se recogen los mutilados de la guerra. Algunos de los becados, como el Dr. Zerbino y el Dr. Claveaux, han puesto en conocimiento de la Facultad los trabajos realizados y las observaciones practicadas durante su viaje.

Pero, especialmente en Francia, han hecho más todavía estos nuestros becados y estudiantes. Compartiendo los grandes y bellos entusiasmos del doctor Barcia, y guiados todos por un amor intenso a la Facultad en que se graduaron, el mismo Dr. Barcia y los Dres. Mezzera, Claveaux, Rodríguez Castro, Borrás, Bevilacqua, Garmendia, Barbot, Alonso, Piaggio Garzón, Colombo y Lasala, trataron de hacer conocer de una manera completa nuestra Facultad, explicando a las autoridades y profesores de aquel país los detalles de nuestra organización, los trabajos que aquí se practican, las aspiraciones que aquí se tienen. Predispuestas ya todas estas personalidades científicas extranjeras en nuestro favor por el recuerdo prestigioso que han conservado de algunos de nuestros médicos, recibieron a los jóvenes profesionales que ahora a ellos se dirigieron con la más afectuosa deferencia, les proporcionaron las mayores facilidades para que trabajasen

en los laboratorios y hospitales y les ofrecieron sin limitaciones su dirección y su consejo en los estudios que deseaban emprender. El extinto Decano, Profesor Landouzy, y el actual Decano de la Facultad de París, Profesor Roger, se mostraron, entre todos, particularmente expresivos en sus simpatías por el Uruguay. Las valiosísimas colaboraciones que, desde Francia, han sido enviadas a nuestros "Anales" son una prueba bien evidente de dichas simpatías. La misma significación tiene, y mayor todavía, si se quiere, la recepción oficial que en la Facultad de Medicina de París fué ofrecida en Junio de 1917 a los médicos uruguayos por la Asociación de Médicos de Francia, — representada por su presidente el Profesor Gaucher y el Secretario doctor Bellencontre, — y por el Decano de la Facultad. En esa recepción dirigió su saludo a nuestros médicos el Profesor Gaucher y contestó elocuentemente, en nombre del Uruguay, el doctor Blanco Acevedo. — Agregaré, en fin, que Roger, en las memorias del "Comité France - Amérique", Helme, en "Presse Médicale", Lereboullet, en "Paris Médical", y Forgue, de Burdeos, en "Le Petit Méridional", han comentado, en diversas ocasiones y en términos sumamente favorables, las cosas que tienen relación con la vida de la medicina en el Uruguay.

Presiento, señor Rector, que se acercan horas de esplendor para la ciencia médica nacional. No la detengamos en su magnífico empuje. Y pensemos que es favorecerla mantener, estrechándolo cada vez más, su contacto con la de aquellos que han sido maestros de nuestros maestros. Hagamos conocer en todas partes nuestra pequeña historia médica; narremos sin disimulaciones el pasado, dentro del cual podremos mostrar más de una gloria, y expongamos sinceramente nuestro momento actual. — Pero, esa historia es preciso ordenarla y documentarla. Y opino, señor Rector, — manifestándolo así con la esperanza de que la ilustración de V. S. encuentre mi insinuación recomendable ante las autoridades superiores del país, — que sería obra patriótica el hacerlo, por medio de una amplia Reseña, redactada por hombres competentes, en la que

se reuniese todo lo que la tradición y la crónica auténtica saben a este respecto. En la bellísima conferencia que hace pocos meses dió en nuestra Facultad, el señor Raúl Montero Bustamante dejó entrever el inmenso interés que semejante reseña alcanzaría a tener.

Vida tan compleja como la de la Facultad hacía indispensable una vigilancia atenta y continua. Realizarla no era cosa ni fácil ni liviana. Sin embargo, tanto el Secretario de la Facultad, señor Pizzorno, — sobre quien han pesado, sin que jamás las haya rehuido, las tareas más apremiantes y delicadas de este orden, — como los otros empleados de Secretaría han cumplido siempre satisfactoriamente sus obligaciones. Si alguna omisión ha podido observarse tal o cual vez ella ha sido solo imputable al trabajo verdaderamente excesivo que en ciertos momentos del año se ha acumulado sobre las oficinas de la Facultad.

En síntesis, señor Rector, mi esfuerzo se ha dedicado por una parte a conservar los preciosos bienes adquiridos, por otra a estimular continuamente y en sus diversas formas el trabajo. He querido asimismo que todas y las más límpidas fuentes de cultura corriesen, sin medirse, abundantes y generosas, hacia la Facultad. Y que la suprema moral tuviese una tribuna allí.

No he soñado, he visto. Y después de ver, creo. — Creo en los viejos maestros de nuestra Facultad, entregados a su ciencia con la más abnegada y ejemplar dedicación; creo en la juventud admirable que marcha hacia las Cátedras, resuelta, con soberbia fe, a ocuparlas con honor, y creo en la juventud, llena de talento, que se agita en nuestras aulas. Creo en la influencia cada vez mayor y más perfeccionadora del ambiente. Creo en la futura grandeza de nuestra Facultad!

A continuación encontrará V. S., conjuntamente con otros

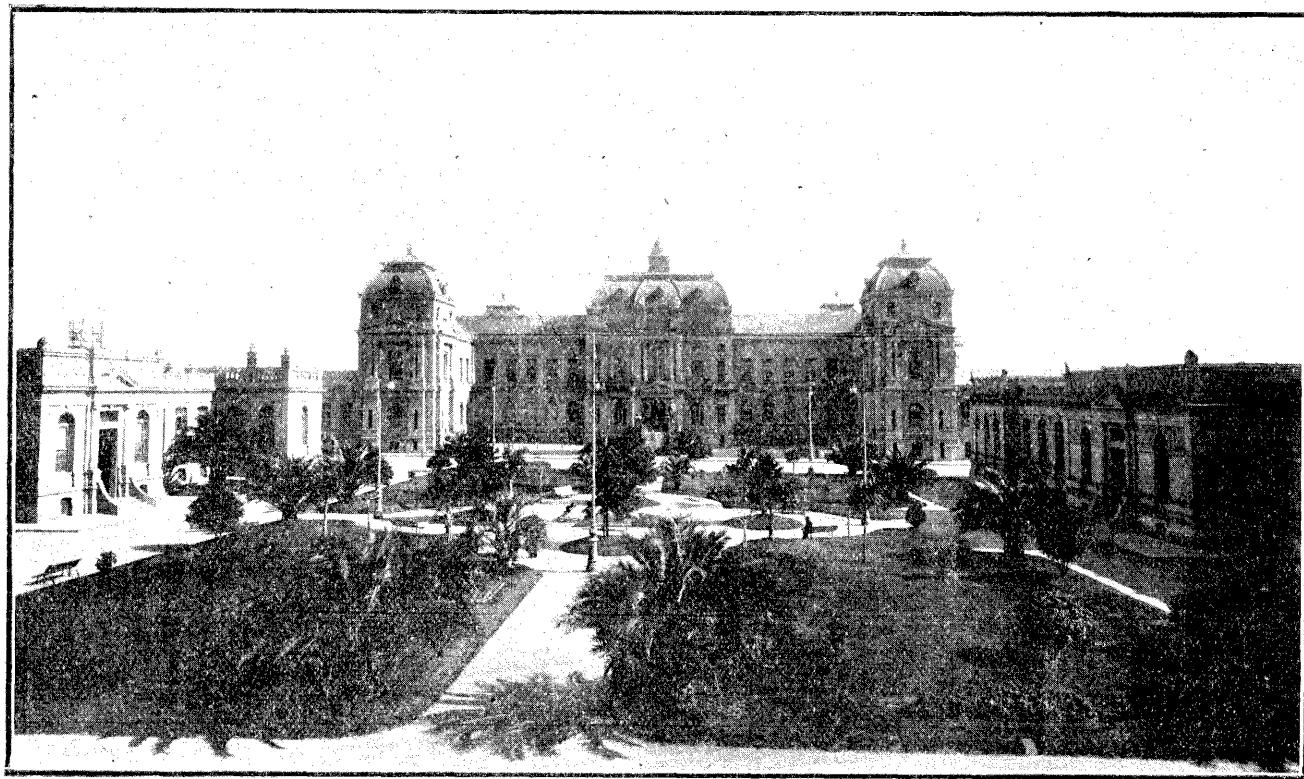
datos también de interés, los hechos y documentos a que me he referido en el curso de mi exposición.

Repitiendo mi agradecimiento, tengo el honor de saludar al señor Rector con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

A. RICALDONI,
Decano.

SUMARIO

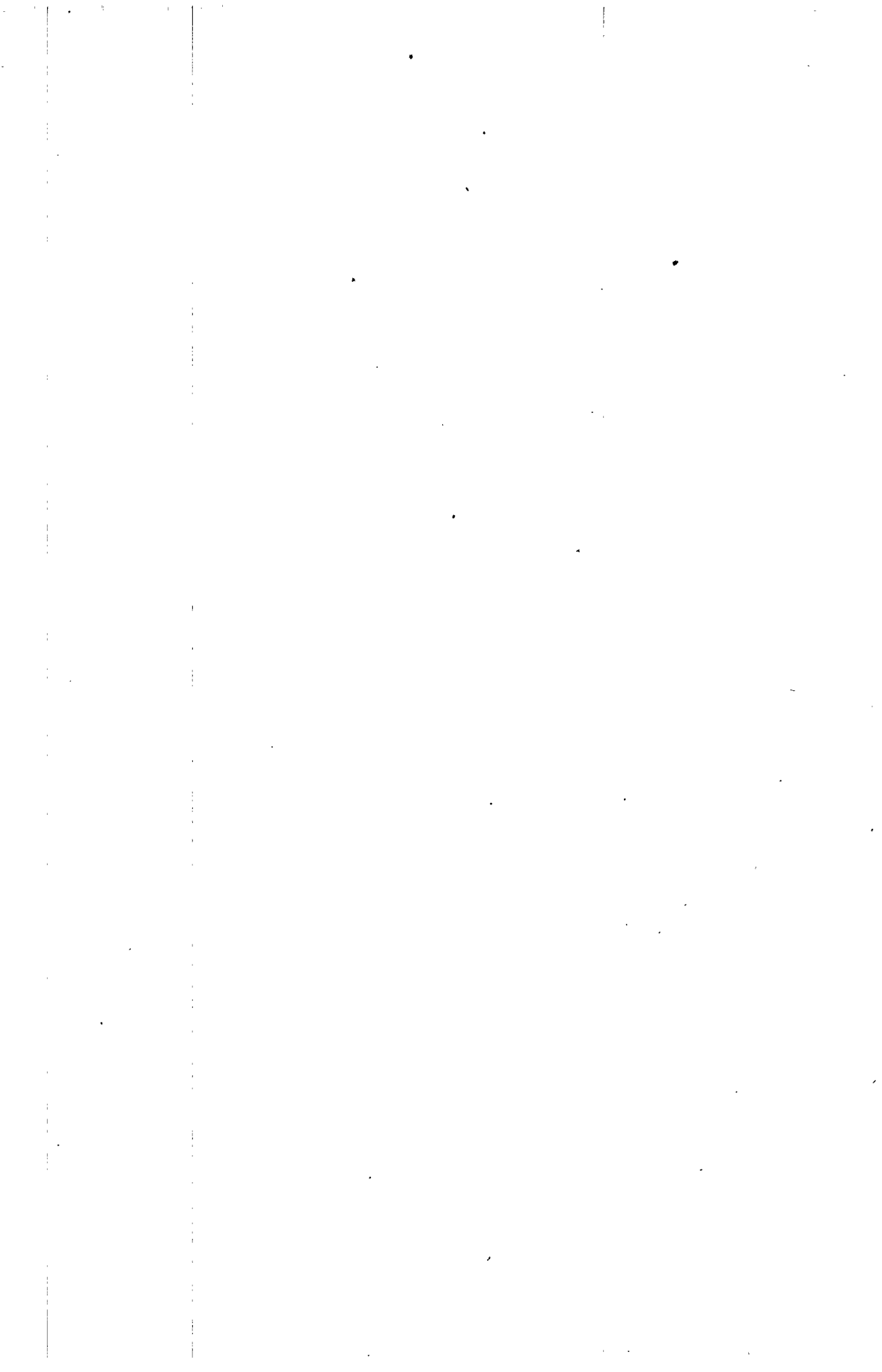
I. Consejo Directivo de la Facultad. Secretaría. — II. Recursos y Gastos Generales. Enconomato. Administración de Institutos. Personal administrativo. — III. Personal docente y técnico. — IV. Planes de estudio. Cursos ordinarios y extraordinarios. — V. Institutos y Laboratorios. Morgue. Escuela de Medicina Experimental. — VI. Población escolar. Exámenes. Tesis. — VII. Colación de grados. Medallas de oro. Becas. — VIII. Bibliotecas. Anales de la Facultad. — IX. Conferencias literario-musicales. Fiestas y ceremonias oficiales. — X. Edificios de la Facultad. Su decoración proyectada. — XI. La Facultad en el extranjero. — XII. Necrología.



Edificio central de la Facultad de Medicina

CAPÍTULO I

Consejo Directivo de la Facultad. — Secretaría



Consejo Directivo de la Facultad. — Secretaría

Composición del Consejo Directivo

La elección de Decano por el período 1915 - 1917 (desde el 19 de Febrero de 1915 hasta el 19 de Febrero de 1918), se verificó el 5 de Febrero de 1915. El Consejo Directivo, que era entonces presidido por el doctor Manuel Quintela, en su calidad de Decano, se hallaba constituido así, de acuerdo con la elección que sobre renovación bienal de sus miembros se había verificado en 22 de Enero de 1915:

Delegados de los Profesores: Doctores José Scosería, Manuel Quintela, Bernardo Etchepare y Américo Ricaldoni;

Delegados de los Médicos: Doctores Alfredo Vidal y Fuentes, Alfredo Vázquez Barrière y Buenaventura Delger;

Delegado de los Farmacéuticos: Farmacéutico don Enrique Puppo;

Delegado de los Dentistas: Dentista don F. Héctor Cohas;

Delegado de los Estudiantes: Doctor Juan Francisco Canessa.

La elección recayó sobre el que suscribe. El Poder Ejecutivo aprobó esta designación por decreto de 9 de Febrero de 1915. Hiceme cargo del puesto el 19 de Febrero, convocando al Consejo por primera vez para el 4 de Marzo siguiente.

La elección de Decano a mi favor, dió lugar a que resultase vacante el cargo de Vocal de Consejo Directivo que ocupaba como delegado de los Profesores. Efectuada, de

acuerdo con lo prescripto por la ley de 31 de Diciembre de 1908, la convocatoria correspondiente para llenar la vacante, resultó electo, en 9 de Abril de 1915, por el término complementario de mandato, o sea hasta el 20 de Febrero de 1918, el Profesor doctor Arturo Lussich.

El 27 de Enero de 1917, se efectuó, de acuerdo con la ley del reorganización universitaria arriba citada, la elección para la renovación bienal de la mitad de los miembros del Consejo Directivo, mitad que debía cesar en sus funciones el 20 de Febrero siguiente. Los miembros cesantes eran los doctores José Scosería y Arturo Lussich, como delegados de los Profesores, los doctores Alfredo Vidal y Fuentes y Alberto Vázquez Barrière, como delegados de los Médicos, y el doctor Juan Francisco Canessa, como delegado de los Estudiantes, siendo electos para sustituirlos, durante el plazo legal que expira el 20 de Febrero de 1921, los doctores José Scosería y Ernesto Quintela, por los Profesores; los doctores José Martirené y Andrés Puyol, por los Médicos, y el doctor José May por los Estudiantes.

Más tarde, en 7 de Julio de 1917, por renuncia del delegado de los Farmacéuticos, señor Enrique Puppo, hubo necesidad de proceder a una nueva elección, siendo electo para reemplazar al señor Puppo, y por el período complementario de su mandato legal, o sea hasta el 20 de Enero de 1919, el farmacéutico don Juan F. Antognazza.

Es delegado del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, ante el Consejo Central Universitario, por elección hecha el 4 de Marzo de 1915, el doctor Manuel Quintela, quien, en unión del Decano, constituye la representación de la Facultad ante dicho Consejo Universitario.

El cargo de delegado ante el Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria fué desempeñado, desde

el 4 de Marzo de 1915 al 13 de Abril de 1915, por el doctor Alberto Vázquez Barrière. En esta fecha, por renuncia del doctor Vázquez Barrière, fué designado para el expresado cargo el doctor Buenaventura Delger, que lo desempeña actualmente.

Secretaría

El movimiento de Secretaría se hace cada día, como es natural, más intenso y más complicado, absorbiendo una buena parte del tiempo de los empleados el cuidado y la clasificación de los expedientes de trámite y las carpetas escolares de los alumnos. No obstante el crecimiento rápido de la Facultad y la ampliación de sus funciones, la composición de la Oficina Central no ha sufrido modificaciones desde el año 1911.

En las épocas de matriculación y de exámenes, las tareas de los empleados son realmente abrumadoras, y difíciles de llenar a la perfección. Se producen así embarazos y omisiones que no han dejado en algunos momentos de preocuparme. Contribuyen a aumentar los tropiezos las resistencias que provocan en los estudiantes la aplicación estricta de las disciplinas reglamentarias en lo que se refiere a las fechas y orden de exámenes. Estas disciplinas son necesarias, porque de otro modo nadie o casi nadie se sometería a ningún plan regular de estudios, pero contrarían evidentemente viejos hábitos consentidos en la Universidad toda. Es preciso agregar, porque es justicia hacerlo, que uno de los motivos que impulsan a los estudiantes a solicitar cambios y aplazamientos continuos en las fechas de exámenes es el deseo, muy plausible y honroso para ellos, de alcanzar una preparación en las materias que han cursado que sea superior siempre a lo que exige la aprobación pura y simple del Tribunal examinador. He ahí porque las autoridades de la Facultad se han prestado en todas épocas a estas fisuras reglamentarias, que continuarán siendo inevitables a menos que se modifique en el futuro la forma de ganar los cursos. Para desahogar la Secretaría, — y de esa manera, también, dar más importancia y amplitud al Archivo y permitir una mayor exactitud y prolija docu-

mentación, — será menester estudiar una distribución simple y precisa de funciones entre los diversos empleados, al mismo tiempo que llegar a la supresión de una serie molesta y pesada de trámites que, aunque sin utilidad visible, se mantiene en todo su vigor entre la Facultad y la Universidad y otras instituciones del Estado. Y cuando el momento financiero sea más propicio será todavía conveniente, para remediar de un modo definitivo la situación, obtener un aumento razonable en el número de empleados o en las asignaciones de éstos.

CAPÍTULO II

Recursos y Gastos Generales.—Economato

II

Recursos y Gastos Generales

La Facultad cuenta, por un lado, con los recursos que le suministra la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación (destinados a sueldos del personal técnico y administrativo y a gastos diversos), y por otro lado, con el Presupuesto llamado Interno (destinado al personal técnico interino, a empleados en comisión, a algunos gastos de laboratorios, etc.), que descansa sobre las rentas particulares de la Facultad, reforzadas por cierta fracción de las rentas de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y por una partida del fondo de «Economías» de la Universidad.

En estos tres años, la Ley de Presupuesto de la Nación no ha sido modificada, en lo que atañe a la Facultad, pero los rubros del presupuesto interno han debido reforzarse.

Hay que añadir que, a la Facultad, prestan también servicios honorariamente muchos elementos de su personal técnico, que constituían, sobre la totalidad de su personal, una proporción del 24 % en 1915, del 30 % en 1916 y del 34 % en 1917.

PERSONAL TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y RAMAS ANEXAS EN EL PERÍODO DE 1915-1917

SECCIONES	Ejercicio 1914-1915			Ejercicio 1915-1916			Ejercicio 1916-1917		
	Cargos rentados		Cargos no rentados	Cargos rentados		Cargos no rentados	Cargos rentados		Cargos no rentados
	P. G. (1)	P. I. (2)		P. G.	P. I.		P. G.	P. I.	
SECCIÓN MEDICINA Y CIRUGÍA									
Profesores Honorarios	—	—	—	—	—	—	—	—	3
» Titulares	31	—	1	31	—	1	30	—	2
» Agregados	4	1	—	5	1	3	5	—	6
Directores de Institutos	6	—	—	6	—	—	6	—	—
Subdirectores de Institutos	6	—	—	6	—	—	6	—	—
Jefes de Clínicas (titulares)	16	—	—	16	1	—	16	3	—
» » (adjuntos)	—	—	14	—	—	11	—	—	15
Asistentes de Clínicas	—	—	25	—	—	27	—	—	32
Jefes de Laboratorios	10	—	—	10	5	—	10	5	—
Encargados de cursos	3	—	1	3	—	13	3	—	14
Jefes de Sección y de Trabajos y Asistentes	12	—	—	12	—	—	12	—	—
Ayudantes, Auxils. y Preparadores	23	1	—	23	1	—	23	1	—
SECCIÓN FARMACIA									
Profesores Titulares	9	—	—	9	—	—	9	—	—
Encargados de cursos	1	—	1	1	—	2	1	—	2
Ayudantes	4	—	—	4	—	4	—	—	—

- (1) (P. G.) Presupuesto General de la Nación.
(2) (P. I.) Presupuesto interno de la Universidad.

SECCIONES	Ejercicio 1914-1915			Ejercicio 1915-1916			Ejercicio 1916-1917		
	Cargos rentados		Cargos no rentados	Cargos rentados		Cargos no rentados	Cargos rentados		Cargos no rentados
	P. G.	P. I.		P. G.	P. I.		P. G.	P. I.	
SECCIÓN FARMACIA									
Auxiliares	—	6	—	—	6	—	—	6	—
Jefes de Trabajos	1	—	—	1	—	—	—	1	—
SECCIÓN ODONTOLOGÍA									
Profesores Titulares	4	—	—	4	—	—	—	4	—
Encargados de cursos	—	—	1	—	—	2	—	—	2
Jefes de Clínicas	1	—	—	1	1	—	1	1	—
Ayudantes	—	—	—	—	2	—	—	2	—
SECCIÓN OBSTETRICIA									
Profesores Titulares	1	—	—	1	—	—	1	—	—
Idem id. y de los cursos Medicina .	2	—	—	2	—	—	2	—	—
Encargados de cursos	1	—	—	—	—	—	1	—	—
Parteras	1	—	1	—	—	1	1	—	1

De acuerdo con el Reglamento de «Alumnos Preparadores», sancionado en 9 de Marzo de 1915, pasaron a prestar servicios en la Sección de Medicina y Cirugía: en 1915, 9 alumnos; en 1916, 5 alumnos y en 1917, 6 alumnos. En la Sección Farmacia: en 1915, 1; en 1916, 1 y en 1917, 2 alumnos. En la Sección Odontología: 2, en 1915; 6, en 1916 y 4, en 1917 y en la Sección Obstetricia: 2, en 1915; 2, en 1916 y 2, en 1917.

Resulta de este cuadro que el personal docente y técnico de la Facultad, se ha aumentado, con respecto al ejercicio de 1914-1915, en

CARGOS	Rentados	No rentados	
Profesores agregados .	1	3	En el Ejercicio 1915-1916
Jefes de Clínica . . .	2	—	
Asistentes de Clínica .	—	2	
Jefes de Laboratorio .	5	—	
Encargados de Cursos .	—	14	
Ayudantes.	2	4	
Profesores Honorarios .	—	2	En el Ejercicio 1916-1917
Profesores Titulares .	—	1	
Profesores Agregados .	—	6	
Jefes de Clínica Titulares	4	—	
Jefes de Clínica Adjuntos	—	1	
Asistentes de Clínica .	—	7	
Jefes de Laboratorio .	5	—	
Encargados de Cursos .	—	15	
Ayudantes.	2	—	

Habiendo disminuído en :

Jefes de Clínica Adjuntos	—	3	En el Ejercicio 1915-1916
Parteras	1	—	
Ayudantes.	4	—	En el Ejercicio 1916-1917

O sea, en los Ejercicios 1915-1916 y 1916-1917, ha habido en total, con respecto a 1914-1915, .

Aumento de :

Profesores Honorarios.	3
» Agregados	6
Jefes de Clínica Titulares	2
» » » Adjuntos	1
Asistentes de Cursos	7
Jefes de Laboratorio	5
Encargados de Cursos.	15
TOTAL	39

Disminución de :

Ayudantes.	2
--------------------	---

Las cantidades asignadas, en los dos presupuestos que se han mencionado, a la Facultad, durante el período comprendido en los respectivos ejercicios económicos de 1914-15, 1915-16 y 1916-17, han sido las siguientes:

SUELDOS Y GASTOS DE LA FACULTAD

EJERCICIOS	Presupuesto General			Presupuesto Interno		
	Sueldos	Gastos	Total	Sueldos	Gastos	Total
Ejercicio 1914-1915.	\$ 165.100 00	» 7.300 00	\$ 172.400 00	\$ 4.800 00	\$ 41.020 00	\$ 45.820 00
» 1915-1916.	» 165.100 00	» 7.300 00	» 172.400 00	» 10.450 00	» 44.500 00	» 54.950 00
» 1916-1917.	» 173.620 00	» 9.420 00	» 183.040 00	» 11.670 00	» 45.510 00	» 57.180 00

De acuerdo con el cuadro precedente, corresponden en total, para cada uno de los ejercicios económicos, las siguientes cantidades:

Ejercicio Económico 1914-15	{	Presupuesto General	\$ 172.400 00
		Presupuesto Interno.	» 45.820 00
TOTAL			\$ 218.220 00
Ejercicio Económico 1915-16	{	Presupuesto General	\$ 172 400 00
		Presupuesto Interno.	» 54.950 00
TOTAL			\$ 227.350 00
Ejercicio Económico 1916-17	{	Presupuesto General	\$ 183.040 00
		Presupuesto Interno.	» 57.180 00
TOTAL			\$ 240.220 00

De estas cantidades se han invertido:

En 1914-15.	{	A cargo del Presupuesto General	.	\$	159.546 04
		A cargo del Presupuesto Interno	.	»	45.861 67
TOTAL					<u>\$ 205 407 71</u>
En 1915-16.	{	A cargo del Presupuesto General	.	\$	150.578 73
		A cargo del Presupuesto Interno	.	»	74.269 85
TOTAL					<u>\$ 224.848 57</u>
En 1916-17.	{	A cargo del Presupuesto General	.	\$	172,495 99
		A cargo del Presupuesto Interno	.	»	48.994 52
TOTAL					<u>\$ 221.490 51</u>

Deducidas de las precedentes partidas, las cantidades que se refieren a las Planillas de sueldos y gastos del Instituto de Higiene Experimental, correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos en el período de la presente Memoria (1915-17),—las que ascienden, en 1914-15 a \$ 29.860.94, a \$ 29.879.35 en 1915-16 y a \$ 30.967.74 en 1916-17,—resulta que los gastos efectuados en la Facultad en dicho período alcanzan a las siguientes sumas: Ejercicio de 1914-15, \$ 175.546.77;

Ejercicio de 1915-16, \$ 194.969.30, y Ejercicio de 1916-17, \$ 190.522.77.

Habiendo sido el número de alumnos inscriptos en la Facultad de 494, en el año 1915 (de los cuales, 239 pertenecían a los cursos de Medicina y Cirujía, 76 a los de Farmacia, 167 a los de Odontología y 12 a los de Obstetricia); de 434 alumnos en el año 1916 (de los cuales, 254 correspondían a los cursos de Medicina y Cirujía, 50 a los de Farmacia, 118 a los de Odontología y 12 a los de Obstetricia), y de 477 alumnos en el año 1917 (de los cuales 256 son de Medicina y Cirugía, 56 de Farmacia, 148 de Odontología y 17 de Obstetricia), resulta que en la distribución total de los gastos corresponden por este concepto a cada alumno: \$ 355.35 en 1915; \$ 449.23 en 1916, y \$ 399.41 en 1917.

CUADRO A

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA INVERSIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LA FACULTAD DE MEDICINA EN EL PERÍODO DE 1915 A 1917

RENTAS GENERALES	Ejercicio 1914-1915	Ejercicio 1915-1916	Ejercicio 1916-1917
A CARGO DE LEY DE PRESUPUESTO			
Sueldos	\$ 151.801 96	\$ 144.853 68	\$ 162.350 59
Gastos de los Institutos de Anatomía, Fisiología y Clínicas	» 2.743 40	» 2.042 43	» 2.940 99
» del Instituto de Química	» 319 78	» 391 00	» 561 39
» » » Higiene Experimental	» 4.130 98	» 3 291 61	» 3.692 07
» de Locomoción para el Bedel	—	—	» 120 00
» por impresión de « Anales de la Facultad »	—	—	» 2.830 95
A CARGO DEL RUBRO «ECONOMÍAS»			
Sueldos	» 3.926 98	» 8.442 77	» 10.553 11
Mobiliario y gastos de Oficina	» 9.750 87	» 8.814 59	» 118 64
Gastos del Instituto de Química	» 719 24	» 705 47	» 520 99
» » » Higiene	—	» 38 50	—
Diversas resoluciones	» 2.354 00	» 4.315 54	» 233 75
Agua, luz, electricidad, gas (Laboratorios)	—	» 2.941 98	—
Becas y gastos de viaje de becados	—	» 1.800 00	—
A CARGO DE «RENTAS UNIVERSITARIAS»			
Rentas propias de la Facultad de Medicina	» 499 92	» 880 06	» 2.880 89
Trasporte	\$ 176.247 13	\$ 178.517 02	\$ 186.803 37

CUADRO B

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA INVERSIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LA FACULTAD DE MEDICINA EN EL
PERÍODO DE 1915 A 1917

RENTAS GENERALES	Ejercicio 1914-1915	Ejercicio 1915-1916	Ejercicio 1916-1917
A CARGO DE LEY DE «RENTAS UNIVERSITARIAS»			
Trasporte	\$ 176.247 13	\$ 178.517 02	\$ 186.803 37
Libros y revistas.	» 300 88	» 208 40	» 579 50
Aparatos, etc.	» 4.368 00	» 5.569 47	» 2.640 91
Gastos de Laboratorios.	» 9.946 03	» 11.637 04	» 8.337 45
Mobiliario de Laboratorios	» 1.954 30	» 1.471 95	» 2.105 10
Cuotas de Examinadores	» 2.112 60	» 2.111 25	» 2.268 05
Devolución de Impuestos	» 624 00	» 930 00	» 4.169 00
Gastos de la Clínica del Doctor Navarro	» 1.188 30	» 609 51	» 768 86
» del Instituto de Higiene.	» 5.690 94	» 6.509 24	» 7.335 67
» » » Química.	» 937 65	» 1 591 25	» 1.948 46
» de la Sección » Odontología.	—	» 500 00	—
Diversas resoluciones	» 2.037 88	» 88 38	» 349 48
Contribución al fondo de la Decoración artística de los Edifi- cios de la Facultad	—	» 15.104 53	—
Gastos de impresión de «Anales»	—	—	» 885 17
Agua, luz, gas para los Laboratorios	—	—	» 3.299 49
TOTALES POR EJERCICIO	\$ 205.407 71	\$ 224.848 65	\$ 221.490 51

Economato

Esta Oficina, creada en el año 1912 por el Poder Ejecutivo, en virtud de una iniciativa del ex Decano, doctor Manuel Quintela, ha prestado buenos servicios a la Facultad, permitiendo llevar exacta constancia de las compras y gastos de la Facultad, y regularizando los pedidos de útiles y aparatos por parte de los Profesores y Jefes de Clínicas y de Laboratorios. Además, gracias al «Depósito» que se halla a cargo de este Economato, se consigue tener constantemente a mano una serie de productos e instrumentos que son de uso diario en las Clínicas y Laboratorios, y que, adquiriéndose en globo, para emplearlos en plazos relativamente largos, imponen desembolsos sensiblemente menores. En estos momentos se halla en trámite, para uso de los laboratorios de Anatomía Patológica y de las Clínicas, un considerable pedido de aparatos y reactivos que ha de hacerse en el extranjero y que está destinado a satisfacer las exigencias de la nueva reglamentación que se ha dictado con respecto a dichos laboratorios.

He aquí, en lo que se refiere a los años 1915-17, y según los informes del Ecónomo, señor F. Balparda, el movimiento de los diversos rubros de la Facultad y el del Depósito anexo al Economato:

RESUMEN GENERAL DEL «MOVIMIENTO DE RUBROS» EN LOS AÑOS 1915, 1916 Y 1917

AÑOS	Rubro Gastos de Laboratorios Ley de Presupuesto	Rubro Economías	Rubro Rentas Universitarias						Rubro Anales Facultad		IMPORTE TOTALES
			Libros y revistas	Encuadernaciones	Aparatos, etc.	Útiles y gastos de Laboratorios	Mobiliario de Laboratorios, etc.	Agua corrientes, etc.	Ley de Presupuesto	Economías	
1915	\$ 1.713 59	\$ 7.095 48	\$ 1.878 70	\$ 187 78	\$ 2.232 28	\$ 8.618 59	\$ 1.169 80	\$ 2.413 47	—	—	\$ 25.309 69
1916	» 3.972 31	» 8.869 54	» 3.398 81	» 372 40	» 5.115 11	» 8.324 46	» 1.670 85	» 3.619 27	\$ 1.011 83	\$ 1.262 58	» 37.617 16
1917	» 2.151 10	» 7.353 90	» 2.378 09	» 708 60	» 4.168 32	» 8.578 10	» 2.182 34	» 3.553 46	» 3.185 19	—	» 34.259 10
TOTALES .	\$ 7.837 00	\$ 23.318 92	\$ 7.655 60	\$ 1.268 78	\$ 11.515 71	\$ 25.521 15	\$ 5.022 99	\$ 9.587 20	\$ 4.197 02	\$ 1.262 58	\$ 97.185 95
RUBROS DE «AUTORIZACIÓN ESPECIAL»							Impresión Memoria Dr. Quintela	Radium	Clínicas Dentales	Edificios Universitarios	
Año 1915							\$ 1.756 92	\$ 2.606 00	—	—	
Año 1916							—	» 987 32	\$ 3 500 00	—	
Año 1917							—	—	—	\$ 794 00	
TOTALES .							\$ 1.756 92	\$ 3.593 62	\$ 3.500 00	\$ 794 00	» 9.644 54
TOTAL											\$ 106.830 49

**RELACIÓN DEL «MOVIMIENTO DE RUBROS», EN EL AÑO 1915, SEGÚN PRESUPUESTOS DE LOS
EJERCICIOS 1914-1915 Y 1915-1916**

MESES	Rubro Gastos de Laborato- rios — Ley de Pre- supuesto	Rubro Economías	Rubro Rentas Universitarias						IMPORTES TOTALES
			Libros y revistas	Encuader- naciones	Aparatos, etc.	Útiles y gastos de Laborato- rios	Mobiliario de Laborato- rios, etc.	Aguas corrientes, etc.	
Marzo	\$ 330 00	\$ 609 72	\$ 1.096 00	—	\$ 143 70	\$ 1.026 20	\$ 28 50	—	\$ 3.234 12
Abril	—	» 746 43	» 71 20	—	» 206 00	» 1.384 85	» 111 00	\$ 192 67	» 2.712 15
Mayo	—	» 373 44	» 11 80	—	» 457 44	» 729 82	» 120 00	» 260 54	» 1.953 04
Junio	» 745 42	» 527 89	» 31 50	\$ 87 88	» 809 85	» 1.104 62	» 66 40	» 341 29	» 3.714 85
Julio y Agosto	—	» 1.684 06	» 273 00	» 2 50	» 139 50	» 1.361 37	» 366 00	» 571 36	» 4.397 79
Setiembre..	—	» 1.534 94	» 20 00	—	» 262 00	» 1.108 47	» 226 70	» 398 74	» 3.550 85
Octubre.	—	» 684 17	» 17 20	» 67 90	—	» 1.049 75	» 62 50	» 356 72	» 2.238 24
Noviembre.	—	» 693 34	» 10 00	—	» 90 29	» 853 51	» 87 20	» 292 15	» 2.026 49
Diciembre.	» 638 17	» 241 49	» 348 00	» 29 50	» 123 50	—	» 101 50	—	» 1.482 16
TOTALES.	\$ 1.713 59	\$ 7.095 48	\$ 1.878 70	\$ 187 78	\$ 2.232 28	\$ 8.618 59	\$ 1.169 80	\$ 2.413 47	\$ 25.309 69

**RELACIÓN DEL « MOVIMIENTO DE RUBROS », EN EL AÑO 1916, SEGÚN PRESUPUESTOS DE LOS EJERCICIOS
1915 - 1916 Y 1916 - 1917**

MESES	Rubro Gastos de Laboratorios — Ley de Presupuesto	Rubro Economías	Rubro Rentas Universitarias						Rubro Anales Facultad		IMPOR- TES TOTALES
			Libros y revistas	Encuaderna- ciones	Aparatos, etc.	Útiles y gastos de Laboratorios	Mobiliario de Laboratorios, etc.	Aguas corrientes, etc.	Ley de Presupuesto	Economías	
Enero	\$ 783 02	\$ 336 40	\$ 28 14	\$ 16 60	\$ 31 00	—	\$ 209 40	\$ 307 38	—	—	\$ 1.711 94
Febrero	» 808 34	» 878 79	» 32 50	» 45 60	» 808 35	\$ 972 09	» 245 55	» 341 16	—	—	» 4.132 38
Marzo, Abril y Mayo	» 750 47	» 2.655 14	» 2.052 33	» 46 30	» 3.528 06	» 2.657 25	» 432 30	» 478 57	—	—	» 12.600 42
Junio	—	» 691 47	» 68 80	» 31 60	» 290 70	» 935 88	» 157 60	» 612 59	—	—	» 2.788 64
Julio y Agosto . .	» 708 89	» 1.152 32	» 16 30	» 56 00	» 89 65	» 965 86	» 447 00	» 675 39	\$ 165 14	\$ 236 55	» 4.513 10
Setiembre.	» 8 48	» 1.142 84	» 3 00	» 9 80	—	» 952 90	» 98 00	» 350 62	» 491 06	» 423 92	» 3.470 62
Octubre	» 421 30	» 1.005 20	» 27 74	» 75 60	» 367 35	» 787 99	» 81 00	» 312 97	» 45 00	—	» 3.124 15
Noviembre	» 437 86	» 532 08	» 600 00	» 54 90	—	» 368 11	—	» 211 61	» 320 63	» 540 43	» 3.085 62
Diciembre	» 53 95	» 455 30	» 570 00	» 36 00	—	» 684 38	—	» 328 98	—	» 61 68	» 2.190 29
TOTALES	\$ 3.972 31	\$ 8.869 54	\$ 3.398 81	\$ 372 40	\$ 5.115 11	\$ 8.324 46	\$ 1.670 85	\$ 3.619 27	\$ 1.011 83	\$ 1.262 58	\$ 37.617 16

RELACIÓN DEL «MOVIMIENTO DE RUBROS», EN EL AÑO 1917, SEGÚN PRESUPUESTOS DE LOS EJERCICIOS 1916-1917 Y 1917-1918

MESES	Rubro Gastos de Laboratorios — Ley de Presupuesto	Rubros Economías y 10 de R. U.	Rubro Rentas Universitarias						Rubro Anales Facultad — Ley de Presupuesto y Economías	IMPORTES TOTALES
			Libros y revistas	Encuadernaciones	Aparatos, etc.	Útiles y gastos de Laboratorios	Mobiliario de Laboratorios, etc.	Aguas corrientes, etc.		
Enero . . .	\$ 243 29	\$ 315 65	—	\$ 75 90	\$ 179 70	\$ 371 58	—	\$ 211 87	\$ 50 00	\$ 1.447 99
Febrero . . .	» 87 69	» 258 70	—	—	» —	» 87 04	—	» 115 06	» 886 32	» 1.434 81
Marzo . . .	» 488 33	» 481 18	\$ 11 60	» 7 30	» 91 50	» 369 68	\$ 142 50	» 141 88	» 203 12	» 1.917 09
Abril . . .	» 133 09	» 256 73	» 3 80	» 61 40	» 979 00	» 1.123 14	—	» 166 87	» 157 40	» 2.881 43
Mayo . . .	» 395 59	—	—	—	» 170 00	» 499 07	» 270 00	» 224 86	» 999 68	» 2.559 20
Junio . . .	—	—	» 2.213 14	» 223 00	» 2.277 88	» 1.378 19	» 1.294 50	» 659 73	» 445 27	» 8.491 71
Julio . . .	» 417 56	» 1.032 56	» 7 70	» 119 20	» 15 60	» 292 96	» 48 37	» 441 00	—	» 2.374 95
Agosto . . .	» 385 55	» 1.095 53	» 46 50	» 30 60	» 80 44	» 449 52	» 84 48	» 386 61	» 443 40	» 3.002 63
Setiembre . . .	—	» 724 33	» 7 25	» 36 60	» 69 45	» 982 51	» 14 30	» 357 45	—	» 2.191 89
Octubre . . .	—	» 989 76	» 54 50	» 56 60	» 29 00	» 1.444 90	» 143 50	» 341 92	—	» 3.060 18
Noviembre . . .	—	» 571 84	» 33 60	» 65 00	» 150 45	» 708 44	» 69 80	» 266 87	—	» 1.866 00
Diciembre . . .	—	» 1.647 62	—	» 33 00	» 125 30	» 871 07	» 114 89	» 239 34	—	» 3.031 22
TOTALES .	\$ 2.151 12	\$ 7.353 90	\$ 2.378 09	\$ 708 60	\$ 4.168 32	\$ 8.578 10	\$ 2.182 34	\$ 3.553 46	\$ 3.185 19	\$ 34.259 10

RELACIÓN DEL «MOVIMIENTO DE RUBROS», EN LOS AÑOS 1915, 1916 Y 1917, SEGÚN RUBROS DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL

MESES	Año 1915		Año 1916		Año 1917	En los 5 años
	Rubro Impresión Memoria Dr. Quintela	Rubro Radium	Rubro Radium	Rubro Clínicas Dentales	Rubro Edificios Universitarios	IMPORTES TOTALES
Abril de 1915.	\$ 1.161 80	\$ 1 388 00	—	—	—	
Mayo de 1915.	» 558 00	—	—	—	—	
Junio de 1915	» 37 12	—	—	—	—	
Julio y Agosto de 1915	—	» 1.218 00	—	—	—	
TOTAL EN EL AÑO 1915	\$ 1.756 92	\$ 2.606 00	—	—	—	\$ 4.362 92
Febrero de 1916	—	—	—	\$ 1.489 66	—	
Marzo, Abril y Mayo 1916	—	—	—	» 2.010 34	—	
Julio y Agosto 1916	—	—	\$ 236 55	—	—	
Setiembre de 1916	—	—	» 751 07	—	—	
TOTAL EN EL AÑO 1916	—	—	\$ 987 62	\$ 3.500 00	—	» 4.487 62
Junio de 1917	—	—	—	—	\$ 794 00	» 794 00
TOTAL EN LOS AÑOS 1915, 1916 Y 1917.						\$ 9.644 54

ESTADO DEL RUBRO «RADIUM» DESDE SU CREACIÓN (7 DE ENERO
DE 1913 HASTA 16 DE FEBRERO DE 1918)

Año 1913, Julio 15. Suma autorizada según la ley de Enero 7 de 1913.	\$ 60.000 00
Año 1913: Gastos de instalación del Instituto de Radiología	» 51.850 00
Año 1913 a 1916: Instalaciones radiológicas en las Clínicas médicas (Profesores doctores Soca, Ricaldoni y Scremini)	» 5.755 88
Instalaciones radiológicas en la Clínica terapéutica (Profesor doctor Morelli)	» 1.188 00
Instalaciones radiológicas en la Clínica quirúrgica (Profesor doctor Navarro)	» 1.173 05
	<u>\$ 59 466 96</u>
Año 1918, Febrero 16. Suma disponible en esta fecha	» 533 04
TOTAL	<u><u>\$ 60.000 00</u></u>

RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE ARTÍCULOS Y ÚTILES DE LA FACULTAD, EN LOS AÑOS 1915, 1916 Y 1917 .

Año 1915

Febrero 19. — Existencia de artículos en Depósito	\$ 992 71
Compra de artículos en plaza	» 781 75
Pedido a Europa a Poulenc Frères, de París	» 2.924 01
SUMA	<u>\$ 4.698 47</u>

A deducir: Importe de artículos entregados por el Depósito a las diferentes Secciones de la Facultad	» 836 52
Existencia que pasó al año 1916	<u><u>\$ 3.861 95</u></u>

Año 1916

Existencia que pasó del Año 1915	\$ 3.861 95
Compra de artículos en plaza	» 1.121 10
SUMA	\$ 4.983 05

A deducir: Importe de artículos entregados por el Depósito a las diferentes Secciones de la Facultad . . . 1.644 23

Existencia que pasó al año 1917 \$ 3.338 82

Año 1917

Existencia que pasó del año 1916	\$ 3.338 82
Compra de artículos en plaza y en Europa	» 1.232 60
Pedido a E. U. de N. América de 10 tubos Victor, de rayos X, para las Clínicas.	» 702 89
SUMA	\$ 5.274 31

A deducir: Importe de artículos entregados por el Depósito a las diferentes Secciones de la Facultad . . . 1.889 69

Existencia que pasó al año 1918 \$ 3.384 62

RESUMEN TOTAL

Existencia en Febrero de 1915	\$ 992 71
Artículos comprados en año 1915	\$ 3.705 76
» » » » 1916	» 1.121 10
» » » » 1917	» 1.935 49

Total comprado en los tres años » 6.762 35

SUMA \$ 7.755 06

A deducir: Despachado en año 1915 . . . \$ 836 52

Despachado en año 1916 » 1.644 23

» » » 1917 » 1.889 69

Total despachado en los tres años » 4.370 44

Existencia que pasó al año 1918 \$ 3.384 62

Algo habría quizá también que simplificar en el Economato, en cuanto se refiere al trabajo burocrático y a las relaciones de este Economato con las Oficinas Centrales de la Universidad. En cambio del hacinamiento de papeles, que muy a menudo hace lentas y onerosas las adquisiciones, sería ventajoso que se estableciese un contacto más íntimo y más frecuente entre el Economato y los proveedores y que se tratase de alcanzar un conocimiento más perfecto de la calidad y precios de los artículos que son de uso habitual en la Facultad. Esto último será difícil, sin embargo, mientras subsista la guerra, que impide la importación desahogada y la amplia competencia entre los que son dueños del mercado.

Administración de los Institutos

El *Instituto de Higiene Experimental* tiene, por la Ley de Presupuesto de la Nación, asignaciones especiales, además de las diversas partidas de gastos y sueldos que le son destinadas por el Presupuesto interno de la Facultad, y que se hallan a cargo de los rubros «Rentas Universitarias» y «Economías». De estos rubros forman parte, especialmente del primero, las diversas cantidades que por concepto de «venta de sueros y productos» recauda dicho Instituto, y que en su total alcanzan a cubrir sus gastos propios.

La renta que ha producido este Instituto, derivada de dicha venta de sueros y vacunas, durante el período de 1915 a 1917, inclusive, es la siguiente:

AÑOS	1915	1916	1917
Recaudado	\$ 4.253 11	\$ 3 892 28	\$ 4.245 88
Gastado	• 9.154 38	• 10.894 74	• 12.594 47

Los *Institutos de Anatomía Normal, de Anatomía Patológica y de Fisiología*, además de las pequeñas asignaciones que les son concedidas por la Ley de Presupuesto, utilizan para sus gastos las entradas generales de la Facultad.

El movimiento en estos Institutos con relación a las asignaciones contenidas en la Ley de Presupuesto, ha sido el siguiente, durante los años 1915-1917:

INSTITUTO DE ANATOMÍA NORMAL

AÑOS	Autorizado por Ley de Presupuesto	Gastado
1915	\$ 600 00	\$ 752 13
1916	» 600 00	» 1.125 08
1917	» 600 00	» 1.125 29
TOTALES.	\$ 1.800 00	\$ 3.002 50

INSTITUTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
(Incluido el Laboratorio Central de las Clínicas)

AÑOS	Autorizado por Ley de Presupuesto	Gastado
1915	\$ 1.780 00	\$ 2.248 58
1916	» 1.780 00	» 2.172 59
1917	» 1.780 00	» 2.751 71
TOTALES.	\$ 5.340 00	\$ 7.172 88

INSTITUTO DE FISIOLÓGÍA

AÑOS	Autorizado por Ley de Presupuesto	Gastado
1915	\$ 600 00	\$ 1.398 59
1916	» 600 00	» 988 94
1917	» 600 00	» 1 543 75
TOTALES.	\$ 1.800 00	\$ 3.931 28

El *Instituto de Química* se administra por la Dirección del mismo, de acuerdo con una resolución especial, acordada por el Consejo Central Universitario, dictada a raíz de su instala-

ción en el local que hoy ocupa, que fué el primero de los edificios construídos de los que forman la Facultad. Las rentas señaladas para su funcionamiento son las destinadas por el Presupuesto General de Gastos de la Nación y unas pequeñas partidas que le son asignadas en el Presupuesto interno de la Facultad, a cargo de «Rentas Universitarias» y de «Economías», con las que se atiende los gastos de funcionamiento de dicho Instituto y los haberes de los auxiliares de cursos, que anualmente se presupuestan y se proveen en cada período escolar.

He aquí el estado demostrativo de los gastos efectuados durante el período de 1915 a 1917 por dicho Instituto:

INSTITUTO DE QUÍMICA

Gastos efectuados con cargo al Presupuesto interno

RUBROS	Autorizado	Gastado
EJERCICIO 1914-1915		
Libros, revistas, etc.	\$ 600 00	\$ 209 92
Encuadernaciones.	» 60 00	» 14 25
Aparatos de laboratorio.	» 400 00	» 83 26
Gastos varios de laboratorio	» 1 500 00	» 642 42
Mobiliario, impresiones, etc.	» 720 00	» 807 52
TOTALES.	\$ 3.280 00	\$ 1.757 37
EJERCICIO 1915-1916		
Libros, revistas, etc.	\$ 600 00	\$ 500 00
Encuadernaciones.	» 60 00	» 42 75
Aparatos de laboratorio.	» 400 00	» 36 20
Gastos varios de laboratorio	» 1.500 00	» 1.471 00
Mobiliario, impresiones, etc.	» 800 00	» 912 54
TOTALES.	\$ 3.360 00	\$ 2.962 49
EJERCICIO 1916-1917		
Libros, revistas, etc.	\$ 600 00	\$ 406 93
Encuadernaciones.	» 60 00	» 32 60
Aparatos de laboratorio.	» 500 00	—
Gastos varios de laboratorio	» 1.500 00	» 1.711 76
Mobiliario, impresiones, etc.	» 800 00	» 956 88
TOTALES.	\$ 3.360 00	\$ 3.108 88

INSTITUTO DE RADIOLOGÍA

El *Instituto de Radiología* se administra, de acuerdo con la Asistencia Pública Nacional, en la forma que establece su Reglamento propio. (Véase Anexo N.º 14).

Durante los tres años y ocho meses que tiene de funcionamiento, pues fué fundado en el año 1913, de acuerdo con la ley de 20 de Diciembre de 1912, y fué instalado en el año 1914, dicho Instituto ha tenido el siguiente movimiento de fondos:

AÑOS	Debe	Presupuestos	Gastos
1914 ⁽¹⁾	\$ 11.325 85	\$ 7.973 66.	\$ 659 08
1915	» 14.232 56	» 9.559 50	» 3.506 48
1916	» 9.869 17	» 7.678 00	» 2.929 73
1917	» 11.042 29	» 3.828 00	» 2.911 33
TOTALES	\$ 46.469 87	\$ 29.039 66	\$ 10.014 62

Personal administrativo

El número de empleados que ocupan en la Facultad cargos puramente administrativos es (exceptuando el Instituto de Radiología: ver más adelante) actualmente de 63, según la clasificación y nómina que se trascribe a continuación.

Oficinas Centrales

Secretaría General:

- 1 Secretario, señor Luis A. Pizzorno Scarone.
- 1 Prosecretario, señor Miguel Fourcade.
- 1 Oficial 1.º, señor Francisco Pollero.
- 1 Auxiliar, señor Horacio Berta.

(1) Ocho meses de funcionamiento.

- 1 Bedel, señor Pedro Demaestri.
- 1 Conserje, Alibabá Eduarte.
- 1 Portero.
- 3 Peones.

Economato:

- 1 Ecónomo - Archivero, señor Fermín Balparda.
- 1 Encargado del Almacén y Depósito de artículos, señor Felipe Mansilla.

Departamento de Electricidad y Calefacción:

- 1 Mecánico electricista, señor Eduardo Bacigalupo.
- 1 Peón ayudante.

Biblioteca Central:

- 1 Director Honorario, doctor Carlos Brito Foresti.
- 1 Jefe de Biblioteca, señor Rafael Algorta Camusso.
- 1 Oficial de ídem, señor Pedro Ortiz.
- 1 Auxiliar de ídem, señor Alberto M. Dupuy.
- 1 Auxiliar de ídem.
- 1 Portero.

Instituto de Anatomía Normal

- 1 Administrador, señor Enrique Berhouet.
- 6 Peones de la Sala de Disección.
- 2 Peones del laboratorio de Histología.

Instituto de Fisiología

- 1 Escribiente, señor Jerónimo Turenne.
- 1 Mozo de Laboratorio.
- 3 Peones.

Instituto de Anatomía Patológica y Laboratorio de las Clínicas

- 1 1.er Mozo de Laboratorio.
- 1 2.º ídem ídem.

- 2 Peones.
- 1 Peón del Servicio de autopsias.

Instituto de Química

- 1 Oficial de Secretaría y Bedel, señor Esteban Giribaldo.
- 1 Portero.
- 1 Mozo de Laboratorio.
- 2 Peones.

Instituto de Higiene Experimental

- 1 Oficial de Secretaría, señor Antonio Montenegro (hijo).
- 1 Auxiliar de la Biblioteca, señor Carlos Wille.
- 1 Capataz Mozo de Laboratorio.
- 1 1.er Mozo de Laboratorio.
- 1 2.º ídem, ídem.
- 1 2.º ídem, ídem.
- 1 Caballerizo.
- 1 2.º ídem.
- 3 Peones.

Instituto de Radiología

El personal administrativo de este Instituto, depende, de acuerdo con un convenio establecido entre la Facultad y la Asistencia Pública Nacional, de esta última corporación.

Laboratorios

Además del personal administrativo, mencionado en los diversos Institutos y en el Laboratorio de las Clínicas, tiene la Facultad el siguiente, en los otros laboratorios de enseñanza:

Laboratorio de Parasitología:

- 1 Peón.

Laboratorio de Patología General:

- 1 Peón.

Laboratorio de Medicina Legal y de la Morgue:

1 Peón.

Amfiteatro de Medicina Operatoria:

1 Peón.

Laboratorio de Micrografía, Materia Farmacéutica y Parasitología:

1 Peón.

Sección Odontología

1 Ayudante del Laboratorio de Protesis.

2 Sirvientes.

En este personal hubo pocas variaciones durante el período 1915 - 17. En la Biblioteca Central, por renuncia del Oficial de la misma, don Arturo Posadas, fué designado para ocupar ese cargo el señor Juan A. Romeu, quien renunció poco tiempo después, ocupando el cargo el señor Rafael Algorta Camusso.

En el Instituto de Higiene Experimental, habiendo renunciado el Oficial de Secretaría y Bedel, don Fernando Nebel Alvarez, fué nombrado el señor Diógenes d'Acosta, y más tarde en reemplazo de éste, que también renunció, el señor Antonio Montenegro (hijo).

En el Instituto de Anatomía Patológica se creó un cargo de peón adscripto al servicio de autopsias médico-legales. Se aumentó también en un peón el servicio del Laboratorio de Parasitología.

En las distintas Oficinas de la Facultad, el **horario de funcionamiento** ha sido el siguiente durante el año 1917:

Decanato y Secretaría General

Decanato y Secretaría — De 14 a 20 y 30.

Secretario y Oficial primero — De 16 a 20 y 30.

Prosecretario y Auxiliar — De 14 a 19.

Bedel — De 8 a 12 y de 16 a 18 y 30.

Ecónomo - Archivero — De 9 a 12 y de 14 a 18.

Fotógrafo — Jueves de 15 a 16 y además el horario que le corresponde en el Instituto de Radiología.

Mecánico - Electricista — De 9 a 12 y de 15 a 18 y 30.

Peón (ayudante del mecánico) — De 9 a 12 y de 15 a 18 y 30.

Encargado del Almacén — De 9 a 12 y de 14 a 18.

Portería y peones — De 8 a 12 y de 14 a 20.

Biblioteca Central

Horas de Oficina: Lunes, Miércoles y Viernes — De 9 a 11.

Todos los días — De 14 y 30 a 18 y 30.

Martes, Jueves y Sábados — De 21 a 23.

Jefe de Biblioteca, todos los días — De 9 a 11 y de 14 y 30 a 18 y 30.

Oficial de Biblioteca, Auxiliar y Portero, durante todas las horas de Oficina.

Instituto de Anatomía

Dirección (Director y Subdirector) — Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 16 y Martes, Jueves y Sábados de 15 a 17.

Administrador y Preparador — De 13 a 18.

Sirvientes (en turnos de 3 cada uno) — De 8 a 11 y de 13 a 17.

Ayudantes de Disección — De 13 a 16.

Laboratorio de Histología

Jefe — De 15 a 17 o de 15 a 18 en combinación con las clases a su cargo.

Ayudantes — De 13 y 30 a 15 y 30.

Preparadores — De 9 a 11 y de 14 a 18.

Instituto de Higiene Experimental

Director — Diario: de 10 a 12, Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 13 y Martes, Jueves y Sábados de 16 a 17.

Subdirector, personal técnico de Secretaría — De 10 a 12 y de 15 a 18.

Servicio antirrábico — De 9 a 10 y de 17 a 18.

Venta de productos del Instituto — De 9 a 11.

Personal de servicio — De 8 a 12 y de 15 a 19.

Personal del establo y criadero — De 6 y 30 a 11 y de 14 a 17 y 30.

Instituto de Fisiología

Dirección (Director y Subdirector) — Lunes, Miércoles y Viernes de 8 y 30 a 11 y 30 y Martes, Jueves y Sábados de 10 a 12.

Encargado de la Sección Química — De 9 a 11 y de 16 a 19.

Escribiente — De 14 a 19.

Ayudantes — De 8 y 30 a 11 y 30 y de 16 y 30 a 18 y 30.

Mozo de laboratorio y peones — De 8 a 12 y de 15 y 30 a 19.

Instituto de Anatomía Patológica

Director — Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados de 15 a 16 y Martes de 14 y 30 en adelante.

Subdirector — Martes, Viernes y Sábados de 18 a 19. Todos los días de 15 a 17.

Auxiliar — De 15 a 17.

Mozos de laboratorio — De 14 a 19 y por la mañana horario variable, según las respectivas tareas, en la Facultad o en el Hospital Maciel.

Jefes de Sección — De 10 a 12 (en el Hospital Maciel).

Instituto de Química

Director — De 9 a 12 y de 14 a 17.

Subdirector — De 9 a 12 y de 14 a 17. (Los días Lunes, Miércoles y Viernes, el horario de tarde será de 13 y 30 a 16).

Ayudantes — De 9 a 12 y de 14 a 17.

Bedelia — De 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 y 30, salvo los días en que el funcionamiento de las clases exija la prolongación del horario hasta las 18 y 30.

Peones — De 7 y 45 a 12 y 30 y de 14 a 19 y 30.

Instituto de Radiología

Dirección, Administración, personal técnico y fotógrafo — De 10 a 12.

CAPÍTULO III

Personal docente y técnico

III

Personal docente y técnico

A fines de 1917, el personal docente estaba constituido como sigue:

Profesores titulares y encargados de cátedras

MEDICINA

(CURSOS ORDINARIOS)

Profesores titulares.

Física Médica y Biológica — Profesor interino, doctor Víctor Escardó y Anaya.

Química Biológica — Profesor honorario, Encargado de la cátedra, doctor José Scoseria.

Historia Natural Médica y Parasitología — Profesor, doctor Angel Gaminara.

Anatomía — Profesor, doctor Ernesto Quintela.

Histología — Encargado del curso, doctor Víctor Escardó Anaya.

Fisiología — Profesor, doctor Angel C. Maggiolo.

Higiene y práctica de Bacteriología — Profesor, doctor Felipe Solari.

Patología Médica (1.er curso) — Profesor, doctor Juan Carlos Dighiero.

Patología Quirúrgica (1.er curso) — Profesor, doctor Jaime H. Oliver.

Patología Médica (2.º curso) — Profesor, doctor Carlos Brito Foresti.

Patología Quirúrgica (2.º curso) — Doctor Horacio García Lagos.

Anatomía Patológica (1.er curso) — Encargado del curso, doctor Eugenio Lasnier.

Anatomía Patológica (2.º curso) — Profesor, doctor Francisco A. Caffera.

Patología General — Profesor, doctor Arnoldo Berta.

Materia Médica y Terapéutica — Profesor, doctor Héctor J. Rosello.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria — Profesor, doctor Lorenzo Mérola.

Obstetricia y Ginecología — Profesor interino, doctor José Infanzozzi.

Clínica Semiológica — Profesor, doctor Arturo Lussich.

Clínica Médica — Profesor, doctor Francisco Soca.

Clínica Médica — Profesor, doctor Américo Ricaldoni.

Clínica Médica — Profesor, doctor Pablo Scremini.

Clínica Quirúrgica — Profesor, doctor Alfonso Lamas.

Clínica Quirúrgica — Profesor, doctor Alfredo Navarro.

Clínica Quirúrgica — Profesor, doctor Gerardo Arrizabalaga.

Clínica de Niños — Profesor, doctor Luis Morquio.

Clínica Obstétrica — Profesor, doctor J. Pou Orfila.

Clínica Obstétrica — Profesor, doctor Augusto Turenne.

Clínica Ginecológica — Profesor, doctor Enrique Poney.

Clínica Otorinolaringológica — Profesor, doctor Manuel Quintela.

Medicina Legal — Profesor, doctor Elías Regules.

Clínica Terapéutica — Profesor, doctor Juan B. Morelli.

Clínica Oftalmológica — Profesor, doctor Alberico Isola.

Clínica Psiquiátrica — Profesor, doctor Bernardo Etchepare.

Clínica Dermosifilopática — Profesor, doctor José Brito Foresti.

Profesores agregados

Patología Médica, 1.º y 2.º años — Profesores agregados, doctores César Bordoni Posse y José P. Urioste.

Patología Quirúrgica, 1.º y 2.º años — Profesor agregado, doctor Domingo Prat.

Higiene (2.º curso) — Profesor agregado, doctor Justo F. González.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria — Profesor agregado, doctor Manuel Albo.

Obstetricia y Ginecología — Profesor agregado, doctor José Infanzozzi.

FARMACIA

(CURSOS ORDINARIOS)

Química Ampliada — Profesor, farmacéutico José Lanza.

Física Farmacéutica — Profesor, farmacéutico Matías González.

Historia Natural Farmacéutica — Profesor, farmacéutico Ernesto R. Juliá.

Farmacia Química — Profesor, farmacéutico Antonio Peluffo.

Análisis Químico general — Profesor, farmacéutico Domingo Giribaldo.

Materia Farmacéutica — Profesor, farmacéutico Víctor Copetti.

Farmacia Galénica — Profesor, farmacéutico Armando Bocage.

Análisis Químico aplicado — Profesor, farmacéutico Pedro Peluffo.

Toxicología — Profesor, farmacéutico José G. Guglielmetti.

Legislación sobre Farmacia — Encargado del curso, farmacéutico Zoilo Saldías.

El curso de Bacteriología (ejercicios prácticos), complementario de Materia Farmacéutica, fué dictado por el farmacéutico Carlos P. Bacigalupi, en calidad de Encargado del curso.

ODONTOLOGIA

(CURSOS ORDINARIOS)

Anatomía, Histología y Fisiología dentarias — Profesor, dentista Ubaldino Morales.

Práctica de Laboratorio — Profesor, dentista José Guerra.

Patología general, Patología de la boca y dentaria — Profesor, dentista Ubaldino Morales.

Clínica Odontológica — Profesor, dentista Arturo Capella Pons.

Clínica Odontológica — Encargado honorario del curso, dentista F. Héctor Cohas.

Protesis dentaria — Profesor, dentista José Guerra.

Terapéutica dentaria — Encargado del curso, dentista Juan Carlos Negrotto.

Higiene y Medicina Legal dentarias — Encargado honorario del curso, dentista Juan Carlos Negrotto.

OBSTETRICIA (Parteras)

(CURSOS ORDINARIOS)

Anatomía Preparatoria — Encargado del curso, Ayudante Director, bachiller Humberto May.

Anatomía, Fisiología e Higiene Obstétricas (embarazo, parto y puerperio y recién nacido normales) — Encargado del curso, doctor Francisco Cortabarría.

Patología y Terapéutica Obstétricas (Embarazo, parto, puerperio y recién nacido patológicos, operaciones obstétricas, y disposiciones legales) — Profesor, doctor Eugenio Briel.

Asistencia al curso de Anatomía, Fisiología e Higiene Obstétricas — Encargado del curso, doctor Francisco Cortabarría.

Clínica Obstétrica (1.º curso) — Profesor, doctor Augusto Turenne.

Asistencia al curso de Patología y Terapéutica Obstétrica — Profesor, doctor Eugenio Briel.

Clínica Obstétrica (2.º curso) — Profesor, doctor Juan Pou Orfila.

De los profesores titulares obtuvieron su jubilación los doctores De León, Secseria y Bosch. Los dos primeros, de acuerdo con los términos de la reglamentación adoptada para el nombramiento de profesores honorarios (véase Anexo número 2), pasaron de inmediato a figurar como *profesores honorarios*; pero, mientras el doctor De León dejó de dictar su cátedra, — la cual interinamente quedó a cargo del doctor Víctor Escardó Anaya, profesor agregado de Ciencias biológicas y físico-naturales, — el doctor José Secseria, cuya jubilación como profesor era sólo una consecuencia de la que se le había concedido como Director General de la Asistencia Pública Nacional, continuó desempeñando la suya.

El doctor Isabelino Bosch se halla desde hace tres años en el extranjero y la cátedra que ocupaba ha sido llenada pasando a la Clínica Obstétrica el doctor Juan Pou Orfila, que era el titular de Obstetricia y Ginecología, y que se acogió al derecho que le otorgaba el Reglamento sobre nombramiento de profesores. (Véase Anexo número 1).

Habiendo la Asistencia Pública Nacional dejado instalada la Casa de la Maternidad y Servicio de Protección Maternal, en la cual se habilitaron dos servicios completos de Obstetricia, el doctor Pou Orfila pasó a dictar su cátedra en esa Casa, conjuntamente con el otro profesor de Clínica Obstétrica, doctor Augusto Turenne, quien era a la vez, por nombramiento emanado de la Asistencia Pública Nacional, Director de aquel Servicio de Protección Maternal.

Para reemplazar al doctor Pou Orfila, que dejaba vacante la cátedra de Obstetricia y Ginecología, fué designado interinamente el profesor agregado doctor José Infantozzi, entre tanto se procedía al llamado a concurso. Realizado el primer llamado con la sola concurrencia del doctor Infantozzi, el Consejo efectuó una nueva convocatoria, para la cual aún no venció el término señalado.

También se ha llamado a concurso para la cátedra de Física Biológica que, por jubilación del doctor De León, había quedado a cargo interinamente del doctor Víctor Escardó Anaya. Tampoco venció el plazo de la segunda convocatoria para este concurso, habiéndose presentado al primer llamado sólo el doctor Escardó Anaya.

Por fallecimiento del profesor, dentista don Antonio Sierra, catedrático en propiedad de Patología de la boca y dentaria y Terapéutica, Higiene y Medicina legal dentarias, quedó vacante dicha cátedra, para la cual no se llamó a concurso en virtud de que pende de la sanción del Consejo un proyecto del señor delegado del Consejo Directivo, dentista don Héctor Cohas, por el cual se divide en dos esta cátedra, encargándose interina y honorariamente de los cursos de Terapéutica, Higiene y Medicina legal dentarias el señor dentista Juan Carlos Negrotto, y en carácter de interino y con sueldo, de los restantes cursos que ella comprende, al señor dentista

Ubalдино Morales, profesor en propiedad de Anatomía, Fisiología e Histología dentarias.

Además de los doctores De León y Scoseria, han recibido el título de profesores honorarios los doctores Aloysio de Castro, Decano de la Facultad de Medicina de Río Janeiro, y profesor de Clínica Médica de la misma Facultad, y el doctor Francisco Soca. El primero fué objeto de esa distinción, a mi propuesta, en virtud de sus altos méritos personales y de la amistosa influencia que desarrolló en su país a favor de nuestra Facultad; el segundo, lo fué en carácter de homenaje por el hecho de haber sido nombrado miembro de la Academia de Medicina de París.

Antes de este período 1915 - 1917, el único profesor que había recibido el título de profesor honorario, había sido nuestro sabio naturalista, fallecido en Montevideo el 16 de Junio de 1912, don José Arechavaleta, que había dictado por muchos años el curso de Botánica Médica. La designación había sido hecha en 1904, a propuesta del Decano de entonces, doctor José Scoseria.

Los profesores honorarios actuales son, pues, los siguientes:

Doctor Aloysio de Castro, doctor José Scoseria, doctor Francisco Soca y doctor Jacinto De León.

Los *profesores agregados* han ido incorporándose al personal técnico de la Facultad, después de someterse a las pruebas del concurso establecido en el Reglamento proyectado en 1914 por el doctor M. Quintela y por mí, y que, después de estudiado y discutido por el Consejo, fué aprobado por el Poder Ejecutivo en 29 de Julio de 1915. (Véase Anexo número 1).

Hasta la fecha los profesores agregados que han ingresado a la Facultad, habiendo adquirido la admisión definitiva, son:

Doctor José Infantozzi y doctor Héctor García San Martín, agregados de la 2.ª Subdivisión (Obstetricia y Ginecología) de la Sección de Cirugía General;

Doctor Domingo Prat y doctor Luis A. Surraco, agregados de la 1.^a Subdivisión (Patología Quirúrgica, Anatomía topográfica y Medicina operatoria, Cirugía Infantil y Ortopedia) de la Sección de Cirugía General;

Doctor Víctor Escardó Anaya, agregado de la 2.^a Subdivisión (Física, Química, Parasitología) de la Sección de Ciencia biológicas y Físico naturales;

Doctores César Bordoni Posse, José Bonaba y Enrique M. Claveaux, agregados de la 3.^a Subdivisión (Patología General, Patología Médica, Terapéutica, Puericultura y Medicina Infantil), de la Sección de Medicina General;

Doctor Justo M. Alonzo, agregado de la 3.^a Subdivisión (Otorinolaringología) de la Sección de Medicina y Cirugía especiales;

Doctor Santín C. Rossi, agregado de la 4.^a Subdivisión (Psiquiatría, Medicina legal), de la Sección de Medicina General.

Las tesis de agregación presentadas por dichos candidatos para la prueba de admisión definitiva, fueron las siguientes:

Doctor José Infantozzi: "Técnica y Clínica de la dilatación artificial del cuello del útero grávido;"

Doctor Héctor García San Martín: "Valor funcional del corazón en las embarazadas;"

Doctor Domingo Prat: "La úlcera gástrica y la úlcera duodenal;"

Doctor Luis A. Surraco: "El índice colestérinémico en los urina-
rios. Su valor pronóstico;"

Doctor Víctor Escardó Anaya: "La gimnasia respiratoria;"

Doctor César Bordoni Posse: "La colestेरina normal y patológica;"

Doctor José Bonaba: "Meningitis a neumococos;"

Doctor Enrique M. Claveaux: "Exploración de las funciones rena-
les por la azotemia y la constante de Ambard;"

Doctor Justo M. Alonzo: "Tromboflebitis primitiva del golfo
de la jugular: operación de Grünert;"

Doctor Santín C. Rossi: "El traumatismo en Psiquiatría. Con-
sideraciones clínicas y médico-legales."

Además adquirieron la "admisibilidad" en los concursos de la agregación:

Los doctores Manuel Albo, Alejandro Nogueira y Carlos P. Costi, en la Sección de Cirugía General; los doctores Francisco Brito del Pino y Camilo Payssé, en la de Medicina General, y el doctor Elías Regules (hijo), en la de Medicina y Cirugía especiales.

El doctor Justo F. González, había sido nombrado agregado de Higiene en 7 de Enero de 1910, antes de la aprobación del Reglamento actual sobre agregaciones, y fué confirmado definitivamente en el mismo cargo por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 28 de Abril de 1915. Quedan aún por proveer dos agregaciones de Medicina y Cirugía especiales, una de Ciencias Biológicas y Física naturales, para las cuales ya han sido hechos los correspondientes llamados a concurso.

En las clínicas han desempeñado en el período 1915-1917, los cargos de *Jefes de Clínica*:

JEFES DE CLÍNICA (titulares)

6.

CLÍNICAS	Marzo 1915-1916	Marzo 1916-1917	Marzo 1917-1918
Semiológica	Dr. Francisco J. Azarola	Dr. Francisco J. Azarola ⁽⁵⁾ . . . Dr. Walter Piaggio Garzón ⁽⁶⁾ . .	Dr. Walter Piaggio Garzón ⁽¹⁵⁾ . Dr. Ergasto H. Cordero ⁽¹⁶⁾ .
Médica del Prof. Soca	Dr. José A. Acosta	Dr. Pedro Escuder Núñez	Dr. Tabaré Regules
Médica del Prof. Ricaldoni	Dr. Fernando Calleriza	Dr. Tabaré Regules Dr. Fernando Calleriza	Dr. Enrique Figari Legrand . . . Dr. Fernando Rossi ⁽¹⁷⁾ . . .
Médica del Prof. Scremini	Dr. Justo Montes Pareja	Dr. Pedro A. Barcia Dr. Fernando Rossi ⁽⁹⁾	Dr. Fernando Calleriza Dr. Pedro A. Barcia ⁽¹⁸⁾
Quirúrgica del Prof. Navarro . . .	Dr. Francisco E. Ruvertoni . . .	Dr. Justo Montes Pareja Dr. Francisco E. Ruvertoni	Dr. Justo Montes Pareja Dr. Francisco E. Ruvertoni
Quirúrgica del Prof. Lamas	Dr. Luis Mondino	Dr. Olivio Nario ⁽⁷⁾	Dr. Luis Mondino
Quirúrgica del Prof. Arrizabalaga .	Dr. José Princivalle ⁽¹⁾	Dr. Luis Mondino	Dr. Carlos M. Giuria
Niños	Dr. Carlos M. Giuria ⁽²⁾	Dr. Carlos M. Giuria	Dr. Víctor Zerbino
Obstétrica del Prof. Pou Orfila . .	Dr. Arturo Williman	Dr. Mario Valabrega	Dr. Víctor Zerbino
Ginecológica	Dr. Héctor Antúnez ⁽³⁾	Dr. Juan A. González Tafernaberry .	Dr. Juan A. González Tafernaberry .
Oto-rino-laringológica	Dr. J. A. González Tafernaberry ⁽⁴⁾	Dr. Luis P. Bottaro	Dr. Luis P. Bottaro
Terapéutica	Dr. Luis P. Bottaro	Dr. Elías Regules (hijo)	Dr. Aquiles di Lorenzo ⁽¹⁹⁾ . . . Dr. Pablo F. Carlevaro ⁽²⁰⁾ . . .
Oftalmológica	Dr. Elías Regules (hijo)	Dr. Argante Peragini	Dr. Andrés C. Blanco ⁽¹¹⁾
Psiquiátrica	Dr. José C. Anselmi	Dr. Luis F. Algorta Guerra	Dr. Juan N. Guagliotti
Dermosifilopática	Dr. Francisco G. Larrañaga . . .	Dr. José C. Anselmi	Dr. José Abella ⁽¹²⁾
Odontológica	Dr. José May	Dr. Francisco G. Larrañaga	Dr. José C. Anselmi
Protesis	Dentista César Bisio	Dr. Alberto M. Penco	Dr. Pablo F. Vachelli ⁽¹³⁾
		Dent. César Bisio	Dr. Elío García ⁽¹⁴⁾
		Dent. Raúl Sellera Castro ⁽⁸⁾ . . .	Dr. Alberto M. Penco
			Dent. César Bisio
			Dent. Raúl Sellera Castro

(1) Hasta Mayo 1915. — (2) Desde Mayo 1915. — (3) Hasta Septiembre 1915. — (4) Desde Octubre 1915. — (5) Hasta mediados de Julio de 1916. — (6) Desde mediados de Julio de 1916. — (7) Desde el 1.º de Julio de 1916. — (8) Desde Octubre de 1916. — (9) Desde 1.º de Noviembre de 1916. — (10) Desde principios de Abril de 1917. — (11) Hasta Mayo de 1917. — (12) Desde Mayo de 1917. — (13) Hasta Septiembre de 1917. — (14) Desde Septiembre de 1917. — (15) Hasta Septiembre 1917. — (16) Desde Septiembre de 1917. — (17) Hasta Diciembre de 1917. — (18) Desde Diciembre de 1917. — (19) Hasta 19 Enero de 1918. — (20) Desde Enero 1918.

Personal Docente y Técnico

JEFES DE CLÍNICA (adjuntos)

CLÍNICAS	Marzo 1915-1916	Marzo 1916-1917	Marzo 1917-1918
Médica del Prof. Soca	Dr. José F. Arias Dr. Héctor Tállice Dr. Tabaré Regules ⁽⁴⁾ Dr. Pedro A. Barcia	Dr. José F. Arias Dr. Héctor Tállice	Dr. Homero Muiños ⁽⁷⁾ Dr. Manuel Landeira ⁽⁶⁾ Dr. Arturo Alvarez Mouliá Dr. Alberto R. Anselmi Dr. Clivio Nario Dr. Roberto Pereyra Dr. Juan Cunha Dr. Héctor Petrini
Quirúrgica del Prof. Navarro . .	Dr. Alberto R. Anselmi	Dr. Alberto R. Anselmi	
Quirúrgica del Prof. Lamas . . .	Dr. Alberto Roldán	Dr. Héctor Petrini	Dr. Héctor Petrini
Quirúrgica del Prof. Arrizabalaga	Dr. Carlos M. Giuria ⁽¹⁾	Dr. Juan Paladino	
Niños	Dr. Mario Valabrega	Dr. Walter Piaggio Garzón	Dr. Mario Valabrega
Ginecológica	Dr. Miguel Becerro de Bengoa .	Dr. Miguel Becerro de Bengoa .	Dr. Carlos Stajano Dr. Ernesto Tarigo Dr. Pablo F. Carlevaro
	Dr. Melchor Pacheco	Dr. Melchor Pacheco	
Oto-rino-laringológica	Dr. Justo M. Alonzo ⁽²⁾	Dr. Raúl M. del Campo	
Terapéutica	Dr. Luis F. Algorta Guerra . . .		
Oftalmológica	Dr. Julio Martínez Salaberry . .		
Odontológica	Dent. Héctor A. Damonte ⁽³⁾ . .	Dent. Héctor A. Damonte	Dent. Héctor A. Damonte Dent. Luis C. Tammaro ⁽⁵⁾ Dent. Raúl Sellera Castro
Protesis			

- (1) Hasta Mayo 1915.
- (2) Desde Junio 1915.
- (3) Desde Agosto 1915.
- (4) Desde Octubre 1915.
- (5) Desde fines de Marzo de 1917.
- (6) Desde mediados de Abril de 1917.
- (7) Desde Marzo 1917.

Las condiciones en que ha de procederse al nombramiento de Jefes de clínica y las relativas a las licencias de los mismos, han sido objeto de ampliaciones y modificaciones que pueden verse en el anexo número 4.

Han sido, durante el mismo período, Asistentes de Clínicas (honorarios) y jefes de los laboratorios de las clínicas:

ASISTENTES

CLÍNICAS	Marzo 1915-1916	Marzo 1916-1917	Marzo 1917-1918
Semiológica	Dr. Erasmo P. Arrarte (1)		Dr. César Bordoni Posse (6)
Médica del Prof. Soca	Dr. José P. Urioste	Dr. José P. Urioste	Dr. José P. Urioste
	Dr. José Bonaba	Dr. José A. Costa Spiritu	Dr. José A. Costa Spiritu
			Dr. José F. Arias
			Dr. Pedro Escuder Núñez
Médica del Prof. Ricaldoni	Dr. Arnoldo Berta	Dr. Arnoldo Berta	Dr. Arnoldo Berta
	Dr. Carlos Brito Foresti	Dr. Carlos Brito Foresti	Dr. Carlos Brito Foresti
	Dr. Francisco Brito del Pino	Dr. Francisco Brito del Pino	Dr. Francisco Brito del Pino
Médica del Prof. Seremini	Dr. Mario Artagaveytia	Dr. Mario Artagaveytia (4)	Dr. Mario Artagaveytia
Quirúrgica del Prof. Navarro	Dr. Mario Rossi		
Quirúrgica del Prof. Lamas	Dr. Domingo Prat	Dr. Domingo Prat	Dr. Domingo Prat
	Dr. Eduardo Lorenzo	Dr. Eduardo Lorenzo	Dr. Eduardo Lorenzo
		Dr. Alberto Roldán	Dr. Alberto Roldán
Niños	Dr. Roberto R. Berro	Dr. Roberto R. Berro	Dr. Roberto R. Berro
	Dr. Conrado Pelfort	Dr. Conrado Pelfort	Dr. Conrado Pelfort
	Dr. Víctor Escardó Anaya	Dr. Víctor Escardó Anaya	Dr. Arturo Williman
	Dr. Francisco Noriega	Dr. Arturo Williman	Dr. Walter Piaggio Garzón
	Dr. Luis E. Solari		Dr. Mauricio F. Langón
			Dr. Alicia Armand Ugón (7)
Obstétrica del Prof. Pou Orfila	Dr. José Infanzozzi	Dr. José Infanzozzi	Dr. José Infanzozzi
Obstétrica del Prof. Turenne		Dr. Francisco Cortabarría (5)	Dr. Francisco Cortabarría
		Dr. Juan C. Carlevaro	Dr. Juan C. Carlevaro
		Dr. Héctor García San Martín	Dr. Héctor García San Martín
		Dr. Carlos P. Colistro	Dr. Carlos P. Colistro
		Dr. Buenaventura Delger	Dr. Buenaventura Delger
		Dr. Andrés F. Puyol	Dr. Andrés F. Puyol
Ginecológica	Dr. César Crispo Acosta	Dr. César Crispo Acosta	Dr. Jaime Nin y Silva
	Dr. Juan J. Jaime Bernat	Dr. Jaime Nin y Silva	Dr. Miguel Becerro de Bengoa
	Dr. Juan Pou Orfila	Dr. Juan Pou Orfila	
Oto-rino-laringológica	Dr. Jaime Gianetto	Dr. Justo M. Alonzo (3)	Dr. Elías Regules (hijo)
	Dr. Juan C. Munyo		
Terapéutica	Dr. Juan Paladino		
Oftalmológica	Dr. Antonio S. Viana		Dr. Antonio S. Viana
Psiquiátrica	Dr. Camilo Payssé	Dr. Camilo Payssé	Dr. Julio Martínez Salaberry
Dermosifilopática		Dr. José May	Dr. Camilo Payssé
Odontológica	Dent. José E. Palumbo (2)	Dent. José E. Palumbo	Dr. José May

(1) Desde Agosto 1915.—(2) Desde Octubre 1915.—(3) Desde fines Marzo 1916.—(4) Desde fines Marzo 1916.—(5) Todos los asistentes desde principios Diciembre 1915.—(6) Desde principios Marzo 1917.—(7) Desde principios Agosto 1917.

JEFES DE LABORATORIO

CLÍNICAS	Marzo 1915-1916	Marzo 1916-1917	Marzo 1917-1918
Semiológica	Dr. César Bordoni Posse. . . .	Dr. César Bordoni Posse. . . .	Br. Estenio Hormaeche
Médica del Prof. Soca	Dr. Alberto Galeano	Dr. Alberto Galeano	Dr. Alberto Galeano ⁽¹⁾
			Dr. Juan Zunino ⁽²⁾
Médica del Prof. Ricaldoni . .	Dr. Enrique M. Claveaux. . . .	Dr. Enrique M. Claveaux. . . .	Br. Alejandro Volpe
Médica del Prof. Scremini . .	Dr. Alberto Artagaveytia . . .	Dr. Alberto Artagaveytia. . .	Dr. Alberto Artagaveytia
Quirúrgica del Prof. Navarro. .	Br. Alberto Scaltritti	Br. Alberto Scaltritti	Br. Alberto Scaltritti
Quirúrgica del Prof. Lamas . .	Br. Angel Carballal	Br. Angel Carballal	Br. Angel Carballal
Quirúrgica del Prof. Arrizabalaga	Dr. Julio E. Moreau	Dr. Julio E. Moreau	Dr. Julio E. Moreau
Niños	Dr. José Bonaba	Dr. José Bonaba.	Dr. José Bonaba
Obstétrica del Prof. Pou Orfila .	Dr. Melchor Pacheco	Dr. Melchor Pacheco ⁽³⁾	Dr. Melchor Pacheco
		Br. Estenio Hormaeche ⁽⁴⁾ . . .	
Ginecológica	Dr. Juan Pou Orfila	Dr. Juan Pou Orfila	Br. Alejandro Schröder
Otorinolaringológica	Dr. Jaime Gianetto.	Dr. Jaime Gianetto ⁽⁵⁾	Dr. Elias Regules (hijo)
Terapéutica	{ Dr. Juan A. González ⁽⁷⁾	{ Dr. Justo M. Alonso ⁽⁶⁾	
	Dr. Luis F. Algorta Guerra ⁽⁸⁾ .	Br. Rafael Rivero	Dr. Luis F. Algorta Guerra
Oftalmológica	Dr. Enrique Méndez	Dr. Enrique Méndez	Dr. Enrique Méndez
Psiquiátrica	Dr. Pablo Vacchelli	Dr. Pablo Vacchelli.	Dr. Francisco J. Garmendia
Dermosifilopática	Dr. Julián Rosende	Dr. Julián Rosende.	Dr. Julián Rosende

(1) Hasta fines de Marzo de 1917.

(2) Desde fines de Marzo de 1917.

(3) Desde Abril a Setiembre, inclusive. (con licencia).

(4) Sustituyó al doctor Pacheco en su licencia.

(5) No aceptó el cargo.

(6) Desde fines de Marzo de 1916.

(7) Hasta Diciembre de 1915.

(8) Desde Diciembre de 1915.

En el personal de las clínicas han figurado además las señoras:

Margarita González, Partera de la Clínica Obstétrica del Profesor D. Juan Pou Orfila, en los periodos 1915-16, 1916-17, 1917-18, e

Inocencia Villavedra, Partera adjunta honoraria de la Clínica Obstétrica del doctor Profesor Juan Pou Orfila, en el periodo 1915-16.

El LABORATORIO CENTRAL DE LAS CLÍNICAS cuenta con el siguiente personal técnico:

Jefes de Sección:—Química: farmacéutico Cayetano Ricci;

Hematología: Bachiller Juan Torraza;

Anatomía Patológica: Bachiller Héctor Caffera.

Auxiliar: Farmacéutico Julio R. Cassiniga. (Véase lo que se dice en Instituto Anatomía Patológica).

Tres médicos ayudantes. (A cargo del Presupuesto interno).

Este Laboratorio debe ser ampliado y organizado sobre nuevas bases, según un Reglamento aprobado por el Consejo en 26 de Junio de 1917 (Véase Anexo número 15), que sólo podrá cumplirse íntegramente cuando se disponga de un local más apropiado que el actual, que ha de ser concedido por la Asistencia Pública Nacional.

En los diversos Institutos y Laboratorios de cursos figura el personal técnico que se enumera a continuación:

INSTITUTO DE QUÍMICA: Director: Profesor farmacéutico Domingo Giribaldo.

Subdirector: Farmacéutico Pablo Bonavia.

Primer Ayudante: Profesor farmacéutico Pedro Peluffo.

Segundos Ayudantes: Profesor farmacéutico Zoilo Saldías y farmacéutico Manuel Salgado.

INSTITUTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA: Director, Profesor doctor Francisco Caffera.

Subdirector, doctor Eugenio Lasnier.

Auxiliar, B. J. Humberto May.

Además, todo el personal citado en el *Laboratorio Central* de las clínicas.

INSTITUTO DE FISIOLÓGIA: Director, Profesor doctor Angel C. Maggiolo.

Subdirector, doctor Luis E. Solari.

Encargado de la Sección Química: Profesor farmacéutico Ernesto R. Juliá.

Ayudantes: Bachiller Italo L. Moretti y farmacéutico Juan Jiménez Cabrera.

INSTITUTO DE HIGIENE EXPERIMENTAL: Director, doctor Felipe Solari.

Subdirector, Jefe de Sección, farmacéutico Enrique Puppo.

Jefe de Trabajos, farmacéutico Carlos P. Bacigalupi.

Ayudantes: 1.º, farmacéutico Romeo Montanaro y 2.º, bachiller Leonardo Danieri.

Auxiliar, doctor don Juan F. Piñeyro.

Asistentes, doctor Andrés F. Puyol y doctor Miguel San Juan.

INSTITUTO DE RADIOLOGÍA: Director, doctor Carlos P. Butler.

Subdirector: doctor Mario Simeto.

Médico Ayudante, doctor Eduardo Bastos.

INSTITUTO DE ANATOMÍA: Director, Profesor doctor Ernesto Quintela.

Subdirector, Profesor doctor Lorenzo Mérola.

Preparador, don Santiago Ruival.

Ayudantes disectores: Bachilleres Héctor Seuáñez Olivera, Domingo A. Gómez, Velarde P. Pérez, Federico de Medina, José H. Menéndez y Nicolás Leone Bloise.

Jefe del Laboratorio de Histología: Profesor doctor Víctor Escardó Anaya.

Ayudantes, doctor Alfredo Canzani y bachiller Arturo Rodríguez.

Preparadores: don Mario Castellanos y don Luis Torrazza.

Laboratorio de Patología General: Director, Profesor doctor Arnoldo Berta.

Jefe de trabajos, doctor Fernando Calleriza.

Ayudante, bachiller Guillermo Rodríguez Guerrero.

Laboratorio de Química Biológica: Director, doctor José Scoseria.

Auxiliar, farmacéutico Zoilo Saldías.

Laboratorio de Parasitología: Director, Profesor doctor Angel Gaminara.

Ayudante, doctor Carlos A. Torres de la Llosa.

Laboratorio de Medicina legal y de la Morgue: Director, Profesor doctor Elías Regules.

Ayudante, doctor Martín Martínez Pueta.

Laboratorio de Física Médica: Director, Profesor doctor Víctor Escardó Anaya.

Encargado, bachiller Alberto Chiáppori.

LABORATORIOS DE FARMACIA:

Química Ampliada, Director, Profesor farmacéutico José Lanza.

Auxiliar, farmacéutico Emilio Tobler.

Física Farmacéutica: Director, Profesor farmacéutico Matías González.

Auxiliar, farmacéutico bachiller Juan A. Prieto.

Historia Natural Farmacéutica: Director, Profesor farmacéutico Ernesto R. Juliá.

Jefe de trabajos de Micrografía, farmacéutico Carlos Carnelli.

Ayudante, farmacéutico Víctor Lacava.

Análisis Químico General: Director, Profesor farmacéutico Domingo Giribaldo.

Ayudante, farmacéutico Manuel Salgado.

Farmacia Química: Director, Profesor farmacéutico Antonio Peluffo.

Auxiliar, farmacéutico Vicente Meo Rubino.

Materia Farmacéutica: Director, Profesor farmacéutico Víctor Copetti.

Ayudante, farmacéutico Víctor Lacava.

Análisis Químico Aplicado: Director, Profesor farmacéutico Pedro Peluffo.

Auxiliar, farmacéutico Juan A. Capra.

Toxicología: Director, Profesor farmacéutico José G. Guglielmetti.

Auxiliar, farmacéutico Héctor Fontana.

Farmacia Galénica: Director, Profesor farmacéutico Armando Bocage.

Auxiliar, farmacéutico Rafael J. Bujalance.

LABORATORIOS DE ODONTOLOGÍA:

Práctica de Laboratorio y Práctica de Prótesis: Director, Profesor dentista José Guerra.

Jefe, dentista Raúl Sella Castro.

Ayudantes técnicos, Delfín Álvarez y José M. Bafico.

LABORATORIO FOTOGRÁFICO: Jefe, Amadeo Ayerbe.

Además, han sido *Asistentes honorarios* en el Instituto de Radiología, en las condiciones reglamentarias que se expresan en el Anexo número 3, los doctores Joaquín Travieso y Juan C. Munyo.

El nombramiento de ayudantes y auxiliares de Laboratorios y de cursos no obedecía hasta la fecha a ninguna regla. Para remediar esta situación, propuse que se fijara una duración a estos cargos y el Vocal del Consejo doctor May proyectó por su parte las condiciones que debían llenar los aspirantes a esos cargos. Aceptando estas indicaciones el Consejo aceptó un Reglamento que ya ha recibido aprobación del Poder Ejecutivo y que figura en el Anexo número 5.



CAPÍTULO IV

Planes de estudio. — Cursos ordinarios y extraordinarios



IV

Planes de estudios. — Cursos ordinarios y extraordinarios

PLANES DE ESTUDIOS

Los *planes de estudio* actuales son:

A) En *Medicina y Cirugía* (Plan de 1912. — Decanato del doctor Manuel Quintela):

CURSOS	EXÁMENES
PRIMER AÑO	PRIMER AÑO
Física Médica y Biológica (medio año escolar). Química. Anatomía Histología (medio año escolar). Historia Natural Médica y Parasitología.	Física. Química. Primer año de Anatomía y de Histología. Historia Natural Médica y Parasitología.
SEGUNDO AÑO	SEGUNDO AÑO
Anatomía. Histología. Fisiología. Higiene, primer curso (Práctica de Bacteriología).	Segundo año de Anatomía y de Histología. Fisiología.
TERCER AÑO	TERCER AÑO
Patología Médica. Patología Quirúrgica. Anatomía Patológica. Patología General. Clínica Semiológica. Clínica Médica. Clínica Quirúrgica.	Patología Médica (primer año). Patología Quirúrgica (primer año). Patología General. Anatomía Patológica (primer año).
CUARTO AÑO	CUARTO AÑO
Patología Médica. Patología Quirúrgica. Higiene, segundo curso.	Patología Médica (segundo año). Patología Quirúrgica (segundo año).

Anatomía Patológica.
Clínica Médica.
Clínica Quirúrgica.

Higiene.
Anatomía Patológica (segundo año).

QUINTO AÑO

Obstetricia y Ginecología.
Materia Médica y Terapéutica.
Anatomía Topográfica y Operaciones.
Clínica de Niños.
» Oftalmológica.
» Otorinolaringológica.
» Dermosifilopática.
» Psiquiátrica.

QUINTO AÑO

Obstetricia y Ginecología.
Materia Médica y Terapéutica.
Anatomía Topográfica y Operaciones.
Clínica de Niños.

SEXTO AÑO

Medicina Legal.
Clínica Médica.
» Quirúrgica.
» Terapéutica.
» Obstétrica.
» Ginecológica.

SEXTO AÑO

Medicina Legal.
Clínica Médica.
» Quirúrgica.
» Obstétrica.
Clínica de Niños.

Los cursos y los exámenes de 5.º y 6.º año de este Plan de estudios fueron modificados en esta forma por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Marzo de 1916:

CURSOS

QUINTO AÑO

Obstetricia y Ginecología.
Materia Médica y Terapéutica.
Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.
Clínica de Niños.
» Obstétrica.
» Ginecológica.
» Otorinolaringológica.

SEXTO AÑO

Medicina Legal.
Clínica Médica.
» Quirúrgica.
» Terapéutica.
» Oftalmológica.
» Psiquiátrica.
» Dermosifilopática.

EXÁMENES

QUINTO AÑO

Obstetricia y Ginecología.
Materia Médica y Terapéutica.
Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.
Clínica de Niños.
» Obstétrica.

SEXTO AÑO

Medicina Legal.
Clínica Médica,
» Quirúrgica.
» de Niños.

El examen de Clínica de Niños podrá rendirse al final del 5.º o del 6.º año.

El examen de Anatomía Patológica se dará al final del 3.º y del 4.º año, debiendo hacerse su estudio paralelamente al de las Patologías (Resolución del Poder Ejecutivo de 1912).

Actualmente se halla a estudio del Cuerpo Legislativo un proyecto de aumento a 7 años de la duración de la carrera de Medicina y Cirugía. El proyecto fué enviado al Poder Ejecutivo por el Consejo, a propuesta de los vocales doctores Quintela (M.) y May. La misma iniciativa había sido ya sugerida repetidamente en el Consejo por su ex-vocal, doctor A. Lussich.

B) En *Farmacia* (Plan de 1902. — Decanato del doctor Scoseria):

CURSOS	EXÁMENES
PRIMER AÑO	PRIMER GRUPO
Química Ampliada. Física Farmacéutica. Historia Natural. Práctica Farmacéutica.	Química Ampliada. Física Farmacéutica. Historia Natural.
SEGUNDO AÑO	SEGUNDO GRUPO
Farmacia Química. Análisis Químico general. Materia Farmacéutica. Práctica Farmacéutica.	Farmacia Química. Análisis Químico general. Materia Farmacéutica.
TERCER AÑO	TERCER GRUPO
Farmacia Galénica. Análisis Químico aplicado. Toxicología. Legislación sobre Farmacia. Práctica Farmacéutica.	Farmacia Galénica. Análisis Químico aplicado. Toxicología y Legislación Farmacéutica. Práctica Farmacéutica.

C) En *Odontología*, el plan de 1906, que regía los estudios en esta rama, fué modificado a propuesta del vocal del Consejo, señor F. Héctor Cohas. En virtud de esa modificación, — que fué aprobada por el Poder Ejecutivo en 19 de Enero de 1917, — se restablecieron los exámenes anuales, al final de cada curso, y se prescribió que el examen de Práctica de Laboratorio debía ser previo a todos los demás de la carrera, algo así como una prueba de ingreso a la Sección. Se determinaba también el orden en que habrían de rendirse los exámenes restantes.

A continuación pueden verse las diferencias existentes entre el plan de 1906 y el de 1917.

PLAN DE 1906

PRIMER AÑO

Primer semestre

Anatomía.
Histología.
Fisiología.

Segundo semestre

Patología General.
Patología de la boca y dentaria.
Práctica de Laboratorio.

SEGUNDO AÑO

Patología de la boca y dentaria.
Clínica Odontológica.
Protesis dentaria.
Terapéutica dentaria.

TERCER AÑO

Clinica Odontológica.
Protesis dentaria.
Higiene y Medicina Legal dentarias.

PRIMER EXAMEN

Anatomía, Fisiología e Histología

SEGUNDO EXAMEN

Práctica de Laboratorio.

TERCER EXAMEN

Patología de la boca y dentaria.

CUARTO EXAMEN

Terapéutica, Higiene y Medicina Legal.

QUINTO EXAMEN

Protesis dentaria

SEXTO EXAMEN

Clinica Odontológica.

PLAN DE 1917

PRIMER AÑO

Primer semestre

Anatomía.
Histología
Fisiología

Segundo semestre

Práctica de Laboratorio.
Patología general (nociones),
y Patología de la boca y dentaria, primer curso.

PRIMER AÑO

Primer examen

(PREVIO A LOS DEMÁS DE LA CARRERA)

Práctica de Laboratorio.

Segundo examen

Anatomía, Fisiología e Histología dentarias.

Tercer examen

Patología general de la boca y dentaria, primer curso.

SEGUNDO AÑO

Patología de la boca y dentaria,
segundo curso.
Terapéutica dentaria.
Protesis dentaria, primer curso.
Clínica Odontológica, primer
curso.

SEGUNDO AÑO

Cuarto examen

Patología de la boca y dentaria,
segundo curso.

Quinto examen

Terapéutica dentaria.

Sexto o séptimo examen

Protesis dentaria, primer curso.

Séptimo o sexto examen

Clínica Odontológica, primer
curso.

TERCER AÑO

Protesis dentaria, segundo
curso.
Clínica Odontológica, segundo
curso.
Higiene y Medicina Legal den-
tarias.

TERCER AÑO

Octavo examen

Protesis dentaria, segundo
curso.

Noveno examen

Clínica Odontológica, segundo
curso, e Higiene y Medicina
Legal dentarias.

Resolución aprobada por el Poder Ejecutivo en 19 de Enero de 1917:— Artículo 1.º El examen de Práctica de Laboratorio es previo al de los demás, no pudiéndose rendir ninguno de ellos sin antes aprobar dicho examen de Práctica de Laboratorio; Art. 2.º Estos exámenes se rendirán en los periodos ordinarios y extraordinarios reglamentarios, no pudiendo los alumnos, de acuerdo con disposiciones ya vigentes, matricularse en un año de estudios cuando les falte más de un examen del año anterior; Art. 3.º Esta reglamentación regirá para todos los alumnos que ingresen a la Facultad desde 1917, inclusive, — y después del periodo extraordinario próximo, también para los que actualmente cursan estudios de Odontología.

D) En Obstetricia (Plan de 1915).

CURSOS	EXÁMENES
PRIMER AÑO	<i>Primer examen</i>
Anatomía Preparatoria. Anatomía, Fisiología e Higiene Obstétricas (embarazo, parto y puerperio y recién nacido normales).	Anatomía Preparatoria. • <i>Segundo examen</i>
SEGUNDO AÑO	Anatomía, Fisiología e Higiene Obstétricas. <i>Tercer examen</i>
Patología y Terapéutica Obsté- tricas (embarazo, parto, puer- perio y recién nacido pato- lógicos, operaciones obstétri- cas, y disposiciones legales). Asistencia al curso de Anato- mía, Fisiología e Higiene Obstétricas. Clínica Obstétrica (primer curso).	Patología y Terapéutica Obs- tétricas. <i>Cuarto examen</i> Clínica Obstétrica.
TERCER AÑO	<i>Quinto examen</i>
Asistencia al curso de Patolo- gía y Terapéutica Obstétricas. Clínica Obstétrica (segundo curso).	Examen general de Partera.

En esta rama, en 1917, el doctor Francisco Cortabarría, en su carácter de Agregado interino de Obstetricia y Ginecología, dictó el curso de Anatomía e Higiene Obstétricas. El curso de Anatomía Preparatoria fué dictado por el bachiller J. Humberto May, de acuerdo con lo que establece el inciso a) del artículo 10 del Reglamento de 25 de Marzo de 1915.

En sesión de Junio 6 de 1916 el Consejo Directivo aceptó una moción del doctor M. Quintela sobre división de los cursos en semestres escolares, moción que pasó a estudio de una Comisión constituida por el propio doctor M. Quintela y por el doctor May, la que aún no se ha expedido.

CURSOS

Los cursos han tratado en lo posible de contemplar las exigencias modernas de la enseñanza.

Los *cursos ordinarios*, o cursos obligatorios comprendidos en los planes de estudio, han funcionado en general de una manera satisfactoria y regular.

De acuerdo con la ley de 2 de Junio de 1914, que permitió (modificando el artículo 1.º de la ley de 25 de Noviembre 1889) cursar libremente las asignaturas teóricas, y haciendo uso de la atribución que le confiere el artículo del decreto de 1.º de Setiembre de 1914, el Consejo Directivo determinó anualmente las asignaturas que debían tener parte práctica complementaria, de asistencia obligatoria. Para los años escolares 1915 y 1916 se estableció que, aparte de Práctica farmacéutica, que debía regirse por los reglamentos pertinentes, todos los cursos de la Facultad tuvieran dicha parte práctica complementaria. Ello se cumplió, salvo en lo que respecta a Patología de la boca y dentaria y Terapéutica dentaria. En estas asignaturas, los medios actuales de que dispone la Sección Odontología no permitieron llenar el precepto sino muy imperfectamente. Debo hacer notar aquí el concurso prestado a la enseñanza por el dentista don Carlos Negrotto, quien a raíz del fallecimiento del Profesor titular de los cursos nombrados, señor Antonio Sierra, se hizo cargo honorariamente del de Terapéutica dentaria, dictándolo desde entonces hasta la fecha con ejemplar competencia y buena voluntad.

Para el año escolar de 1917 se estableció que, con excepción de las clínicas y los cursos exclusivamente prácticos, todos los cursos en la Facultad serían facultativamente libres. Y en esta forma han funcionado, sin que la asistencia de los alumnos hubiese acusado disminución ninguna sobre la de los años anteriores.

Entre profesores titulares y agregados se ha comenzado a

distribuir las tareas en la forma indicada en el Reglamento respectivo (Anexo número 1) (*).

Se ha dado la mayor extensión posible a la enseñanza práctica. Aún en las asignaturas llamadas "teóricas", los profesores se han esforzado por emplear frecuentemente, y hasta diariamente, las demostraciones prácticas, por medio de dibujos y esquemas y de proyecciones de figuras y fotografías y de piezas anatómicas e histológicas, etc. Se ha recurrido también a menudo a las clínicas para obtener los ejemplos que ciertas lecciones requerían. Para facilitar las demostraciones prácticas se ha destinado desde 1915 una cantidad determinada, a cargo del Presupuesto interno de la Facultad, para gastos de dibujos, modelados, etc. Y es sobre todo teniendo en cuenta la conveniencia de que los profesores fuesen ayudados, para su enseñanza práctica, por alumnos de su propia clase, que presenté al Consejo, y éste aprobó, el Reglamento sobre *alumnos preparadores* (Ver Anexo número 10).

Las *Clínicas* han sido ampliadas y mejoradas. — La antigua Clínica Obstétrica, dirigida por el doctor Bosch, que funcionaba en el Hospital Maciel, se trasladó a la nueva "Casa

(*) Para la Medicina Operatoria se dictó una disposición especial que dice: «La enseñanza de la Medicina Operatoria en la Facultad de Medicina será teórica práctica y comprenderá dos cursos ordinarios, de carácter necesario y asistencia obligatoria, y un curso extraordinario, de carácter accesorio y asistencia facultativa, todos ellos desarrollados en un sólo y mismo año escolar. — a) De los dos cursos ordinarios, uno se hallará a cargo del profesor titular y funcionará dos veces por semana y el otro se hallará a cargo del profesor agregado y funcionará una sola vez por semana. El primero se denominará «Cursos de Operaciones» y tendrá por objeto el estudio de las regiones operatorias y de la técnica quirúrgica general y especial, abarcando en esta última calidad, teórica y prácticamente, todas las intervenciones de conocimiento esencial. El segundo se denominará «Curso de terapéutica quirúrgica» y tendrá por objeto el estudio sumario de las indicaciones de orden operatorio que puedan presentarse en las distintas enfermedades, teniendo en cuenta principalmente las de asiento visceral. La parte práctica de este curso se limitará a las intervenciones de indicación frecuente y urgente. b) El curso extraordinario, también a cargo del Agregado, tendrá por objeto ampliar y profundizar el estudio de uno o varios de los capítulos de la técnica quirúrgica y funcionará una vez por semana durante todo o solo una parte del año escolar. Este curso se completará con todas las demostraciones prácticas posibles. El Profesor titular queda además facultado para dictar conferencias libres sobre temas referentes a cualquier punto especial o de erudición de la Medicina Operatoria».

de la Maternidad'', dividiéndose en dos, la primera a cargo hoy del doctor Pou Orfila, que ha sustituido al doctor Bosch, y la segunda a cargo del doctor Turenne. Cuenta así la Clínica Obstétrica con locales y elementos de enseñanza infinitamente superiores a los de antes. — La Clínica Ginecológica ha de ser también en breve trasladada a nuevos locales, en condiciones higiénicas de primer orden, que se preparan en el edificio que la Asistencia Pública construye al lado de la Maternidad.

Las Clínicas Quirúrgicas de los doctores Lamas, Navarro y Arrizabalaga, que no disponían sino de salas de mujeres, han sido provistas también, gracias a la Asistencia Pública, de salas de hombres, instaladas en el mismo Hospital Maciel, en el que ya se hallaban las primeras. — Por su parte, la Clínica Médica del doctor Scrimini, que sólo funcionaba con una sala de mujeres, ha sido aumentada con una sala de hombres.

Dada la importancia que tienen en las clínicas las observaciones radiológicas, se ha tratado de que el Instituto de Radiología las sirviera a este respecto con toda amplitud, no sólo dictando un curso extraordinario de Radiología, que ha estado a cargo del Director y del Subdirector del Instituto, doctores Butler y Simeto, y de sus ayudantes, doctores Susviela Guarch, Bastos, Travieso y Munyo, sino también examinando, en presencia de los profesores y alumnos de las clínicas, todos los enfermos que desde éstas se tuviese interés en enviar. Pero, además en algunas de las clínicas se han instalado gabinetes radiológicos para el uso particular de ellas. Durante el Decanato anterior, aprovechando los recursos concedidos por la ley de creación del Instituto de Radiología, se instaló el gabinete de la clínica del doctor Ricaldoni; más tarde, durante el actual Decanato, se instalaron los gabinetes de las clínicas de los doctores Soca, Navarro y Scrimini. Los gastos del gabinete radiológico del doctor Navarro son en parte sufragados con los sueldos de este Profesor, quien desde su ingreso a la Clínica hizo donación de ellos para sostener los laboratorios de la misma. En cada una de las clínicas mencionadas, los trabajos radiológicos y fotográficos son efectuados por los jefes de

clínica, con la colaboración de algunos asistentes y de algunos alumnos. Por el momento dada la escasez de recursos, no es posible pensar en un personal especial y fijo.

La enseñanza en las clínicas tiene lugar por medio de lecciones magistrales y de disertaciones a la cabecera de los enfermos realizadas por el Profesor, y por medio de conversaciones sobre semiología a cargo de los jefes de clínica, titulares y adjuntos, y de conferencias sobre temas diversos de práctica médica que efectúan los asistentes. Los alumnos están obligados a recoger las observaciones de los enfermos y a practicar ejercicios bajo la dirección de los jefes de clínica. Precisamente porque es muy grande la importancia de este aprendizaje individual es que, desde el primer momento, se dispuso que la asistencia de los alumnos a las clínicas no se limitase a la hora en que el profesor dictase sus lecciones sino que se extendiese a todo el tiempo que señala el horario reglamentario, de modo que dichos alumnos aprovecharan los intervalos de ese horario en que no está presente el profesor para dedicarse, solos o bajo la dirección de los jefes de clínica o asistentes, al examen y estudio de los enfermos. Una vez que se lleve a término la reorganización proyectada (ver Anexo número 15) de los laboratorios de las clínicas, los alumnos practicarán individualmente los ejercicios de laboratorio indispensables para conocer por experiencia propia las investigaciones biológicas principales que exige la práctica médica.

En el último año transcurrido, se ha podido también, en virtud de un convenio con la Asistencia Pública (ver Anexo número 22), iniciar, con grandes ventajas para la enseñanza clínica, el funcionamiento de las llamadas *policlínicas*. Estas policlínicas, que habían estado limitadas hasta ahora a la Clínica de Niños y a las Clínicas especiales (Psiquiátrica, Ginecológica, Oftalmológica, Otorinolaringológica y Dermosifilopática), se han extendido a las Clínicas generales, médica, quirúrgica y terapéutica, permitiendo a los estudiantes, — que por otra parte demostraron un vivo interés en ello, — conocer una faz de la práctica médica que antes ignoraban hasta el instante mismo de recibir su diploma. El movimiento de enfermos en estas policlínicas ha sido ya bastante apreciable,

y ha de ser en el futuro necesariamente mucho mayor. Recién, sin embargo, en el próximo año escolar de 1918, será posible comenzar a ofrecer datos estadísticos de importancia al respecto.

Para que se obtenga de la enseñanza clínica, que es la enseñanza capital en medicina, todo lo que de ella es dable esperar se necesita todavía que los profesores y jefes de clínica cuenten a su lado con *alumnos internos y externos* decididos a trabajar con entusiasmo, recogiendo observaciones y toda clase de documentos clínicos, ayudando a practicar las autopsias y clasificar las piezas, etc., etc. En sus primeros años la Facultad nombraba cierto número de alumnos internos; más tarde, sin embargo, dejó de hacerlo para admitir como tales a los practicantes de la Asistencia Pública. Pero éstos últimos, obligados a cumplir múltiples tareas en dicha Asistencia, no han podido en general concurrir a las clínicas con la debida asiduidad. Por ese motivo es que en 1916 sometí al Consejo un proyecto de reglamentación que, de acuerdo con la Asistencia Pública, hiciera posible el funcionamiento de los expresados practicantes como verdaderos alumnos internos de las clínicas. Presentándose numerosas dificultades para que ese acuerdo se realizara, pensé entonces que había que ensayar otro camino; esto es, volver de nuevo al internado dependiendo exclusivamente de la Facultad, pero a un internado que, aún cuando de carácter honorario, no se concediera sino a los alumnos que hubiesen adquirido determinados méritos.

Por su parte, luego, este internado daría ocasión para adquirir todavía nuevos méritos y conseguir ciertos premios. El proyecto que, descansando sobre estas bases, sometí al Consejo, pero que éste aún no ha aprobado, figura en el anexo número 9.

En la *Sección de Farmacia* ha sido creada, por instigación del Director del Instituto de Química, señor Domingo Giribaldo, una Cátedra nueva: la de *Química Física*, que, iniciada en 1917, ha sido confiada honorariamente al mismo señor Giribaldo. Este curso de Químico-Física ha sido declarado obligatorio, no obstante su carácter de curso extraordinario.

El programa desarrollado durante el expresado año versó sobre "Electroquímica" y fué el siguiente:

I — PARTE TEÓRICA — 1 Nociones generales de electricidad. — 2 Leyes y principios fundamentales. — 3 Instalación eléctrica del Instituto de Química. — 4 Teoría de la disociación electrolítica. — 5 Conductividad de los electrólitos. — 6 Determinación de la conductividad y del grado de disociación. — 7 Migración de los iones. — 8 Determinación de los números de transporte y cálculo de la movilidad y de la velocidad absoluta de los iones. — 9 Endósmosis eléctrica. Migración de las partículas en suspensión y de los coloides. — 10 La constante de disociación electrolítica y su significado físico y químico. — 11 La conductividad como indicador de fin de reacción: Método reométrico de dosificación. — 12 Fuerzas electromotrices. — 13 Métodos de medida de la fuerza electromotriz. Elementos normales. — 14 Teorías de las pilas eléctricas. — 15 Distintas clases de elementos y su clasificación. — 16 Medida de la diferencia de potencial entre metales y electrólitos. Electrodo normales. — 17 Serie de tensiones. — 18 Electrólisis y polarización. — 19 Teoría del electro-análisis y de la precipitación electrolítica rápida. — 20 El potencial como indicador de fin de reacción: Método potencio-métrico de dosificación.

II — PARTE PRÁCTICA — 1 Verificación de la ley de Faraday. — 2 Determinación de la conductividad de los electrólitos. — 3 Determinación del número de transporte de los iones. — 4 Comprobación de la endósmosis eléctrica y de la migración de las partículas en suspensión. — 5 Medida de las fuerzas electromotrices. — 6 Medida de los potenciales particulares. — 7 Determinación de la tensión de descomposición de los electrólitos. — 8 Análisis del bismuto mediante cátodo de mercurio y ánodo giratorio. — 9 Separación del plomo y cobre. — 10 Dosificación del cinc. — 11 Obtención de la sosa por el procedimiento de las campanas. — 12 Obtención de lejías descolorantes. — 13 Obtención de clorato de potasio. — 14 Obtención del ácido persulfúrico. — 15 Obtención del yodoformo. — 16 Obtención del azobenzol. — 17 Obtención del sodio por el método de Davy. — 18 Obtención del carburo de calcio. — 19 Síntesis del ácido nítrico mediante el arco eléctrico.

*Resumen de las lecciones dadas en el Curso de Química Física
dictado en el año 1917*

LECCION I

Abril 11. — Introducción — Importancia de la Química física — Programa del curso — Por qué versará sobre la Electroquímica — Nociones de Electricidad que se requieren para el estudio de la Electroquímica — Estudio de las unidades eléctricas y de energía.

LECCION II (Con experiencias)

Abril 18. — Nociones generales sobre Electricidad — Expresión de la resistencia de un conductor — Ley de Ohm — Ley de Joule — Experiencias de aplicación — Problemas numéricos.

LECCION III (Con experiencias)

Abril 25. — Fuerza electromotriz de un generador — Clasificación de los receptores — Aplicación de la ley de Ohm a los receptores de segunda clase — Fuerza electromotriz inversa y fuerza contraelectromotriz de los receptores — Experiencias de aplicación y problemas numéricos.

LECCION IV (Con experiencias)

Mayo 2. — Concepto general de rendimiento — Rendimiento de los generadores y de los receptores eléctricos — Corrientes derivadas y teoría de los shunts o reductores — Experiencias de demostración y problemas numéricos.

LECCION V (Con experiencias)

Mayo 9. — Electrólitos y electrólisis — Fuerza contraelectromotriz y polarización galvánica — Leyes de Faraday — Ion y electrón — Equivalente electroquímico de la Electricidad — Voltímetros o culombímetros.

LECCION VI

Mayo 11. — Instalación eléctrica del Instituto de Química — Finalidad que se tuvo en vista al proyectarla — Partes de que consta — Batería de acumuladores — Grupo electrógeno — Cuadro general de distribución — Circuitos de distribución de la corriente — Cuadros especiales para la utilización de la corriente en los distintos laboratorios.

LECCION VII (Práctica)

Mayo 11. — Verificación de la ley de Faraday mediante un culombímetro a depósito de cobre y un voltímetro de agua — Determinación de la intensidad de la corriente mediante dichos culombímetros

— Verificación de un amperímetro mediante los mismos culombímetros.

LECCION VIII

Mayo 16. — Leyes del estado gaseoso — Ley de Avogadro — Fórmula general de los gases — Trabajo efectuado por un gas que se dilata — Integral que expresa ese trabajo — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION IX

Mayo 23. — De la disociación en los gases — Concepto de peso molecular — Excepciones a la ley de Avogadro — Comprobación experimental de la disociación parcial que sufren algunos gases — Concepto de grado de disociación gaseosa — Cálculo del grado de disociación — Factor correctivo i de van't Hoff — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION X

Mayo 30. — Ley de la acción de masa activa — Sistema químico y ecuación de reacción — Equilibrio químico — Reacciones reversibles — Concepto dinámico del equilibrio químico — Deducción de la fórmula general que expresa la ley de la acción de masa activa.

LECCION XI (Práctica)

Junio 1.º — Preparación de la sosa cáustica por el procedimiento de las campanas — Descomposición del cloruro de sodio por la corriente y reacciones secundarias que se originan — Base del procedimiento de las campanas — Obtención, como productos secundarios, de cloruro de cal y de hidrógeno — Condiciones de la experiencia — Resultados de la experiencia y cálculos del rendimiento y del costo de la sosa obtenida.

LECCION XII

Junio 6. — Aplicaciones de la ley de la acción de masa activa — Estudio cuantitativo de la esterificación del alcohol por el ácido acético — Aplicación de la fórmula general de equilibrio al caso ocuriente — Comparación de los datos obtenidos experimentalmente con los datos calculados — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XIII (Práctica)

Junio 8. — Dosificación electrolítica rápida del cobre — Ventajas del electroanálisis sobre los demás métodos de análisis — Agitación del electrolito en los procedimientos rápidos de análisis — Electrodos giratorios — Condiciones de la experiencia a realizar — Comparación del resultado obtenido con la cifra teórica.

LECCION XIV

Junio 13. — Aplicaciones de la ley de la acción de masa activa — Estudio cuantitativo de la formación y de la disociación del ácido yodhídrico — Aplicación de la expresión general de equilibrio al caso ocurrente — Experiencias de Lemoine y de Bodenstein — Comparación de los datos experimentales con los calculados — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XV (Práctica)

Junio 15. — Preparación del ácido nítrico por el procedimiento del arco eléctrico — Teoría de la formación del bióxido de nitrógeno en el arco eléctrico — Otros procedimientos industriales de síntesis del ácido nítrico — Condiciones de la experiencia a realizar — Resultado obtenido — Rendimiento y costo del ácido nítrico obtenido.

LECCION XVI

Junio 20. — Presión osmótica y leyes que la rigen — Asimilación del estado disuelto al estado gaseoso — Leyes de van't Hoff — Aplicación de la fórmula general de los gases al estado disuelto — Trabajo osmótico e integral que lo expresa — Relación entre la presión osmótica, el descenso crioscópico y la elevación del punto de ebullición — Presiones osmóticas anormales — Las sustancias que, al estado disuelto, no siguen las leyes de van't Hoff son las que conducen la corriente — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XVII (Práctica)

Junio 22. — Preparación del carburo de calcio por el arco eléctrico — Acción puramente térmica del arco en este caso — Ecuación de la reacción que da origen al carburo de calcio — Caracteres del carburo de calcio — Industrias derivadas de este producto — Cómo se ligan entre sí diversas industrias — Aplicaciones de la cianamida de calcio a la agricultura — Condiciones de la experiencia a realizar — Resultado obtenido y cálculo del rendimiento y del costo del carburo de calcio obtenido.

LECCION XVIII

Junio 27. — Teoría de la disociación electrolítica — Las excepciones a las leyes de van't Hoff se pueden explicar, como en el caso de los gases, admitiendo que las sustancias disueltas se disocian parcialmente — Concepto de grado de disociación electrolítica — Conceptos de conductividad específica y de conductividad molecular y equivalente — Conductividad equivalente límite — Los distintos procedimientos que permiten obtener, experimentalmente, el grado de disociación electrolítica — Ventajas del método de la conductividad eléctrica — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XIX

Julio 4. — Del grado de disociación y de su importancia — Variación del grado de disociación con la temperatura, la dilución y el disolvente — Cálculo del factor correctivo i de van't Hoff en función del grado de disociación — Fuerza enorme que sería necesario emplear para separar los dos iones de una sal con sus respectivas cargas eléctricas — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XX (Práctica)

Julio 6. — Puente de Wheatstone para determinar resistencias eléctricas — Caída del potencial en la sección de un conductor — Corrientes derivadas y teoría del puente de Wheatstone — Partes de que consta dicho puente — Dispositivo adoptado en una experiencia de demostración, en la que se utiliza el galvanómetro de espejo de d'Arsonval como aparato de cero — Datos obtenidos en la determinación de la resistencia de un hilo de constantan de un metro de largo y de un cuarto de milímetro de diámetro — Cálculo de la resistencia específica del constantan.

LECCION XXI

Agosto 1.º. — Determinación de la conductividad de los electrolitos — Puente de Kohlrausch — Partes de que consta dicho puente — El carrete, las pilas y los interruptores — El teléfono — El hilo de medida o puente — La caja de resistencias — La vasija electrolítica — Los electrodos — Sobre las distintas maneras de armar el puente — Ejercicios y problemas numéricos.

LECCION XXII (Práctica)

Agosto 3. — Determinación de la conductividad y del grado de disociación de los electrolitos — Determinación de la capacidad de resistencia de la vasija electrolítica — Necesidad de mantener, durante todo el tiempo que dure la medida, la temperatura constante al décimo de grado — Termostatos que se utilizan para este objeto — Influencia de las impurezas del agua sobre la exactitud de la medida de la resistividad — Preparación del agua pura para usos reomeétricos — Grado de precisión que se puede alcanzar en la determinación de la conductividad — Condiciones de la experiencia a realizar — Cálculos necesarios para pasar del resultado obtenido a la conductividad y al grado de disociación.

LECCION XXIII

Agosto 8. — Migración de los iones — Concepto de número de transporte de Hittorf — Expresión del coeficiente de transporte en función de la velocidad de los iones — Influencia de la intensidad de la corriente, de la temperatura, de la concentración y de la constitución de la sal sobre el valor de los números de transporte — Métodos experimentales para determinar los coeficientes de transporte de Hittorf — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XXIV (Práctica)

Agosto 10. — Determinación del número de transporte del ion sulfúrico en el ácido sulfúrico — Base de esta determinación y dispositivo adoptado — Culombímetro volumétrico de yodo de Herroum que se utiliza en esta experiencia — Cálculos necesarios para pasar del resultado obtenido en la experiencia, al número de transporte del ion precitado — Comparación del culombímetro de Herroum con el voltámetro de mezcla detonante, que se intercaló en el mismo circuito.

LECCION XXV (Práctica)

Agosto 17. — Preparación del yodoformo por vía electrolítica — Descomposición del yoduro de potasio por la corriente eléctrica — Acciones secundarias del potasio y del yodo, separados por la corriente — Cálculo de los amperios-hora necesarios para producir una molécula-gramo de yodoformo — Aparato utilizado y condiciones de la experiencia — Resultado obtenido y cálculo del rendimiento del costo del yodoformo resultante.

LECCION XXVI

Agosto 22. — Migración de los iones — La conductividad es una propiedad aditiva de los iones — Ley de Kohlrausch sobre la independencia de la velocidad de migración de los iones — De la independencia de la velocidad de migración de los iones — Deducción de la expresión que resume la ley de Kohlrausch — Cálculo de la movilidad de los iones — Cálculo de la velocidad absoluta de los iones — Influencia de la temperatura, de la concentración, etc. sobre la velocidad de migración de los iones — Cálculo de la conductividad equivalente límite en función de la movilidad de los iones — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XXVII

Agosto 29. — Aplicación de la ley de la acción de masa activa al equilibrio de disociación electrolítica — Ley de la dilución de los electrólitos de Ostwald — Deducción de la fórmula que expresa dicha ley — Aplicabilidad de la ley sólo a los electrólitos débiles — Cálculo del grado de disociación en función de la constante de equilibrio electrolítico K — Significados físico y químico de la constante de equilibrio K — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XXVIII (Práctica)

Agosto 31. — Preparación del clorato de potasio por vía electrolítica — Electrólisis de los cloruros alcalinos con diafragma y sin él — Reacciones en virtud de las cuales se forma el clorato de potasio — Composición del electrólito empleado y disposición de la experiencia — Cálculo de la cantidad teórica de clorato de potasio que corresponde a un amperio-hora — Resultado obtenido en la experiencia y cálculo del rendimiento y del costo del clorato de potasio.

LECCION XXIX

Septiembre 5. — Expresión numérica de la fuerza de los ácidos y de las bases — Concordancia de las series de ácidos obtenidas por Ostwald con las termoquímicas de Thomsen — Inconvenientes que presentan dichas series — Expresión de la fuerza de los ácidos y de las bases por la constante de disociación electrolítica — Estas constantes son verdaderas características de los ácidos y de las bases — Relación entre el valor de K y la estructura del radical ácido o básico — Influencia de la substitución de radicales electronegativos o electropositivos en un ácido o en una base — Ejemplos numéricos.

LECCION XXX (Práctica)

Septiembre 7. — Preparación del ácido persulfúrico — Importancia de las persales en la industria — Teoría de la preparación electrolítica del ácido persulfúrico — Aparato empleado y disposición de la experiencia — Dosificación del ácido persulfúrico obtenido, volumétricamente por el permanganato de potasio y por el hiposulfito de sodio — Caracteres distintivos entre el ácido persulfúrico y el agua oxigenada — Resultado de la experiencia y cálculo del rendimiento y del costo del ácido persulfúrico.

LECCION XXXI

Septiembre 12. — Hidrólisis — Estudio cualitativo de la disociación hidrolítica — Manifestaciones de la hidrólisis — Teoría de la hidrólisis — Por qué las sales de ácido débil tienen, en solución, reacción alcalina, y las de base débil, reacción ácida — Disociación electrolítica del agua — Constante de disociación del agua — Distintos procedimientos que permiten determinar experimentalmente el valor de dicha constante — Variación de la constante de disociación del agua con la temperatura — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XXXII (Práctica)

Septiembre 14. — Dosificación electrolítica rápida del bismuto mediante catodo de mercurio y anodo giratorio — Utilidad y ventajas del catodo de mercurio — Desección del amalgama, una vez hecha la precipitación, con alcohol y éter — Composición del electrólito empleado — Aparato utilizado y disposición de la experiencia — Resultado obtenido.

LECCION XXXIII

Septiembre 19. — Hidrólisis — Estudio cuantitativo general de la disociación hidrolítica — Concepto de grado de hidrólisis — Esquema del equilibrio hidrolítico — Equilibrios que deben tenerse en cuenta, a más del hidrolítico, en el caso más general — Deducción de la fórmula general, que da el valor de la constante de disociación hidrolítica en función de las constantes de disociación electrolítica del agua y del ácido y de la base — Imposibilidad de aplicar la fórmula ge-

neral en todos los casos — División de las sales que sufren la hidrólisis en dos grupos: a) Sales con un constituyente débil, y b) Sales con los dos constituyentes débiles.

LECCION XXXIV

Septiembre 26. — Hidrólisis — Estudio de las sales con un constituyente débil — Deducción, partiendo de la fórmula general, de la expresión aplicable a este caso particular — Expresando la concentración en función del grado de hidrólisis se llega a una expresión semejante a la de la ley de la dilución de Ostwald — Cálculo del grado de hidrólisis en función de la constante de hidrólisis — Significado físico y químico de la constante de hidrólisis — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XXXV (Práctica)

Septiembre 28. — Preparación del cuarzo fundido mediante el calor de una resistencia indirecta — Medios empleados en la electrotermia — Calefacción indirecta mediante resistencias — Material que se puede emplear como resistencias — Calefacción eléctrica en los laboratorios — Empleo del platino en cintas como resistencia — Empleo moderno del carbón como resistencia — Ventajas del carbón sobre el platino — Disposición de nuestra experiencia de fusión de la arena — Resultado obtenido y cálculo del costo del cuarzo producido.

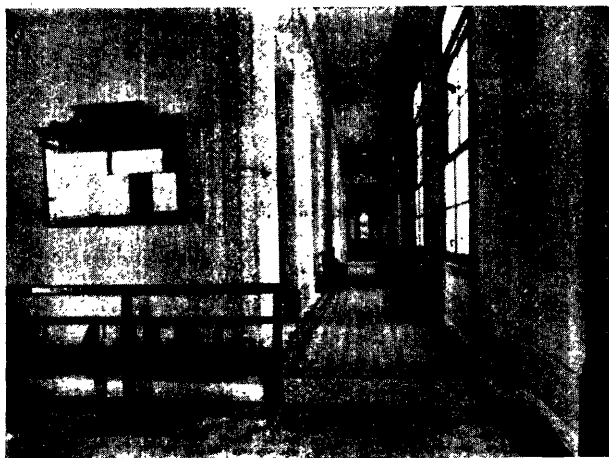
LECCION XXXVI

Octubre 3. — Hidrólisis — Estudio de las sales con los dos constituyentes débiles — Aplicabilidad de la fórmula general a este caso — Fórmula que resulta si se expresa la concentración en función del grado de hidrólisis — Independencia, en esta clase de sales, entre el grado de hidrólisis y la dilución — Cálculo del grado de hidrólisis en función de la constante de hidrólisis — Modo de prever la reacción que ha de tener la solución de una sal de esta clase — Aumento de la hidrólisis con la temperatura — Ejemplos y problemas numéricos.

LECCION XXXVII (Con experiencias)

Octubre 10. — Teoría de los indicadores para alcalimetría y acidimetría — Concepto moderno de las funciones ácida y básica — Expresión cuantitativa de la acidez y de la basicidad de acuerdo con la notación propuesta Sørensen — Definición de los indicadores coloreados — Condiciones que deben reunir los buenos indicadores — Teoría electrolítica general de los indicadores — Expresión cuantitativa de la sensibilidad de los indicadores — Series de indicadores ordenados según su sensibilidad — Distintos métodos para determinar la sensibilidad de los indicadores — Ejecución de la experiencia de Nernst y Handa para mostrar la distinta sensibilidad de los diversos indicadores.

A estudio del Cuerpo Legislativo se encuentra desde hace años un proyecto, iniciado por el doctor José Scoseria



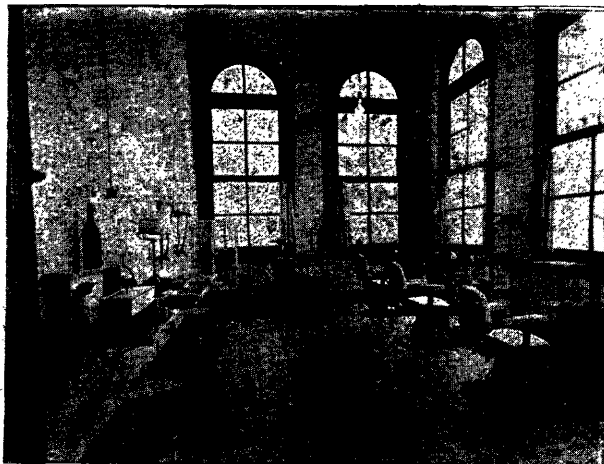
SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA -- Vestíbulo de acceso
a las Clínicas

y el nombrado Director del Instituto de Química señor Giraldo, que crea el *Doctorado en Farmacia*, que una vez apro-



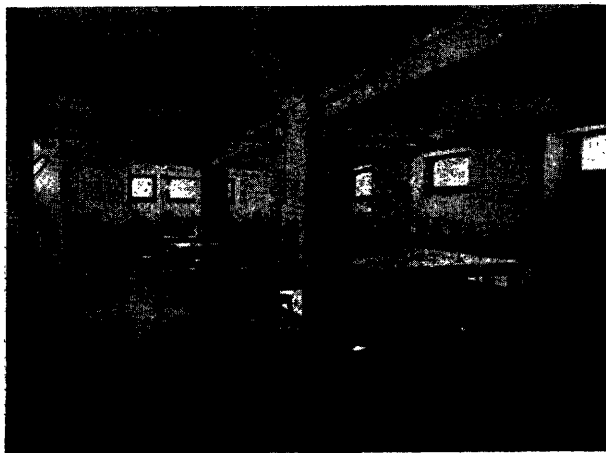
SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA -- Sala de la Clínica
Odontológica (curaciones)

bado importaría una reforma radical en el Plan de Estudios de esta Sección.



SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA — Sala de la Clínica
Odontológica (extracciones)

En la *Sección de Odontología* hubo necesidad de introducir considerables reformas para colocarla a la altura, en cuanto



SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA — Laboratorio de Prótesis

a la seriedad de sus estudios, de las otras secciones de la Facultad.

Es así que actualmente se halla a estudio del Consejo un plan completo de reformas en los estudios y en los servicios de Odontología, propuesto por los señores F. Héctor Cohas y Buenaventura Delger, nombrados al efecto en Comisión Especial por el Consejo (ver Anexo número 7).

Para que fuese posible realizar la enseñanza odontológica, en las nuevas condiciones que se pretendía, se hacía necesario instalar sus clínicas y laboratorios en forma adecuada, trasladando la Sección a otros locales que los que entonces ocu-



SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA — Laboratorio de Prótesis

paba (una casa de altos alquilada por la Asistencia Pública en la Avenida 18 de Julio) y dotándola de un mobiliario y un instrumentario más completos. Para llegar a ese resultado fué preciso suscribir un convenio con el Director en esa época de la Asistencia Pública, doctor José Scoseria; convenio en virtud del cual, mediante una subvención mensual de la Asistencia Pública, la Sección de Odontología pasaba a ser administrada exclusivamente por la Facultad. Este convenio fué aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 6 de Junio de 1917 (ver Anexo número 23), aunque estableciéndose que la

subvención correspondía ser abonada desde el 1.º de Marzo de 1916, fecha en que la Sección de Odontología se trasladó a la Facultad; desde ese momento dejó la Asistencia Pública de abonar el alquiler de la casa que ocupara dicha sección y de correr con otros gastos a que estaba obligada por un convenio anterior.

En la reorganización de la Sección de Odontología han prestado a la Facultad una cooperación importantísima los vocales del Consejo, señor H. F. Cohas y doctor B. Delger.

En la *Escuela de Parteras* era de suma necesidad reglamentar el ingreso de los alumnos. Con ese objeto, durante el Decanato anterior, se aprobó un reglamento elaborado por una Comisión especial constituida por los doctores Luis P. Bottaro, Juan Pou y Orfila, José Infanzozzi, Augusto Turenne y Eugenio Bruel, que indicaba, precisamente, las condiciones de aquel ingreso. Pero, al aplicarse el reglamento, los tribunales que recibieron los exámenes de ingreso, notaron bien pronto que, en general, era muy escasa o muy poco sólida la preparación de las alumnas. Con el fin de buscar un remedio al mal apuntado se designó una nueva Comisión de estudio constituida por los doctores J. Pou y Orfila, Luis P. Bottaro y E. Bruel, la que se expidió manifestando que a su juicio ello residía en la falta de contralor con que se efectuaban los estudios de ingreso, que hasta entonces se realizaban sin ninguna vigilancia por parte de la Universidad, puesto que ésta solo se limitaba a recibir la prueba del examen. Aconsejaba esa Comisión, por tales motivos, que dichos estudios se hicieran en el futuro en la misma Universidad, es decir, que se establecieran "estudios preparatorios" para el ingreso a la Escuela. Tal proposición fué aceptada por el Consejo Directivo, pasándola luego a la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para que esta reglamentara los expresados estudios. Las autoridades de dicha Sección no han dictado todavía resolución al respecto.

Los *cursos extraordinarios*,—que, conjuntamente con las *conferencias libres*, fueron introducidas por mí, con aprobación del Consejo Directivo, y luego del Poder Ejecutivo,

en la enseñanza de la Facultad, inspirándome en los motivos que se expresan en la exposición que precede a esta Memoria y en la que presenté al reglamentar esos mismos cursos (ver Anexo número 6), —han sido bastante numerosos y de gran provecho para los estudiantes. Han permitido ellos dar participación en la enseñanza a distinguidos médicos, no profesores, que poseían una especial preparación en determinados dominios de las ciencias médicas y han dado ocasión a los alumnos de conocer prácticamente temas que en las clínicas ordinarias se ofrecían al estudio de una manera demasiado restringida.

En los tres años 1915 - 1917, los cursos extraordinarios que se han dictado han sido:

a) *Curso de Radiología* (práctico), —complementario de las Clínicas generales, y de asistencia obligatoria, —a cargo del doctor Carlos Butler, Director del Instituto en Radiología, que ha comprendido en cada año dos semestres iguales. Dictaron también parte de este curso los doctores Simeto, Travieso, Munyo, Bastos y Susviela Guarch.

Dictado en 1915, 1916 y 1917.

b) *Curso de Química Física*, por el Director del Instituto de Química, Profesor farmacéutico Domingo Giribaldo, que ha abarcado un año completo, y que ha sido destinado a los estudiantes de segundo año de Farmacia, como curso complementario del ordinario de Análisis Químico General y de carácter obligatorio. (Este curso y el de Radiología han sido citados ya entre los cursos ordinarios, pues en realidad han equivalido a éstos por su carácter de obligatorios y permanentes).

Dictado en 1916 y 1917.

c) *Curso de Cirugía infantil y Ortopedia*, complementario de la Clínica de niños, por el asistente de la misma, doctor Prudencio de Pena.

Dictado en 1915, 1916 y 1917.

d) *Curso de Anatomía topográfica y medicina operatoria*, de carácter accesorio y asistencia facultativa, a cargo del Profesor agregado de la asignatura, doctor Manuel Albó.

Dictado en 1915.

e) *Curso de Clínica urinaria*, a cargo del Jeje del servicio de

afecciones quirúrgicas del Hospital Maciel, doctor Alejandro Nogueira.

Dictado en 1915, 1916 y 1917.

f) *Curso de Clínica urinaria* (Sala Jacinto Vera del Hospital Maciel), a cargo del doctor Luis A. Surraco.

Dictado en 1915, 1916 y 1917.

g) *Curso de Clínica urinaria* (Sala Maciel del Hospital Maciel), a cargo del doctor Eduardo Lorenzo.

Dictado en 1915, 1916 y 1917.

Estos tres cursos de Clínica urinaria fueron declarados, por el Consejo Directivo de la Facultad, interequivalentes a las clínicas ginecológica y quirúrgica y de asistencia facultativa.

h) *Curso de Enfermedades infecto-contagiosas*, complementario del de Patología médica, a cargo del doctor Pedro Duprat.

Dictado en 1915, 1916 y 1917.

i) *Curso de Rayos Roëntgen*, complementario del curso de Física biológica, por el Profesor de esta asignatura, doctor Víctor Escardó Anaya.

Dictado en 1915.

j) *Curso de Clínica Odontológica* (obturaciones en general), a cargo del dentista F. Héctor Cohas, de carácter facultativo.

Dictado en 1915.

k) *Curso de Terapéutica dentaria*, a cargo del dentista, farmacéutico Carlos Negrotto, de carácter obligatorio y dictado en el aula de Terapéutica, Higiene y Medicina legal dentarias.

En 1915, 1916 y 1917.

l) El curso ordinario de *Fisiología*, dictado en el Instituto de Fisiología por su Director, doctor Angel C. Maggiolo, fué declarado en 1915 extraordinario para los estudiantes de farmacia y farmacéuticos.

m) *Curso de Semiología Clínica*, facultativo, a cargo del Jefe de la Clínica Médica del doctor Soca, doctor Pedro Escuder Núñez, complementario de la citada clínica.

Dictado en 1916 y 1917.

n) *Curso de Conferencias sobre Patología del recién nacido*, facultativo, complementario de la Clínica Obstétrica, por el médico adjunto del servicio de Protección Maternal y asistente de la Clínica Obstétrica del doctor Turenne, doctor Andrés F. Puyol.

Dictado en 1916 y 1917.

ñ) *Curso de Problemas Ginecológicos*, con particular mención de los métodos de examen, diagnósticos e indicaciones terapéuticas en ginecología; curso complementario obligatorio de la Clínica Ginecológica, a cargo del Profesor de Clínica Obstétrica, doctor Juan Pou Orfila.

Dictado en 1917.

o) *Curso de Urología obstétrica*, complementario de Clínica Obstétrica, obligatorio para los estudiantes del servicio del Profesor Turenne, a cargo del asistente de esta clínica, doctor Buenaventura Delger.

Dictado en 1917.

p) *Curso de Química orgánica experimental*, complementario obligatorio del curso de Química ampliado, a cargo del doctor en farmacia José Cerdeiras.

Dictado en 1917.

q) *Curso de Patología quirúrgica bucal*, de asistencia libre, a cargo del doctor Julio Lorenzo.

Dictado en 1917.

r) *Curso de Clínica odontológica, 1.er curso*, obligatorio, reconocido único para los alumnos de 1.er año de Clínica, a cargo del señor dentista Héctor F. Cohas.

Dictado en 1917.

Diversas *conferencias libres*, muy interesantes, han tenido lugar en el Salón de Actos y en los anfiteatros de la Facultad.

A raíz de la sanción del Reglamento de conferencias y cursos libres, el 21 de Abril de 1915, el Profesor doctor Lorenzo Mérola, Subdirector del Instituto de Anatomía, dió una conferencia sobre: *Tejido celular pelvi-subperitoneal*. Poco tiempo después fueron realizándose las siguientes:

El pneumotorax artificial; su técnica e indicaciones, por el doctor Pedro Escuder Núñez, asistente de Clínica Médica, el 6 de Junio de 1915;

Vías quirúrgicas regionales del flanco, por el Profesor de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria, doctor Lorenzo Mérola, el 18 de Septiembre de 1915;

Anatomía del ápice radicular, por el doctor Rodolfo Errausquín, profesor de la Escuela de Odontología de Buenos Aires, el 28 de Octubre de 1915;

El Cáncer Experimental y su diagnóstico y tratamiento, por el doctor Angel H. Roffo, Profesor suplente de Anatomía patológica de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, el 30 de Octubre de 1915;

Terapéutica experimental, quimioterapia y terapéutica combinada, por el doctor R. Kraus, Director del Instituto de Bacteriología del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, el 13 de Noviembre de 1915;

Las úlceras del estómago y el duodeno, por el doctor José Arce, Profesor de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, en los días 23 y 24 de Agosto de 1917;

Contribución al estudio de la flora americana. Cecropia Peltata, por el doctor Mauricio F. Langon, el 13 de Octubre de 1917.

En la Sección de Odontología se verificaron las siguientes conferencias, algunas de ellas patrocinadas por la Asociación Odontológica del Uruguay:

Extracciones en general, por el dentista señor Alberto Costa Podestá, el 29 de Septiembre de 1915;

Los rayos X en Odontología, por el dentista señor Francisco Pucci, el 14 de Octubre de 1915;

Radiografía de los maxilares y de los dientes, por el dentista señor Francisco Pucci, en 17 de Octubre de 1915;

Sobre Medicina Legal Odontológica, por el dentista señor Humberto S. Torrano, el 15 de Noviembre de 1915.

En el *horario y programas de cursos* correspondientes a 1917, que se reproducen a continuación puede verse la extensión e importancia que actualmente tiene la enseñanza en la Facultad de Medicina:

A. — Cursos ordinarios**MEDICINA Y CIRUGÍA***Física Biológica* (Lecciones y demostraciones)

Por el profesor interino, doctor Victor Escardó Anaya, los jueves y sábados de 16 a 17.

1. Estudio físico de los líquidos y tejidos del organismo — Circulación — Respiración — Calor animal — Nervios y músculos — Esqueleto — Estación y locomoción — Visión — Audición — Fecundación.

2. Aplicaciones: Presión, luz, calor, frío, movimiento, electricidad, rayos x, radio.

Ejercicios prácticos por el ayudante, bachiller Alberto Chiáppori, los Martes, Jueves y Sábados, de 18 a 19, por grupos.

Química Biológica (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor José Scosería, los Martes y Sábados, de 11 a 12, por grupos.

Química biológica general: Formación de la materia orgánica en los vegetales — Circulación de la materia y de la energía en los dos reinos — Estática química en los seres vivos — Elementos biogénéticos — El agua y las sales minerales — Los hidratos de carbono — Las sustancias grasas — Los lipóides — Las sustancias proteicas — Estado coloidal — Las fermentaciones; diastasas y catalizadores — Química de la nutrición; metabolismo de los hidratos de carbono, de las grasas, de los proteicos, y principales grupos de sustancias que de ellos se derivan — La Sangre — Química de la respiración — La digestión: alimentos, saliva, jugos gástrico, pancreático e intestinal y bilis — Los microorganismos y la digestión — La orina — La leche — Composición de los tejidos y demás líquidos del organismo.

Ejercicios prácticos a cargo del Subdirector del Instituto de Quí-

mica, farmacéutico Pablo Bonavía, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 9 a 11, por grupos, y a cargo del ayudante del mismo Instituto, farmacéutico Zoilo Saldías, los Martes, Jueves y Sábados, de 9 a 11, por grupos.

Descripción y manejo, por los encargados del curso, de los aparatos y útiles de laboratorio de uso frecuente—Descripción y ejecución, por los mismos, de los métodos y procedimientos de laboratorio que habrán de utilizar los alumnos en sus ejercicios prácticos: operaciones generales, análisis volumétricos, colorimétricos, espectroscópicos y polarimétricos, crioscopia — Los ejercicios prácticos que deberán ejecutar individualmente los alumnos consistirán en la aplicación de los métodos y procedimientos descriptos en los análisis de la sangre, orina, saliva, jugo y contenido gástrico, bilis, heces fecales y leche — Será materia de examen práctico la repetición, en presencia del tribunal examinador, de alguno o algunos de aquellos ejercicios, determinados a la suerte.

Historia Natural Médica y Parasitología (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Angel Gaminara, los Martes, Jueves y Sábados, de 17 a 18.

1.º *Parasitología animal* — Protozoarios — Gusanos — Artrópodos.

2.º *Parasitología vegetal* — Hyphomicetos — Ascomicetos — Oomicetos.

Ejercicios prácticos por el ayudante, doctor Carlos A. Torres de la Llosa, los Lunes, de 17 a 18.

Anatomía, primer curso (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Ernesto Quintela, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 15 a 16.

Músculos — Vasos y nervios de los miembros y linfáticos — Huesos.

Ejercicios prácticos (disección), bajo la dirección del Profesor, doctor Ernesto Quintela, todos los días, de 13 a 16.

Anatomía, segundo curso (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor E. Quintela, los Martes, Jueves y Sábados, de 15 a 16.

Sistema nervioso central — Organos de los sentidos. — Corazón y grandes vasos. — Aparatos: digestivo, respiratorio y génito-urinario.

Ejercicios prácticos (disección) bajo la dirección del Profesor, doctor Ernesto Quintela, todos los días, de 14 a 17.

Histología, primer curso (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Víctor Escardó Anaya, los Lunes y Viernes, de 16 y 17.

Ejercicios prácticos (Laboratorio), los Jueves y Sábados, de 14 a 15 y 30.

Histología, segundo curso (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Víctor Escardó Anaya, los Lunes, de 16 a 17.

Ejercicios prácticos (Laboratorio), los Miércoles y Viernes, de 14 a 15 y 30.

Fisiología (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Angel C. Maggiolo, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 10 a 11.

Ejercicios prácticos bajo la vigilancia inmediata del Subdirector del Instituto, doctor Luis E. Solari.

Por grupos: los Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 y 30 a 10, y los Jueves, Martes y Sábados, de 10 a 12.

Patología Médica, primer curso (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Juan Carlos Dighiero, los Martes y Jueves, de 17 y 30 a 18 y 30 — (Hospital Maciel: Sala Argerich).

Corazón — Riñones.

Por el agregado, doctor César Bordoni Posse, los Sábados, de 17 y 30 a 18 y 30.

Semiología funcional del corazón y del riñón.

Patología Médica, segundo curso (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Carlos Brito Foresti, los Miércoles y Viernes, de 9 a 10. (En la Sala Bienhechores del Hospital Maciel).

Enfermedades del sistema nervioso, enfermedades infecciosas.

Por el Profesor agregado, doctor César Bordoni Posse, los Lunes, de 17 a 18.

Enfermedades de la nutrición, del aparato digestivo, de la sangre y de las glándulas vasculares sanguíneas. Intoxicaciones.

Patología Quirúrgica, primer curso (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Jaime H. Oliver, los Lunes y Miércoles, de 9 a 10.

Huesos — Articulaciones.

Por el Profesor agregado, doctor Domingo Prat, los Viernes, de 9 a 10.

Procesos generales — Afecciones de los tejidos (Linfáticos, arterias, vasos, músculos y nervios).

Patología Quirúrgica, segundo curso (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Horacio García Lagos, los Jueves y Sábados, de 9 a 10.

Abdomen.

Por el Profesor agregado, doctor Domingo Prat, los Martes, de 9 a 10.

Tórax y cuello.

Anatomía Patológica, primer curso (Lecciones y demostraciones)

Por el Subdirector del Instituto, doctor Eugenio Lasnier, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 17 a 18.

Clases teóricas y prácticas — Anatomía Patológica general, incluyendo el estudio de los tumores.

Anatomía patológica, segundo y tercer cursos (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Francisco A. Caffera, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 15 a 16.

Anatomía Patológica especial.

Ejercicios prácticos a cargo también del Profesor: Lunes, Miércoles y Viernes, de 15 a 17.

Las clases prácticas de Anatomía Patológica, 1.º, 2.º y 3.º cursos, comprenden: práctica de autopsias, estudio microscópico de órganos enfermos, preparados histológicos provenientes de las autopsias y de las clínicas.

Patología general (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Arnoldo Berta, los Martes, Jueves y Sábados, de 16 a 17.

1.º *Etiología y Patogenia generales*—Agentes patógenos, mecánicos, físicos, químicos. Agentes animados: parasitarios e infecciosos. *Infección* — *Predisposición*: hereditaria y adquirida.

2.º *Procesos mórbidos fundamentales*—Modificaciones de la nutrición celular: atrofia, hipertrofia, aplasia, hiperplasia, regeneración; degeneraciones celulares; infiltraciones. Necrosis, necrobiosis, citolisis—*Reacciones nerviosas*—*Trastornos de la circulación sanguínea y linfática*: Hiperemia, isquemia, trombosis, embolia. Hemorragias. Exsudados y trasudados; edema — *Inflamación* — *Tumores* — *Fiebre* — *Inmunidad y anafilaxia, la defensa del organismo*. — *Herencia patológica*.

3.º *Fisiopatología de los aparatos circulatorio, hemopoiético, res-*

piratorio, digestivo, renal, genital, de las glándulas de secreción interna, del sistema nervioso, de la nutrición, etc. Sinergias funcionales.

4.º La enfermedad.

Ejercicios prácticos bajo la dirección del Jefe de trabajos del laboratorio, doctor Fernando Calleriza, los Martes, Jueves y Sábados, de 18 a 19.

Higiene, primer curso (Ejercicios prácticos de Bactereología)

Por el Profesor, doctor Felipe Solari, los Martes, Jueves y Sábados, de 17 a 19.

Higiene, segundo curso (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Felipe Solari, los Martes y Sábados, de 18 a 19.

Enfermedades infecciosas. — Profilaxia; Desinfección.

Por el Profesor agregado, doctor Justo F. González, los Lunes, de 8 a 9, y Viernes, de 18 a 19.

Profilaxia especial: Enfermedades infecciosas — Sociales — Profesionales — Epidémicas, exóticas — Visitas técnicas sanitarias.

Las excursiones de estudio se consideran clases prácticas.

Obstetricia y Ginecología (Lecciones y demostraciones)

A cargo del Profesor interino, doctor José Infantozzi, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 16 a 17.

1.º Nociones fundamentales — A. Embriología, anatomía, histología y fisiología generales, ginecológicas — B. Propedéutica ginecológica y tocológica.

2.º Ginecología — A. *Parte especial*: Afecciones de la vulva, vagina, útero, trompas, ovarios, tejido conjuntivo pélvico, peritoneo (de origen ginecológico), aparato urinario de la mujer. Afecciones ginecológicas de origen microbiano (gonococcia, tuberculosis y sepsis genital). Trastornos funcionales de la menstruación. — B. *Parte*

general: Sintomatología, diagnóstico y terapéutica generales ginecológicas.

3.º Obstetricia (*Tocología*) — A. Estado puerperal normal o fisiológico (Embarazo, parto, puerperio y recién-nacido normales) —B. Estado puerperal anormal o patológico (Embarazo, parto, puerperio y recién-nacido patológicos). Operaciones obstétricas y Obstetricia médico-legal.

Medicina legal (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Elías Regules, los Martes, Jueves y Sábados, de 17 a 18.

Ejercicios prácticos a cargo del Jefe de trabajos, doctor Martínez Pueta, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 16 a 17, por grupos.

Materia Médica y Terapéutica (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Héctor Rosello, los Lunes y Viernes, de 18 a 19.

Sistema nervioso — Aparato digestivo — Opoterapia, nutrición — Aparato respiratorio — Medicamentos específicos. Sueros y vacunas. Demostraciones prácticas de las drogas y principales medicamentos.

Por el Profesor agregado, doctor José Bonaba, los Miércoles, de 18 a 19.

Medicación del aparato circulatorio. Medicación del aparato renal. Medicación antitérmica.

Anatomía topográfica y Medicina operatoria (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, doctor Lorenzo Mérola, los Lunes y Viernes, de 17 a 18.

Cabeza, cuello, abdomen. Miembro inferior.

Por el Profesor agregado, doctor Manuel Albo, los Miércoles, de 17 a 18.

Tórax. Miembros superiores.

Ejercicios prácticos bajo la dirección del ayudante, doctor Julio Nin y Silva, los Martes, Jueves y Sábados, de 14 a 16, por grupos. Los ejercicios reglamentarios.

CLÍNICAS

Semiológica, anual (Sala Vilardebó del Hospital Maciel)

A cargo del Profesor, doctor Arturo Lussich, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 9, y los Martes, Jueves y Sábados, de 8 a 10.

Médicas, semestrales (Hospital Maciel)

A cargo de los Profesores, doctores Francisco Soca (Salas San José y Argerich), Américo Ricaldoni (Salas Pedro Visca y Bienhechores) y Pablo Scremini (Sala Larrañaga). Todos los días, de 10 a 12.

Quirúrgicas, semestrales (Hospital Maciel)

A cargo de los Profesores, doctores Alfredo Navarro (Sala Jacinto Vera), Alfonso Lamas (Sala Maciel) y Gerardo Arrizábalaga (Sala San Luis). Todos los días, de 10 a 12.

Terapéutica, semestral (Sala Lavalleja del Hospital Maciel y Casa de Aislamiento)

A cargo del Profesor, doctor Juan B. Morelli, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 9, y los Martes, Jueves y Sábados, de 8 a 10.

Obstétricas, semestrales (Casa de la Maternidad)

A cargo de los Profesores, doctores Augusto Turenne y Juan Pou Orfila.

Primer semestre: A cargo del doctor Augusto Turenne. Todos los días, de 10 a 12.

Visitas a las salas: Todos los días, de 10 a 11 horas.

Lunes a las 11 horas, lección clínica por el Profesor.

Cursillo de Semiología ginecotológica, por los asistentes, doctores Héctor García San Martín y Juan Carlos Carlevaro.

Cursillo de Maniobras de diagnóstico y operaciones obstétricas, por los asistentes, doctores Francisco Cortabarría y Carlos Colistro.

Conferencias a cargo de los asistentes, doctores Andrés F. Puyol y Buenaventura Delger (véase capítulo sobre cursos extraordinarios).

La asistencia de los estudiantes a los cursillos y conferencias es obligatoria, teniendo lugar en las horas de funcionamiento de la Clínica.

Cada alumno deberá presentar a la aceptación del profesor seis historias clínicas completas, comprendiendo asistencia durante el embarazo, parto y postparto, y hacer diez guardias nocturnas de 12 horas (20 h. a 8 h.), escalonadas del 15 de Julio al 31 de Octubre; estas guardias se harán en las fechas elegidas por los alumnos, en grupos no mayores de cuatro.

Segundo semestre: A cargo del Profesor, doctor Juan Pou Orfila, los Martes, Jueves y Sábados, de 8 a 10, y los Lunes, Miércoles y Viernes, de 10 a 12.

Ginecológica, semestral (Sala Santa Rosa, del Hospital Maciel)

A cargo del Profesor, doctor Enrique Pouey. Todos los días, de 10 y 30 a 12.

De Niños, anual (Hospital Pereyra-Rossell)

A cargo del Profesor, doctor Luis Morquio, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 y 30 a 10.

Oto-rino-laringológica, semestral (Hospital Maciel)

A cargo del Profesor, doctor Manuel Quintela, los Martes, Jueves y Sábados, de 8 y 30 a 10.

Oftalmológica, semestral (Hospital Maciel)

A cargo del Profesor, doctor Albérico Isola, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 9 a 10.

Dermosifilopática, semestral (Hospital Maciel)

A cargo del doctor José Brito Foresti, los Martes, Jueves y Sábados, de 9 a 10.

Las clínicas Otorinolaringológica, Oftalmológica y Dermosifilopática, funcionan en las Policlínicas respectivas del Hospital Maciel.

Psiquiátrica, semestral (Hospital Vilardebó)

A cargo del Profesor, doctor Bernardo Etchepare, los Martes, Jueves y Sábados, de 15 a 16.

*FARMACIA**Física Farmacéutica (Lecciones y demostraciones)*

Por el Profesor, farmacéutico Matías González, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 14 y 30 a 15 y 30.

Ejercicios prácticos a cargo del auxiliar de curso, farmacéutico Juan A. Prieto, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 15 y 30 a 16 y 30.

Química ampliada (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, farmacéutico José Lanza, los Martes y Sábados, de 17 a 18.

Los Jueves, curso extraordinario complementario obligatorio. (Véase capítulo sobre cursos extraordinarios).

Ejercicios prácticos a cargo del auxiliar, farmacéutico Emilio Tobler, los Martes, Jueves y Sábados, de 10 a 12.

Historia Natural Farmacéutica (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, farmacéutico Ernesto R. Juliá, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 17 a 18.

Curso de Micrografía

(Anexado por el Reglamento al de Historia Natural Farmacéutica)

A cargo del Jefe de trabajos, farmacéutico Carlos J. Carnelli, los Martes, Jueves y Sábados, de 8 a 10.

Farmacia Química (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, farmacéutico Antonio Peluffo, los Martes, Jueves y Sábados, de 10 a 11.

Ejercicios prácticos a cargo del auxiliar de curso, farmacéutico Vicente M. Rubino, los Martes, Jueves y Sábados, de 8 a 10.

Análisis Químico General (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, Director del Instituto de Química, farmacéutico Domingo Giribaldo, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 9 a 10.

Ejercicios prácticos a cargo del ayudante del Instituto, farmacéutico Manuel Salgado, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 10 a 12.

Práctica de Bacteriología

Por el encargado del curso, farmacéutico Carlos Bacigalupi, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 9.

Para los estudiantes de 2.º y 3.º año de Farmacia. Los primeros la rendirán anexada al examen de Materia Farmacéutica y los segundos a Toxicología y Legislación Farmacéutica.

Materia Farmacéutica (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, farmacéutico Víctor Coppetti, los Martes, Jueves y Sábados, de 17 y 30 a 18 y 30.

Ejercicios prácticos a cargo del ayudante, farmacéutico Víctor Lacava, los Martes, Jueves y Sábados, de 15 y 30 a 17 y 30.

Farmacia Galénica (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, farmacéutico Armando Bocage, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 11 a 12.

Ejercicios prácticos a cargo del auxiliar del curso, farmacéutico Rafael J. Bujalance, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 9 a 11.

Análisis químico aplicado (Lecciones y demostraciones)

Por el profesor, farmacéutico Pedro Peluffo, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 17 a 18.

Ejercicios prácticos a cargo del auxiliar del curso, farmacéutico Juan A. Carpa, los Martes, Jueves y Sábados, de 14 a 16.

Toxicología (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, farmacéutico José G. Guglielmetti, los Martes, Jueves y Sábados, de 9 a 10.

Ejercicios prácticos a cargo del auxiliar del curso, farmacéutico Héctor Fontana, los Martes, Jueves y Sábados, de 10 a 12.

Legislación farmacéutica

(Anexado por el Reglamento al examen de Toxicología)

Por el encargado del curso, farmacéutico Zoilo Saldías, los Lunes y Viernes, de 13 a 14.

Práctica farmacéutica, primero, segundo y tercer cursos

Se justifica con la presentación en Secretaría de certificados firmados por un Farmacéutico regente. Estos certificados son bimestrales y deben presentarse dentro de los 15 días siguientes a cada bimestre, y dentro del 20 al 31 de Octubre, en lo que respecta al último bimestre del año escolar.

ODONTOLOGÍA

Anatomía, Histología y Fisiología, en el primer semestre (Lecciones y demostraciones)

Por el Profesor, dentista Ubaldino Morales, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 9.

Ejercicios de Disección, en el Instituto de Anatomía

Por grupos: A cargo de un ayudante del Instituto de Anatomía.

Ejercicios de Histología, en el Instituto de Anatomía

A cargo del Jefe del Laboratorio respectivo, doctor Víctor Escardó Anaya, los Jueves, de 16 a 17.

Patología general y de la boca y dentaria, en el segundo semestre

Primer Curso

Por el Profesor, dentista Ubaldino Morales, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 9.

Patología General y de la boca.

Segundo Curso

Por el mismo Profesor, los Lunes y Viernes, de 18/a 19.
Patología dentaria.

Terapéutica Dentaria

Por el encargado del curso, dentista Carlos Negrotto, los Martes, Jueves y Sábados, de 18 a 19.

Higiene y Medicina Legal dentarias

A cargo del dentista Carlos Negrotto, último Sábado de cada mes, de 18 a 19.

Práctica de Laboratorio (Protesis, 1.er curso)

A cargo del Profesor, dentista José Guerra, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 9 a 12, primer grupo; los Martes, Jueves y Sábados, de 9 a 12, segundo grupo.

Protesis dentaria, segundo y tercer cursos

Por el Profesor, dentista José Guerra, en la forma siguiente:

Segundo curso: los Martes y Viernes, de 14 y 30 a 17 y 30. Tercer curso: los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados, de 14 y 30 a 17 y 30.

Clinica Odontológica

A cargo del Profesor, dentista Arturo Capella y Pons, en la forma siguiente:

Primer curso: Lo dictará en carácter de extraordinario el dentista F. Héctor Cohas, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 y 30 a 10 y 30 (Véase el programa en el capítulo sobre cursos extraordinarios).

Segundo curso: A cargo del Profesor, dentista Arturo Capella y Pons. Todos los días, de 8 y 30 a 10 y 30.

ESCUELA DE PARTERAS

Anatomía preparatoria

A cargo del ayudante, Disector del Instituto de Anatomía, bachiller J. Humberto May, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 18 a 19.

Anatomía, Fisiología e Higiene Obstétricas

Por el encargado del curso, doctor Francisco Cortabarría, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 17 a 18.

Patología y Terapéutica Obstétricas

Por el Profesor, doctor Eugenio Bruel.

En la Facultad de Medicina, los Martes y Sábados, de 16 a 17, y en la «Casa de la Maternidad», los Jueves, de 15 y 30 a 16 y 30.

Clínica Obstétrica

Primer semestre: A cargo del Profesor, doctor Juan Pou Orfila. Todos los días de 10 a 12.

Segundo semestre: A cargo del Profesor, doctor Augusto Turenne. Todos los días de 8 a 10.

B. — Cursos extraordinarios

Radiología

Complementario de las Clínicas: por el doctor Carlos P. Butler, Director del Instituto de Radiología.

Este curso tendrá lugar todos los días Miércoles, de 10 a 11, en el Instituto de Radiología y durará un semestre, repitiéndose en el segundo semestre en igual forma que en el primero. Comprenderá las siguientes lecciones, que se desarrollarán en el orden que se indica a continuación:

1. Rayos Röntgen — Calidad y cantidad. — 2. Aparatos Röntgen — Accesorios y técnica. (Doctor C. Butler).

3. Radiografía y radioscopía — Valor comparado — Indicaciones — Técnica. — 4. Ortodiografía — Teleradiografía — Endoradiología — Radiografía estereoscópica. (Doctor Mario Simeto).

5. Diagnóstico radiológico — Esqueleto y articulaciones. — 6. Aparato respiratorio — Mediastino. — 7. Aparato circulatorio. — 8. Aparato digestivo. — 9. Hígado y bazo — Aparato urinario — El examen radiográfico en Obstetricia. (Doctor C. Butler).

10. Röntgenterapia — Aparatos y técnica — Indicaciones. (Doctor Travieso).

11. El Radium — Propiedades — Acción fisiológica — Su empleo terapéutico. (Doctores C. Butler y Juan C. Munyo).

12. Fototerapia — Helioterapia — Finsenterapia — Cromoterapia. (Doctor E. Bastos).

13. Modificaciones histológicas producidas por el Radium en los tejidos normales y patológicos. (Doctor Susviela Guarch).

La asistencia a este curso es obligatoria para todos los estudiantes de 5.º año del Plan de 1905 y de 6.º año del Plan de 1912, durante el primer semestre, y de los de 4.º año del Plan de 1912, durante el segundo semestre.

Semiología y Patología Urinarias

Complementario de Clínica Quirúrgica: por el doctor Alejandro Nogueira, Jefe del Servicio de Afecciones Urinarias del Hospital Maciel.

Este curso teórico-práctico funciona todos los Martes, de 9 a 10 en el Hospital Maciel (Clínica del doctor Arrizabalaga), de acuerdo con el siguiente programa:

Primer semestre — 1. Descripción del aparato urinario — Fisiología — Instrumental urinario. — 2. Exploración de las vías urinarias — a) Exploración de la uretra y de las glándulas anexas — Exploración de la próstata y de las vesículas seminales — Anestesia uretral — Uretroscopía. — 3. b) Exploración de la vejiga — Cistoscopia — Anestesia vesical — Palpación del riñón y del uréter. — 4. c) Exploración funcional de los riñones — Cateterismo ureteral — Eliminación provocada — Análisis de orina. — 5. Fisiología

patológica urinaria — Síndromos urinarios. — a) Retención de orina — Incontinencia de orina. — 6. b) Anuria — Polakiuria — Trastornos nerviosos. — 7. c) Hematuria — Piuria — Fosfaturia, etc., etc. — 8. Infecciones uretrovesicales en general — Uretritis blenorragica. — 9. Complicaciones agudas de la blenorragia. — 10. Otras complicaciones de la blenorragia. — Reumatismo blenorragico — Terapéutica de estas complicaciones.

Segundo semestre — 1. Uretritis y próstato-vesiculitis crónicas. — 2. Estrecheces de la uretra — Abscesos peritruales. — 3. Tratamiento de los estrecheces y sus complicaciones. — 4. Cistitis. — 5. Infecciones uretropielorenales en general — Pionefrosis. — 6. Algunas pielonefritis en particular. — 7. La infección urinosa. — 8. Pericistitis y perinefritis — Bacteriuria. — 9. La tuberculosis gónico-urinaria en general — Tuberculosis renal y vesical. — 10. Tratamiento de la tuberculosis renal y vesical. — 11. Tuberculosis genital. — 12. Litiasis urinaria — Semiología y diagnóstico de las litiasis renal y uretral — Radiografía. — 13. Tratamiento de la litiasis y sus complicaciones. — 14. Diagnóstico y tratamiento de la litiasis vesical. — 15. Tumores y quistes del riñón. — 16. Tumores vesicales y prostáticos. — 17. Adenoma prostático. (Hipertrófia de la próstata). — 18. Traumatismo y cuerpos extraños en general. — 19. Riñón móvil — Hidronefrosis. — 20. Fístulas urinarias — Malformaciones congénitas del aparato urinario.

La asistencia a este curso es facultativa, pero será considerada equivalente para los estudiantes de 6.º año que asistan a las Clínicas ginecológica y dermosifilopática, durante el primer semestre, y para los estudiantes de 5.º año que asistan a las Clínicas quirúrgicas, durante el segundo semestre.

Clínica Urinaria

1.º Por el asistente de la Clínica Quirúrgica (Doctor Lamas), doctor Eduardo Lorenzo.

Este curso funcionará los días Lunes, de 10 a 11, en la Sala Maciel del Hospital Maciel, y comprenderá lo siguiente: Semiología urinaria — Conocimientos indispensables para establecer el diagnóstico e indicaciones del tratamiento de las enfermedades más frecuentes del aparato urinario — Temas de patología urinaria.

2.º Por el asistente de la Clínica Quirúrgica (Doctor Navarro), doctor Luis A. Surraco.

Este curso funciona todos los Martes, de 10 a 11.

La asistencia a este curso es facultativa e inter-equivalente, como el curso similar anterior, con las Clínicas Ginecológica y Quirúrgica, durante el primero y segundo semestres, y para los alumnos de 6.º y 5.º año, respectivamente.

Enfermedades infecto-contagiosas

Complementario de Patología Médica, por el doctor Pedro Duprat.

Este curso funciona todos los Sábados, de 14 a 15, en el servicio de contagiosos agudos del Hospital Fermín Ferreira y su asistencia es facultativa para los alumnos matriculados en el curso de Patología Médica. Comprende: I. — *Generalidades*. — 1. Los agentes mórbidos animados. 2. Los Parásitos — Las Parasitosis — Agentes infectantes — Infestación — División de las Parasitosis. 3. Los Microbios — Las Microbiosis — Agentes infectantes o infecciosos — Infección — Contagio — Inmunidad — Predisposición — Recidiva — Clasificación de las Microbiosis. 4. Los virus — Las enfermedades virulentas. 5. Las enfermedades infecto-contagiosas agudas: generales, localizadas, exóticas. — II. — *Estudio general, clínico, terapéutico y profiláctico*. — 6. Sintomatología. 7. Evolución clínica: a) Evolución normal. b) Evolución anormal — Formas clínicas atípicas — Complicaciones — Recaídas. c) Terminación — Secuelas. 8. Diagnóstico — Diagnóstico clínico — Diagnóstico de laboratorio. 9. Pronóstico. 10. Terapéutica. 11. Profilaxia. Enfermedades esporádicas, epidémicas, endémicas, endemo-epidémicas. 12. Profilaxia individual y colectiva — Terapéutica preventiva — Otros medios profilácticos. — III. — *Estudio clínico, terapéutico y profiláctico de cada enfermedad infecto-contagiosa, aguda en particular*. — Escarlatina — Sarampión — Rubeola — Viruela — Varioloide — Varicela — Vacuna — Erisipela — Fiebre puerperal — Estreptococias y Septicemias diversas — Fiebre Tifoidea — Difteria — Tos convulsa — Paperas — Carbunclo — Beriberi — Peste Bubónica — Poliomiелitis infantil.

Cirugía Infantil y Ortopedia

Complementario de la Clínica de Niños: por el doctor Prudencio de Pena.

Cirugía abdominal infantil.

Este curso funciona en el Hospital Pereira-Rosell los Viernes de 8 a 9, y la asistencia a él es obligatoria para todos los alumnos matriculados en Clínica de Niños.

Puericultura y Patología clínica del recién nacido

Complementario de Clínica Obstétrica, por el médico adjunto del Servicio de Protección Maternal, Asistente de la Clínica Obstétrica (Doctor Turenne), doctor Andrés F. Puyol.

En el servicio citado, los Viernes dentro del horario de la Clínica Obstétrica. La asistencia a estas conferencias es obligatoria.

Semiología Clínica

Por el asistente de Clínica Médica (Doctor Soca), doctor Pedro Escuder Núñez.

Este curso funcionará los Lunes y Viernes, de 10 a 11, y la asistencia a él es facultativa para los alumnos matriculados en Clínica Médica.

Urología Obstétrica

Complementario de Clínica Obstétrica (Servicio del doctor Turenne). Conferencias: Por el asistente de la misma, doctor Buena-ventura Delger.

La asistencia es obligatoria para los estudiantes de dicha Clínica.

Problemas Ginecológicos

Complementario obligatorio de la Clínica Ginecológica: por el doctor Juan Pou Orfila, Jueves de 10 y 15 a 12 horas.

Métodos de examen, diagnóstico e indicaciones terapéuticas en Ginecología.

Química Física (Farmacia)

Complementario del ordinario de Química Analítica General: Por el Director del Instituto de Química, profesor Domingo Giribaldo. Los Miércoles, de 17 y 30 a 18 y 30.

(Parte teórica)

Nociones generales de electricidad. Leyes y principios fundamentales. Instalación eléctrica del Instituto de Química. Teoría de la disociación electrolítica. La constante de disociación electrolítica y su significado físico y químico. Método reométrico de dosificación. Fuerzas electromotrices. Teoría de la pila eléctrica. Medida de la diferencia de potencial entre metales y electrolíticos. Electrolisis y polarización. Teoría del electroanálisis. Método potenciométrico de dosificación.

(Parte práctica)

Verificación de la ley de Faraday. Determinación de la conductibilidad de los electrolitos, del número de transportes de los iones. Medida de las fuerzas electromotrices, de los potenciales particulares. Determinación de la tensión de descomposición de los electrolitos. Análisis electrolíticos rápidos. Obtención de la sosa, de lejías descolorantes, del clorato de potasio, del ácido persulfúrico, del yodoformo, del azobenzol, del sodio por el método de Davy, del carburo de calcio y del ácido nítrico mediante el arco eléctrico.

Química Orgánica Experimental

Complementario obligatorio del curso de Química ampliada: por el doctor en farmacia José Cerdeiras. Los Jueves de 17 a 18.

(Parte teórica)

Concepto de la Química Orgánica — Análisis y constitución de las sustancias orgánicas.

Serie acíclica. — Hidrocarburos — Derivados halogenados — Alcoholes — Eteres — Compuestos básicos nitrogenados — Aldehídos y quetonas — Ácidos derivados de los ácidos — Compuestos cálnicos — Derivados del ácido carbónico — Hidratos de carbono.

Serie cíclica. — Introducción. — Hidrocarburos y sus derivados. — Fénoles y Quinonas — Alcoholes, aldehídos, quetonas y ácidos. — Derivados nitrogenados — Compuestos bencénicos con varios núcleos — Substancia de constitución incierta.

(Parte práctica)

Determinación de constantes — Análisis elemental — Comprobación de los caracteres esenciales de las principales funciones — Obtención de varios compuestos orgánicos por los principales métodos.

Clínica Odontológica

Por el dentista señor Héctor F. Cohas, los Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 y 30 a 10 y 30.

Obligatorio para los alumnos de primer año de Odontología.

Instrumental. — Conocimientos generales — Su conservación — Esterilización, etcétera — (En particular se estudiará cada instrumento a medida que su empleo sea necesario.).

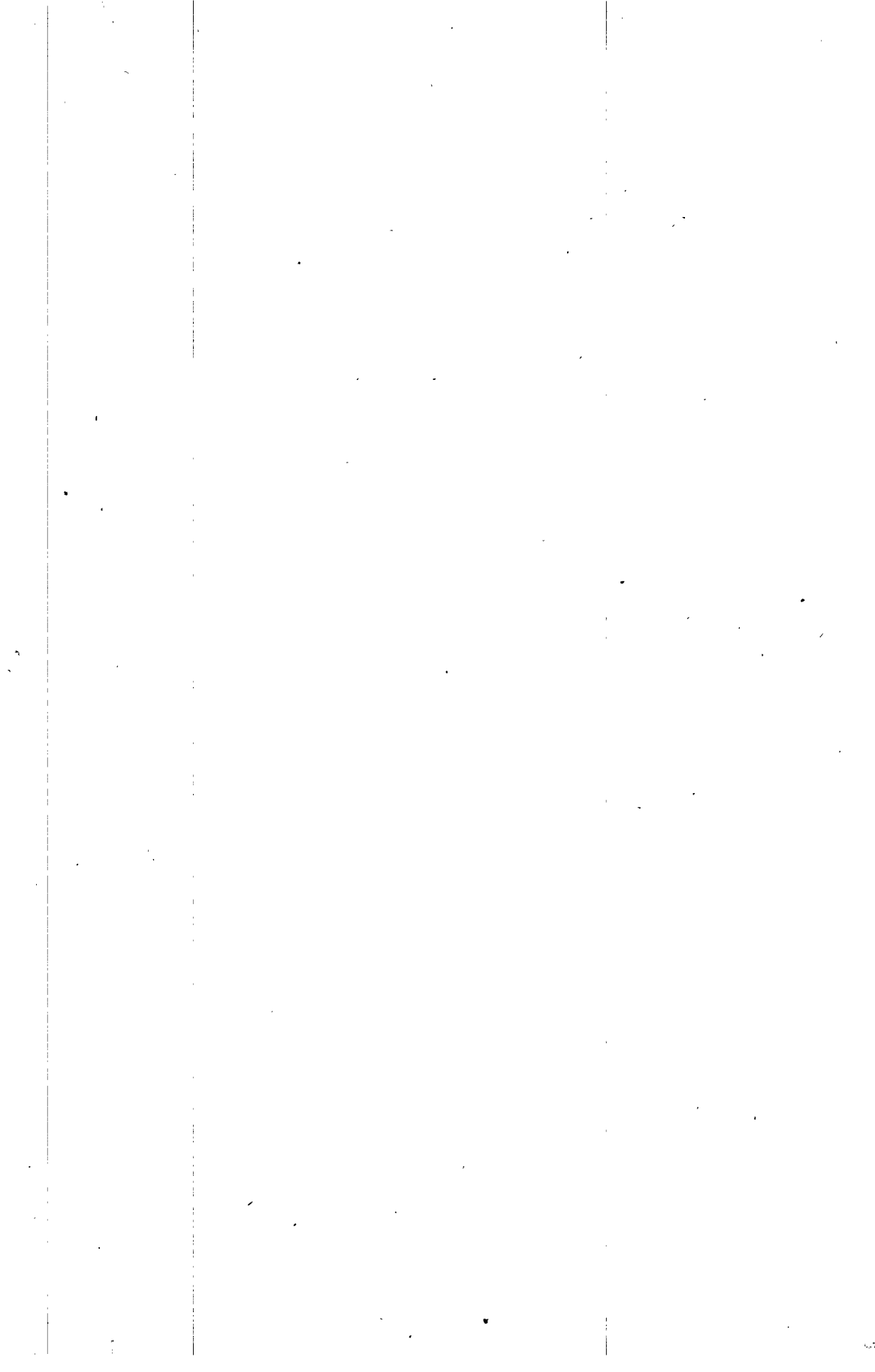
Cavidades. — Definición histológica — Clasificación — Obturación — Su objeto — Reglas generales de la obturación — Matrices — Aislamiento — Separación.

Substancias obturatrices. — Clasificación — Ventajas e inconvenientes — Gutta — Cemento — Amalgamas — Oro — Obturaciones mixtas — Incrustación de oro — De porcelana.

Canales. — Su preparación — Su obturación.

Extracción. — Indicación — Contraindicación — Principios de la extracción — Instrumental.

CAPÍTULO V
Institutos y Laboratorios



CAPÍTULO V

Institutos y Laboratorios

Morgue — Escuela de Medicina Experimental

INSTITUTOS Y LABORATORIOS

Los Institutos y Laboratorios de la Facultad han continuado progresando y perfeccionándose cada vez más en su papel enseñante. El material de experimentación se ha ido poco a poco aumentando en todos ellos y a su personal técnico se han agregado algunos asistentes honorarios.

Instituto de Química

En este Instituto se efectúa, de una manera muy activa y completa, la enseñanza práctica de todas las asignaturas correspondientes a la Sección de Farmacia. Se verifican también en él, y de un modo continuo, análisis químicos y peritajes de interés industrial o médico-legal.

En el período de 1915-1917, se han expedido los siguientes análisis y peritajes:

TRABAJOS QUÍMICO-LEGALES EFECTUADOS POR EL INSTITUTO DE QUÍMICA A REQUERIMIENTO DE LOS PODERES PÚBLICOS

Año 1915	Año 1916	Año 1917
74	53	50

BIBLIOTECA DEL INSTITUTO

El crecimiento de la Biblioteca del Instituto de Química ha sido el siguiente:

EXISTÍAN	Obras		Revistas	
	Obras	Volúmenes	Revistas	Volúmenes
En 1914	1.010	1.330	39	517
» 1915	1.068	1.420	37	557
» 1916	1.094	1.453	38	607
» 1917	1.150	1.538	38	650

CANTIDAD DE OBRAS CONSULTADAS POR LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL DEL INSTITUTO DE QUÍMICA

Año 1914	Año 1915	Año 1916	Año 1917
1.200	1.550	1.800	2.100

La Biblioteca del Instituto de Química, recibe por suscripción o canje las siguientes revistas:

Publicaciones Nacionales. — *Anales de la Facultad de Medicina* — *Boletín de la Asistencia Pública Nacional* — *Revista «P.H.» (Asociación Estudiantes de Farmacia)* — *Revista del Centro Farmacéutico Uruguayo*.

Publicaciones Extranjeras. — *Annales de Physique, Paris* — *Annales de Chimie, Paris* — *Annales de Chimie analytique, Paris* — *Annales des Falsifications, Paris* — *Anales de la Sociedad Española de Física y Química, Madrid* — *Archives des Sc. Physiques-Naturelles, Ginebra* — *Anales de la Sociedad Química Argentina, Buenos Aires* — *Bericht der Deutschen Chemischen Gessellschaft, Berlín* — *Boletín de la Sociedad «Physis», Buenos Aires* — *Bulletin de la Société Chimique de France, Paris* — *Bulletin des Sciences Pharmacologiques, Paris* — *Chemisches Zentralblatt, Berlín* — *Comptes — Rendus de la Académie des Sciences, Paris* — *Gazzeta Chimica Italiana, Roma*

— *Journal de Pharmacie et Chimie, Paris* — *Journal de Chimie-Physique, Ginebra* — *Kolloid Zeitschrift, Leipzig* — *Kolloidechemische Beihefte, Leipzig* — *Le Radium, Paris* — *Moniteur Scientifique, Paris* — *Nouveaux Remèdes, Paris* — *Revue Générale de Chimie pure et appliquée, Paris* — *Revue Générale des Sciences, Paris* — *Revue de Chimie Industrielle, Paris* — *Revista de la Real Academia de Ciencias exactas de Madrid, Madrid* — *Revista Farmacéutica de Buenos Aires* — «*Scientia*» (*Revista de Scienza*), *Bologna* — *Zeit. f. Untersuchung d. Nahrungs- und Genussmittel, Berlin* — *Zeit. für Elektrochemie, Halle* — *Zeit. f. Analytische Chemie, Wiesbaden* — *Zeit. f. Physikalische Chemie, Leipzig*.

RESUMEN ESTADÍSTICO REFERENTE A LOS CURSOS DICTADOS
EN EL INSTITUTO DE QUÍMICA Y A LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES

CURSOS	DATOS	Años		
		1915	1916	1917
<i>Química Biológica</i>	Clases dadas.	42	50	41
	" no dadas	12	14	10
	Alumnos matriculados . . .	60	64	62
	Examinandos aprobados . .	43	41	38
	" reprobados	4	3	4
	" sobresalientes. . .	2	—	6
<i>Química Ampliada</i>	Clases dadas.	79	79	69
	" no dadas	1	—	3
	Alumnos matriculados . . .	29	10	27
	Examinandos aprobados . .	16	11	15
	" reprobados	6	3	6
	" sobresalientes. . .	—	—	2
<i>Física Farmacéutica</i>	Clases dadas.	78	75	73
	" no dadas	2	3	4
	Alumnos matriculados . . .	29	10	27
	Examinandos aprobados . .	19	10	19
	" reprobados	7	—	2
	" sobresalientes. . .	—	—	—
<i>Historia Natural</i>	Clases dadas.	61	56	61
	" no dadas	16	22	14
	Alumnos matriculados . . .	29	10	27
	Examinandos aprobados . .	12	14	13
	" reprobados	2	1	—
	" sobresalientes. . .	—	—	—
<i>Química Farmacéutica</i>	Clases dadas.	61	62	61
	" no dadas	18	18	15
	Alumnos matriculados . . .	22	20	9
	Examinandos aprobados . .	17	24	7
	" reprobados	7	4	1
	" sobresalientes. . .	1	1	2
<i>Química Analítica General</i>	Clases dadas.	76	74	79
	" no dadas	3	4	—
	Alumnos matriculados . . .	22	20	9
	Examinandos aprobados . .	25	13	11
	" reprobados	1	1	6
	" sobresalientes. . .	5	2	1

CURSOS	D A T O S	Años		
		1915	1916	1917
<i>Materia Farmacéutica</i>	Clases dadas.	53	47	53
	» no dadas	24	30	19
	Alumnos matriculados	22	20	9
	Examinandos aprobados	15	20	7
	» reprobados	1	—	—
	» sobresalientes.	—	1	1
<i>Química Toxicológica</i>	Clases dadas.	69	74	66
	» no dadas	10	5	10
	Alumnos matriculados	25	20	20
	Examinandos aprobados	18	24	15
	» reprobados	2	—	—
	» sobresalientes.	—	3	5
<i>Química Analítica Aplicada</i>	Clases dadas.	69	67	68
	» no dadas	7	9	9
	Alumnos matriculados	25	20	20
	Examinandos aprobados	19	22	16
	» reprobados	1	1	6
	» sobresalientes.	1	3	4
<i>Farmacología Galénica</i>	Clases dadas.	65	56	57
	» no dadas	15	12	19
	Alumnos matriculados	25	20	20
	Examinandos aprobados	19	20	16
	» reprobados	1	—	2
	» sobresalientes.	—	4	3
<i>Práctica Farmacéutica, 1.º, 2.º y 3.º cursos.</i>	Alumnos matriculados	25	20	20
	Examinandos aprobados	17	24	16
	» reprobados	2	3	1
	» sobresalientes.	—	—	—

CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DADAS Y DURACIÓN DE LOS EJERCICIOS
PRÁCTICOS

ASIGNATURAS	Clases					
	ALUMNOS MATRICULADOS	TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
		Dadas	No dadas	Dadas	No dadas	Horas de ejercicios
AÑO 1915						
Química biológica.	60	42	12	96	12	192
» ampliada.	29	79	1	65	8	130
Física farmacéutica	29	78	2	41	22	82
Química farmacéutica	22	61	18	45	2	90
» analítica general	22	76	3	58	15	116
» toxicológica.	25	69	10	48	13	96
» analítica aplicada	25	69	7	62	7	124
Farmacía galénica.	25	65	15	63	13	126
Materia farmacéutica.	22	53	24	53	25	106
AÑO 1916						
Química biológica.	64	50	14	40	1	80
» ampliada.	10	79	—	67	8	134
Física farmacéutica	10	78	2	28	20	56
Química farmacéutica	22	61	18	61	1	122
» analítica general	22	74	4	57	7	114
» toxicológica.	25	74	5	44	18	88
» analítica aplicada	25	69	7	52	12	104
Farmacía galénica.	25	65	15	67	4	134
Materia farmacéutica.	22	53	24	51	21	102
AÑO 1917						
Química biológica.	62	41	10	98	17	196
» ampliada.	27	69	3	55	15	110
Física farmacéutica	27	78	2	48	14	96
Química farmacéutica	9	61	15	38	23	76
» analítica general	9	79	—	57	5	114
» toxicológica.	25	66	10	49	16	98
» analítica aplicada	25	68	9	50	12	100
Farmacía galénica.	25	57	19	65	8	130
Materia farmacéutica.	9	53	19	51	19	102

Algunas tentativas han sido hechas para dotar a la Facultad de un *Jardín Botánico* que pudiese ser utilizado en la en-

señanza práctica de las Materias médica y farmacéutica. El profesor actual de Historia Natural, farmacéutico señor Ernesto R. Juliá, poseído de gran cariño por su cátedra, pero que solo dispone hoy en su laboratorio de algunas piezas artificiales, encontraba serias dificultades para desarrollar de un modo satisfactorio el programa de su curso. Las tentativas de que hablo, — que realicé en primer lugar pidiendo el apoyo de la Asistencia Pública Nacional, y contando con una donación que estaba dispuesto a efectuar el doctor Alejandro Gallinal, ampliando la muy generosa que acabara de ofrecer a dicha institución para la construcción de un asilo de convalescientes, — no han tenido, por ahora, según lo he referido en la exposición que sirve de cabeza a esta Memoria, el resultado que esperaba. Pero, es de pensar, que más adelante se encontrará la forma de vencer todos los obstáculos y de utilizar la contribución prometida por el doctor Gallinal, — a quien tantos beneficios ha debido el país en estos últimos tiempos, y quien, al distribuirlos, no ha querido olvidar a la Facultad de Medicina, de la que ha sido alumno distinguido, — para crear, por fin, el Jardín Botánico que la Facultad reclama.

Instituto de Higiene Experimental

Ocupa aún este Instituto el mismo viejo local, insuficiente e incómodo, que en un principio se le destinó en el edificio que fué sede de la Facultad de Medicina. Traté, al iniciarse mi Decanato, de disponer lo necesario a fin de que todas las dependencias del Instituto de Higiene Experimental pasaran a los nuevos locales que expresamente le habían sido destinados en la plaza “Sarandí”, al construirse los edificios de la Facultad. Pero, no habiéndose podido hacer esto en el primer momento, debido a la falta en el nuevo local de ciertas instalaciones indispensables, se presentó luego al Cuerpo Legislativo un proyecto que reorganizaba el Instituto de Higiene Experimental sobre nuevas bases, segregándolo de la Facultad. En esas condiciones, me pareció que no era de oportunidad llevar a término la traslación proyectada. En

aquel entonces, presenté al Consejo Directivo, y mereció su aprobación, un largo "memorándum" en el que, sin pronunciarse respecto de la segregación proyectada, la Facultad reivindicaba para sí la prerrogativa que le concedían las leyes de 1885, 1889, 1901 y 1908, en cuanto a la enseñanza, y pedía, en consecuencia, que la dirección de la enseñanza de la Higiene y Bacteriología le fuera conservada. Ese "memorándum" fué enviado al Cuerpo Legislativo, donde el mencionado proyecto encuéntrase todavía a estudio.

Suspendido, en virtud de las circunstancias apuntadas, el traslado total del Instituto, el Consejo creyó, no obstante, y después de oír la opinión de una Comisión especial constituida por los doctores E. Regules y B. Delger, que convenía de todos modos que una de las dependencias de aquél, el *Servicio Antirrábico*, fuera de inmediato instalada en los nuevos edificios de la Facultad. Comunicada esta resolución al Director del Instituto de Higiene, se espera ahora que éste indique cuáles son las reformas más urgentes que han de hacerse en esos nuevos locales para que se asegure el mejor funcionamiento del expresado servicio.

En el Instituto de Higiene se fabrican las vacunas antitífica y antirrábica, el suero normal y los sueros antidiftérico, antitetánico, antipestoso, antimeningocócico y antiestreptocócico. Se fabrican además diversas tuberculinas, a saber: tuberculina Koch (bruta), ídem diluida, ídem Calmette (diluida), y la Maleina (diluida); productos éstos que se ofrecen, cuando es necesario su empleo, a las instituciones oficiales sanitarias, y se expenden al público. Por su preparación esmerada y su eficacia constantemente comprobada, gozan en la actualidad de merecido crédito. A los sueros y vacunas que ya fabricaba el Instituto se han agregado en el período de 1915-1917 las vacunas antitífica y los sueros antimeningocócico y antiestreptocócico; esperándose que en breve el Instituto elaborará otros productos de este género.

En el trienio de 1915-1917, el movimiento de sueros y vacunas habido en el Instituto ha sido el siguiente:

SUEROS

CLASE	1915	1916	1917
	c. c.	c. c.	c. c.
Antidiftérico	80.250	74.110	77.664
Antitetánico	24.090	28.140	34.150
Antipestoso	1.140	4.860	520
Antimeningocócico	50	1.650	7.750
Antiestreptocócico	—	—	4.040
Normal	12.370	21.040	24.760

VACUNAS

CLASE	1915	1916	1917
Antitífica	—	—	400 cajas
Antirrábica	365 médulas	365 médulas	365 médulas

TUBERCULINA

TUBERCULINA		1915		1916		1917	
		c. c.	Capilares	c. c.	Capilares	c. c.	Capilares
Uso médico	Koch (bruta) . .	27	32	3	—	—	795
	Koch (diluida) . .	354	540	394	237	448	2.150
	Calmette (diluida)	335	600	625	800	1.325	—
Uso veterinario	Koch (bruta) . .	3.366	—	3.204 ¹ / ₂	—	1.071 ¹ / ₂	—
	Koch (diluida) . .	26.648	—	31.431	—	25.973	—
	Calmette (diluida)	—	—	40	—	45	—

MALEINA

CLASE	c. c.	c. c.	c. c.
Maleina (diluida)	3	37	2

En el Servicio Antirrábico, donde se tiene a mano continuamente el virus adecuado, las visitas a personas mordidas o que se han supuesto tales, y las inoculaciones practicadas, han sido las siguientes:

AÑOS	1915	1916	1917
Personas tratadas	264	240	180

BIBLIOTECA DEL INSTITUTO

En la Biblioteca del Instituto de Higiene Experimental, las existencias en libros, durante el trienio de 1915-1917, han sido las siguientes:

	1915	1916	1917
Obras	637	637	641
Volúmenes	1.004	1.005	1.015
Revistas	131	131	132
Volúmenes	1.600	1.623	1.668
Folletos	587	590	592
Revistas	25	13	24

Esta Biblioteca recibe por suscripción y canje las siguientes revistas:

Publicaciones Nacionales.—*Anales de la Facultad de Medicina*—*Anales de la Universidad*—*Boletín del Consejo Nacional de Higiene*—*Revista de la Asociación Rural del Uruguay*—*Revista de Medicina Veterinaria*—*Revista del Centro Farmacéutico Uruguayo*.

Publicaciones Extranjeras.—*Anales de la Sociedad Rural Argentina, Buenos Aires*—*Anales del Departamento Nacional de Higiene, Buenos Aires*—*Annales de l'Institut Pasteur, Paris*—*Annali d'Igiene Sperimentale, Torino*—*Arbeiten aus dem Kaiserlichen Gesundheitsamte, Berlin*—*Archives de Médecine Expérimentale, Paris*—*Archiv für Hygiene, München*—*Archiv für Schiffs und Tropen Hygiene, Leipzig*—*Bulletin de l'Institut Pasteur, Paris*—*Centralblatt für Bakteriologie, Jena*—*Deutsche Vierteljahresschrift*

für öffentl. Gesundheitsflege, Braunschweig — Giornale della Reale Società d'Igiene, Milano — Hygienische Rundschau, Berlin — Journal of Pathology and Bacteriology, Cambridge — Journal of Experimental Medicine, New York — Journal of Infection Diseases, Chicago — L'Hygiène de la viande et du lait, Paris — La Technique Sanitaire, Paris — Public Health Reports, Washington — Rivista di Ingegneria Sanitaria, Torino — Rivista d'Igiene e Sanità Pubblica, Parma—Revue Scientifique, Paris—Veröffentlichungen des Kaiserlichen Gesundheitsamtes, Berlin — Zeitschrift für Fleisch und Milchhygiene, Berlin — Zeitschrift für Hygiene u. Infektionskrankheiten, Leipzig — Zeitschrift für Infektionskr., parasitäre Krankh. u. Hygiene der Haustiere, Berlin.

Instituto de Anatomía Normal

En este Instituto se practican durante todo el año escolar trabajos de disección por los estudiantes de Anatomía, y ejercicios de técnica quirúrgica por los estudiantes de Medicina Operatoria, bajo la dirección de los profesores respectivos, doctores Ernesto Quintela y Lorenzo Mérola. Estos profesores son auxiliados, en Disección por seis disectores, que se renuevan por mitades, después de un concurso, y en Medicina Operatoria por el Ayudante, doctor Julio Nin y Silva.

Los cadáveres entrados al Instituto en el período 1915-1917 han sido:

ENTRADA DE CADÁVERES EN EL AÑO 1915

MESES	Hospital Maciel	Hospital Villardebó	Hospital P. del Campo	Hospital F. Ferreira	Hospital D. Larrañaga	TOTAL DE ENTRADAS
Enero.	2	2	2	—	—	6
Febrero	3	—	1	—	—	4
Marzo	4	2	3	2	—	11
Abril	17	8	2	11	2	40
Mayo	28	4	—	11	2	45
Junio	24	7	—	12	—	43
Julio	30	4	1	13	—	48
Agosto	27	3	9	19	—	58
Septiembre	21	11	5	7	—	44
Octubre	20	8	3	11	—	42
Noviembre	15	9	1	4	—	29
Diciembre	12	3	7	7	—	22
TOTALES	203	61	27	97	4	392

ENTRADA DE CADÁVERES EN EL AÑO 1916

MESES	Hospital Maciel	Hospital Villardebó	Hospital P. del Campo	Hospital F. Ferreira	Hospital D. Larrañaga	TOTAL DE ENTRADAS
Enero.	1	3	—	—	—	4
Febrero	17	2	1	8	—	28
Marzo	18	1	—	7	—	30
Abril	16	1	—	3	—	20
Mayo	24	5	2	6	—	37
Junio	19	5	14	7	—	45
Julio	18	5	2	6	—	31
Agosto	23	4	8	29	—	64
Septiembre	17	2	—	17	—	36
Octubre	19	—	8	46	—	73
Noviembre	8	2	7	17	—	34
Diciembre	16	4	5	33	—	58
TOTALES	196	38	47	179	—	460

ENTRADA DE CADÁVERES EN EL AÑO 1917

MESES	Hospital Maciel	Hospital Villardebó	Hospital P. del Campo	Hospital F. Ferrelra	Hospital D. Larrañaga	TOTAL DE ENTRADAS
Enero.	1	—	—	2	—	3
Febrero	—	—	—	1	—	1
Marzo	13	5	1	17	—	36
Abril	6	1	2	11	—	20
Mayo	7	3	4	15	—	29
Junio	20	5	3	19	—	47
Julio	23	6	6	22	—	57
Agosto	15	7	6	18	—	46
Septiembre	18	6	3	15	—	42
Octubre	13	4	1	19	—	37
Noviembre	18	3	3	28	—	52
Diciembre	3	1	2	20	—	26
TOTALES	137	41	31	187	—	396

DESTINO DE LOS CADÁVERES INGRESADOS AL INSTITUTO EN EL TRIENIO
1915-1916-1917

AÑOS	Entradas	Reclamados	Utilizados fuera de cursos	Utilizados para la Enseñanza
1915.	392	55	56	281
1916.	460	43	45	372
1917.	396	41	30	325
TOTALES .	1.248	139	131	978

PROCEDENCIA DE LOS CADÁVERES

HOSPITALES	1915	1916	1917	TOTALES
Maciel	203	196	137	536
Vilardebó	61	38	41	140
Piñeyro Del Campo	27	47	31	150
Fermin Ferreira	97	179	187	463
Dámaso Larrañaga	4	—	—	4
TOTALES	392	460	396	1.248

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PREPARACIONES HECHAS POR LOS ESTUDIANTES

	1915		1916		1917	
	Estudiantes que ganaron el año	Preparaciones	Estudiantes que ganaron el año	Preparaciones	Estudiantes que ganaron el año	Preparaciones
1.º año	54	2.203	50	1.810	54	2.245
2.º año	30	1.402	51	2.675	43	2.043
TOTALES	84	3.605	101	4.485	97	4.288
	Promedio por estudiante: 42 preparaciones		Promedio por estudiante: 44 preparaciones		Promedio por estudiante: 44 preparaciones	

ASISTENCIA DE ALUMNOS EN EL INSTITUTO DE ANATOMÍA

Año 1915

CURSOS	Estudiantes	Perdieron el curso práctico	Ganaron el curso práctico	Rindieron examen	Aprobados	Reprobados
1.º año	56	2	54	52	51	1
2.º año	32	2	30	29	29	—

Año 1946

CURSOS	Estudiantes	Perdieron el curso práctico	Ganaron el curso práctico	Rindieron examen	Aprobados	Reprobados
1. ^{er} año	60	10	50	50	48	2
2. ^o año	51	—	51	51	50	1

Año 1947

CURSOS	Estudiantes	Perdieron el curso práctico	Ganaron el curso práctico	Rindieron examen	Aprobados	Reprobados
1. ^{er} año	61	7	54	47	44	3
2. ^o año	46	3	43	39	39	—

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL TRIENIO 1915, 1916, 1917

AÑOS	Gastos Generales	Gastos de conducción de cadáveres	Gastos de conservación de cadáveres		TOTAL POR AÑO
			Formol	Cámara frigorífica	
1915 . .	\$ 383 02	\$ 957 06	\$ 326 86	\$ 919 06	\$ 2.585 94
1916 . .	» 794 54	» 1.233 50	» 372 79	» 1.069 46	» 3.470 94
1917 . .	» 688 89	» 1.189 50	» 456 40	» 958 77	» 3.273 56
Total por rubro	\$ 1.866 45	\$ 3.380 00	\$ 1.136 05	\$ 2.947 29	\$ 9.330 44

Sobre el funcionamiento del Instituto, durante el trienio 1915 - 1917, informa su Director, el doctor Ernesto Quintela, lo siguiente:

«Enseñanza. — La tarea principal que tenemos en el Instituto, no solamente por su importancia sino también por el tiempo que lleva, es la de dar enseñanza de Anatomía macroscópica a los estudiantes

de 1.º y 2.º año de Medicina. En este terreno mi preocupación mayor ha sido la de mejorar siempre la enseñanza, con la obsesión de conseguir la preparación mejor de los alumnos.

«En un informe presentado en 1914 y publicado en parte en la Memoria de la Facultad de 1915, decía en síntesis que la idea dirigente de mi labor de profesor era la de conseguir que el estudiante aprenda Anatomía viendo y volviendo a ver; hoy, con cuatro años más de experiencia como profesor, estoy más convencido todavía de la verdad y la necesidad de esa orientación en la enseñanza.

«Creo que tratándose de Anatomía, tiene mucho más importancia lo que se hace hacer al alumno con una dirección inteligente y continuada, que todo el saber del maestro, por más ciencia y más brillo que éste sepa dar a sus lecciones; declaro con esto, que en general no tengo gran admiración por las conferencias y que no doy valor a las disertaciones estilo magister; de ahí que no las haga de ordinario.

«Enseñanza Teórica. — Mi enseñanza en el curso llamado teórico que tengo la obligación de dictar, se hace prácticamente con demostraciones, a un número reducido de alumnos, — nunca más de 20 por vez, — aún con el inconveniente de tener que repetir la lección; en forma dialogada, haciendo trabajar a los alumnos no tanto con el designio de enterarme de lo que saben, sino para saber lo que ignoran o lo que saben mal; preocupado de presentar hechos, hacerlos descubrir por los estudiantes, haciéndoles buscar al mismo tiempo las relaciones que entre esos hechos y por encima de ellos puedan existir; dicho de otra manera, tratando de ejercitar el espíritu de observación, paralelamente a las facultades de comparación y de generalización.

«La clase es para mí motivo de conversación íntima y familiar, que pone en juego continuamente la actividad de los alumnos y que exige del profesor una doble actividad; la de dirigir la conversación según el plan que se ha trazado de antemano, haciendo si es posible, que los alumnos desarrollen por su cuenta las ideas del profesor, pero al mismo tiempo siguiendo éste activamente al alumno para descubrir sus faltas y sus errores poniéndose así en condiciones de suprimirlas y corregirlas.

«Esta manera de enseñar, modesta, sin el brillo de las conferen-

cias, es, tratándose de Anatomía, la más útil de todas; tiene el inconveniente de que exige más dedicación, pero en cambio reputo sus resultados mejores.

«Si la enseñanza no es una farsa, el tiempo que se dedica a un asunto debe medirse por el que los alumnos necesitan para comprenderlo y no por el que el profesor precisa para exponerlo; encarada así la cuestión, este método representa todavía una buena economía de tiempo, porque los alumnos entienden más pronto y mejor en una clase dialogada, que en una disertación del profesor.

«*Trabajos prácticos.*—Dejo dicho con lo expuesto que en mi actuación como profesor he dado más importancia a los trabajos prácticos bien dirigidos que a las mejores lecciones teóricas y he concedido tanto valor a la cooperación de los ayudantes, como a la influencia que yo personalmente haya podido ejercer como profesor.

«Convencido, pues, de que el aprendizaje de la Anatomía debe hacerlo el alumno por sí mismo, me he preocupado muy seriamente de organizar los trabajos prácticos.

«Organizando y disciplinando, lo que no se obtiene por lo menos en nuestro país sin trabajo y sin lucha, se ha conseguido desde hace años, cumpliendo un reglamento propuesto por mí y sancionado con algunas modificaciones por el Consejo de la Facultad en 1912, que todos los estudiantes trabajen todos los días en las salas de Disección, con una asistencia obligatoria de tres horas y con una tolerancia de una falta por semana de trabajo (modificado esto último por resolución del Consejo en 1917).

«*Expedientes.*—El trabajo debe ser presentado, primero a la aprobación de alguno de los ayudantes, el que, en caso de aprobar, expide un boleto con su firma, que el estudiante debe presentar nuevamente acompañando la preparación al juicio de uno de los Directores del Instituto. Cuando esta fiscalización ha terminado favorablemente, se anota el trabajo realizado en la carpeta que por la Administración del Instituto se lleva a cada uno de los alumnos.

«Estas carpetas individuales, verdaderos expedientes, en los que queda la constancia, día por día, de la labor de cada alumno durante los dos años que permanece en el Instituto, se presentan al fin de curso como elemento de juicio; se anotan en ella todavía, las pruebas exigidas en el examen y la clasificación obtenida por

el estudiante, pasando al archivo cuando el alumno ha dejado de pertenecer al Instituto.

«En esta forma han desfilar por el Instituto alrededor de un centenar de alumnos por año, ejecutando más de 4.000 preparaciones anuales; promedio por estudiante en cada uno de los años 1915-1916-1917, más de 40 preparaciones.

«*Obstetricia y odontología.*— El Instituto ayuda además a hacer la enseñanza de la Anatomía en la Escuela de Parteras y en la Sección de Odontología; a las primeras por un curso práctico de anatomía obstétrica, con presentación de preparaciones, hecho por uno de los Ayudantes.

«A los estudiantes de Odontología no se les hace diseccionar personalmente por falta absoluta de cadáveres, pero se les hace un curso que, sin pretensiones de ser lo mejor, es bastante discreto; consiste en lo siguiente: divididos en grupos de 10 alumnos más o menos, concurren al Instituto a *presenciar la disección* de una pieza al mismo tiempo que reciben explicaciones; completan así la Anatomía descriptiva y topográfica de la cabeza y del cuello en la forma que más interesa para las necesidades de la profesión y de su cultura.

«*Resultados.*— Es este el trabajo, señor Decano: los beneficios que de esta labor resultan, no pueden por ahora ser medidos en forma apreciable, puesto que en frente del factor profesor que enseña, tenemos que colocar el factor estudiante que debe aprender y que aprende naturalmente en forma muy distinta según su inteligencia y su dedicación, pero que de todas maneras escapa a nuestra medida; la única norma de que disponemos para apreciar los resultados, es la de los exámenes, y ésta, salvando sus defectos, se inclina favorablemente en la balanza; dejando de lado el número de notas más o menos brillantes dentro de los aprobados, lo que me parece que no tiene importancia para el caso, y ateniéndonos a la proporción de reprobados y aprobados, hago notar al señor Decano que hemos ido gradualmente perfeccionando las cosas en tal forma que habiendo partido de una época y de una situación en que los rechazos en los exámenes se contaban hasta por 50 %, se ha conseguido que la reprobación sea excepcional en Anatomía.

«Habiendo presidido personalmente la casi totalidad de Comisiones examinadoras, me creo autorizado para afirmar al señor

Decano que este resultado no se ha obtenido porque la severidad de los tribunales haya disminuído, sino porque la mayoría de los alumnos llegan a las pruebas de fin de año con una preparación tal que no podrían ser reprobados aún cuando el examen se estableciera únicamente con ese fin.

«De todos modos al porvenir queda confiada la tarea de mostrar si nuestros métodos de enseñanza son buenos o malos; hoy puedo decir solamente que, a mi entender, el procedimiento que se ha implantado en el Instituto, obligando a hacer vida común durante varias horas del día, a maestros y discípulos, sometidos los primeros a una constante interrogación por las dudas de los alumnos y ayudados y acicateados éstos por las explicaciones de sus superiores, constituyen el ideal como método de enseñanza de la Anatomía. Puedo estar equivocado pero me quedará siempre como excusa para presentar, la sinceridad con que pienso esto y el amor con que lo llevo a la práctica.

«Pero sería injusto, señor Decano, si no dijera que una buena parte del mérito que pueda corresponderme en la realización de este plan, se debe a los Disectores que han pasado por el Instituto en estos años y que han trabajado eficazmente, ayudados por un grupo numeroso de estudiantes que sin más estímulo que el de perfeccionar sus conocimientos se han ofrecido voluntariamente; no quiero dar nombres porque sería largo y no quiero olvidar ninguno; por otra parte, el señor Decano los conoce.

«Quiero sí citar especialmente al Subdirector del Instituto doctor Lorenzo Mérola, porque dada su competencia de Profesor, su experiencia personal y las vinculaciones que a él me unen, es considerado por mí, no como un ayudante mayor, sino como co-autor de mi gestión. Por resolución del Consejo de la Facultad, el doctor Mérola dicta un curso de Anatomía y con un optimismo digno de envidia, hace años ya ha desafiado a la crítica, dando a luz una serie de trabajos que deben considerarse como obra científica del Instituto.

«*Museo.*—Otra preocupación he tenido y tengo todavía; la de organizar el Museo del Instituto, que considero será un auxiliar poderoso para la enseñanza, de valor incalculable dentro de pocos años cuando el aumento de estudiantes haga casi imposibles las demostraciones individuales que hoy acostumbramos.

«Desgraciadamente no he podido realizar mi plan a la medida de mis deseos, por varios inconvenientes difíciles o imposibles de salvar; sin referirme a la escasez de personal de que he hablado alguna vez al señor Decano, he tenido que luchar con la falta de personal competente, que no existía en el país y que no puede improvisarse.

«Pero el inconveniente mayor que se me ha presentado, es el de la imposibilidad de conseguir recipientes de vidrio para colocar las preparaciones; la guerra no dejó hacer un pedido que había sido autorizado por el Decanato anterior y por más esfuerzos que he hecho no se ha conseguido que nuestras vidrierías fabriquen vasijas apropiadas; inútiles resultaron también mis gestiones en la Argentina a donde me trasladé con ese objeto, usando de licencia que obtuve del señor Decano, en Junio de 1915. Tendremos que esperar pacientemente a que la terminación de la guerra nos permita adquirir en el extranjero ese material que hoy no podemos obtener o que alcanzaríamos solamente pagando precios disparatados; a la espera de mejor época estoy almacenando preparaciones que guardo en tanques.

«Existe, sin embargo, una sección en el Museo, que se ha desarrollado sin grandes tropiezos, la de Osteología; gracias a un aparato desengrasador que de acuerdo con mis indicaciones ha sido construido en el país y que marcha perfectamente, y gracias también a la competencia que en este género de trabajos ha adquirido el preparador del Museo, obtenemos muy buenas piezas y nuestra colección se va enriqueciendo día por día.

«*Producción científica.*— Réstame considerar otro de los cometidos que la ley del Instituto le confiere: la de la producción e investigación científica.

«A este respecto, quiero dar una explicación: cuando acepté la dirección del Instituto de Anatomía sabía muy bien que éste había sido creado con fines docentes y con el de fomentar la investigación científica, pero entendí que no se daba la misma importancia y el mismo alcance a las dos disposiciones de la ley.

«La finalidad docente, era para mí, la primordial, de realización inmediata e imperativa, a la que había de dedicar todas las energías, como que se quería obtener el perfeccionamiento de la enseñanza que entonces se hacía de las ciencias anatómicas, con toda

la intensidad que se podía exigir de un profesor a quien se daban desde ese momento muchas facilidades para el desempeño de su cometido y a quien se colocaba en una situación mucho mejor que la del resto de los Profesores de Facultad.

«Entendí también,—y es solamente con esa convicción que acepté el cargo que se me ofrecía,—que los legisladores al dictar la ley no habían establecido que el Director debía sacrificar todas sus actividades al desempeño de sus funciones oficiales, ni tampoco que se habían hecho la ilusión de que un decreto haría brotar y multiplicar los investigadores como los hongos después de una lluvia, colocando así de un golpe a nuestro país a la altura de aquellos en donde la investigación científica ha sido impuesta por necesidades de origen secular. Me pareció claramente que lo que las autoridades universitarias se proponían, era poner los cimientos de una institución de presente en cuanto a centro de enseñanza,—y de enseñanza perfeccionada,—y de una institución de futuro, de un porvenir que debía alcanzarse lenta y gradualmente a medida que el ambiente fuera preparándose por el mismo mejoramiento de la enseñanza, reclutamiento de personal, etc., etc., en todo lo que decía con producción e investigación científica.

«Es con este criterio que he desempeñado mis tareas y puedo asegurar que esta opinión ha sido compartida por las autoridades que hasta hace poco se han ido sucediendo en la dirección de la Facultad de Medicina; es así y es por eso que el Instituto de Anatomía ha sido organizado especialmente como escuela de enseñanza.

«Prueba evidente de esta afirmación es el criterio que en el seno del Consejo se ha tenido siempre para establecer las funciones de los ayudantes del Instituto: el de que estos son cargos creados para que los estudiantes perfeccionen sus conocimientos anatómicos y no como ayudantes de los Profesores; de ahí que se renueven continuamente para dar cabida a nuevas promociones y que se vean obligados a abandonar el Instituto cuando empiezan a prestar sus mejores servicios.

«Este dato que cito en apoyo de lo que he dicho antes, tiene gran importancia, porque ha sido a su vez uno de los motivos principales de la orientación sobre todo docente que se ha dado al Instituto; convertida la corporación de los ayudantes en una escuela de perfeccionamiento, queda el personal técnico del Ins-

tituto reducido a dos cabezas, el Director y el Subdirector, y no es posible pretender que en esa situación pueda dirigirse la enseñanza de la Anatomía,—en la forma en que debe hacerse,—a un número crecido y creciente de alumnos y que quede tiempo todavía para dedicar a investigaciones científicas.

«No quiero quitarme culpas, ni tampoco hacer cargar con ellas a los Consejos anteriores; deseo simplemente hacer notar que poco a poco, sin discusiones, y más o menos de acuerdo y en armonía, las autoridades de la Facultad y el Director del Instituto, han dado a éste la organización que actualmente tiene y que,—repito,—conceptúo muy completa considerada del punto de vista de la enseñanza.

«*Vistas de futuro.*—Considero, señor Decano, que procediendo como dejo dicho he dado fin a la primera parte del programa que me he trazado: la Escuela de Anatomía, institución de enseñanza, está montada y lo está en forma tal que puede exhibirse sin envidia y sin rubores.

«Es el caso de averiguar ahora, si ha llegado el momento de poner la mano a la segunda parte del programa, empezando a trabajar por la organización del Instituto científico, productor e investigador.

«Ateniéndonos a las manifestaciones que se hacen públicas, fuerza es confesar que las cosas empiezan a modificarse; las autoridades actuales de la Facultad por una parte y la opinión en boga por otra parecen indiscutiblemente inclinadas hacia la producción científica; se dice que las exigencias de la lucha profesional ya bastante duras y que irán ennegreciéndose más y más con el crecimiento vertiginoso de las nuevas generaciones de médicos en el país, reclaman con derechos nuevos derroteros por donde orientarse y campos más vastos para mostrar superioridades salvadoras.

«Las agitaciones estudiantiles, hoy frecuentes, y el malestar de la clase médica joven, responden indudablemente a visiones negras que se vislumbran en el futuro y a angustias presentes que se sienten en carne propia.

«Personalmente, no creo que el remedio de estos males, se encuentre en la presentación, talvez artificial, de un ambiente científico, que no podemos tener todavía maduro, porque felizmente no hemos sentido las angustias del hambre, compañero inseparable e

indispensable de la investigación científica en todos los lugares y todas las épocas.

«En este sentido, y a partes de que en el tiempo transcurrido fuerza es que modifiquemos las costumbres. Y el Instituto de Anatomía que se ha desenvuelto gradualmente, marcando cada año con un nuevo progreso, no puede quedar rezagado en este movimiento hacia senderos científicos, que se diseña como aspiración de muchos en nuestro país.

«En este sentido, y aparte de que en el tiempo transcurrido hemos hecho acopio de experiencia y de observaciones para trabajos futuros, permítaseme que señale la influencia que indiscutiblemente debe tener en la preparación del ambiente científico, el perfeccionamiento de la enseñanza que por acción indirecta del Instituto, se consigue en otras reparticiones de la Facultad de Medicina a donde pasan los alumnos con una preparación anatómica más completa y con base más sólida, puesto que está edificada en escuela de disciplina, sobre el trabajo y la observación personal y propia del estudiante.

«Esto no es suficiente y es necesario que nos preocupemos de dar al Instituto una organización que permita la producción científica.

«Para alcanzar esta organización, que será bien venida siempre que no perjudique la enseñanza, ni en la actualidad ni en su desenvolvimiento venidero, es indispensable que se modifique la reglamentación actual, que se aumente el personal técnico y que nos decidamos también a aumentar el presupuesto en forma que se pueda hacer frente a las erogaciones que demandarán las nuevas funciones; esto será motivo de un programa que espero someter pronto a consideración del señor Decano.

«Por los cuadros que van en páginas separadas, puede el señor Decano darse cuenta del movimiento administrativo del Instituto durante el trienio a que me he venido refiriendo.

«Termino con esto mi exposición, creyendo haber establecido claramente cómo he entendido mis deberes de Director del Instituto de Anatomía, cómo los he cumplido y cuáles son mis propósitos de futuro.

«Sería pretensión que no tengo, la de creer que la obra es perfecta; es fácil señalarle fallas, que son, no se me oculta, consecuencias de las imperfecciones del hombre; pero dejando de lado

modestias que aquí no caben, pienso que he hecho para la enseñanza, por lo menos una cosa útil, que será definitiva a pesar de todo: la de haber formado de acuerdo con un plan concebido de antemano, un organismo homogéneo, en el que todo el mundo, en comunidad de ideas, trabaja persiguiendo un mismo fin.

«El Instituto de Anatomía está funcionando regularmente y es de esperar que para obtener el perfeccionamiento que la época reclama, no faltarán ideales de mejoramiento y actividad de parte de su personal, y ha de sobrar el estímulo que dan el apoyo moral y la protección material de las autoridades superiores».

Instituto de Anatomía Patológica

Las tareas normales de este Instituto se han visto aumentadas en estos últimos tres años por la ley que, suprimiendo los cargos de médicos forenses, cometió al Director del mismo las autopsias médico-legales.

El número de autopsias judiciales practicadas desde el 4 de Abril de 1915 hasta el 13 de Febrero de 1918, ha sido de 190. El número de informes médico-legales expedidos durante ese mismo período de tiempo, ha sido de 217.

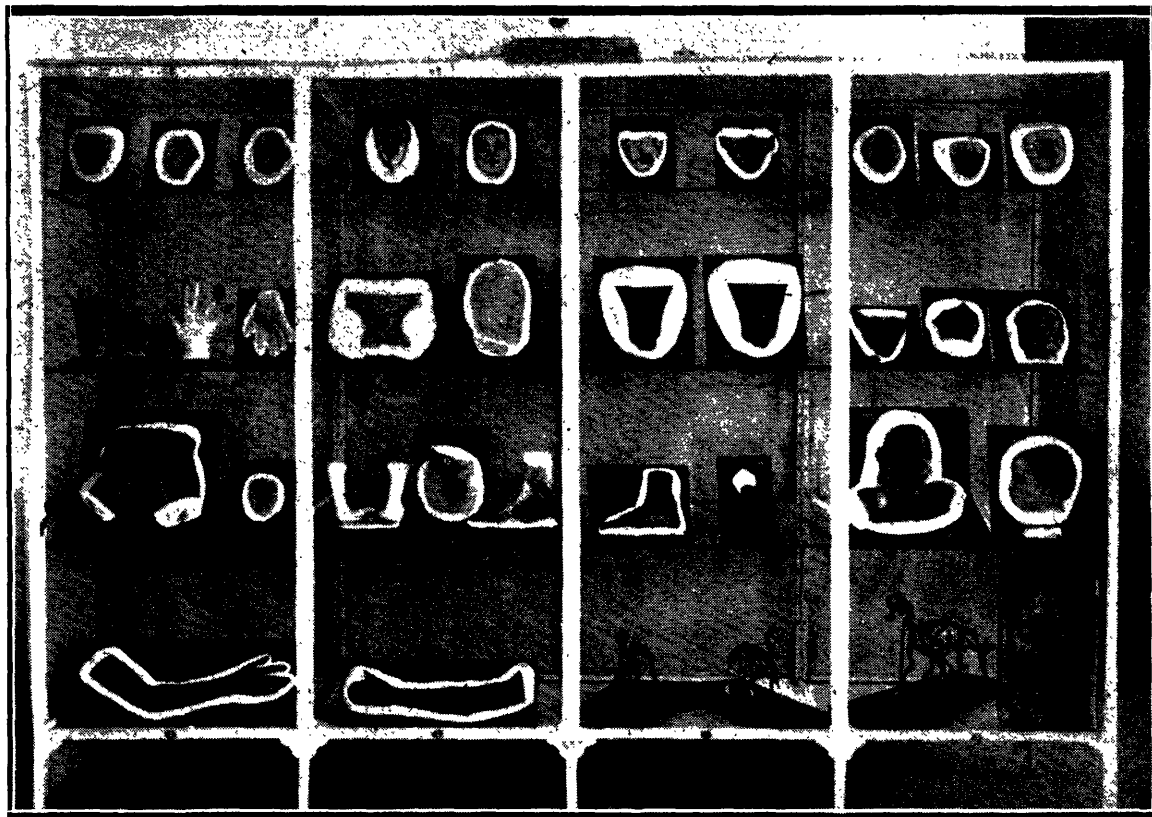
La enseñanza práctica es intensa en el Instituto de Anatomía Patológica. Diariamente se practican autopsias, cuyo protocolo se hace ante los alumnos, y se efectúan numerosos cortes y exámenes histológicos que los alumnos repiten individualmente.

A las piezas que en esta forma se van incorporando paulatinamente al *Museo* de este Instituto, hay que agregar ahora las que recientemente (Enero de 1918) ha enviado la Facultad de Medicina de Río Janeiro, por iniciativa de su Director, profesor honorario de nuestra Facultad, doctor Aloysio de Castro.

Estas piezas, verdaderamente magníficas, son las siguientes:

De la Clínica Dermatológica de Río de Janeiro:

1. Leishmaniose Framboeside.
2. Boubá (Pian, Yalos).
3. Tuberculose ulcerosa secundaria da Língua.



Vitrina del Museo del Instituto de Anatomía Patológica que contiene las piezas donadas por la Facultad de Medicina de Río de Janeiro

4. Leishmaniose Verrucosa.
5. Corno Cutaneo do Dorso.
6. Bouba (Plan, Yaio).
7. Rhinoscleroma.
8. Esporotrichose Gommosa Lymphangítica.
9. Granulona Venereo, ulceroso.
10. Larva Migrans (Myasis Linearis).
11. Sarcoide Hypodermico.
12. Esporotrichose Gommosa Lymphangítica.
13. Pityriasis Rubra Pilar.
14. Sarcoma Melanico.
15. Onychogryphose.
16. Leishmaniose Ulcero-Vegetante (en vía de cura).
17. Granulona Venereo, vegetante.

De la Clínica Pediátrica de Río de Janeiro:

18. Pés Tortos. (Varus Equinus).

De la Clínica Pediátrica Cirúrgica de Río de Janeiro:

19. Adenomycose (Blastomycose).

Del Hospital de Misericordia de Río de Janeiro:

20. Sarcoma das Extremidades Digtas com Necrose.
21. Sarcoma do Pé.
22. Encurtamento Congenito do Membro inferior.

Todos estos modelos fueron ejecutados por el modelador brasileño, señor A. Baldissara.

La vallosa donación que fué, como correspondía, debidamente agradecida, pone de manifiesto una vez más la generosa simpatía con que la Facultad de Río de Janeiro ha distinguido siempre a la de Montevideo.

Sobre el funcionamiento del Instituto de Anatomía Patológica, informa su Director, el doctor Francisco A. Caffera, lo siguiente:

«En el Instituto se han realizado y se realizan actualmente los siguientes trabajos:

- a) Enseñanza de la Anatomía Patológica.
- b) Exámenes y análisis clínicos e histopatológicos.
- c) Experiencias de Anatomía Patológica.
- d) Formación de escuela.
- e) (transitoriamente) Autopsias judiciales e informes médico-legales.

a) La enseñanza de la Anatomía Patológica comprende dos años de estudios: el primero abarca la parte general de la materia, incluso los tumores, y el segundo toda la parte especial de la misma, esto es, el conocimiento de las alteraciones patológicas de los distintos órganos y vísceras, en las múltiples enfermedades a que está sujeto el organismo humano.

«Durante el primer año se enseña la técnica y la práctica de las autopsias, realizando, según la mayor o menor abundancia de cadáveres, dos o una autopsia semanales, cuya duración alcanza hasta dos y tres horas por autopsia.

«Esta duración, no exenta de cansancio, se explica porque son incompletas y totales, y en los ejercicios participan por grupos e individualmente los estudiantes, procurándose que lleguen a adquirir la habilidad manual y el conocimiento necesario para después ejecutarlas por sí solos. Exige tiempo también la extracción metódica y ordenada de los órganos, y la apreciación, examen y diagnóstico de las vísceras que están enfermas.

«La clase que podría llamarse teórica, se da una vez cada semana, dura una hora, y consiste sobre todo, en mostrar con el aparato Kaiserling proyecciones de cortes de tejidos patológicos, explicando las alteraciones que se ven en los mismos.

«En el día alterno subsiguiente vienen los estudiantes al laboratorio a estudiar individualmente las preparaciones anteriormente proyectadas. Esta clase práctica dura dos horas.

«Como se carece de personal preparado suficiente para poder explicar a los numerosos alumnos que concurren (cincuenta y cuatro el año pasado) se ha abreviado la dificultad reuniéndolos por grupos y pidiendo el auxilio a varios estudiantes de años superiores

que tienen gusto por anatomía patológica, y que con la mejor voluntad y constancia han acudido gratuitamente a desempeñar esta fatigosa tarea.

«Los mismos alumnos de primer año concurren además, durante otras dos horas del otro día alterno, para dibujar del natural las preparaciones que ven en el microscopio; ejercicio éste, que los habilita para escudriñar con más atención los preparados para copiarlos y darles el color con que se muestran teñidos.

«Cada alumno reúne en un cuaderno los dibujos coloreados que ha hecho durante el año y los presenta a la mesa en el momento del examen de fin de curso.

«Los estudios que constituyen el 2.º año de la asignatura comprenden también una parte teórica y otra práctica. La parte teórica consiste en lecciones de una hora, dictadas por el profesor, una vez por semana. Durante ellas se tratan, aunque de modo somero, las diferentes manifestaciones clínicas de la enfermedad, con objeto de explicar la fisio-patología pertinente, acompañándose tal circunstancia con la proyección de los cortes de los órganos afectados, insistiéndose sobre su lectura e interpretación minuciosa y detenida.

«La parte práctica tiene por objeto el examen de las variadas preparaciones histológicas obtenidas de los diferentes puntos de los órganos enfermos, y también el examen de las piezas microscópicas correspondientes.

«En los días alternos que siguen a la lección teórica, concurren los estudiantes al laboratorio, por grupos, durante dos horas por cada día, a fin de estudiar los preparados que vieran proyectar en la pantalla durante la clase oral.

«Las observaciones al microscopio que hacen los alumnos son atendidas, y en el acto resueltas las dudas que puedan surgir, por el auxiliar de la materia, el Jefe de la Sección, el Subdirector y el Director que atienden a los diferentes grupos.

«Como se ve por lo expuesto, se destinan en conjunto a la enseñanza de la Anatomía Patológica doce horas semanales, con predominio saliente de la parte práctica; esto es, a la parte práctica se le destina cinco veces más tiempo que a la teórica.

«Como complemento necesario de estos estudios, se hacen autop-

sias clínicas; pero son poco numerosas, para que sean todo lo útil y provechosas que debieran ser.

«Son contados los profesores de clínica que demandan al Instituto que haga las autopsias de su servicio; sólo el doctor Lussich las dispone con alguna frecuencia y concurre personalmente acompañado de sus alumnos a presenciárlas y oírlas, aportando los datos clínicos del caso.

«Se han hecho también algunas para los doctores Scremini, Morelli, Pouey, Lamas y Turenne. En tesis general casi puede creerse, que los profesores de clínica no tienen mayor interés para ellas».

«b) Una buena fracción de este Instituto se halla ubicada en el Hospital Maciel, constituyendo lo que se llama «Laboratorio Central de las Clínicas».

«En este laboratorio se trabaja como mínimo tres horas diarias, sin perjuicio de trabajar más si las necesidades del servicio lo reclaman.

«Durante el trienio pasado se han hecho en él más de 36.000 análisis, o sea 12.000 anuales, o con más exactitud 12.629 en 1915, 12.345 en 1916 y 12.109 en 1917.

«Para tener una idea de la clase de labor realizada se puede desdoblar alguno de los años, por ejemplo el último, el de 1917, y nos da lo siguiente:

CLASE DE ANÁLISIS PRACTICADO

Sangre (histología)	121
Wassermann (Reacción).	2.245
Widal (Suero-reacción).	254
Dosif. urea sangre	189
Coefic. Ambard.	11
Hemocultura	2
Orina (simple y completo).	5.028
» (citobacteriología)	3.361
» (inyecc. cobayos).	4
Líquido céf-raq., citolog	122
» » , bacteriol	17
» » , Wassermann	268
» » , químico	104

Líquido pleural, citobact.	29
Pus, citobacteriol.	7
Líquidos y exud. patológ.	21
Jugo gástrico	4
Materias fecales	119
Espustos citobact.	136
Tumores	67
TOTAL	12.109

SALAS Y ESTABLECIMIENTOS QUE LOS MANDARON

Sala Argerich	1.873
» Pedro Visca	1.409
» H. Cabrera	250
» J. Vera	55
» Maciel	346
» San Luis	22
» Zenón Ferreira	43
» San Vicente	14
» Lavalleja	751
» Vilardebó	207
» Padre Ramón	44
» Mateo Vidal	221
» Santa Rosa	1.053
» Larrañaga	848
» San José	450
» Bienhechores	936
» Medicina D del Hospital Maciel	134
» Hermandad Caridad B del Hospital Maciel	7
» Cirugía A del Hospital Maciel	79
» » B » »	232
» » C » »	2
Pabellón Germán Segura	8
» Ricord	111
» Vías urinarias	30
Policlínica Médica	567
» Quirúrgica	118
» Dermosifilopática	586
» Oftalmológica	78

Policlinica Otorinolaringológica	73
» Ginecológica	167
Servicio Doctor Mondino	178
» Presos	32
» Sospechosos.	21
» Cuarto particular	12
» Médicos internos	125
» Practicantes internos.	17
Instituto Radium	14
Servicio Domiciliario A. P. N.	549
Escuela de Nurses	144
Asilo Dámaso Larrañaga	19
Sala de Auxilios de San Carlos	5
» » » » Treinta y Tres	6
Hospital de Florida	169
» » San José	4
» » Minas	19
» » Durazno.	18
» » Artigas	4
» » Canelones	2
» » Mercedes	3
» Vilardebó	6
» F. Ferreyra	7
Cárcel Correccional	19
» Penitenciaria	13
Colonia Alienados.	9
Crucero «Uruguay»	2
Consultorio gratuito «Tribuna Popular» . . .	1
TOTAL	<u>12.109»</u>

«c) La parte experimental de la Anatomía Patológica, aunque en forma todavía modesta y elemental, se realiza en el Instituto.

«Se utilizan al efecto el reducido caudal de animales de laboratorio, sometiéndoselos por series, unas veces a la influencia de agentes tóxicos, piógenos, etc., a fin de obtener alteraciones y degeneraciones locales y parenquimatosas, y otras veces provocando soluciones de continuidad de tejidos, contusiones, fracturas, quemaduras, etc., con objeto de estudiar procesos de cicatrización, reparación de tejidos, inflamaciones, abscesos, nódulos tuberculosos, etcétera.

«Todo esto forma un material fresco y valioso que se aprovecha y utiliza para la enseñanza de la asignatura.

«Concurren a estas experiencias, tomando parte en ellas, los estudiantes que voluntariamente quieran hacerlo».

«c) Una de las cuestiones de que se preocupa el Instituto es de formar escuela, es decir, despertar en los alumnos la afición por el estudio de la Anatomía Patológica, tratando de conseguir que nazca en ellos el gusto por esta clase de estudios.

«Es una tarea lenta, silenciosa y tenaz, pues los estudiantes comprenden bien que es materia de suyo ingrata y difícil, que en ella son raros los éxitos de alguna resonancia, y que es más fácil y halagador conseguir éxitos y resultados pecuniarios más atractivos por otros caminos.

«Sin embargo, algo se consigue; ya hay cinco alumnos que trabajan con ánimo, que concurren a hacer experiencias y estudios a las horas que les dejan libres las clases.

«El personal técnico, los útiles y animales de laboratorio están siempre a disposición de todo el que quiera trabajar».

«d) Con motivo de haber cesado los médicos de Policía, la Asamblea mediante una ley, dispuso que el infrascripto hiciera las autopsias judiciales e informara acerca de ellas y otras cuestiones más o menos relacionadas con las mismas.

«Durante algo más de dos años que esta nueva tarea duró, se tuvo la oportunidad de facilitar la tarea de los Jueces de Instrucción, informándoles circunstanciadamente sobre las causas de muerte, las lesiones, naturaleza de las heridas, instrumentos con que fueron inferidas, posición probable de los victimarios y sus víctimas, etcétera.

«Se demostró además que casos tenidos como muertes por accidentes, eran verdaderos homicidios, y algunos hasta con caracteres de ferocidad; e inversamente, que muertes tenidas por crímenes, no eran más que simples suicidios.

«Se hicieron además reconocimientos de restos y huesos, unas veces de seres humanos, y otras de animales domésticos enterrados de tiempo atrás; así como también reconstrucción de cuerpos de recién nacidos, descuartizados, etc., etc.

«Puede decirse sin vanidad alguna, que la Facultad de Medicina prestó por intermedio de este Instituto buenos y verdaderos servicios a la Administración de la Justicia.

«En aquel lapso de tiempo se hicieron 190 autopsias judiciales y se produjeron 217 informes médico-legales.»

El *Laboratorio Central de las Clínicas*, dependiente del Instituto de Anatomía Patológica, es objeto en estos momentos, como se ha dicho anteriormente, de una reorganización. (Ver Anexo número 15). Su personal debe aumentarse y será completado su material. Se ha dispuesto también que dicho Laboratorio contribuya a la enseñanza de los alumnos. Todo esto no podrá llevarse a cabo convenientemente hasta que no se disponga de un local más adecuado que el actual. Es muy grande, según se expresa en el informe precedente, el número de análisis biológicos que se practica anualmente en este Laboratorio, así como en los laboratorios especiales de cada clínica. Por medio de un convenio (ver Anexo número 24) con la Asistencia Pública Nacional, — a la cual prestan también servicios los laboratorios de las Clínicas, — se ha tratado de determinar la forma en que cada una de las dos Instituciones, — Facultad y Asistencia Pública, — ha de sostener los gastos de estos laboratorios. Dicho convenio ha sido ya aprobado (26 de Junio de 1917) por la Facultad de Medicina; sólo es necesario ahora que reciba la aprobación correspondiente de la Asistencia Pública.

Con destino al Instituto de Anatomía Patológica, pero en particular para el Laboratorio Central de las Clínicas, se halla en curso en estos momentos un considerable pedido de instrumentos y reactivos a las fábricas europeas y norteamericanas. Una vez en posesión de ese material, el Instituto de Anatomía Patológica y el Laboratorio Central de las Clínicas se hallarán en condiciones de practicar los exámenes histológicos y los análisis biológicos más complejos y delicados que la ciencia médica puede exigir.

Instituto de Fisiología

En este Instituto han continuado organizándose y perfeccionándose su "vivisectorio", destinado a los trabajos experimentales y de vivisección que efectúan los alumnos, y que es de gran amplitud y cuenta con los más modernos aparatos para determinar y medir las funciones animales, y los distintos laboratorios destinados a la investigación y la enseñanza: el de química biológica, el de serología, el de experimentaciones fisiológicas relativas a la respiración, el calor y la digestión, el de esterilizaciones y asepsia, el de balanzas, el de físico-química, el de microscopía, etc.

Además de su labor docente reglamentaria la Dirección ha ensayado la investigación de varios problemas de fisiología. Algunos están en vías de realización, y se refieren a puntos actualmente muy controvertidos, como son la reacción de Abderhalden, la intoxicación por las peptonas, la técnica para la obtención de anticuerpos, como la hemolisinas y precipitinas, la obtención de sustancias activas, como los alcaloides, toxi-albúminas, etc.

También se han comenzado los estudios sobre algunas plantas indígenas que hasta ahora sólo habían sido estudiadas en su morfología a los efectos de la clasificación. Igualmente se han iniciado experiencias de verificación y de estudio sobre el cuerpo tiroides y las demás glándulas de secreción interna, sobre el oficio de las peptonas en el desarrollo de los fenómenos anafilácticos, etc.

Con el objeto de intensificar su acción docente, el Instituto viene realizando ciclos de conferencias para los estudiantes, en las que se han tratado todas las cuestiones de palpitante actualidad que se han venido debatiendo en el campo de la fisiología y de la biología.

Primero esas conferencias formaron parte del curso facultativo de fisiología, pero su creciente importancia y el interés que a ellas se prestó hicieron que los ciclos de conferencias se independizaran del curso.

En los años 1912-13-14, fueron tema de las disertaciones varios puntos de la fisiología circulatoria y de la digestiva.

En 1915 se trataron, con igual amplitud e idéntica profundidad, varios temas de biología general, aprovechándose siempre para las demostraciones prácticas los trabajos realizados en los laboratorios del Instituto.

En 1916 el curso de conferencias se circunscribió al estudio de la hematología y de las reacciones humorales, así como en 1917 se extendieron sobre los diversos aspectos que presenta la endocrinología fisiológica.

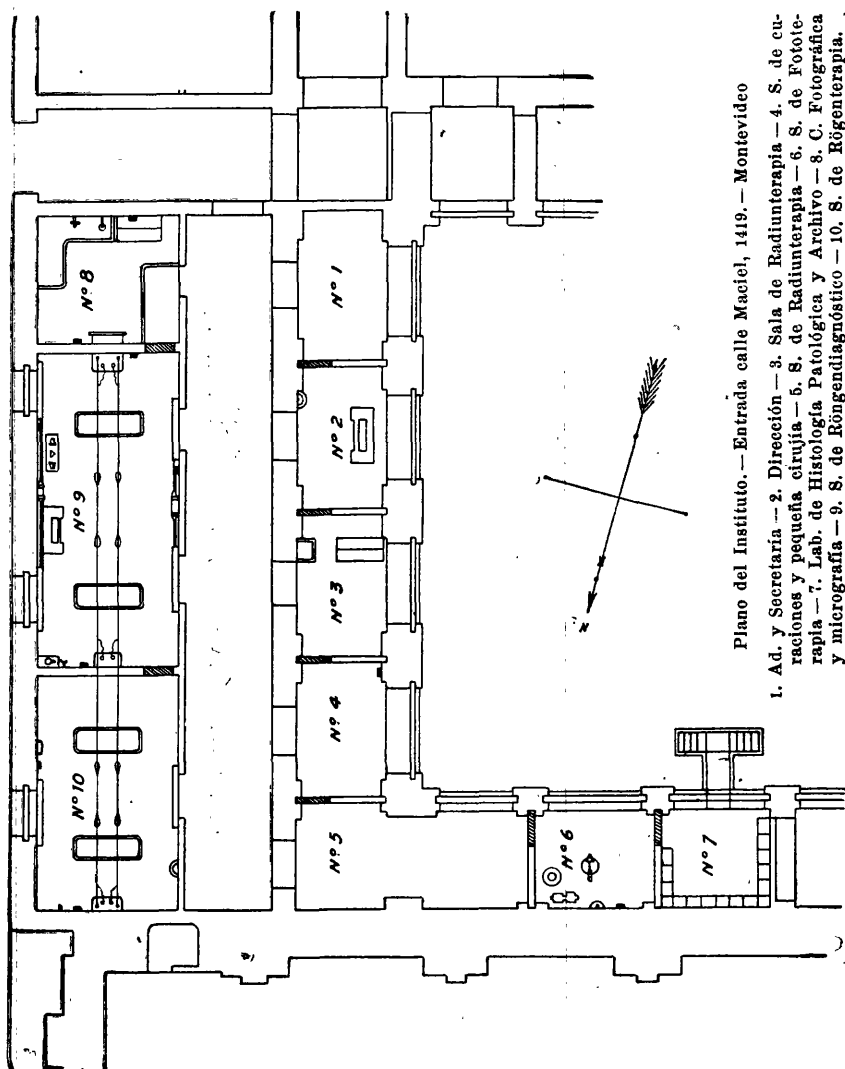
La *Biblioteca* de este Instituto contaba al finalizar el año de 1917 con 737 volúmenes y con las revistas siguientes:

Publicaciones Nacionales.—*Anales de la Universidad*—*Anales de la Facultad de Medicina*.

Publicaciones Extranjeras.—*Archives Internationales de Physiologie*—*Abderhalden's Zeitschrift für Fermentforschung*, Berlin—*Archives Italiennes de Biologie*, Pise—*Archivi per le Scienze Mediche*, Torino—*Archiv für Anatomie und Physiologie*, Leipzig—*Biologisches Centralblatt*, Leipzig—*Comptes-Rendus hebdomadaires des Séances et Mémoires de la Société de Biologie*, Paris—*Hoppe-Seyler's Zeitschrift für Physiologische Chemie*, Strassburg—*Internationale Zeitschrift für Physikalisch—Chemische Biologie*, Berlin—*Journal de l'Anatomie et de la Physiologie Normales et Pathologiques de l'Homme et des Animaux*, Paris—*Journal de Physiologie et de Pathologie Générales*, Paris—*Lo Sperimentale*, Archivio di Biologia Normale e Patologica, Firenze—*Los Progresos de la Clínica*, Madrid—*Le Physiologiste Russe*, Petrograd—*Psychologische Studien*, Leipzig—*Rüflüger's Archiv für die gesamte Physiologie des Menschen und der Tiere*, Bonn—*Rivista Sperimentale di Freniatria e Medicina Legale delle Alienazioni Mentali*, Reggio-Emilia—*The American Journal of Physiology*, Boston—*Zeitschrift für Psychologie und Physiologie der Sinnesorgane*, Leipzig—*Zentralblatt für Biochemie und Biophysik*, Leipzig—*Zeitschrift für Biologie*, München und Berlin.

Instituto de Radiología

El Instituto de Radiología, en continuo progreso, y que sólo sufre la penuria de local, cuenta hoy con instalaciones

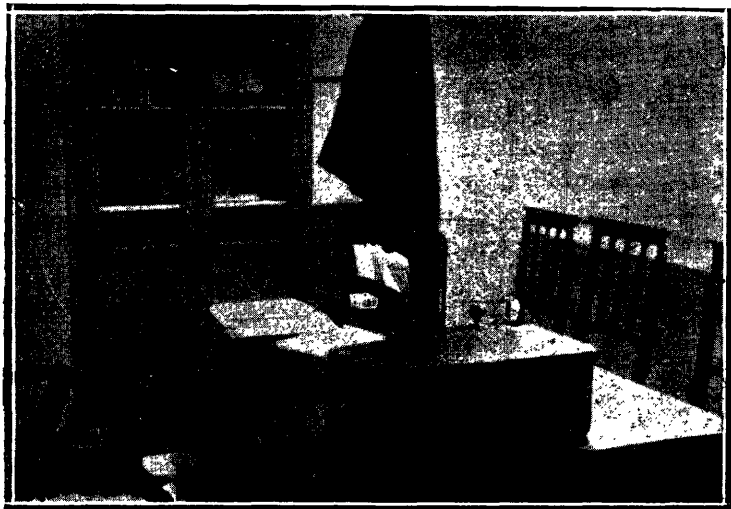


Plano del Instituto. — Entrada calle Maciel, 1419. — Montevideo

1. Ad. y Secretaría — 2. Dirección — 3. Sala de Radioterapia — 4. S. de curaciones y pequeña cirugía — 5. S. de Radioterapia — 6. S. de Fotografía — 7. Lab. de Histología Patológica y Archivo — 8. C. Fotográfica y micrografía — 9. S. de Röntgen diagnóstico — 10. S. de Röntgen terapia.

de primer orden y practica numerosos trabajos de enseñanza, de asistencia de enfermos y de investigaciones científicas.

Fué creado por ley del 16 de Diciembre de 1913, con el material adquirido en Europa por el doctor Carlos Butler e instalado en una Sección del Hospital Maciel, por ser éste el



INSTITUTO DE RADIOLOGÍA. — Dirección y consultorio médico

asiento de la mayoría de los servicios clínicos a los cuales debía prestar su importante concurso. El Instituto empezó a funcionar a fines de Abril de 1914, y durante los ocho meses restantes de ese año hubo el siguiente movimiento:

Número de enfermos anotados en el Registro General 1.413

Sección Röntgendiagnóstico:

Número de enfermos	1.098
Radioscopias hechas	716
Radiograffas.	1.045

Sección Röntgenterapia:

Número de enfermos	115
Aplicaciones hechas	894

Sección Radiumterapia:

Número de enfermos	239
Aplicaciones de Radium	4.273

Debe hacerse notar que en estas dos últimas cifras no están comprendidos los tratamientos hechos fuera del Instituto, en enfermos de la ciudad y de diversos servicios clínicos.

Para que pueda compararse el trabajo realizado en las secciones de rayos Röntgen del Instituto, en su primer semestre de instalado, con el trabajo efectuado por el ex laboratorio de rayos Röntgen del Hospital Maciel, que ha sido refundido en aquél, servirán los siguientes datos estadísticos que corresponden al mismo semestre de los cinco años anteriores:

UN SEMESTRE DEL	Radiografías	Radioscopías
Año 1909	81	150
» 1910	158	235
» 1911	232	284
» 1912	234	356
» 1913	433	498
» 1914	749	508

Debe tenerse presente también que en 1914, año en que fué instalado el Instituto, han funcionado además tres laboratorios de rayos Röntgen en las clínicas del Hospital Maciel.

En el año 1914 se hizo a los estudiantes de Medicina, en el Instituto, un curso teórico - práctico sobre Radiología Médica, para lo cual se aprovechó su completo instrumental y los numerosos enfermos que concurrieron a él.

Dicho curso duró tres meses y su clases fueron alternadas. Además, en las horas de trabajo, sobre todo en las Secciones de Röntgendiagnóstico y Radiumterapia, se hicieron, ya sobre el enfermo o sobre sus negativos, todas las explicaciones que pudieran tener interés y utilidad.

Como investigaciones se practicaron las siguientes:

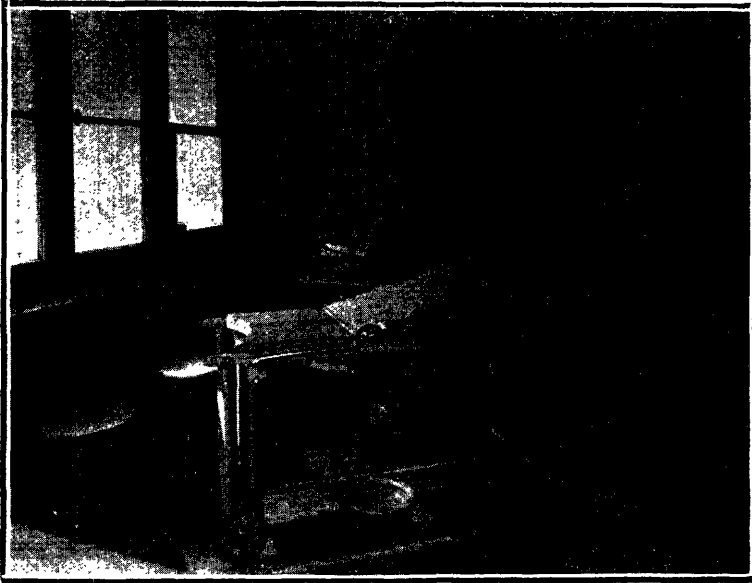
Modificaciones histológicas producidas por el Radium en los tejidos neoplásicos;

Acción del Radium en la actinomicosis cutánea;

Acción del Radium en el eczema auricular;

Investigación de radioactividad en diversos minerales.

En la Sección Röntgendiagnóstico, las exploraciones por los



INSTITUTO DE RADIOLOGÍA. — Sala de curaciones y pequeña cirugía

rayos Röntgen se facilitaron con la utilización de los siguientes aparatos, ideados por el Director del Instituto: Estesiómetro abdominal, Localizador radioscópico, Señalador protegido, Caballete a ángulo variable para radiografías abdominales.

Entre los trabajos publicados por el personal técnico del Instituto deben mencionarse los siguientes:

Doctor Butler: Estado actual de la Radiología en Europa.

Doctor Butler: Modificaciones histológicas producidas por las diversas radiaciones en los tejidos normales y patológicos.

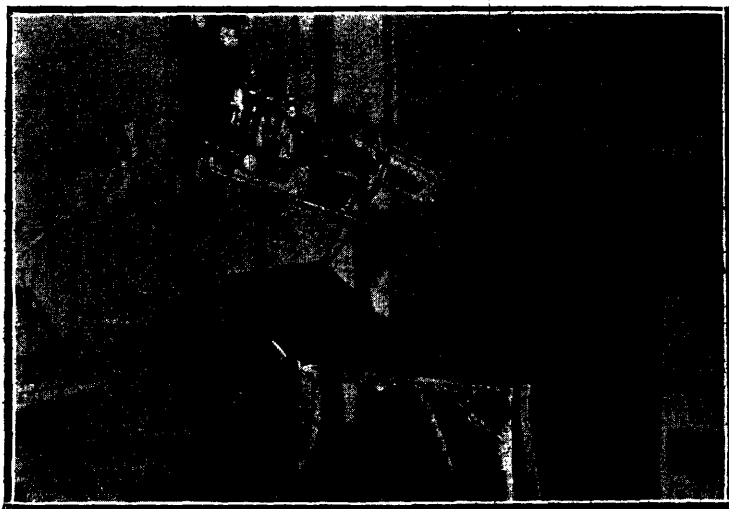
Doctor Butler: Estudio crítico sobre la obra: «El corazón y la aorta. Radiología Clínica de los doctores Vazquez y Bordet».

Doctor Butler: Conferencia sobre el Radium y sus aplicaciones.

Doctor Butler: El Radium. Técnica e indicaciones para su aplicación.

Doctor Susviela Guarch: El Cáncer y su tratamiento.

En los años siguientes de 1915, 1916 y 1917 se realizó la

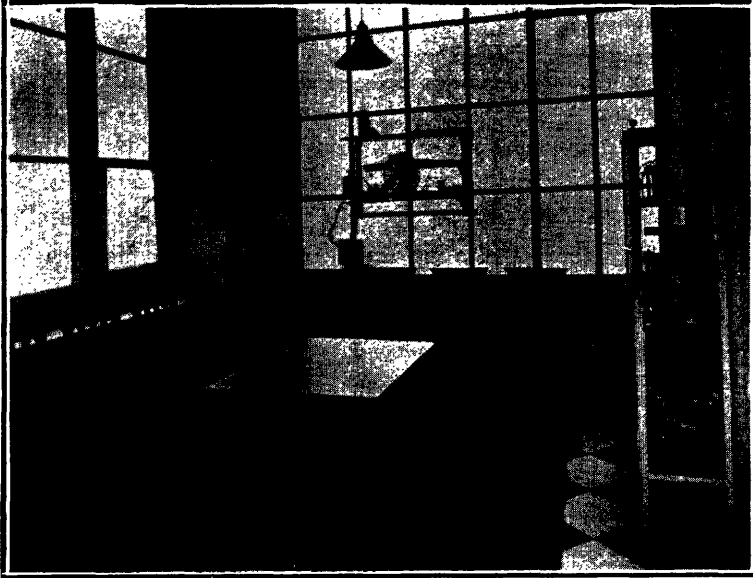


INSTITUTO DE RADIOLOGÍA — Sala para Fototerapia

enseñanza dictando dos cursos por año a los estudiantes de cuarto año. Estos cursos han comprendido los conocimientos de Física que se relacionan con la Radiología y nociones sobre el diagnóstico radiológico y sobre los tratamientos por las radiaciones. Estos cursos han sido teórico-prácticos, dándose más importancia a la parte práctica. La concurrencia y el interés demostrado por los estudiantes no pueden haber sido más satisfactorios. Las clases han sido semanales y no se ha dejado de dictar ninguna de ellas, en esos tres años, por causas relacionadas con el profesor o con los estudiantes.

Los trabajos o investigaciones científicas hechas en esos tres años (1915, 16 y 17) son los siguientes:

Cien casos de epiteloma cutáneo tratados por el Radium.
Tratamiento del linfossarcoma por el Radium.
Tratamiento del lupus por la Finsenterapia.
Acción terapéutica de las radiaciones combinadas en diversas afecciones.
Radiografías plásticas.
Radiografías estereoscópicas.



INSTITUTO DE RADIOLOGÍA. — Sala de Radiumterapia para enfermos pudientes

Resultados obtenidos en el diagnóstico radiológico con diversos aparatos ideados por el Director del Instituto.

Acción de la nieve carbónica como auxiliar de las radiaciones.

Estudios de Histología patológica especialmente sobre el epiteloma cutáneo.

Investigaciones sobre la radio-actividad de los minerales del país y de algunas preparaciones extranjeras destinadas a aplicaciones terapéuticas.

Radiumterapia del bocio exoftálmico.

Acción del Radium en el Cáncer experimental.

Mejoramiento de los medios de protección.

Contribución al estudio de la Ureterografía con desplazamiento manual.

Contribución al estudio sobre la acción del Radium en el oído del cobayo y del hombre.

Contribución al estudio de las relaciones del colon con el diafragma.

Importancia de la Radioscopia oblicua en la exploración de las vértebras pulmonares.

Estudios sobre las anomalías óseas.

Sobre un caso de escoliosis congénita.

Tratamiento de las afecciones ginecológicas y de otras afecciones por las irradiaciones combinadas ultrapenetrantes.

Tratamiento por el Radium de las conjuntivitis primaverales.

El Instituto figuró en la Exposición de Iconografía anexa al Primer Congreso Médico Nacional, efectuado en Abril de 1916, con el siguiente material:

Sección Radium: Minerales radioactivos y aparatos de medidas, radiumgrafías y numerosas fotografías de enfermos antes y después de ser tratados por el Radium.

Sección Rayos-Röntgen: Aparatos de demostración: Negativoscopia vertical y negativoscopia-pupitre. Aparatos para el diagnóstico: Estesiómetro abdominal, localizador radioscópico y caballete de ángulo variable para radiografías.

Los aparatos que se acaba de nombrar, ideados por el Director del Instituto, han sido construídos en el país y han sido reconocidos de gran utilidad para el röntgendiagnóstico y para la enseñanza, aquí como en el extranjero.

En el mencionado Congreso Médico Nacional fueron también presentadas: radiografías estereoscópicas, plásticas, gran número de radiografías de afecciones diversas en negativos iluminados y una colección de setenta radiografías, en positivos, de casos de litiasis urinaria.

Fueron además expuestos tres grandes cuadros, como complemento del informe oficial presentado por el Director del Instituto, doctor Carlos Butler, sobre "El Cáncer en el Uruguay", en los cuales se podía apreciar la marcha y el au-

mento de la mortalidad por cáncer con relación a la mortalidad general y a la población, durante veinte años, en todo el país y en el Departamento de Montevideo, respectivamente; así como también el lugar que le correspondía al Uruguay y a Montevideo, por sus coeficientes de mortalidad por cáncer, entre los demás países y ciudades del mundo.

Los trabajos que han sido publicados en los años 1915-16 y 17 son los siguientes:

Instituto de Radiología — Leyes, decretos, convenio y reglamento relacionados con el mismo. Organización y primeros resultados obtenidos.

Cien casos de epiteloma cutáneo tratados por el Radium.

Radiumgrafías.

Aparatos para el Röntgendiagnóstico.

Diagnóstico radiológico de la úlcera duodenal.

El Cáncer en el Uruguay.

Informes anuales de 1915, 16 y 17.

ESTADÍSTICA DE ENFERMOS DEL INSTITUTO DE RADIOLOGÍA DURANTE LOS AÑOS DE 1914, 1915, 1916 y 1917

Sección Administración		Sección Röntgendiagnóstica			Sección Röntgenterapia			Sección Radiumterapia			Sección Otorino- laringológica			Sección Fototerapia			Sección Fotografía Fotografías
AÑOS	Enfermos ingresados	Enfermos ingresados	Radioscopias	Radiografías	Enfermos ingresados	Enfermos en asistencia	Aplicaciones	Enfermos ingresados	Enfermos en asistencia	Aplicaciones	Enfermos ingresados	Enfermos en asistencia	Aplicaciones	Enfermos ingresados	Enfermos en asistencia	Aplicaciones	
1914. . .	1.493	1 098	716	1.045	115	115	894	239	—	4 273	—	—	—	—	—	—	—
1915. . .	2.913	2.879	2.455	1.939	162	—	1.560	252	—	5.935	—	—	—	36	—	191	—
1916. . .	3.334	3.408	2.363	2.129	107	—	1.618	126	—	4.058	157	—	598	95	—	391	—
1917. . .	3.373	3.351	2.530	2.164	161	—	2.479	161	—	4.193	46	—	407	46	—	191	—

El número total de enfermos en esos años ha sido el siguiente:

Año 1914 (ocho meses)	1.493
» 1915.	2.913
» 1916.	3.334
» 1917.	3.373
Total:	11.113

“Entre los enfermos, dice el Director del Instituto, debemos mencionar a los cancerosos y precancerosos, que en gran nú-



INSTITUTO DE RADIOLOGÍA. — Sala de Radiumterapia para enfermos no pudientes

mero han acudido al Instituto, sacando beneficios que antes les eran desconocidos. Y permítasenos hacer notar aquí el rol, talvez ignorado y de capital importancia, que se ha desempe-

ñado en la profilaxia del Cáncer, curando el sin número de lesiones justamente llamadas precancerosas y las lesiones neoplásicas iniciales. Este trabajo realizado por el Instituto de Radiología justifica no sólo su creación y funcionamiento, que hoy día cuesta muy poco al Estado, sino su funcionamiento, aunque él costara elevadas sumas de dinero.

“La disminución de la numerosa legión dantesca de desgraciados cancerosos y el evitar que muchos otros vayan a engrosarla, tarea en que está empeñado y que con éxito lisonjero realiza el Instituto de Radiología, debiera bastar para tener el más amplio y decidido apoyo de los Poderes Públicos para eclocarlo en las condiciones que esa importantísima tarea requiere.”

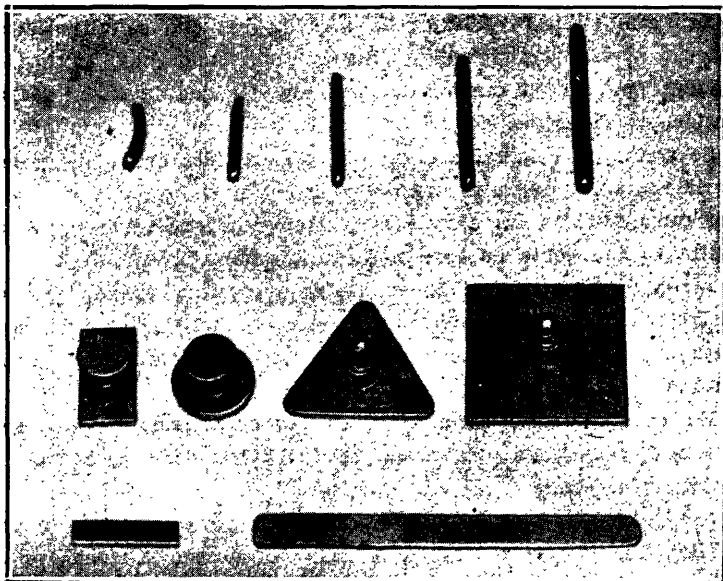
Todos los enfermos que concurren al Instituto son filiados en un libro general de entradas, el cual arroja a fin del año de 1917 la cantidad de 11005 enfermos. Después de tomada su filiación pasan, según requieran una exploración radioscópica, radiografía o tratamiento por algunas de las radiaciones, a una de las Secciones del Instituto. En ellas, si lo que se solicita es el diagnóstico radiológico, se le toman todos los datos necesarios y se procede al examen, enviando inmediatamente un informe con el resultado del mismo. Este informe se acompaña si es necesario de esquemas o positivos. Si el enfermo es para tratamiento se le hace la ficha correspondiente, se fotografía y se practica un examen histológico de la lesión si es posible. Todos estos datos se conservan en el mayor orden y se tienen siempre a mano en el curso del tratamiento. Después de terminado éste pasan también en su orden correspondiente al archivo.

Los aparatos con que cuenta el Instituto de Radiología son los siguientes:

Sala de Röntgen-diagnóstico — Existen en ella los siguientes elementos:

- 1 Aparato Ideal, gran modelo.
- 1 Aparato Apex con inductor de 42 centímetros de chispa.
- 1 Ortoscopio universal.
- 1 Estativo Jamin.
- 1 Aparato para teleradiografía.

- 1 Aparato para radiografías estereoscópicas.
- 1 Compresor de Robinson.
- 2 Negativoscopios.
- 1 Linterna para proyecciones luminosas.
- 2 Mesas especiales para exámenes y radiografías.
- Varios aparatos para la enseñanza y diversos accesorios.



INSTITUTO DE RADIOLOGÍA. — Algunos aparatos de Radium del Instituto

- 1.ª fila: Tubos de Dominici.
- 2.ª fila: Placas a barniz de Danne.
- 3.ª fila: Placa y lámina.

Se hacen en esta repartición: todas las radioscopías, ortodiagnógrafas y radiografías comunes, estereoscópicas y teleradiografías. Además en este salón se verifican los cursos de enseñanza teórico-práctica, sobre Radiología médica, para los cuales se utilizan todos los elementos ya indicados.

Sala de Röntgenterapia — Consta de los siguientes elementos:

1 Aparato Apex con inductor de 42 centímetros, con gran condensador y calímetro de Bäuer.

1 Soporte para aplicaciones generales.

1 Soporte especial para aplicaciones abdominales.

1 Soporte especial para aplicaciones ginecológicas.

2 Mesas para tratamiento. Una especial para röntgenterapia ginecológica.

2 Biombos de protección.

Esta sección posee todos los aparatos auxiliares modernos necesarios: filtros metálicos, localizadores, radiómetros, etc.

Los cables para corrientes de alta tensión que se utilizan en estas dos salas (Röntgendiagnóstico y Röntgenterapia), están instalados de acuerdo con un sistema especial que imposibilita los accidentes eléctricos.

Se tratan en esta sala: todas las enfermedades de la piel y las variables afecciones internas que benefician de esta terapéutica, así como también las afecciones ginecológicas que tanto provecho retiran actualmente de este moderno tratamiento.

Dirección y Consultorio médico—Todo enfermo, cuando ingresa al Instituto, es previamente examinado en esta repartición y de aquí pasa a la sección que le corresponde según la naturaleza de su enfermedad.

En caso necesario se asocian, en las curaciones, los diversos agentes radiológicos que posee el Instituto: Radium, Rayos X, Fototerapia, etc.

Sección Radiumterapia—En caso de indicarse el tratamiento por el Radium, pasa el enfermo a la sala de curaciones, donde se le hace la aplicación de este agente terapéutico y de aquí se traslada a su domicilio, o a una sala del Hospital si se trata de aplicaciones por muchas horas, o a una de las dos salas para enfermos del Instituto si se trata de aplicaciones por pocas horas.

Los elementos con que cuenta esta Sección son:

22 Aparatos de Radium cuya descripción detallada puede leerse en el cuadrito adjunto;

APARATOS DE RADIUM QUE POSEE EL INSTITUTO (1)

Número del aparato marcado por la Usina Armet de Lisle	Clase de aparato	Estado de la sal de Radium	Riqueza del aparato en miligramos de bromuro de Radium hidratado	Forma y dimensiones	
4.331	Tubo	Libre	9'64	Cilindrico	21 mts. $\times$ 3
4.334	"	"	9'75	"	21 " " 3
4.350	"	"	49'—	"	30 " " $2\frac{1}{2}$
4.388	"	"	20'03	"	30 " " 3
4.389	"	"	19'35	"	30 " " 3
4.401	"	"	101'40	"	43 " " 4
4.508	Cápsula	"	37'94	Cápsula curva	15 " " 4
4.509	Tubo	"	43'88	Cilindrico	30 " " 3
4.512	"	"	49'23	"	30 " " 3
4.513	"	"	22'—	"	30 " " 3
4.419	Placa	Sal colada en barniz	21'73	Cuadrada	3 c'nt. " 3
4.417	"	"	21'76	"	3 " " 3
4.418	"	"	10'25	Triangular	3 " " 3
4.419	"	"	10'79	Cuadrada	2 " " 2
4.420	"	"	4'96	Cuadrilátera	2 " " 1
4.421	"	"	4'87	Circular diam.	17 mts. "
4.422	Lámina	"	4'77	Lámina alarg.	7 " " 10
4.423	"	"	2'73	Cuadrilátero	2 c'nt. " $\frac{1}{2}$
4.424	"	"	2'73	"	2 " " $\frac{1}{2}$
4.425	"	"	2'81	"	2 " " $\frac{1}{2}$
4.426	"	"	2'72	"	2 " " $\frac{1}{2}$
4.427	"	"	9'73	Cuadrada	2 " " 2

Total de radium en miligramos = 462'07

Los diversos elementos necesarios para exámenes y aplicaciones laringeas, esofágicas, uretrales, vesicales, rectales, vaginales, etc.;

Todos los accesorios indicados para el uso de los aparatos de Radium: porta-radium de diversos modelos, filtros metálicos de plata, plomo o aluminio, vainas metálicas de distintos espesores,

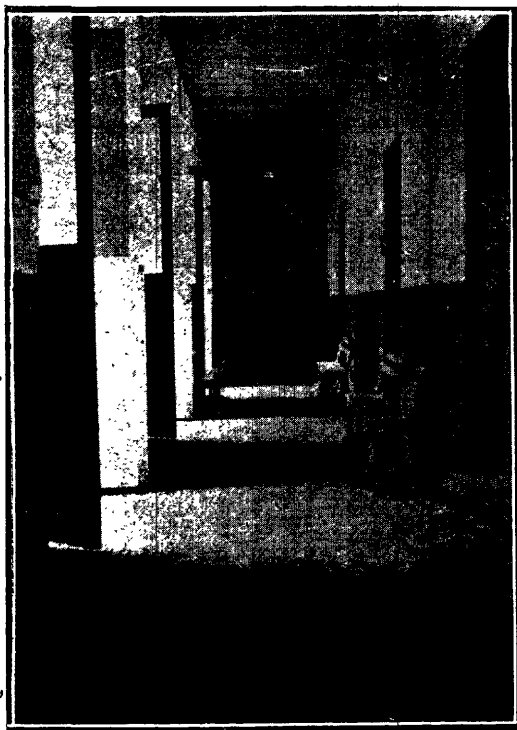
(1) Los aparatos son de la Usina Armet de Lisle (Nogent sur Marne, París), y cada uno tiene su certificado de riqueza firmado por Madame Curie de la Facultad de Ciencias de París.

para obtener las diversas calidades de rayos a utilizarse y tubos de drenaje y telas de caucho, etc.

Sección Fototerapia — Existen en ella:

Lámpara de Finsen-Reyn de arco.

Lámpara de Kromayer para rayos ultra-violetas.



INSTITUTO DE RADIOLOGÍA. — Corredor central del Instituto

Se tratan en esta sala enfermos que tienen diversas afecciones cutáneas:

Lupus tuberculoso, lupus eritematoso, eczema, sicosis, acne, nevus planos, etc.

Sección Laboratorio — Aquí se hace el examen previo anátomo patológico de las regiones enfermas y se siguen al microscopio las modificaciones que se van obteniendo con el tratamiento.

Cuenta con los Microscopios adecuados, Micrótomos, Estufas, Aparato micrográfico, etc., y está a cargo del doctor Susviela Guarch, quien así presta su desinteresado concurso para la buena marcha del Instituto.

Enfermos que pueden utilizar el Instituto— Los enfermos pobres pueden utilizar todas las reparticiones del Instituto. Basta para obtener estos beneficios con llenar los requisitos que determina la Asistencia Pública para probar que carecen de recursos.

Los enfermos pudientes pueden también utilizarlos. Para esto abonan, por el alquiler del Radium que necesitan, una cuota de acuerdo con ciertas tarifas marcadas por la Asistencia Pública. Para los otros servicios se exigen tarifas dobles de las abonadas a los laboratorios particulares.

Las tarifas para la aplicación del Radium varían según la cantidad empleada y según el tiempo que duran las aplicaciones.

En cada caso la Dirección del Instituto indica el monto a que asciende cada tratamiento; el precio máximo es de un peso por centígramo-hora. Siempre se tiene en cuenta la posición financiera del enfermo, de tal modo que «nunca» se dejan de hacer aplicaciones a los enfermos por indicarse cuotas que éstos no puedan satisfacer.

La administración del Instituto contesta de inmediato cualquier pregunta o informe que se solicite a este respecto, ya sea por escrito o telefónicamente.

Otros detalles sobre el local y organización del Instituto— Se han tenido en cuenta al organizar el Instituto diversas necesidades que es conveniente señalar: la higiene,—que es motivo de especial y cuidadosa vigilancia;—la ventilación de las diversas salas; la calefacción eléctrica; la selección del personal secundario, que consta de varias enfermeras especializadas en sus diversos cometidos; el mayor orden y respeto,— todos elementos indispensables en estas instituciones.

El Radium del Instituto y todos los accesorios para radiumterapia están a la disposición de todo el cuerpo médico de la República.

Los aparatos del radium pueden ser solicitados a la administración, la cual indicará los requisitos que hay que llenar para obtenerlos.

Además la Dirección del Instituto suministra a los médicos todos

los datos técnicos que éstos solicitan para utilizar esa medicación.

En resumen las aplicaciones de Radium pueden hacerse:

- 1.º Aplicaciones de Radium en el domicilio del enfermo, bajo la dirección de su médico;
- 2.º Aplicaciones hechas en el domicilio del enfermo, bajo la dirección del personal técnico del Instituto;
- 3.º Aplicaciones hechas en el Instituto y dirigida por su personal técnico;
- 4.º Aplicaciones en los diversos servicios hospitalarios de acuerdo con lo que determinan los jefes de estos servicios.

Como el local y el número de aparatos han resultado insuficientes, dado el enorme y creciente trabajo que realiza este Instituto, la Dirección del mismo ha solicitado una ampliación de aquél y la adquisición, con sus entradas, de nuevo instrumental. Esta ampliación ha sido concedida y hoy el local ha sido agrandado con una nueva sección que pronto será también insuficiente para las necesidades de los diversos trabajos que realiza el Instituto. En cuanto al instrumental se ha autorizado la adquisición de nuevos aparatos que pongan el material de acuerdo con los últimos adelantos de la Radiología.

Además de las secciones mencionadas el Instituto cuenta con una biblioteca y recibe todas las revistas que se relacionan con la especialidad.

Es así como la Facultad de Medicina cuenta hoy con un Instituto de Radiología que, por su material y su producción, es un modelo en su género.

Laboratorios de Patología General y de Parasitología

Cumplen estos laboratorios sus tareas de enseñanza con toda regularidad. El Laboratorio de Parasitología comienza a poseer ya interesantes colecciones.

Debo señalar aquí de un modo particular que el Laboratorio de Patología General, dirigido por el Profesor doctor Arnoldo Berta, se ha apresurado a preparar, tan pronto como apareció en los "Anales de la Facultad de Medicina"

el artículo original al respecto, la vacuna yodada que Ranque y Senéz han ideado para combatir la fiebre tifoidea. La Facultad aceptó el ofrecimiento que, sin estar dentro de las obligaciones de su laboratorio, hiciera el doctor Berta, y de ese modo se pudo realizar una obra humanitaria, poniendo rápidamente en manos de los profesores de las clínicas un remedio que al parecer es de positiva eficacia. Otros laboratorios del país han seguido el ejemplo, de manera que hoy todo médico puede fácilmente obtener y usar la expresada vacuna.

Laboratorio Fotográfico — Proyecciones

El papel importantísimo que desempeña la fotografía en la enseñanza y la documentación científica, explica la tarea considerable que, cada día en proporciones mayores, ha tenido que realizar el Laboratorio Fotográfico. La insuficiencia de personal de este laboratorio, puesto que él está a cargo exclusivamente de su Jefe, el señor Amadeo Ayerbé, ha dado lugar a que el trabajo fotográfico fuera casi en totalidad destinado al Instituto de Radiología. La mayoría de las clínicas han debido servirse del personal propio, reclutado honorariamente entre sus asistentes o sus alumnos. El consumo de material fotográfico, — placas, reactivos, etc., — es muy grande, y por ese motivo ha sido necesario solicitar de casas europeas una elevada cantidad de él, que ha sido entregada al Depósito del Economato para atender los pedidos sucesivos de los laboratorios y de las clínicas.

Existen en la Facultad siete aparatos de proyecciones: cinco de ellos son “epidiascópicos”, de tipo Kaiserling o sistema universal, y se encuentran, uno (de la casa Zeiss, de Jena) en el Instituto de Fisiología, otro (de la casa Leitz, de Weitzlar) en el Instituto de Química, otro (Leitz) en el Laboratorio de Histología, otro (Leitz) en la Clínica Quirúrgica del doctor Lamas y otro (Leitz) en la Clínica Obstétrica del doctor Turenne (anfiteatro de la Maternidad); el sexto, que se halla en el Instituto de Química, consiste en

una linterna portátil con regulador automático para arco de 25 amperios, construída por Radiguet y Massiot, de París; el séptimo, en fin, que se halla en el Salón de Actos Públicos, sirve para proyecciones fijas y cinematográficas, y procede de la casa Paté Frères, de París.

MORGUE

La *Morgue*, anexa al Laboratorio de Medicina legal, carecía de un Reglamento que determinara de un modo invariable las condiciones y los límites en que la Facultad, por una parte, y las autoridades judicial y policial, por otra, debían gobernarla. El profesor de Medicina Legal, doctor Elías Regules, quiso encargarse de estudiar ese punto, y el proyecto presentado por él fué aprobado, con ligeras modificaciones, por el Consejo Directivo en 12 de Julio de 1917, pasándose luego al Poder Ejecutivo para su resolución definitiva, que aún no se ha producido. (Véase anexo N.º 16).

ESCUELA DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Aunque los Institutos y Laboratorios de la Facultad han extendido cada vez más, y con resultados satisfactorios, sus tareas de enseñanza, no ha ocurrido lo mismo en cuanto se refiere a la producción científica que de ellos se esperaba. Culpa de eso no ha sido ciertamente ni la voluntad ni la preparación de los Directores y Jefes de esos Institutos y Laboratorios, sino circunstancias múltiples de oportunidad y de personal y medios de trabajo, y otras todavía que no eran fáciles de remediar de inmediato. Buscando una solución a tal estado de cosas, sometí al Consejo Directivo un proyecto de *Escuela de Medicina Experimental*, con el que pretendía dar dirección y estímulo al trabajo científico en nuestra Facultad, al mismo tiempo que ofrecer a todos los que desearan instruirse o dedicarse a estudios de investigación una manera relativamente fácil de llenar sus aspiraciones. Además pensé que con esa Escuela se conse-

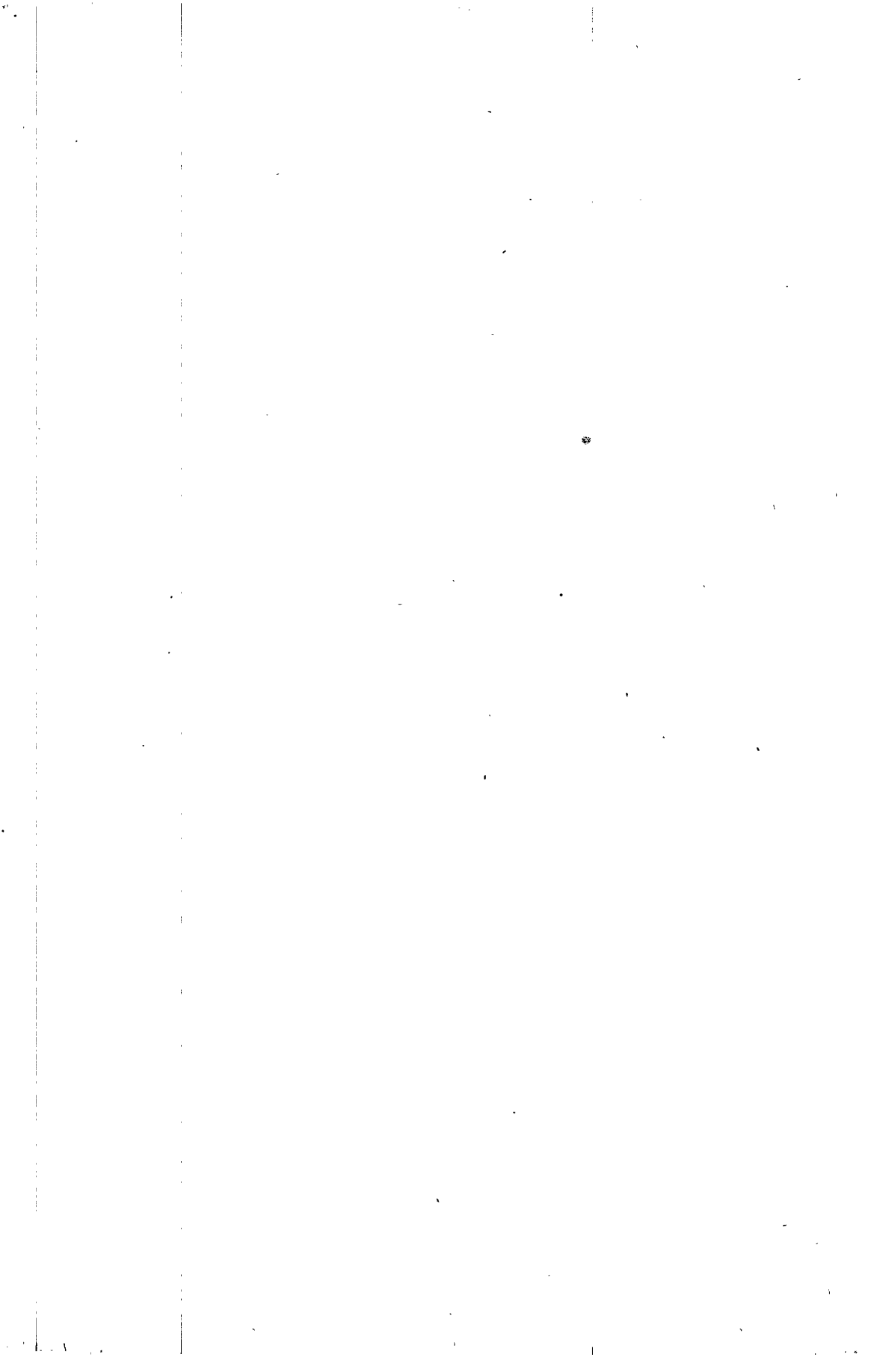
guiría preparar para el futuro un personal técnico perfectamente apto para nuestros Institutos y Laboratorios.

El proyecto (Véase anexo N.º 17) fué estudiado por el Consejo Directivo sólo en aquellos puntos que podían ser objeto de intervención legislativa. Así aprobado fué elevado al Poder Ejecutivo, el cual, acogiéndolo con simpatía, lo envió a su vez al Cuerpo Legislativo, donde en estos momentos se discute.

Tengo la más firme convicción de que esta Escuela de Medicina Experimental procurará, dentro de un plazo no muy largo, un gran bien a nuestra Facultad y a nuestra ciencia nacional.

CAPÍTULO VI

Población escolar. — Exámenes. — Tesis



CAPITULO VI

Población escolar. — Exámenes. — Tesis

POBLACIÓN ESCOLAR

La inspección de los cuadros que se transcribe a continuación da cuenta del número de alumnos que han cursado estudios en la Facultad, durante el período de 1915-1917.

AÑOS	CARRERAS	Alumnos
1915.	Medicina y Cirujía	239
	Farmacia	76
	Odontología	167
	Obstetricia	12
	TOTALES	494
1916.	Medicina y Cirujía	254
	Farmacia	52
	Odontología	118
	Obstetricia	12
	TOTALES	436
1917.	Medicina y Cirujía	256
	Farmacia	56
	Odontología	148
	Obstetricia	17
	TOTALES	477

NÚMERO DE ESTUDIANTES Y MATRÍCULAS

AÑOS	Cursos de Medicina y Cirujía		Cursos de Farmacia		Cursos de Odontología		Cursos de Obstetricia	
	Alumnos	Matrículas	Alumnos	Matrículas	Alumnos	Matrículas	Alumnos	Matrículas
1915.	239	1.189	76	279	167	606	12	48
1916.	254	1.251	52	240	118	392	12	52
1917.	256	1.499	56	264	148	744	17	71

NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR AÑOS DE ESTUDIOS

	1915	1916	1917
CURSOS DE MEDICINA Y CIRUGÍA			
Primer año.	60	62	61
Segundo año	37	53	47
Tercer año.	39	32	54
Cuarto año.	37	36	28
Quinto año.	39	35	32
Sexto año	27	36	32
TOTALES	239	254	256
CURSOS DE FARMACIA			
Primer año.	29	12	27
Segundo año	22	20	9
Tercer año.	25	20	20
TOTALES	76	52	56
CURSOS DE ODONTOLOGÍA			
Primer año.	58	41	73
Segundo año	39	38	36
Tercer año.	40	39	45
TOTALES	137	118	154
CURSOS DE OBSTETRICIA			
Primer año.	No tuvo alumnas	6	11
Segundo año	6	1	5
Tercer año.	6	5	1
TOTALES	12	12	17

NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ASIGNATURAS

ASIGNATURAS	1915	1916	1917
CURSOS DE MEDICINA Y CIRUJÍA			
<i>Primer año</i>			
Física Médica y Biológica	60	58	60
Química Biológica	60	58	60
Historia Natural Médica y Parasitología	60	62	60
Anatomía e Histología, primer curso	56	61	61
<i>Segundo año</i>			
Anatomía e Histología, segundo curso.	32	53	47
Fisiología	37	52	47
Higiene, primer curso (práctica de Bacteriología).	28	51	47
<i>Tercer año</i>			
Patología Médica, primer curso	39	32	54
Patología Quirúrgica, primer curso	39	32	54
Anatomía Patológica, primer curso	39	32	54
Patología General	39	32	54
Clinica Semiológica	39	32	54
Clinica Médica	39	32	54
Clinica Quirúrgica	39	32	54
<i>Cuarto año</i>			
Patología Médica, segundo curso	31	36	29
Patología Quirúrgica, segundo curso	31	36	32
Higiene, segundo curso	31	36	29
Anatomía Patológica, segundo curso	31	36	26
Clinica Médica	31	36	26
Práctica de Radiología	42	36	26
Clinica Quirúrgica	31	36	29
<i>Quinto año</i>			
Obstetricia y Ginecología	39	35	56 (1)
Materia Médica y Terapéutica.	26	32	32
Anatomía Topográfica y Medicina operatoria	26	32	32
Clinica de Niños	40	35	56 (2)
Clinica Obstétrica	39	35	56 (3)
Clinica Ginecológica.	39	35	56 (4)
Clinica Otorinolaringológica	27	32	32
<i>Sexto año</i>			
Medicina Legal	23	2	11 (5)
Clinica Médica.	27	24	8

(1), (2), (3), (4) y (5) Se hallan incluidos en las primeras cuatro cantidades y en cada una de ellas, 24 alumnos correspondientes al plan de estudios de 1905. En (5) se hallan incluidos 3 alumnos del plan de estudios de 1905.

NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ASIGNATURAS

ASIGNATURAS	1915	1916	1917
Clinica Quirúrgica	27	24	8
Clinica Terapéutica	27	24	9
Clinica Oftalmológica	26	24	8
Clinica Psiquiátrica	23	—	8
Clinica Dermosifilopática	39	28	32
CURSOS DE FARMACIA			
<i>Primer año</i>			
Química Ampliada	29	12	27
Física Farmacéutica	29	12	27
Historia Natural Farmacéutica	29	12	27
Práctica Farmacéutica	29	12	27
<i>Segundo año</i>			
Farmacia Química	22	20	9
Análisis Químico General	22	20	9
Materia Farmacéutica	22	20	9
Práctica Farmacéutica	22	20	9
<i>Tercer año</i>			
Farmacia Galénica	25	20	20
Análisis Químico Aplicado	25	20	20
Toxicología	25	20	20
Legislación Farmacéutica	25	20	20
Práctica Farmacéutica	25	20	20
CURSOS DE ODONTOLOGÍA			
<i>Primer año</i>			
Anatomía, Histología y Fisiología dentarias	58	41	76
Práctica de Laboratorio	58	41	76
Patología General (nociones).	58	41	76
Patología de la boca y dentaria, 1.er curso	58	41	76
<i>Segundo año</i>			
Patología de la boca y dentaria, 2.º curso	39	38	25
Terapéutica dentaria	39	38	25
Protesis dentaria, 1.er curso	39	38	25
Clinica Odontológica, 1.er curso	39	38	25
<i>Tercer año</i>			
Protesis dentaria, 2.º curso	40	39	45
Clinica Odontológica, 2.º curso	40	39	46
Higiene y Medicina Legal dentarias . . .	40	39	44

NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ASIGNATURAS

ASIGNATURAS	1915	1916	1917
CURSOS DE OBSTETRICIA			
<i>Primer año</i>			
Anatomía Preparatoria	—	6	11
Anatomía, Fisiología e Higiene Obstétricas (embarazo, parto y puerperio y recién nacido normales)	—	6	15
<i>Segundo año</i>			
Patología y Terapéutica Obstétricas (em- barazo, parto y puerperio y recién na- cido patológicos, operaciones obstétricas y disposiciones legales)	6	1	5
<i>Tercer año</i>			
Asistencia al curso de Patología y Tera- péutica Obstétricas	6	5	—
Clinica Obstétrica, 2.º curso	6	5	1

La asistencia de los alumnos a los cursos ha sido bastante regular, — aún a los cursos “teóricos” declarados libres, — siendo muy contados los que han llegado a perder alguno de esos cursos. Las disposiciones que regían en la Facultad hace tiempo con respecto al número de inasistencias con que se perdían los cursos teóricos y prácticos debieron ser reformadas porque adolecían del inconveniente de que establecían un número fijo, y por consiguiente arbitrario de inasistencias en el año para todos los cursos, cualquiera fuese el número de días de la semana o del mes en que ellos funcionasen.

En el Decanato anterior se corrigió en parte esta anomalía, para las clases prácticas, señalándose, como límite tolerable de inasistencias, el de 15 % de las clases habidas en el año escolar.

Importando esta modificación una mejora sobre el régimen anterior, adolecía ella, sin embargo, todavía, del defecto de que, dependiendo el número de clases de la asistencia más o menos asidua del Profesor, ponía a los alumnos

en el caso de ignorar hasta el último momento el número de faltas que les serían toleradas.

Aprovechando una divergencia de interpretación de las disposiciones reglamentarias entre el Consejo Directivo y el Universitario, — a propósito de una reclamación interpuesta por un estudiante de la Sección de Odontología, — propuse al Consejo de la Facultad: en primer lugar la derogación del reglamento especial que sobre inasistencias regía en la Sección de Odontología, según el plan de estudios de 1906, — ya que no había razón alguna para que esa rama no estuviera también sometida a las disposiciones generales, — y luego, que estas mismas disposiciones generales se sustituyeran por otras más lógicas, que contemplasen las circunstancias más arriba apuntadas. Pasado el proyecto a estudio de una Comisión Especial del Consejo, constituida por los señores Cohas y May, ésta se expidió presentando un proyecto que con ligeras alteraciones de detalle fué aceptado por el Consejo Directivo, y luego aprobado por el Poder Ejecutivo. (Véase anexo N.º 8).

EXÁMENES

He aquí clasificados, con sus resultados, los exámenes que han tenido lugar en la Facultad en el período de 1915 - 1917.

ESTADÍSTICA DE EXÁMENES POR PLANES DE ESTUDIOS

AÑOS	Medicina y Cirujía				Farmacia				Odontología				Obstetricia			
	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados
1915	630	548	520	20	258	224	184	40	260	226	176	50	34	31	30	1
1916	748	677	651	26	224	198	183	15	325	283	253	30	63	55	53	2
1917	1.212	769	740	29	253	164	139	25	594	347	272	75	59	59	55	4

RESULTADOS POR ASIGNATURAS

Cursos de Medicina y Cirujía

ASIGNATURAS — PLANES DE ESTUDIO DE 1905 Y 1912	1915				1916				1917			
	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados
<i>Primer año</i>												
Física Médica	71	62	60	2	53	46	42	4	89	54	47	7
Química Médica.	38	33	29	4	48	42	38	4	84	42	41	1
Anatomía e Histología, 1.º curso	80	68	65	4	57	50	47	3	74	49	46	3
Historia Natural Médica y Parasitología.	45	38	37	1	61	53	51	2	115	39	39	—
<i>Segundo año</i>												
Anatomía, 1.º y 2.º cursos	—	—	—	—	—	—	—	—	7	3	1	2
» e Histología, 2.º curso	31	25	23	2	62	53	51	2	65	55	54	1
Fisiología	5	47	46	1	40	35	33	2	114	39	36	3
<i>Tercer año</i>												
Patología Médica, 1.º curso.	21	18	18	—	45	39	39	—	57	46	55	1
» Quirúrgica, 1.º curso	13	11	11	—	23	20	18	2	64	34	31	3
» General	40	35	34	1	45	39	36	3	84	50	50	—
Anatomía Patológica, 1.º curso	12	10	10	—	30	26	25	1	79	50	50	—

Cursos de Medicina y Cirujía

14.

ASIGNATURAS — PLANES DE ESTUDIO DE 1905 Y 1912	1915				1916				1917			
	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados
<i>Cuarto año</i>												
Patología Médica, 2.º curso	5	4	4	—	18	16	16	—	44	28	25	3
» Quirúrgica, 2.º curso.	—	—	—	—	16	15	14	1	45	14	14	—
Higiene	1	1	1	—	31	28	28	—	32	16	16	—
» y Medicina Legal (Plan 1905)	20	17	17	—	11	10	10	—	—	4	4	—
Anatomía Patológica, 2.º curso.	1	1	1	—	18	16	16	—	40	19	19	—
» » , 1.er y 2.º cursos	—	—	—	—	—	—	—	—	16	10	9	1
<i>Quinto año</i>												
Obstetricia y Ginecología.	—	—	—	—	3	3	3	—	31	15	15	—
Materia Médica y Terapéutica	30	26	25	1	30	27	27	—	33	33	30	3
Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria .	48	42	41	1	39	34	33	1	27	27	27	—
Clinica de Niños	—	—	—	—	—	—	—	—	28	28	28	—
» Obstétrica	—	—	—	—	3	3	3	—	27	14	14	—
Cirugía (Anatomía Patológica quirúrgica, Patología Quirúrgica y Clínica Quirúrgica) (Plan 1905)	29	23	21	2	23	20	20	—	23	23	23	—
<i>Sexto año</i>												
Medicina (Anatomía Patológica médica, Patología Médica y Clínica Médica) (Plan 1905) .	30	25	25	—	44	39	39	—	19	19	19	—

Población escolar

Cursos Medicina y Cirujía

ASIGNATURAS — PLANES DE ESTUDIO DE 1905 Y 1912	1915				1916				1917			
	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados
Medicina Legal	—	—	—	—	—	—	—	—	6	3	3	—
Clinica Médica	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	1	—
» Quirúrgica	—	—	—	—	—	—	—	—	5	3	3	—
» de Niños (Plan 1905)	30	26	25	1	40	37	37	—	—	—	—	—
Obstetricia, Ginecología y sus Clinicas (Plan 1905)	39	34	34	—	37	32	32	—	28	27	27	—
EXÁMENES LIBRES												
Física Médica	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fisiología	3	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Patología Médica, 2.º año	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7	7	—
» Quirúrgica, 2.º año	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	12	—
EXÁMENES AGRUPADOS												
Anatomía Patológica, 1.er año, y Patología Qui- rúrgica, 1.er año	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2	—
Patología General y Patología Médica, 1.er año.	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2	—
» Quirúrgica, 1.º y 2.º años	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1

Cursos de Farmacia

ASIGNATURAS — PLAN DE ESTUDIO DE 1902	1915				1916				1917			
	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados
<i>Primer año</i>												
Química Ampliada	30	26	15	11	17	15	11	4	36	21	15	1
Física Farmacéutica	30	27	19	8	11	10	9	1	26	22	19	3
Historia Natural Farmacéutica	22	18	14	4	18	16	14	2	26	13	13	—
<i>Segundo año</i>												
Farmacia Química	23	19	13	6	33	29	26	3	17	8	7	1
Análisis Químico General.	29	26	25	1	16	14	13	1	25	17	11	6
Materia Farmacéutica	23	19	18	1	23	20	20	—	15	7	7	—
<i>Tercer año</i>												
Farmacia Galénica	30	26	23	3	24	21	21	—	25	18	16	2
Análisis Químico Aplicado	27	23	22	1	26	24	23	1	25	22	16	6
Toxicología, Legislación Farmacéutica y Bacteriología	22	21	18	3	28	25	25	—	30	15	15	—
Práctica Farmacéutica, primero, segundo y tercer años	20	19	17	2	28	25	22	3	28	21	20	1

Población escolar

211

Cursos de Farmacia

ASIGNATURAS — PLAN DE ESTUDIO DE 1902	1915				1916				1917			
	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscritos	Examinandos	Aprobados	Reprobados
EXÁMENES AGRUPADOS												
(Reglamento de 18 de Setiembre de 1915)												
<i>Examen agrupado de primer año</i>												
Química Ampliada	1	1	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—
Física Farmacéutica	1	1	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—
Historia Natural y Farmacéutica	1	1	—	1	1	1	1	—	—	—	—	—
<i>Examen agrupado de segundo año</i>												
Farmacia Química	3	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Análisis Químico	3	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Materia Farmacéutica	3	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
EXÁMENES LIBRES												
Farmacia Galénica	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—

Cursos de Odontología

ASIGNATURAS — PLANES DE ESTUDIOS DE 1906 Y 1915	1915				1916				1917			
	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados
<i>Primer año</i>												
Práctica de Laboratorio	55	47	30	17	61	53	49	4	76	62	56	10
Anatomía, Fisiología e Histología dentarias .	44	39	33	6	40	34	24	10	71	37	28	9
Patología General de la boca y dentaria, 1.er curso.	—	—	—	—	33	29	20	9	73	20	17	3
<i>Segundo año</i>												
Patología de la boca y dentaria, 2.º curso . .	—	—	—	—	62	54	49	5	31	21	21	—
» General de la boca y dentarias, 1.º y 2.º cursos (Plan de 1906)	32	29	27	2	—	—	—	—	20	19	9	10
Terapéutica, Higiene y Medicina Legal dentarias (Plan 1906)	—	—	—	—	—	—	—	—	9	1	—	1
Terapéutica dentaria	40	36	29	7	30	26	25	1	76	47	40	7
Protesis dentaria, 1.º y 2.º cursos (Plan 1906)	48	40	24	16	54	47	47	—	32	29	21	8
» dentaria, 1.er curso	—	—	—	—	—	—	—	—	40	16	14	2
Clínica Odontológica, 1.er curso	—	—	—	—	23	20	20	—	51	17	11	6

Población escolar

213

Cursos de Odontología

ASIGNATURAS — PLANES DE ESTUDIOS DE 1906 Y 1915	1915				1916				1917			
	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados
<i>Tercer año</i>												
Protesis dentaria, 2.º curso	—	—	—	—	8	7	7	—	46	28	25	3
Clinica Odontológica, 1.º y 2.º cursos (Plan 1905)	39	35	33	2	15	13	12	1	7	7	3	4
Clinica Odontológica, 1.º y 2.º cursos, e Higiene y Medicina Legal dentarias	—	—	—	—	—	—	—	—	36	30	20	10
Clinica Odontológica. 2.º curso, e Higiene y Medicina Legal dentarias	—	—	—	—	—	—	—	—	18	11	9	2
 EXÁMENES LIBRES												
Anatomía, Histología y Fisiología dentarias	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—
Terapéutica dentaria	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2	—

Cursos de Obstetricia

ASIGNATURAS PLAN DE ESTUDIO DE 1915	1915				1916				1917			
	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados
<i>Primer año</i>												
Anatomía Preparatoria	10	6	6	—	22	22	22	—	16	16	16	—
Anatomía, Fisiología e Higiene Obstétricas. .	12	8	7	1	12	12	12	—	15	16	16	—
<i>Segundo año</i>												
Patología y Terapéutica Obstétricas	8	5	5	—	8	8	8	—	9	9	9	—
<i>Tercer año</i>												
Clinica Obstétrica	16	12	12	—	13	11	21	2	9	9	7	2
Examen General de Partera.	1	1	1	—	4	4	4	—	9	9	7	2

Población escolar

EXÁMENES DE REVALIDACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

AÑOS	CARRERAS	Primer acto				Segundo acto				Tercer acto				Cuarto acto			
		Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados	Inscriptos	Examinandos	Aprobados	Reprobados
1915. . .	Doctores en Medicina y Cirugía o Licenciados en idem idem (1) . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	2	2	2	2	2	2
1915. . .	Dentistas	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1916. . .	Doctores en Medicina y Cirugía o Licenciados	—	—	—	—	—	—	—	—	8	8	3	5	3	3	2	1
1916. . .	Farmacéuticos	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1916. . .	Dentistas	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. . .	Doctores en Medicina	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	3	—	3	3	3	—

(1) Están exceptuados de los actos 1.º y 2.º los ciudadanos naturales o legales que se presentan a exámenes de revalidación.

ESTADÍSTICA DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR LA FACULTAD DURANTE
EL PERÍODO DE 1915 A 1917

TÍTULOS	1915	1916	1917
Doctores en Medicina y Cirugía . .	19	23	24
Farmacéuticos.	13	17	16
Dentistas	28	24	25
Parteras.	10	1	3

ESTADÍSTICA DE TÍTULOS REVALIDADOS POR LA FACULTAD DURANTE
EL PERÍODO DE 1915 A 1917

TÍTULOS	PAÍS DE ORIGEN DEL TÍTULO	1915	1916	1917
Doctores en Medicina.	2 de la Argentina, 2 de Italia, 1 de España y 1 de Estados Unidos de Norte América . . .	3	1	2
Licenciados en Medicina y Cirugía . .	3 de España.	1	2	—
Farmacéuticos . . .	1 de España y 3 de la Argentina.	1	1	2
Dentistas.	1 de Estados Unidos de Norte América, 1 de la Argentina y 1 del Perú.	3	—	—
Parteras	3 de la Argentina. . .	—	1	2

Los títulos correspondientes a la República Argentina y el Perú han sido revalidados de acuerdo con el Tratado sobre Profesiones liberales existente entre el Uruguay y los mencionados países.

Han merecido notas de sobresaliente, los siguientes estudiantes:

En el año 1915

SOBRESALIENTES POR UNANIMIDAD

Cursos de Medicina y Cirugía

Cirugía. — Héctor Caffera.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria. — Andrés C. Blanco.

Patología general. — Alejandro Volpe.

Patología Médica, 1.er curso. — J. Humberto May, Benigno Varela Fuentes.

Patología Quirúrgica, 1.er curso. — Adolfo Casaretto, Benigno-Varela Fuentes.

Anatomía Patológica, 1.er curso. — J. Humberto May, Benigno Varela Fuentes.

Anatomía, 1.er curso. — José M. Estapé, Juan C. del Campo, Héctor Seuánez Olivera.

Anatomía, 2.º curso. — Juan A. Gandolfo, Salvador García, Nicolás Leone Bloise, José H. Menéndez.

Química Médica y Biología. — José M. Estapé.

Cursos de Farmacia

Análisis Químico Aplicado. — Dante Petruccelli.

Análisis Químico General. — Alfredo Eastón.

Cursos de Odontología

Terapéutica, Higiene y Medicina legal dentarias. — Elisa A. Pratto.

Patología general y de la boca y dentaria, 1.º y 2.º cursos. — Oscar M. Aldecoa, Berta E. Fasoli, Lidio N. García, Luis C. Tammaro, Luis Tajés, Gustavo Zerbino.

SOBRESALIENTES POR MAYORÍA CON UN VOTO DE MUY BUENO

Cursos de Medicina y Cirugía

Cirugía. — Rafael Capurro, Alejandro Schroeder.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria. — Armando Borrás, Roberto Pereira, Carlos Stajano.

Obstetricia y Ginecología y sus clínicas. — Carlos Stajano.

Patología Quirúrgica, 2.º curso. — J. Humberto May.

Fisiología. — José E. Carnelli, Juan A. Gandolfo, José H. Menéndez, Juan A. Prieto.

Anatomía, 1.er curso. — Oscar R. González Hernández, Federico de Medina, Juan C. Plá.

Anatomía, 2.º curso. — Felipe Guerra (hijo).

Anatomía, 1.º y 2.º cursos. — Alberto Scaltriti.

Historia Natural Médica y Parasitología. — José Rossenblatt.

Química Médica y Biología. — Francisco Araucho.

Física Médica. — Domingo A. Gómez, Oscar R. González Hernández, Enrique Portu Pereyra.

Cursos de Farmacia

Análisis Químico Aplicado. — Lucas Stiglich.

Análisis Químico General. — María G. Piñón, Santiago Tellechea.

Farmacia Química. — Juan Jiménez Cabrera.

Cursos de Odontología

Patología general y de la boca y dentaria, 1.º y 2.º cursos. — Humberto S. Torrano.

MUY BUENO POR MAYORÍA CON UN VOTO DE SOBRESALIENTE

Cursos de Medicina y Cirugía

Medicina. — Enrique M. Claveaux, Héctor García de San Martín, Silvestre Pérez, Walter Piaggio Garzón, Tabaré Regules, Alfredo Rodríguez Castro.

Materia Médica y Terapéutica. — Enrique M. Claveaux, Carlos Stajano.

Cirugía. — Elio García, Francisco Rodríguez Gómez, Bartolomé Vignale.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria. — Pedro R. Alonso, Juan Landeira, Julio Lorenzo, Juan Otero.

Clinica de Niños.—Enrique M. Claveaux, Alfredo Rodríguez Castro.

Obstetricia y Ginecología y sus clínicas.—Pedro R. Alonso, Horacio F. Platero, Alfredo Rodríguez Castro, Alejandro Schroeder.

Fisiología.—Florencio Fernández, José A. Praderi, Luis M. Thevenet.

Anatomía, 1.º curso.—Fernando Acosta y Lara, Orestes Del'Acqua, Julio C. García Otero, Domingo A. Gómez, Clelio C. Oliva, Ulises Rodríguez Ramos, José Rossenblatt.

Anatomía, 2.º curso.—Juan A. Prieto, Ventura Darder, Orestes Bounous.

Historia Natural-Médica y Parasitología.—Armando Sarno.

Física Médica.—Miguel Aguerre Aristeguy, Rafael Campiotti, Salvador García, Julio C. García Otero, Ulises Rodríguez Ramos.

Cursos de Farmacia

Toxicología y Legislación Farmacéutica.—Nilia Molinari, Dante Petruccelli, Angel Remersaro, Lucas Stiglich.

Análisis Químico General.—Mónica Martínez Salaberry, Ricardo Vincent.

Cursos de Odontología

Clinica Odontológica, 1.º y 2.º cursos.—Alberto Gil Paez de los Santos.

Anatomía, Fisiología e Histología dentarias.—Alcides Carlevaro.

En el año 1916

SOBRESALIENTES POR UNANIMIDAD

Cursos de Medicina y Cirugía

Física Biológica.—Juan C. del Campo, Ricardo Bastos, José Rossenblatt.

Anatomía, 1.º curso.—Ricardo Bastos, Pedro Regules, Ramón Álvarez Silva, Mario Rinaldi Guerra, Francisco Ameglio, Eduardo

Loedel Palumbo, Germán G. Rubio, Eduardo B. Gómez, Arnoldo Meerhoff, Manuel Silva y Ferrer y Walter Meerhoff.

Anatomía, 2.º curso.—Julio C. García Otero, Miguel Aguerre Aristeguy, Velarde V. Pérez, Juan C. del Campo, Oscar R. González Hernández, Juan C. Plá, Héctor Seuáñez Olivera y José M. Estapé.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.—Rafael Capurro, Lorenzo E. Foderé.

Patología Médica, 2.º curso.—Benigno Varela Fuentes.

Patología Quirúrgica, 2.º curso.—Adolfo Casaretto.

Higiene.—Benigno Varela Fuentes, J. Humberto May.

Cursos de Farmacia

Farmacia Química.—Juan E. Dotta Uhart.

Materia Farmacéutica.—Velía Amelia Magdalena.

Análisis Químico Aplicado.—Miguel Bellagamba, Alfredo Eastón.

Toxicología y Legislación Farmacéutica.—Alfredo Eastón.

Cursos de Odontología

Anatomía, Fisiología e Histología dentarias.—Vicente P. Falco, Buenaventura Silva y Ferrer.

Práctica de Laboratorio.—Buenaventura Silva y Ferrer, Dinah Torrá Coronel.

Patología General y de la boca y dentaria, 1.er curso.—Buenaventura Silva y Ferrer.

Patología General y de la boca y dentaria, 1.º y 2.º cursos.—Armando Cáceres, Alcides Carlevaro y Julio Larzabal.

Terapéutica y Medicina Legal dentarias.—Gustavo Zerbino.

Terapéutica dentaria.—Berta E. Fassoli.

Protesis dentaria, 1.er curso.—Amadeo Canale.

Protesis dentaria, 1.º y 2.º cursos.—Julio Arnabal.

Clínica Odontológica, 1.er curso.—Amadeo Canale.

Clínica Odontológica, 1.º y 2.º cursos.—Gustavo Zerbino.

SOBRESALIENTES POR MAYORÍA CON UN VOTO DE MUY BUENO

Cursos de Medicina y Cirugía

Física Biológica. — Federico de Medina, Juan C. Plá, Manuel Silva y Ferrer, Lucio Malmierca.

Anatomía, 1.º curso. — Abelardo Saenz, Ricardo Puig, Alcides M. Lucas, Lucio Malmierca, Albérico T. Saizar.

Anatomía, 2.º curso. — Francisco Araucho, Ulises Rodríguez Ramos, Orestes H. Dell'Acqua, José Rossenblatt, Domingo B. Gómez.

Fisiología. — Juan C. Plá.

Patología General. — Francisco J. Rodríguez.

Patología Médica, 1.º curso. — Adolfo Casaretto, J. Teodoro Decoud.

Patología Quirúrgica, 2.º curso. — J. Teodoro Decoud.

Anatomía Patológica, 1.º curso. — Juan A. Prieto, José E. Carnelli.

Anatomía Patológica, 2.º curso. — J. Humberto May.

Anatomía Patológica, 1.º y 2.º cursos. — Benigno Varela Fuentes.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria. — Alejandro Schroeder, Alfredo Canzani.

Medicina. — Juan C. Mussio Fournier, Manuel Landeira.

Obstetricia, Ginecología y sus Clínicas. — Manuel Landeira, José D. Parietti, Rafael Capurro.

Materia Médica y Terapéutica. — Manuel Landeira.

Cursos de Farmacia

Análisis Químico Aplicado. — María C. Piñón.

Toxicología y Legislación Farmacéutica. — María C. Piñón, Mónica Martínez Salaberry.

Análisis Químico General. — Emilio Castiglioni, Juan E. Dotta Uhart.

Farmacia Galénica. — Miguel Bellagamba, Martín Vilanova, Juan Giménez Cabrera, Alfredo Eastón.

Cursos de Odontología

Anatomía, Fisiología e Histología dentarias.—Andrés Fuente.

Práctica de Laboratorio.—Vicente P. Falco.

Patología general y de la boca y dentaria, 1.er curso.—Vicente P. Falco, Dinah Torrá Coronel.

Patología general y de la boca y dentaria, 1.º y 2.º cursos.—Mario Acebedo.

Terapéutica dentaria.—Luis C. Tammaro, Oscar M. Aldecoa, Angel Buero, Luis Tajés.

Protesis dentaria, 1.º y 2.º cursos.—Luis C. Tammaro, Juan A. Varela.

Clínica Odontológica, 1.º y 2.º cursos.—Luis C. Tammaro, Juan A. Varela.

MUY BUENO POR MAYORÍA CON UN VOTO DE SOBRESALIENTE

Cursos de Medicina y Cirugía

Física Biológica.—Francisco Goyén, Manuel P. Abascal, Roberto Velazco Lombardini.

Química Médica y Biológica.—José Rossenblatt, Juan A. Collazo, Germán G. Rubio, Mario Rinaldi Guerra, Roberto Velazco Lombardini.

Historia Natural Médica y Parasitología.—Eduardo Loedel Palumbo, Juan J. Borio, Carlos M. Rodríguez Esteban.

Anatomía, 1.er curso.—Juan B. Gil, Héctor Abellá Jourdán, Roberto S. Pérez.

Anatomía, 2.º curso.—Gabriel Tous Sancho, Adán Derrégibus, Pantaleón L. Astiazarán, Armando Sarno.

Fisiología.—Luisa Volonté.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.—Bartolomé Vignale, Aquiles di Lorenzo, Alfredo Pérez Sánchez.

Patología Médica, 1.er curso.—José A. Praderi, Juan A. Bianchi, José Gómez Brizuela.

Patología Médica, 2.º curso.—J. Humberto May.

Patología Quirúrgica, 1.er curso.—Alejandro Volpe.

Patología Quirúrgica, 2.º curso.—Benigno Varela Fuentes.

Anatomía Patológica, 1.er curso.—Adolfo Casaretto.

Higiene.—Manuel Gortari, José A. Praderi.

Higiene y Medicina Legal.—Luis M. Thevenet.

Cirugía.—Alfredo Canzani, Lorenzo E. Foderé, Julio Rodríguez Ramos, Estenio Hormaeche.

Medicina.—Carlos Stajano, Hernán Artuccio, Ernesto J. Tarigo, Héctor Homero Muñíos.

Clínica de Niños.—Manuel Landeira.

Obstetricia y Ginecología y sus Clínicas.—Alicia Armand Ugón, Héctor Homero Muñíos, Roberto Pereira, Juan B. Cima.

Materia Médica y Terapéutica.—Lorenzo E. Foderé, Alejandro H. Schroeder.

Cursos de Farmacia

Farmacia Química.—Emilio Castiglioni.

Análisis Químico General.—Francisco A. Quintas.

Materia Farmacéutica.—Rafael Ruy López, Ema A. Jourdan, Juan E. Dotta Uhart.

Farmacia Galénica.—María G. Piñón.

Análisis Químico Aplicado.—Mónica Martínez Salaberry, Ricardo Vicent.

Toxicología, Legislación y Bacteriología.—Miguel Bellagamba.

Cursos de Odontología

Anatomía, Fisiología e Histología dentarias.—Vicente Pugliese.

Práctica de Laboratorio.—Vicente Pugliese.

Patología general de la boca y dentaria, 1.º y 2.º cursos.—Heriberto M. Giguens.

Terapéutica dentaria.—Mario Acebedo, Ema Bellini, Amadeo A. Castagno, Amadeo Canale, Julio Arnabal, Carlos Rodríguez Fosalba, Lidio N. García.

Protesis dentaria, 1.er curso.—Armando Cáceres, Edison Barbot, Julio Larzabal, Heriberto M. Giguens, Alfonso Bianchi, Alberto Bordenave.

Protesis dentaria, 1.º y 2.º cursos. — Servando Latorre, Gustavo Zerbino.

Clínica Odontológica, 1.º y 2.º cursos. — Osar M. Aldecoa.

En el año 1917

SOBRESALIENTES POR UNANIMIDAD

Cursos de Medicina y Cirugía

Física Médica y Biológica. — Eduardo Loedel Palumbo, Walter Merhoff, Ricardo Puig, Mario Rinaldi Guerra.

Química Médica y Biológica. — Ricardo Bastos, Juan C. Aicardi, Albérico Saizar.

1.º curso de Anatomía e Histología. — Enrique Badaracco.

Fisiología. — José María Estapé, José Rossenblatt.

Patología Médica, 1.º curso. — José María Estapé, Juan C. del Campo.

Patología Médica, 2.º curso. — J. Teodoro Decoud, Arturo Rodríguez.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria. — J. Humberto May, Benigno Varela Fuentes, Alejandro Volpe, José David Parietti, Juan C. Campisteguy, Fernando Echegorry Bergaitz, Alberto D. Maisonnave.

Cursos de Farmacia

Química Ampliada. — Alba Beruhet.

Farmacia Química. — Clara Armand Ugon, José R. Díaz.

Análisis Químico General. — José Volpe.

Farmacia Galénica. — Velia Amelia Magdalena, Enriqueta Cecilia Dufrechou, Juan Dotta Uhart.

Análisis Químico Aplicado. — Emilio Castiglioni, Juan E. Dotta Uhart, José Volpi.

Toxicología y Legislación Farmacéutica. — Emilio Castiglioni, Velia Amelia Magdalena, Enriqueta Cecilia Dufrechou, José Volpi.

Cursos de Odontología

Patología General de la boca y dentaria, 1.er curso.— Vicente Torrano, Juan J. Pereyra, Orestes Ferrari.

Patología General de la boca y dentaria, 2.º curso.— Angélica Rava Castelli, Carolina Sassi, Vicente P. Falco, Vicente Pugliese. Andrés Fuente.

Protesis dentaria, 2.º curso.— Amadeo Canale, Roberto Fuchchansky.

Clínica Odontológica, 2.º curso, e Higiene y Medicina Legal dentarias.— Amadeo Canale.

Cursos de Obstetricia

Anatomía Preparatoria.— Modesta F. Suárez, Juana E. Soubirón. Patología y Terapéutica Obstétricas.— María Luisa S. de Ferrari.

SOBRESALIENTES POR MAYORÍA CON UN VOTO DE MUY BUENO

Cursos de Medicina y Cirugía

Física Médica y Biológica.— Juan Pleri, Germán G. Rubio, Arnoldo Meeroff, Francisco Ameglio, Miguel Rago, Carlos M. Murguía, José Arocena Blanes.

Química Médica y Biológica.— Arnoldo Meerhoff, Walter Meerhoff, Angel Bellagamba.

1.er curso de Anatomía e Histología.— Carlos Forrissi, Alberto Quesada, Américo Martínez, Mario Rodella, Alberto Amargós, José V. Ruibal.

2.º curso de Anatomía e Histología.— Federico de Medina, Ricardo Bastos, Pedro Regules, Ramón Álvarez Silva.

Fisiología.— Juan A. Romeu.

Patología Médica, 1.er curso.— Luisa Volonté, Ulises Rodríguez Ramos, José Rossenblatt.

Patología Quirúrgica, 1.er curso.— Nicolás Leone Bloise.

Patología General.— José María Estapé, José Rossenblatt, Ventura Darder.

Anatomía Patológica, 1.er curso.— José María Estapé, Carlos M. Rodríguez Estevan.

Patología Médica, 2.º curso. — Alejandro Volpe, José A. Praderi.
Higiene. — Juan A. Prieto.

Anatomía Patológica, 2.º curso. — Arturo Rodríguez.

Materia Médica y Terapéutica. — Benigno Varela Fuentes, Pascual Rubino.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria. — Juan B. Cima.

Clínica Obstétrica. — Benigno Varela Fuentes.

Medicina. — Pedro J. Hormaeche, Rafael Capurro, Julio Teodoro Decoud.

Clínica Quirúrgica. — Benigno Varela Fuentes.

Obstetricia, Ginecología y sus Clínicas. — Eduardo López, Francisco Rodríguez Gómez.

Cursos de Farmacia

Química Ampliada. — Josefina Hernández.

Análisis Químico Ampliado. — Velia Amelia Magdalena.

Toxicología y Legislación Farmacéutica. — Roque Massetti.

Cursos de Odontología

Práctica de Laboratorio. — Vicente Torrano.

Anatomía, Fisiología e Histología dentarias. — Vicente Núñez Dulio.

Patología General y de la boca y dentaria, 2.º curso. — Buenaventura Silva y Ferrer, Dinah Torrá Coronel.

Cursos de Obstetricia

Anatomía Preparatoria. — María Luisa Sánchez de Ferrari, Genoveva E. de Cardozo, Julia R. de Palleiro, Juana Arimon Dopazo.

Anatomía, Fisiología e Higiene Obstétricas. — Genoveva E. de Cardozo.

Patología y Terapéutica Obstétricas. — Modesta P. Suárez, Genoveva E. de Cardozo, Victoriana M. de Guecaimburú.

MUY BUENO POR MAYORÍA CON UN VOTO DE SOBRESALIENTE

Cursos de Medicina y Cirugía

Física Médica y Biológica. — Albérico E. Saizar, Aquiles Ibargoyen, Horacio Rebosio.

Química Médica y Biológica. — Ricardo Puig, Aquiles Ibargoyen.

Historia Natural Médica y Parasitología. — Walter Meerhoff, Arnoldo Meerhoff.

2.º curso de Anatomía e Histología. — Germán G. Rubio, Francisco C. Goyen, José M. Penco, Albérico Saizar, Miguel Rago, Lucio Malmierca, Ricardo Puig.

Fisiología. — Oscar R. González, Carlos Rodríguez Esteban, Juan J. Bosio.

Patología Médica, 1.º curso. — Julio J. García Otero, María Inés Alustiza, Juan C. Plá, Clelio C. Oliva.

Patología Quirúrgica, 1.º curso. — Francisco Araucho, Juan Antonio Gandolfo, Julio García Otero.

Patología General. — Juan Zunino, Juan Carlos del Campo, Miguel Aguerre Aristeguy, Juan A. Paperán.

Patología Médica, 2.º curso. — Antonio Sizzo.

Patología Quirúrgica, 2.º curso. — Alberto D. Maisonnave, Antonio Sizzo.

Anatomía Patológica, 2.º curso. — J. Teodoro Decoud.

Obstetricia y Ginecología. — J. Teodoro Decoud.

Materia Médica y Terapéutica. — Alberto Pontí, Alberto D. Maisonnave, Conrado Terra Urioste.

Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria. — Oscar Rodríguez, Manuel Gortari.

Clínica de niños. — Mario Ponce de León, Inés Luisi.

Medicina. — Oscar Rodríguez, Alejandro Schoëder.

Cirugía. — Germán de Salteráin.

Obstetricia, Ginecología y sus Clínicas. — Estenio Hormaeche, Edson Camacho, Fernando Abente Haedo.

Cursos de Farmacia

Física Farmacéutica.—Elisa Balea, Roquelina Luppi Helguera, Alba Beruhet.

Práctica Farmacéutica.—Enriqueta Cecilia Dufrechou.

Cursos de Odontología

Práctica de Laboratorio.—Felipe Torrano, Vicente Núñez Dulio, Orestes Ferrari, Joaquín Tió Rivas.

Anatomía, Fisiología e Histología dentarias.—Vicente Torrano, Felipe Torrano, Juan José Pereira, María C. Demarco, Orestes Ferrari.

Patología General de la boca y dentaria, 1.er curso.—Vicente Pugliese, Felipe Torrano.

Patología General y de la boca y dentaria, 2.º curso.—Carlos M. Sarlabós.

Terapéutica dentaria.—Julio Larzábal, Carlos M. Sarlabós.

Cursos de Obstetricia

Anatomía Preparatoria.—Victoriana M. de Guecaimburú.

Anatomía, Fisiología e Higiene Obstétricas.—Victoriana M. de Guecaimburú, María Luisa Sánchez de Ferrari.

La mayoría de estos exámenes se han ajustado al plan de estudios de 1912,—siendo por lo tanto anuales y por materias. Sólo un pequeño número de alumnos han quedado conservando todavía el derecho de acogerse al plan de 1916, que imponía los exámenes por grupos y a altura variable de la carrera.

A pesar de la distribución de los exámenes en dos períodos (complementarios y ordinarios, en Noviembre, y extraordinarios, en Febrero), en cada año, no son pocos los estudiantes que, no pudiendo rendir o no siendo aprobados en todos los exámenes que corresponden a un determinado año (con la sola tolerancia de una asignatura, cuyo examen puede

dejarse en suspenso hasta el año siguiente, sin perder el derecho de matricularse en los cursos del nuevo año), solicitan del Consejo Directivo se les permita el pase al año inmediatamente superior de la carrera con más de una materia sin aprobar. Estas solicitudes se resuelven casi siempre favorablemente, con perjuicio indudable del buen orden y método en la marcha de los estudios.

Pensando atenuar los inconvenientes de esta situación, y en el deseo de estimular, por parte del estudiante, la asimilación gradual y paralela de todas las asignaturas comprendidas en cada año escolar, presenté al Consejo, — siendo aprobado por éste, — un reglamento especial sobre *exámenes agrupados* (Véase Anexo N.º 12); reglamento en virtud del cual se concedía al estudiante la opción entre los exámenes ordinarios, esto es, en actos separados para cada una de las materias, y los exámenes por grupos, esto es, en un mismo y único acto, aunque con clasificaciones individuales, para varias de las materias de un año (y no de años distintos, como establecía el plan de 1906). Una desaprobación, no siendo absoluta, en una o varias de estas materias, no impedía el pase al año siguiente.

El número de alumnos que, después de aprobada su reglamentación, se sometieron a los exámenes agrupados, ha sido escaso, — pues sólo se verificaron, en la Sección de Medicina y Cirugía, 3 de ellas en 1915 y 3 en 1916, habiéndose realizado 9, en 1917, en la Sección de Farmacia. En este sentido, y no habiéndose tampoco evitado las solicitudes de exoneración de las obligaciones reglamentarias para el pase de un año a otro, puede decirse que el régimen de los exámenes agrupados no ha tenido el éxito que por mi parte esperaba.

Los *exámenes libres*, permitidos para las asignaturas “teóricas”, que es facultativo cursar libremente, y para los estudiantes que, después de haberse matriculado reglamentariamente, han perdido el curso de alguna de esas mismas asignaturas, han sido poco numerosos: 26 exámenes en los tres

años, de los cuales 23 corresponden a los estudios de Medicina y Cirugía, — en las asignaturas de Física Médica, Fisiología, Patología Médica, 2.º año, y Patología Quirúrgica, 2.º año, — y 3 a los estudios de Odontología, en las asignaturas de Anatomía, Histología y Fisiología dentaria y Terapéutica dentaria, — sobre un total de 3.555 exámenes reglamentados.

Algunas asignaturas han sido objeto, en cuanto a su examen, de una reglamentación particular.

Así, en Octubre 30 de 1915, el Poder Ejecutivo aprobó un proyecto que, a propuesta del Decano, le fué elevado por el Consejo Directivo, referente a los exámenes de Clínicas y al de Patología General, en sus relaciones con la Clínica Semiológica, — proyecto en el que también se introducía una ampliación de los requisitos reglamentarios que se exigen para ganar los cursos de algunas clínicas especiales (aquellas para las que no se impone la obligación de un examen).

Esta nueva reglamentación dice:

«Artículo 1.º Sin perjuicio de los demás requisitos reglamentarios, para ser admitido a los exámenes de Clínicas, — o al de Patología General, tratándose de la Clínica Semiológica, — será necesario que el alumno presente, al solicitar el examen, tres historias, como *mínimum* normal, por cada uno de los semestres escolares cursados, debiendo esas historias venir firmadas por el alumno y fechadas y visadas por el Profesor o el Jefe de la clínica en que han sido redactadas.

«Para las clínicas que no son materia de examen especial (Oftalmológica, Dermosifilopática, Otorinolaringológica) igual presentación y en las mismas condiciones será indispensable para dar por ganados los cursos respectivos.

«Art. 2.º Las historias de las clínicas sometidas a exámenes serán, en el momento oportuno, puestas en conocimiento del tribunal que corresponda, para que éste, si lo cree conveniente, las haga objeto de interrogatorio y en cualquier caso las tome en cuenta para la calificación de la prueba.

«Terminado el examen, se reintegrarán las historias a las clínicas de que procedan.»

Sobre el examen de Anatomía Patológica se determinó lo siguiente:

«Los estudiantes de Medicina (Plan de 1912) podrán rendir el examen de Anatomía Patológica 1.er curso, ya al final del 3.º año, ya al final del 4.º año, conjuntamente con el de 2.º año de dicha asignatura.

«El examen de Anatomía Patológica (Plan de 1912) tendrá una parte práctica que consistirá en el reconocimiento de una preparación y de una o varias piezas de Anatomía Patológica, para todo lo cual el Tribunal señalará el tiempo que crea conveniente.»

CONCURSOS DE TESIS

En el período de 1915-1917 han sido presentadas a la Facultad varias *tesis de doctorado*. El examen de tesis había sido suprimido, por una ley, desde hace buen número de años. Creyendo en la utilidad, desde muchos puntos de vista, de las tesis, insistí desde las primeras sesiones que celebró el Consejo bajo mi presidencia, en que estas tesis, pero con carácter facultativo, se restableciesen. El Consejo prestó unánimemente su aprobación al proyecto que en tal sentido sometí a su consideración con el título de *Concurso de tesis*. (Véase N.º 11).

El Consejo recomendó a los alumnos que tuviesen intención de presentar tesis, los siguientes temas:

I. MEDICINA Y CIRUGÍA

a) Ciencias biológicas:

1. — Origen de la potencia muscular. (Profesor doctor De León).
2. — Radioactividad. (Profesor doctor De León).
3. — Catalizadores coloidales y fermentos solubles. (Profesor doctor Scoseria).

4. — Los fermentos solubles en la defensa del organismo. (Profesor doctor Scoseria).

5. — Valor comparativo de los procedimientos usados para la determinación cuantitativa de la sangre. (Profesor doctor Scoseria).

6. — Los lipoides y la organización físico-química de la célula. (Profesor doctor Scoseria).

7. — Los fermentos proteolíticos: su acción y productos que de ella resultan. (Profesor doctor Scoseria).

8. — Los métodos llamados rápidos o clínicos para la determinación cuantitativa de los cloruros en los líquidos del organismo: su estudio comparativo y su valor real. (Profesor doctor Scoseria).

b) Anatomía e Histología normales y patológicas:

9. — Irrigación del encéfalo. (Profesor doctor E. Quintela).

10. — Arteria mesentérica inferior e irrigación del recto. (Profesor doctor E. Quintela).

11. — Anatomía del colon. (Profesor doctor E. Quintela).

12. — Anatomía sintética de las regiones faríngea, carotídea, subclavicular y axilar. (Profesor doctor Mérola).

13. — Tumores malignos de origen endotelial. (Profesor doctor Caffera).

c) Higiene y Parasitología:

14.* — Morbosidad y mortalidad en el Uruguay.

15.* — Epidemiología de la fiebre tifoidea en el Uruguay.

16.* — Las calles y la edificación en Montevideo desde el punto de vista higiénico.

17.* — La higiene de la campaña. Sus rasgos principales y sus desideratums. (Profesor doctor Soca).

18.* — Estudio sobre la toxicidad de las carnes que se expenden para la alimentación. (Profesor doctor Maggiolo).

19. — Estudio de la acción fisiológica de las bebidas alcohólicas usuales. (Profesor doctor Maggiolo).

20. — Las moscas. Su papel en la producción y transmisión de las enfermedades. Profilaxia. (Profesor doctor Gaminara).

21.* — Las esporotricosis en el Uruguay. (Profesor doctor Gaminara).

22. — Protección de la primera infancia. (Profesor doctor Morquio).

23.—Profilaxis de la tuberculosis infantil. (Profesor doctor Morquio).

24.*—Epidemiología de las fiebres eruptivas en nuestro país. (Profesor doctor Morquio)

d) Medicina interna y Terapéutica:

25.*—Cáncer en el Uruguay. (Profesor doctor Berta).

26.—Diagnóstico del quiste hidático por los métodos de laboratorio. (Profesor doctor Berta).

27.—Coeficiente de Ambard. (Profesor doctor C. Brito Foresti)

28.—Estudio sobre la insuficiencia cardíaca (Profesor doctor C. Brito Foresti).

29.*—Las infecciones paratíficas en nuestro país. (Profesor doctor Dighiero).

30.—Lesiones sifilíticas de la aorta. (Profesor doctor Dighiero).

31.*—La insuficiencia aórtica de origen sifilítico, en el Uruguay. (Profesor agregado doctor Urioste).

32.—Evolución de la sintomatología de la fiebre tifoidea a través del tiempo. (Profesor doctor Lussich).

33.—Valor de la linfocitosis del líquido céfalo-raquídeo como signo diagnóstico de las meningitis. (Profesor doctor Lussich).

34.*—Etiología y frecuencia del cáncer del esófago, en el Uruguay. (Profesor doctor Soca).

35.*—La tuberculosis en la campaña. Etiología y patología. (Profesor doctor Soca).

36.*—Frecuencia y etiología de las enfermedades aórticas en Montevideo. (Profesor doctor Soca).

37.*—Las meningitis agudas en el Uruguay. (Profesor doctor Ricaldoni).

38.—Los estados gripales. (Profesor doctor Ricaldoni).

39.*—La histeria «nostras». (Profesor doctor Ricaldoni).

40.—Clínica del quiste hidático del pulmón. (Profesor doctor Ricaldoni).

41.—La eliminación del cloruro de sodio y su influencia por la medicación. Estudio en el sujeto sano, el enfermo y el animal. (Profesor doctor Rosello).

42.—Acción farmacológica de la emetina, descartando su acción amibocida. (Profesor doctor Rosello).

43. — El metabolismo de los azúcares y su influencia por la medicación. Estudio en el sujeto sano, el enfermo y el animal. (Profesor doctor Rosello).

44. — Terapéutica del asma cardíaco. (Profesor doctor Morelli).

45. — Anafilaxia ocular. (Profesor doctor Isola).

46. — Tuberculosis ocular. Su pronóstico y tratamiento. (Profesor doctor Isola).

47. — Tumores del nervio óptico. (Profesor doctor Isola).

48.* — Tracoma en el Uruguay. Su profilaxia y tratamiento. (Profesor doctor Isola).

49. — Trastornos motores oculares y su valor clínico en el diagnóstico y localización de los procesos morbosos cerebrales. (Profesor doctor Isola).

50. — Investigación del glicógeno en ojos patológicos. (Profesor doctor Isola).

51.* — El Alcoholismo en el Uruguay. (Profesor doctor Etchepare).

52. — Tratamiento de la Parálisis General. (Profesor doctor Etchepare).

53. — Indicaciones del tratamiento quirúrgico de la úlcera gástrica (Profesor doctor Morelli).

54.* — Primeras menstruaciones en las niñas de nuestros país. (Profesor doctor Morquio).

55. — Bacteriología de las anginas. (Profesor doctor Morquio).

e) Medicina externa y Cirugía:

56. — El injerto de tejido óseo en la Cirugía ósea (Profesor doctor García Lagos).

57. — Mal de Pott. (Profesor doctor Oliver).

58.* — Revisión general y experimental de la bacteriología y patogenia del quiste hidático en el Uruguay y estudio experimental de la toxicidad de su líquido. (Profesor agregado doctor Pratt).

59.* — Contribución al estudio de la constipación en el Uruguay. Causas que la provocan y su importancia en las afecciones del colon, duodeno y estómago. (Profesor agregado doctor Pratt).

60.* — Etiología y profilaxia de los quistes hidáticos en el Uruguay. (Profesor doctor Arrizabalaga).

61. — Tratamiento de los prolapsos rectales. (Profesor doctor Arrizabalaga).

62.*—La úlcera del duodeno en el Uruguay. (Profesor doctor Lamas).

63.—Tratamiento del quiste hidático del pulmón. (Profesores doctores Navarro y Lamas).

64.—Métodos científicos actuales del tratamiento del cáncer. (Profesor doctor Navarro).

65.—Cirugía vascular. (Profesor doctor Mérola).

66.—Valor comparativo e indicaciones de la colecistostomía y de la colecistectomía como tratamiento de litiasis biliar. (Profesor agregado doctor Albo).

67.—Técnica de la resección de los cánceres de la ampolla de Vater. (Profesor agregado doctor Albo).

68.*—Formas clínicas y frecuencia del psoriasis en el Uruguay. (Profesor doctor J. Brito Foresti).

69.—La radiumterapia en las afecciones cutáneas. (Profesor doctor J. Brito Foresti).

70.—Aplicaciones y resultados del empleo de la nieve carbónica en dermatología. (Profesor doctor J. Brito Foresti).

71.—Sueros antigonocócicos. (Profesor doctor J. Brito Foresti).

72.—Formas clínicas y frecuencia de la sífilide pigmentaria del cuello. (Profesor doctor J. Brito Foresti).

73.—Tratamiento del chancro simple. (Profesor doctor J. Brito Foresti).

74.—La tuberculosis renal (doctor Delger).

f) Obstetricia y Ginecología:

75.—Hemorragia durante el embarazo. (Profesor doctor Bruel).

76.—Cesárea abdominal. (Profesor doctor Bruel).

77.—Estado actual de la doctrina del mecanismo del parto. (Profesor doctor Pou Orfila).

78.—Tratamiento del cáncer uterino por el radium. (Profesor doctor Pou Orfila).

79.—Alumbramiento normal y sus complicaciones. (Profesor agregado doctor Infanzozzi).

80.—La infección puerperal y su tratamiento. (Profesor agregado doctor Infanzozzi).

81.—Estudio de las viciaciones pélvicas en nuestro país. (Profesor agregado doctor Infanzozzi).

82.—Toxemias precoces del embarazo. (Profesor doctor Turenne).

83.—Distocia por retracción del anillo de Bandl. (Profesor doctor Turenne).

84.—La analgesia en el parto fisiológico. (Profesor doctor Poi Orfila).

85.—Bacterioterapia en las infecciones del aparato genital de la mujer. (Profesor doctor Pouey).

g) Medicina legal:

86.—Fauna cadavérica. (Profesor doctor Regules).

87.—Autopsia jurídica. (Profesor doctor Regules).

88.—Docimasia. (Profesor doctor Regules).

h) Flora nacional:

89.*—La flora nacional desde los puntos de vista histórico y anecdótico.

90.*—Composición química y toxicológica de las plantas (una o varias) del Uruguay.

91.*—Aplicaciones medicinales de las plantas (una o varias) del Uruguay.

92.*—Formas galénicas más adecuadas a las plantas medicinales del Uruguay, de acuerdo con la naturaleza de sus principios activos y usos terapéuticos. (Profesor A. Bocage).

II. FARMACIA

93.—Ultrafiltración aplicada a farmacia.—(Profesor M. González).

94.—Fenómenos catalíticos. (Profesor Lanza).

95.—Procedimientos acidimétricos y alcalimétricos. (Profesor P. Peluffo).

96.*—Análisis de los minerales del Uruguay. (Profesor P. Peluffo).

97.—Del arsénico y el antimonio en su faz toxicológica y legal. (Profesor Guglielmetti).

98.—Del mercurio y sus compuestos en su faz legal y toxicológica. (Profesor Guglielmetti).

99.—De las ptomainas y leucomainas. Su presencia en las investigaciones toxicológicas. (Profesor Guglielmetti).

100.—Relaciones existentes entre la constitución química de un cuerpo y su acción fisiológica. (Profesor A. Peluffo).

101.—Medicamentos coloidales. (Profesor A. Peluffo).

102.—Quimioterapia de los arsenicales. (Profesor A. Peluffo).

103.*—La sociedad comanditaria y el principio de la propiedad exclusiva de la Farmacia por parte del farmacéutico. (Profesor Z. Saldías).

104*—Estudio sobre la limitación del número de oficinas farmacéuticas en el territorio de la República. (Profesor Z. Saldías).

III. ODONTOLOGIA

105.—Cavidades pulpares. (Profesor Morales).

106.—Erupción de los dientes temporales. (Profesor Morales).

107.—Caída de los dientes temporales y erupción de los dientes permanentes. (Profesor Morales).

108.—Caries dentaria. (Profesor Sierra).

109.—Periostitis expulsiva. (Profesor Sierra).

110.—El ácido arsenioso y el tratamiento de la periostitis expulsiva. (Profesor Sierra).

111.—La importancia y la influencia de la oclusión normal. (Profesor Guerra).

112.—Acción de los aparatos protésicos sobre las mucosas. (Profesor Guerra).

113.—La prótesis dentaria en sus relaciones con la estética facial. (Profesor Guerra).

114.—Complicaciones de las caries y traumatismos dentarios. (Profesor Capella y Pons).

115.—Importancia de la conservación de los dientes en el niño y en el adulto. (Profesor Capella y Pons).

NOTAS:

a) Los temas sin indicación de «Profesor» han sido propuestos por el Decano.

b) Los temas precedidos de un * darán lugar, de acuerdo con la reglamentación respectiva, a medalla de oro.

Hasta la fecha se han presentado cinco tesis, las cuales han

sido aprobadas con las clasificaciones que se expresan a continuación:

1.º «*Colletia Longyspina*», por el señor Vicente Meo Rubino. Aprobada con fecha 5 de Diciembre de 1916, con la clasificación de «Sobresaliente».

2.ª «*Contribución al estudio de las fistulas gastro-cutáneas*», por el señor Clivio Nario. Aprobada el 13 de Noviembre de 1917, con la clasificación de «Sobresaliente».

3.ª «*Vacuna antigonocócica*», por el señor Julio Moreau. Aprobada con fecha 13 de Noviembre de 1917, con la clasificación de «Sobresaliente».

4.ª «*Estudios sobre algunos protozoariosciliados de las aguas dulces del Uruguay*», por el señor Ergasto H. Cordero. Aprobada con fecha 23 de Febrero de 1918, con la clasificación de «Muy Buena».

5.ª «*El estudio de las cámaras pulpares y su aplicación práctica en la dentistería operatoria y la preparación de cavidades, de acuerdo con las teorías del profesor G. W. Blach*», por el señor Oscar Martín Aldecoa. Aprobada con fecha 9 de Abril del 1918, con la clasificación de «Aceptable».

Las elevadas clasificaciones que han merecido casi todas estas tesis indican bien claramente que se han realizado de una manera plena, y con ventajas para la ciencia nacional, los propósitos que se perseguían al pedir su restablecimiento.

CAPÍTULO VII

Colación de grados. — Medallas de oro. — Becas

CAPITULO VII

Colación de grados. — Medallas de oro. — Becas

COLACIÓN DE GRADOS — MEDALLAS DE ORO

La *Colación de Grados*, restablecida desde el año 1914, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Noviembre de 1913, se verifica anualmente, en el mes de Enero, en el Salón de Fiestas de la Universidad, y en un mismo acto para todos los graduandos de las diversas Facultades. En esa colación, una vez proclamados los estudiantes que han obtenido su título, se disciernen las *medallas de oro* a aquellos que durante su carrera han sobresalido por su escolaridad. El acto termina con las “proposiciones” de los graduandos. Para pronunciarlas, el Consejo Directivo de cada Sección o Facultad designa uno o varios de esos graduandos.

En lo que se refiere a la Facultad de Medicina, creí que sería conveniente y de gran alcance moral exigir el antiguo *Juramento*. Adoptada esta idea por el Consejo Directivo, fué pasado al Consejo Universitario, y luego al Poder Ejecutivo, — de cuya resolución se halla en estos momentos pendiente, — un proyecto que reglamenta precisamente la ceremonia de ese “Juramento”. (Véase Anexo N.º 20).

En la Colación pública de grados verificada el 31 de Enero de 1915, recibieron su título:

En la Sección de Medicina y Cirugía, los señores: Juan Paladino, Valentín Más, Juan C. Carlevaro, Daniel Armand Ugón, Lautaro Guerra, Manuel Bercianos y Pedro A. Barcia.

En la Sección de Farmacia, los señores: Joaquín Alvarez Muñoz, Esperanza de Sierra, Ramona Silveira, Domingo Pappariello, María Luisa Delfino, Carlos A. Núñez, Corina Rovira, José P. Dibarbouré, José H. Dell’Acqua y Julio Princivalle.

En la Sección de Odontología, los señores: Zulma Brotos, Francisco Alberto Scarone, Vicente Sánchez, Esteban L. Agustoni, Raúl López, Julio Gutiérrez Díaz, Pedro A. Cardellat, Pastor Lafón Rodríguez, César Bisio, Ricardo Sanna, Julio Catalá Moyano, Juan A. Migone, Héctor H. Damonte.

Además, en el transecurso del año, fueron otorgados, en Colación privada, — por tratarse de graduandos exceptuados de la Colación pública, en virtud de haber terminado sus estudios lejos de la fecha de esta última, — títulos de:

Doctor en Medicina y Cirugía, a los señores: Mario Valabrega, Octavio Gutiérrez Díaz, Carlos E. Jiménez de Aréchaga, Horacio F. Platero, Justo M. Alonso, Joaquín E. Travieso, Juan A. González Tafernaberry, Alfredo Jiménez de Aréchaga, Tabaré Regules, Andrés Russi, Tomás Barbato, José Ipharraguerre.

De Farmacéutico, a los señores: Pedro E. Volonterio, Isolina Sueiro, Ricardo Rampini, Juan Fonseca.

De Dentista, a los señores: Domingo L. Almiratti, Helvético Peruchi, Rosalío I. Domínguez, Francisco M. Pucci, Alejandro Osimani, Remo Merlo, Adolfo Bartual Oliver, Héctor Azarola Gil, Juan P. Iturbide, Ireneo Farinha.

Recibieron sin colación su título:

De Partera, las señoras: Catalina P. de Trufó, María Del Luján Márquez, María Lamas, Josefina Z. de Grijalvo, Luisa Giorrello, Margarita P. de Planas, María S. Viaplana, Angela C. de Caram, Francisca Pérez Danese y María Insua de Romero.

Recibieron *Medalla de oro*, en este mismo año de 1915, el graduando en Medicina y Cirugía doctor Alfredo Rodríguez Castro y el doctor Clivio Nario, correspondiendo el premio de este último al año escolar de 1914.

En la Colación pública verificada el año 1916, recibieron su título:

En la Sección de Medicina y Cirugía, los señores: Héctor García San Martín, Manuel C. Otero, Pablo J. Vacchelli, Alfredo Rodríguez Castro, Julio Lorenzo.

En la Sección de Farmacia, los señores: Rogelio F. Aguinaga, Santiago Tellechea, Vicente Meo Rubino, Lucas Stiglich, Armando S. Pascual, Dante Petruccelli, Saúl González Montes, Juan Armando Morató, Rogelio Brito, Angel Remersaro, José A. Caimí, José Luis Páez, Nilia Molinari, Inocencio R. Viola, Tomás Galup.

En la Sección de Odontología, los señores: Héctor R. Rosso, Alberto Gilbert, David Bonjour, Benigno Paiva Irrisarri, Mario Borbonet, Antonio M. Cotelo, Rogelio Duarte, Loreto D. Vidart, Serafín Lombardi, Alberto Calero, Enrique Hugarte Izcue, Alberto Gil Páez de los Santos, Ulises Pereira, León C. Rosete, Elisa A. Prato, Timoteo H. Píriz, Américo May, Pedro A. Cano Larrosa, Joaquín Olarreaga.

Además, en el transcurso del año fueron otorgados en Colación privada, títulos:

De doctor en Medicina y Cirugía, a los señores: Manuel G. Terán, Rogelio C. Sosa, Santiago Suárez Gabard, Carlos I. Ladereche, Silvestre Pérez, Fernando C. Rossi, Irene Castagno, Lorenzo Tamón, Lisandro García, Ernesto Tarigo, Hernán Artucio, Roberto Pereyra, Carlos Stajano, Andrés C. Blanco, Juan Otero, Carlos A. Torres de la Llosa, Pedro Repetto, Ivo Ferreira, Paulo F. Carlevaro, Héctor Barbot.

De Farmacéutico, a los señores: Cosme Añorza Mencía, Paulino Díaz Cadórniga, María Ester Daquó, Juan Ramiro Bargés, Raúl Cotelo Posada, Angel B. Saucedo, Vicente Meo Rubino.

De Dentista, a los señores: Ignacio D. Gavaza, Luis Bolasco Susena, Ernesto I. Fernández, Manuel C. Malán, Guzmán B. Píriz, Roberto Torres, Luis Fígoli, Juan Alvarez Grau, Rodolfo Gorriti, Carlos Alfonso Garat, Ulises Pereyra.

En la Colación pública verificada el año de 1917, recibieron su título:

En la Sección de Medicina y Cirugía, los señores: Manuel Landeira, Bartolomé Vignale, Lauro Sendeza, Aquiles Di Lorenzo, Carlos F. Fernández, Ergasto H. Cordero, Rafael Pazos, Enrique Platero Figari, Miguel San Juan, Clivio Nario.

En la Sección Farmacia, los señores: Martín Vilanova, Elbio Rodríguez, Miguel Bellagamba, Alfredo Eastón, Julio V. Chifflet, María G. Piñón, Mónica Martínez Salaberry, Juan Jiménez Cabrera, Walter de Camilli, Ricardo Vincent, Orestes Carrara, Juan C. Ripoll y Bolívar Sozo.

En la Sección Odontología, los señores: Aníbal Buero, Oscar M. Aldecoa, Gustavo Zerbino, Guillermo J. Bozzo, Amadeo A. Castagno, Luis C. Tammaro, Aníbal E. Bado, Servando Latorre, Ignacio Gil, Juan A. Varela, Carlos Rodríguez Fosalba, Pedro Marín Sánchez, José Bacigalupi, María M. Ripoll, Luis E. Imerzo y Ema Bellini.

Además, en el transcurso del año fueron otorgados en Colación privada, títulos:

De doctor en Medicina y Cirugía, a los señores: Héctor Princivalle, José Abellá, Enrique Figari Legrand, Pedro Péndola Díaz, Lorenzo E. Foderé, Alfredo Pérez Sánchez, Mario Negrotto, Antonio Luis Borrás, Alberto Ponti, Alice Armand Ugon, Antonio Barcala, Arturo C. Moratorio, Héctor Petrini, Héctor J. Laguardia, Eduardo Giuria, Elfo García, Pedro Puppo, Pedro Raúl Alonso, Manuel Pacheco, Seraffín Cañizas, Luis D'Ottone, César N. Conde, Héctor Homero Muñiz, Walter Piaggio Garzón, Inés Luisi.

De Farmacéutico, a los señores: Lorenzo Faravelli Mussante, Eduardo F. Ros, Federico Eirale, Regelio Brito, Emma A. Jourdan, Juan Jiménez Cabrera, Bolívar Sosa.

De Dentista, a los señores: Pedro Vázquez, Julio Arnabal, Francisco Papariello, Berta Elena Fasoli, Francisco M. Grosso, Alberto Gilbert, Rafael Raúl Maglione, Héctor Odriozola, Luis M. Gil, Carlos M. Fein, F. Alberto Cirio, Telmo Antúnez, Elbio Moner, Gustavo Zerbino, Luis A. Bonjour, Domingo F. Rivara, Lidio N. García, Ignacio Gil, Luis E. Imerzo.

Mereció *Medalla de Oro*, en este mismo año (año escolar de 1916), el graduando doctor Manuel Landeira.

En la Colación pública de grados correspondiente al año de 1917, y verificada el 31 de Enero de 1918, obtuvieron títulos:

En la Sección de Medicina y Cirugía, los señores: Francisco Rodríguez Gómez, Augusto Lamarthee, Andrés Delfino (hijo), Haroldo Mezzera, Rafael Capurro, Italo Luis Mannise, Alfredo Canzani, Eduardo Abadie Soriano, Arturo Alvarez Mouliá, Homero J. Reyes.

En la Sección de Farmacia, los señores: Rafael Ruy López, Pedro Rebollo, Emilio Castiglioni, Emma A. Jourdan, Juan C. Chiarino, José Volpi, Velia Amelia Magdalena, Enriqueta Cecilia Dufrechou, José V. Mendizabal, Roque Massetti, Francisco A. Quintas, Juan E. Dotta Uhart, María Cecilia Leunda, María Catalina Doroteo, Modesto P. Lage.

En la Sección de Odontología, los señores: Julio Larzábal, Alberto E. Rodríguez, Luis Dreyer, Cipriano May, Edison Barbot, Heriberto M. Giguens, Nemesio J. Bazzano, Eduardo di Lorenzo Chalar, Mario Mier Velazquez, Dante Allaggia, Amadeo Canale, Ovidio Moyano, Humberto S. Torrano, Vicente Felipe Prezioso Chapuis, Albin Motta, Leandro Mones, Luis Tajés, Ricardo S. Sanna, Alcides Carlevaro, Francisco B. Indart, Jacinto Tanco, Dámaso Klappenbach.

Merecieron *Medalla de Oro*, en esta Colación de grados, los siguientes graduandos del año escolar de 1917: el doctor Rafael Capurro, de la Sección de Medicina y Cirugía; el farmacéutico Juan E. Dotta Uhart, de la Sección Farmacia, y el dentista Amadeo Canale, de la Sección de Odontología.

Las *Parteras* (para las cuales no se prescribe la Colación, ni privada ni pública), que recibieron su título en el trienio 1915 - 16 - 17, fueron:

En el año 1915, las señoras Catalina B. de Trufó, María del Luján Márquez, María Lamas, Josefina Z. de Grijalvo, Luisa Giorrello, Margarita P. de Planas, María S. de Viapiana, Angela C. de Carám, Francisca Pérez Danese y Manuela Isua de Romero;

En 1916, la señora Clara Robles de Reyes;

En 1917, las señoras María Angélini, Martina Espinosa de Fascetto y Juana F. de Avenatti.

Revalidación de títulos extranjeros

Durante el trienio de 1915 a 1917, la Facultad, por intermedio de su Consejo Directivo y de acuerdo con las disposi-

ciones legales y reglamentarias y tratados vigentes, revalidó los siguientes títulos de Universidades extranjeras:

En el año 1915:

De doctor en Medicina, expedido a favor del señor Marcelino Arribillaga por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con fecha 23 de Diciembre de 1914;

De doctor en Medicina, expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires a favor del señor Bernardo Fonticiella, en 7 de Setiembre de 1910;

De doctor en Medicina y Cirugía, expedido por la Real Universidad de Bolonia, a favor del señor Emilio Rainusso, en 7 de Julio de 1909;

De Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por la Real Universidad de Granada, a favor del señor Juan Molina Muñoz, en 12 de Junio de 1911;

De Farmacéutico, expedido por la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata, a favor del señor Eduardo Ugarte Maresma, en 13 de Enero de 1915;

De Dentista, expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, a favor del señor Horacio V. Fontana, en 12 de Octubre de 1915;

De doctor en Cirugía Dental (Dentista), expedido por el Colegio Odontológico de Filadelfia en el Estado de Pensylvania, a favor del señor Lee R. Pitinjer, en 3 de Mayo de 1901;

De Dentista, expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad del Perú, a favor de la señora Luisa Blitz de Fucchansky, en 2 de Diciembre de 1907.

En el año 1916:

De doctor en Medicina y Cirugía, expedido por la Real Universidad de Estudios de Siena, a favor del señor José Di Luca, en 8 de Julio de 1913;

De Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por la Real Universidad de Madrid, a favor del señor Justo Cerdeiras Alonso, en 24 de Agosto de 1915;

De Farmacéutico, expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (R. A.), a favor del señor Mauricio Kuperman, el 8 de Diciembre de 1909;

De Licenciado en Farmacia, expedido por la Real Universidad de

Madrid, a favor del señor Justo Cerdeiras y Alonso, en 12 de Julio de 1912;

De Partera, expedido por la Escuela de Farmacia y de Obstetricia de la Universidad de la Provincia de Santa Fe (R. A.), a favor de la señora Marta Harnisch de Fontana, en 15 de Abril de 1914.

En el año 1917:

De doctor en Medicina y Cirugía, expedido por la Universidad Central de Madrid, a favor del señor Angel Roselló Gómez, en 20 de Diciembre de 1904.

De doctor en Medicina, expedido por la Universidad de George Wáshington, distrito de Columbia, Estados Unidos de América, a favor del señor Luis Antonio Micheloni, el 8 de Junio de 1910;

De Partera, expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (R. A.), a favor de la señora Rosa Falco, en Junio 2 de 1917;

De Partera, expedido por la misma Universidad, a favor de la señora Rosa Riera de Domínguez, en 2 de Junio de 1917.

BECAS

Las *becas*, en la Sección de Medicina y Cirugía, se acuerdan en virtud de una partida asignada por la ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación, que data del año 1906, y que prevé solamente dos becas anuales para toda la Universidad, habiéndose aumentado ese número a seis (cargándose el gasto de las últimas cuatro creadas al rubro "Economías), durante el Rectorado del doctor Claudio Williman. De modo que actualmente cada Facultad al final de cada año dispone de dos becas para sus graduandos más sobresalientes. Las gestiones de doctor Williman motivaron el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.º de Abril de 1913, que autorizó a la Universidad para invertir en becas la cantidad anual de \$ 4.800.00, a cargo del rubro indicado. La duración de estas *becas* es de un año.

El Poder Ejecutivo otorga además directamente, y de acuerdo con los informes suministrados por la Universidad, becas, llamadas diplomáticas (por estar establecida su autorización en la Ley Diplomática y Consular, Art. 29), cuya duración es de dos años.

Pareciéndome conveniente dejar escritas las condiciones en que debían ser otorgadas las becas ordinarias, presenté, y el Consejo Directivo aprobó, el reglamento que figura en el Anexo N.º 13.

En 1915, fueron otorgadas las becas ordinarias (correspondientes al año de 1914), a los doctores Pedro Alberto Barcia y Clivio Nario. Posteriormente, habiéndosele otorgado al doctor Clivio Nario una de las becas diplomáticas, le fué concedida la beca universitaria vacante al doctor Víctor Zerbini.

En el año 1916, fueron otorgadas las becas ordinarias (correspondientes al año escolar de 1915) a los doctores Alfredo Rodríguez Castro y Enrique M. Claveaux. Habiendo quedado posteriormente vacante la beca correspondiente al doctor Claveaux, por haber sido éste designado por el Poder Ejecutivo para el goce de una beca diplomática, correspondió aquella beca universitaria al doctor Walter Piaggio Garzón.

En 1917, fueron otorgadas las becas ordinarias (correspondientes al año escolar de 1916) a los doctores Manuel Landeira y Héctor Homero Muñón. El Poder Ejecutivo por resolución posterior designó al doctor Manuel Landeira para el goce de una beca diplomática, quedando por tal causa vacante una de las becas universitarias, la que le fué concedida al doctor Carlos Stajano.

En 1918, fueron otorgadas las becas ordinarias (correspondientes al año escolar de 1917) a los doctores Rafael Caprro y Alejandro Schröder.

CAPÍTULO VIII

Bibliotecas. — Anales de la Facultad

CAPÍTULO VIII

Bibliotecas. -- Anales de la Facultad

BIBLIOTECAS

Creado por el Consejo Directivo, — en sesión de 23 de Marzo de 1915, y a propuesta del Decano, — el cargo de Director General de las Bibliotecas, fué designado para ocuparlo, en carácter honorario, el Profesor de Patología Interna, doctor Carlos Brito Foresti. El nuevo Director se preocupó inmediatamente de la organización de las Bibliotecas, presentando, de acuerdo con el Decano, un Reglamento General sobre funcionamiento de las mismas, que fué aprobado por el Consejo Directivo en 10 de Agosto de 1915. (Véase Anexo N.º 18).

La tarea que se presentaba más urgente era la de poner al día la existencia de libros y revistas, pero el pedido de libros no se limitó a los que señalaban los progresos científicos del momento, sino que se extendió también a todas aquellas publicaciones clásicas antiguas, que instruyen sobre la obra de los grandes hombres de nuestra ciencia o que dan a conocer las etapas principales de la historia de la medicina. Hay en efecto que llegar poco a poco, a medida que los recursos de nuestro presupuesto lo permitan, a poner nuestra Biblioteca en condiciones de responder a cualquier consulta, de los que preparan trabajos de observación o investigación personal, y de satisfacer la curiosidad más exigente en materia de documentación.

En fin, también se ha tratado que la Biblioteca se enriqueciera con obras de índole histórica y pedagógica, así como con aquellas que exponen la legislación universitaria de los diferentes países del mundo civilizado.

Para adquirir el mayor número posible de estas últimas

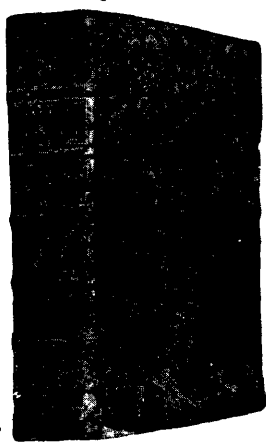


Uno de los salones de la Biblioteca

convendrá activar, por intermedio del conducto autorizado, el canje de nuestras publicaciones oficiales con las de las Universidades e instituciones científicas extranjeras.

El fichado y la catalogación sistemática de todas las obras,

Los dos libros de edición mas antigua existentes
en la Biblioteca de la Facultad

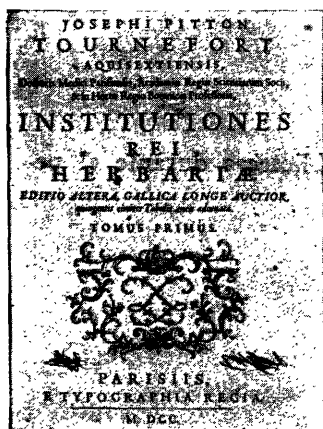


Cubierta

La Cirugía de Gabriel Fallopio
Trad. de Pietro Maffei
Venecia, 1620



Portada



Portada

Tratado de Materias Herbolarias
de José Pitton Tournefort
2.ª ed. Francesa, París,
1700. — Donación del Dr. Barattini



Página inicial del texto (Dedicatoria)

de la Biblioteca Central y de las Bibliotecas Seccionales, ha sido un trabajo penoso y lento que acaba recién de terminarse. En estos momentos se imprime el *Catálogo Sistemático y Alfabético* de las Bibliotecas, que facilitará de un modo considerable las consultas de obras y por eso mismo hará afluir los lectores a sus salas en proporciones muy superiores a las actuales.

En estos tres últimos años se han donado numerosos libros a la Biblioteca de la Facultad. Los donantes han sido: la Facultad de Medicina de Río de Janeiro, el Museo Nacional de Río de Janeiro, la Dirección de Estadística del Uruguay, la señora Viuda del doctor Gabriel Honoré, la señora Rosa Villamajó de Súnier, — viuda del ex-Decano y Profesor de la Facultad, doctor Francisco Súnier y Capdevila, — el Profesor doctor Jacinto de León, el doctor Luis Barattini, el Profesor doctor Héctor Rossello, el Profesor Jaime H. Oliver, el Profesor doctor Juan Carlos Dighiero, el doctor Federico Susviela Guarch, el Profesor doctor Augusto Turenne, el Profesor doctor Juan Pou Orfila, el Profesor doctor José Scosería, el Profesor doctor Américo Ricaldoni, el Profesor dentista Ubaldino Morales, el señor J. Gebelín, el doctor Alejandro Nogueira.

Entre las donaciones haré mención particular de un extenso e importante trabajo manuscrito del doctor Barattini, en el que este ex-alumno de la Facultad amplía, comenta y aclara la vieja publicación, por muy pocos conocida, de Gilbert, sobre la "Flora Nacional".

He aquí el movimiento de las Bibliotecas durante el período de 1915 - 1917.

ESTADÍSTICA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA FACULTAD

EXISTENCIA DE	En Diciembre de 1914	En Diciembre de 1915	En Diciembre de 1916	En Diciembre de 1917
Obras	4.956	4.983	5.972	6.068
Volúmenes correspondientes a las obras	10.964	11.001	12.594	13.076
Folletos	1.424	1.452	1.551	1.742
Tesis	4.751	4.764	5.232	5.249
TOTALES	22.095	22.200	25.349	26.135

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD — INGRESOS EN EL TRIENIO DE 1915-17

	1915		1916		1917	
	Por compra	Por donación	Por compra	Por donación	Por compra	Por donación
Obras.	—	—	568	421	45	51
Volúmenes correspondientes a las obras	—	—	925	668	198	284
Tesis	—	—	88	375	9	8
Folletos	—	—	14	85	5	186

En el año 1917 la Biblioteca de la Facultad estaba suscripta a 184 revistas europeas y norteamericanas.

El movimiento de lectores durante dicho período de tiempo fué el siguiente:

MOVIMIENTO DE LECTORES Y OBRAS LEÍDAS

Lectores

Año 1915 — Estudiantes	4.713
» 1915 — Médicos	304
Total	(1) 5 017

(1) Las cifras correspondientes al período de 1915 no son enteramente comparables con las de los períodos de 1916 y 1917, porque el cómputo estadístico se hacía hasta dicho período (1915) en relación al número de obras consultadas, esto es, computándose un lector para cada obra, en tanto que, en los períodos subsiguientes, dicho cómputo se ha realizado enumerando solamente los lectores concurrentes a la Biblioteca.

Año 1916 — Estudiantes	2.556
» 1916 — Médicos	193
Total	<u>2.749</u>
Año 1917 — Estudiantes	4.207
» 1917 — Médicos	400
Total	<u>4.607</u>

Obras leídas

Año 1915	5.017
» 1916	1.347
» 1917	1.352

CLASIFICACIÓN DE LOS LIBROS LEÍDOS EN EL AÑO 1917, SEGÚN
LA MATERIA

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Anatomía Descriptiva y Embriología	4	2	7	9	4	10	11	11	4	3	65
Anatomía, Patología e Histología	9	9	5	11	7	6	7	5	9	12	80
Bacteriología	1	3	5	5	3	3	4	2	4	—	30
Congresos	—	—	—	—	—	—	2	6	—	—	8
Enfermedades mentales	—	2	7	—	—	—	—	—	—	—	9
» nerviosas	5	—	5	3	6	1	7	5	4	2	38
» de niños	1	4	10	1	1	—	2	3	3	3	28
Física Médica	5	3	6	4	1	7	1	—	4	4	35
Fisiología	5	2	5	10	5	2	4	8	4	3	48
Ginecología	3	—	8	1	1	2	—	—	—	2	17
Higiene	—	—	—	—	—	—	1	1	2	—	4
Historia Natural y Parasitología	3	5	6	2	4	—	4	3	—	1	28
Historia de la Medicina	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Medicina Legal y Toxicología	4	3	3	1	1	2	—	4	1	—	19
Obstetricia	6	4	4	8	3	3	4	3	2	1	38
Odontología	6	5	13	9	7	8	11	15	12	7	93
Oído, Nariz y Garganta	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2
Patología Externa	7	7	6	11	11	12	10	10	6	4	84
Patología General y Semiología	7	15	16	6	11	11	18	9	10	7	110
Patología Interna	15	15	25	22	14	14	12	14	17	16	164
Química y Farmacia	2	3	—	2	2	3	1	3	—	—	16
Sífilis y Dermatología	—	—	—	3	—	1	1	2	—	—	7
Terapéutica	3	3	10	7	8	2	2	6	4	2	47
Varios	1	5	3	—	3	17	—	6	8	—	43
Diccionarios y Atlas	1	4	3	2	2	2	3	5	1	2	26
Revistas	18	8	21	18	29	16	29	115	34	24	312
TOTALES	107	102	168	135	124	123	135	236	129	93	1.352

CLASIFICACIÓN DE LOS LIBROS LEÍDOS, SEGÚN EL IDIOMA

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Alemán	3	3	11	3	3	9	10	19	5	9	75
Castellano	13	20	23	14	9	11	11	27	11	21	160
Francés	90	71	125	110	111	97	111	182	105	48	1.050
Inglés	—	5	—	—	—	3	3	1	4	4	20
Italiano	1	3	9	8	1	3	—	6	2	10	43
Portugués	—	—	—	—	—	—	—	1	2	1	4
TOTALES	107	102	168	135	124	123	135	236	129	93	1.352

AÑO 1917 — LECTORES: SU CLASIFICACIÓN

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Médicos	40	22	28	21	19	18	86	88	36	42	400
Estudiantes	210	343	484	660	334	561	484	519	425	187	4.207
TOTALES	250	365	512	681	353	579	570	607	461	229	4.607

ANALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

En 1913, el ex Decano, doctor Manuel Quintela, obtuvo del Consejo autorización para incluir en el Presupuesto de la Facultad una cantidad destinada a la impresión de una Revista oficial.

Dificultades surgidas posteriormente impidieron que esta publicación se llevara a cabo.

Al iniciarse mi Decanato, el doctor Becerro de Bengoa me propuso hacerse cargo honorariamente de la tarea de recoger

y ordenar materiales y de administrar la proyectada revista. Considerando que ese ofrecimiento contribuiría a eliminar inconvenientes, pedí al Consejo que encomendase el estudio de la cuestión a los vocales doctores Scoseria y Vázquez Barrière. Esta Comisión se expidió en un informe en el que hacían las siguientes consideraciones:

«Creemos que la intensa vida científica de la Facultad de Medicina, reflejada en el trabajo de sus profesores y del personal científico de sus Institutos, Clínicas y Laboratorios, y la forma en que diariamente se perfecciona la organización de sus estudios, justifican plenamente la necesidad de una publicación destinada a hacerlos conocer en el país y en el extranjero, para honra de nuestra primera institución de enseñanza.

«Debe, pues, la Facultad de Medicina publicar sus *Anales*, que es éste el nombre que le corresponde, y no el de Revista, dado su carácter oficial y su objeto, que será, como hemos dicho, reflejar la vida intelectual y administrativa de la Facultad por la publicación de las lecciones y trabajos científicos de sus profesores y del personal técnico de sus Institutos, Clínicas y Laboratorios y de los documentos, acuerdos, reglamentos, etc., relativos a la organización de la enseñanza técnica y los que se relacionen con su marcha administrativa.

«Debe entenderse que no por ser aquél su principal objeto, serán excluidas las producciones de personas extrañas a la Facultad. Al contrario: el fin de la Facultad no es hacer profesionales más o menos bien preparados y lanzarlos armados a luchar por la vida, sino el de formar hombres de estudio, médicos instruidos y de conciencia, capaces de comprender la importancia de su misión en la sociedad y de cumplirla con inteligencia y abnegación, convencidos de que el amor al prójimo, la constancia en el estudio y la probidad científica son las bases en que debe asentarse el ejercicio profesional. La Facultad debe, para alcanzar todos estos fines, mantener con todos los médicos, y especialmente con los jóvenes egresados de ella, una vinculación que los estimule y mantenga en las vías del estudio y la investigación científica, abriendo ampliamente las columnas de sus *Anales* a sus producciones, como permite el fácil acceso a los Institutos, Clínicas y Laboratorios de todos aquellos que aspiran a intensificar la cul-

«tura científica profesional o a dedicarse a investigaciones personales.

«Siendo los *Anales* el órgano oficial de la Facultad de Medicina, «la dirección debe corresponder al Decano. Su acción sería una especie de supervigilancia sobre los Secretarios de redacción, entre los «cuales repartiría el trabajo. Los Secretarios de redacción serían «nombrados por el Consejo, a propuesta del Decano, y su nombramiento debería recaer en dos profesores (titulares o agregados).»

Al comentar este informe, creí del caso agregar:

«Ampliando el alcance de la futura revista, por mi parte propongo, además, que a manera de anexo se publique con ella una «*Página de los Estudiantes*, destinada a recoger las observaciones «o reflexiones que los alumnos de nuestra Facultad quisieren hacer «sobre cuanto tiene relación con los planes de estudios, métodos «de enseñanza, movimiento de las clases y laboratorios, etc., etc., «es decir, sobre cuanto tiene relación con la vida misma de la «Facultad. En esa *Página*, los estudiantes expondrían no sólo las «opiniones propias, sino también las de los profesores o cualesquiera otra autoridad técnica o universitaria que hubiesen tenido «interés en consultar.»

«Nadie puede poner en duda que es de verdadera utilidad conocer, en cuestiones de índole universitaria, el punto de vista de «los que han de someterse a las obligaciones y los deberes que dictan los que tienen a su cargo la dirección de la enseñanza. A esta «ya apreciable ventaja que va a proporcionarnos la *Página de los «Estudiantes*, se agregará la muy importante de la vinculación «cada vez más estrecha que forzosamente la misma ha de promover entre las autoridades y los alumnos de la Facultad.»

«En efecto, entre los que han de señalar la ruta y los que deben «seguirla, no puede haber ni antagonismos ni hostilidades; si algún criterio superficial admite lo contrario, es preciso convencerlo «del error. Las leyes y los códigos universitarios no obedecen al «deseo de oponer obstáculos a los que pretenden avanzar; tienden «—¿es menester decirlo?— a garantizar, dentro de una profesión determinada, el mínimum leal de las aptitudes, pero en tal forma «que puedan también los más capaces encontrar siempre a mano «los medios de adquirir los grados superiores de la cultura. Apro-

«xímense, pues, en buena hora, los unos a los otros, y comiéndose
«esta aproximación desde las aulas, — donde el profesor es, no ya
«el futuro rival que los espíritus diminutos quieren ver, sino el pri-
«mer consejero y amigo que se halla en el camino, — para llegar
«al fin hasta la Sala misma de deliberaciones, donde una sola pre-
«ocupación domina: la de dotar a nuestros médicos de todas las
«cualidades intelectuales y morales que son menester para que
«constituyan orgullo de la Escuela y honren a la Patria, contribu-
«yendo con pujante fuerza al bien de la Humanidad.»

Aprobado por el Consejo Directivo el precedente informe, se comenzó de inmediato, bajo mi dirección y con la ayuda de los doctores Berta y Prat, en calidad de Secretarios de Redacción, y del doctor Becerro de Bengoa, en calidad de Administrador, la publicación de los "*Anales de la Facultad de Medicina*". Fué nombrado corrector de estos "*Anales*", el señor Francisco Polero, Oficial 1.º de la Facultad.

Los "*Anales*" se han iniciado con buena fortuna y sus progresos han sido rapidísimos. Aquí y en el extranjero han sido ellos muy favorablemente apreciados por las colaboraciones importantes que han ido conteniendo y por su presentación tipográfica y su material gráfico abundante y variado, constituido por reproducciones fotográficas, ordinarias y en colores, tricromías y grabados diversos.

Los "*Anales de la Facultad de Medicina*" comprenden: una Sección destinada exclusivamente a los trabajos científicos; un "Suplemento", en el que se transcribe los documentos oficiales y se hace la historia, día a día, de la vida de la Facultad, y por fin la "Página de los Estudiantes" a que se hace referencia más arriba.

Comisionado el doctor Pedro A. Bárcia, becado de la Facultad, que se hallaba en París, para que se entrevistara con profesores y médicos de hospitales con objeto de obtener, para nuestros "*Anales*", artículos originales, obtuvo el más lisonjero de los éxitos. De esa manera es como nuestra propia producción ha podido alternar, en las páginas de esos "*Anales*", con la de las eminentes personalidades científicas que son: H. Vaquez, R. Bensaude, G. Guénaux, E. Boix, H. Roger, Babinski, J. Froment, Ranque y Senéz, Aloysio de Castro, P.

Lereboullet, A. Martinet, L. Lematte, R. Lutembacher, R. Kraus, A. H. Roffo y R. Erausquin.

En los dos años de existencia que llevan los "Anales" han sido publicados dos tomos, que constituyen dos volúmenes, el primero de 758 páginas en la parte científica y 390 páginas en el "Suplemento", y el segundo de 956 páginas en la parte científica y 300 páginas en el "Suplemento".

Contienen estos dos volúmenes los siguientes trabajos:

En el *Primer Tomo*, parte científica:

Memorias, Lecciones y Conferencias: — R. Kraus: Terapéutica experimental, quimioterapia y terapéutica combinada; — A. Ricaldoni y A. Berta: Disentería amibiana en el Uruguay; — M. Becerro de Bengoa: Protector elástico; — L. Mérola: Ensayo de acceso a la «Fosa frénica». Colgajo tóraco-frénico; — D. Prat: La úlcera gástrica y la úlcera duodenal; — C. Butler: El Röntgendiagnóstico de la úlcera duodenal; — L. A. Surraco: Nuevo tratamiento de las neuralgias en los neoplasmas vesíco-prostáticos; — J. Pou y Orfila: Relaciones recíprocas entre la Ginecología y la Obstetricia; — A. Vázquez Barrière: El Tracoma en el Uruguay. Su desarrollo, distribución geográfica y profilaxis; — L. A. Surraco: Nuevo método para el diagnóstico de los cálculos del ureter pelviano; — C. Butler: Radiumgrafías; — J. F. González: La infección gonocócica y la reacción de fijación del complemento; — L. A. Surraco: La presión arterial en los prostáticos; — A. Navarro: Cirugía de la fosa frénica; — A. Ricaldoni: Estados leucémicos y paraleucémicos; — L. A. Surraco: Sobre el valor del pulso en las infecciones urinarias; — A. H. Roffo: El cáncer experimental, su diagnóstico y tratamiento; — R. Erausquin: Sobre el ápice radicular; — A. Navarro: Los trastornos producidos por las anomalías de la vesícula biliar; — P. de Pena: Introducción al curso de Cirugía infantil y Ortopedia; — J. C. Carlevaro: Estudio clínico y estadístico del aborto en la «Casa de Maternidad»; — R. H. Silva: Consideraciones sobre dos casos de espondilosis Físimica; — V. M. Rubino: Contribución al estudio del Colletia Longyspina. Coronilla-Quina del campo (Tesis).

Revistas Generales:—C. Brito Foresti: Disociación de los estados colémicos.

Documentos Anatómicos y Clínicos:—L. Mérola y A. Lasnier: Pancreatitis aguda hemorrágica;—H. Mezzera: Malformación congénita de las manos. Ectrodactilia bilateral, parcial y asimétrica.

Correspondencia:—M. Legnani: A propósito de la reinfección sífilítica.

Y en la parte correspondiente al «Suplemento», lo siguiente:

«El médico de Campaña como factor de cultura», por el doctor Santín C. Rossi; «La evolución de la Cirugía a través del tiempo», por el doctor Alfredo Navarro; «Boucharde», por el doctor P. Scremini; «Dante y el Canto III del Infierno», por A. Tálice; «Metchnikoff», por el doctor H. Rosello; «La generación romántica y su héroe», por R. Montero Bustamante; «Mozart», por el doctor Cyro de Azevedo; «Visitando algunas salas de operaciones de París», por el doctor A. Lamas; «El Médico», por el doctor F. Soca; «Responsabilidad profesional, moral y social en gineco-tocología», por el doctor A. Turenne; «Cantos de Ossian», por el doctor R. Mezzera; «Shakespeare», por el doctor Cyro de Azevedo y «Orientaciones para la producción científica, por el doctor Santín C. Rossi.

En el *Segundo tomo*, parte científica:

Memorias, Lecciones y Conferencias:—L. Morquio: Los desarreglos gastro-intestinales del lactante;—L. Mérola: Manera de abordar la cara superior del hígado. Incisión tóraco-abdominal;—A. Gaminara: Lucha y defensa contra las moscas domésticas (Géneros *Musca* y *Curtonevra*);—B. Delger: Tratamiento no operatorio de ciertas formas de hipertrofia de la próstata;—V. Escardó y Anaya: Estudio de la osificación en el niño (rodilla);—E. M. Claveaux: Exploración de las funciones renales por la azotemia y la constante de Ambard;—H. Vaquez: Causes et traitement des insuffisances irréductibles du cœur;—R. Bensaude et G. Guénaux: Les recherches radiologiques sur les mouvements du gros intestin. Leur application à l'étude de la constipation;—A. Navarro: Las mastitis crónicas y su tratamiento por el extracto de la glándula mamaria;—A. Ricaldoni: Tumor de la hipófisis. Síndrome adiposo-

genital; — M. Becerro de Bengoa: Drenaje transvaginal, en el tratamiento de las endometritis y las pelviperitonitis supuradas; — A. Langón: Tratamiento del carbunco humano con el suero normal de caballo; — E. Boix: Nature et pathogénie du zona. Son unicité. Fièvre zoster et éruptions zostériformes; — S. C. Rossi: El traumatismo en psiquiatría. Consideraciones clínicas y médico-legales; — L. A. Surraco: La talla piélica. Método de drenaje; — C. P. Colistro y J. C. Carlevaro: Indicaciones de la evacuación uterina en las afecciones bronco-pulmonares agudas graves; — H. Roger: Les organes protecteurs contre les poisons et les microbes; — J. Babinski et J. Froment: Sur les troubles physiopathiques d'ordre réflexe; — Ranque et Senéz: Vaccination préventive et vaccinothérapie de la fièvre typhoïde par le vaccin iodé; — F. Soca: Sobre el tratamiento de la angina de pecho y el edema pulmonar; — A. Ricaldoni: Distiroidismo hereditario y familiar presentándose con manifestaciones individuales contradictorias. Convergencia hereditaria en una misma familia de la hemeralopía y el distiroidismo; — A. de Castro: Syndroma de Millar-Gubler de origen traumática; — P. Lereboullet: Diabète insipide et hypophyse; — A. Martinet: Notions pratiques relatives aux hypertensions artérielles; — L. Lematte: Contribution à l'étude du métabolisme minéral. Rapports entre la diététique et l'urologie. Élimination du soufre et du phosphore. Genèse de l'acidité urinaire phosphatique; — A. Navarro: Las hepatitis en el curso de las úlceras del estómago; — L. A. Surraco: El índice colesterinémico en los urinarios. Su valor pronóstico; — M. Becerro de Bengoa: Amputación del cuello uterino. Punto circular; — C. Nario: Contribución al estudio de las fistulas gastro-cutáneas (Tesis); — R. Lutembacher: L. Érythémie. Maladie de Vaquez; — D. Prat: Las relaciones Colo-diafragmáticas del hipocondrio izquierdo; — M. Becerro de Bengoa: Dreno permanente. Técnica de la radiumterapia en el cáncer de la matriz; — J. E. Moreau: Vacuna antigonocócica (Tesis).

Documentos Clínicos: — S. C. Rossi: Notas de Clínica Psiquiátrica. Automatismo mental post-traumático. A propósito de un delirio de grandeza; — J. C. Mussio Fournier: Un caso de Acondroplasia con antecedentes familiares de hipotiroidismo.

Técnica de Laboratorio: A. Berta: Sobre el hemo-cultivo de las infecciones tíficas y paratíficas. — Sobre el empleo de aparatos «thermos» y similares en el laboratorio.

Correspondencia.—E. M. Claveaux: La vacunación antitífica en el ejército francés.—La Vacuna Vincent.

Y en la parte correspondiente al «Suplemento»: «Osvaldo Cruz», por A. de Castro; «Landouzy», por J. C. Dighiero; «Dejerine», por P. Scremini; «Conversación sobre historia médica nacional», por R. Montero Bustamante; «La Chirurgie de guerre, du chirurgien Ambroise Paré au biologiste Alexis Carrel», por F. Helme; «La personalidad de Potain», por A. Ricaldoni.

El cuerpo médico nacional y los estudiantes de la Facultad han demostrado interés por los “*Anales*”, suscribiéndose a ellos en número considerable.

El canje con las Universidades e Instituciones y publicaciones científicas extranjeras es extenso. En efecto los “*Anales de la Facultad de Medicina*” se envían a:

ALEMANIA.—Universidad de Berlín; Instituto Colonial de Hamburgo; Facultad de Medicina de Berlín.

ARGENTINA.—Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires; Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires; Revista Odontológica; Anales de la Universidad de Córdoba; Sociedad Científica Argentina de Buenos Aires; Universidad de La Plata; Instituto de Clínica Médica de la F. de C. M. de Buenos Aires; Hospital Alvear, Buenos Aires; Biblioteca Nacional de Córdoba; Sociedad Argentina de Otorinolaringología; La Prensa Médica Argentina; Argentina Médica; Archivos de Psiquiatría y Criminología de Buenos Aires; Anales del Departamento Nacional de Higiene; Revista Médica del Rosario; Anales del Círculo Médico Argentino; Revista Farmacéutica; Boletín de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires; Archivos de Higiene; La Semana Médica; Archivos Latino-Americanos de Pediatría; Anales del Instituto Modelo de Clínica Médica de Buenos Aires; Revista Odontológica, Buenos Aires; Revista de la Asociación Médica Argentina; Revista del Instituto de Bacteriología del Departamento Nacional de Higiene; Revista Argentina de Obstetricia y Ginecología.

AUSTRALIA.—Facultad de Medicina de Melbourne; Universidad de Melbourne.

BÉLGICA.—Universidad de Bruselas; Facultad de Medicina de Bruselas.

BOLIVIA. — Facultad de Medicina de La Paz; La Revista Médica, Organo de la Sociedad Médica, La Paz; Revista de Bacteriología e Higiene, La Paz.

BRASIL. — Biblioteca Pública de Amazonas, Manaus; Facultad de Medicina de Río Janeiro; Facultad de Medicina y Farmacia de Porto Alegre; Instituto Físico-Terápico de Butantan, Estado de San Pablo; Biblioteca Nacional de Río Janeiro; Annaes Paulistas de Medicina y Cirugía, San Pablo; Revista Médica Cirúrgica do Brasil, Río Janeiro; Educação e Pediatría, Río Janeiro; Journal de Medicina de Pernambuco, Recife; A Tribuna Medica, Río Janeiro; Gaceta Medica de Bahia; Biblioteca de la Facultad de Medicina de Bahia; Academia Nacional de Medicina de Río Janeiro; Brasil Medico, Río Janeiro; Revista Pharmaceutica, San Pablo; Annaes da Academia de Medicina, Río Janeiro; Revista Medica de Minas, Estado de Minas Geraes; Archivos da Sociedade de Medicina e Cirurgia de San Pablo; Revista Medica de San Pablo; Gaceta Medica de Parana, Estado de Parana; Gaceta Clínica, Sao Pablo; Revista da Sociedade de Medicina e Cirurgia, Río Janeiro; Instituto Bacteriologico del Estado de San Pablo, Brasil; Revista de Veterinaria e Zootechnia, Ministerio de Agricultura, Río Janeiro; Amazonas Medico, Manaus; Parana Medico, Parana.

CANADÁ. — Royal Society of Canadá.

COLOMBIA. — Facultad de Medicina de Bogotá; Registro Municipal de Higiene, Bogotá; Boletín de Medicina de la Sociedad Médica, Manizales; Repertorio de Medicina y Cirujía, Bogotá.

COSTA RICA. — Gaceta Médica de la Facultad de Medicina de San José.

CUBA. — Facultad de Medicina de la Habana; Revista de Medicina y Cirujía de la Habana; Revista de Medicina Tropical, Habana; Anales de la Academia de Ciencias Físicas Médicas Naturales, Habana; La Prensa Médica, Habana; Revista Médica Cubana, Habana; Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana, Habana; Boletín de Sanidad y Beneficencia, Habana.

CHILE. — Facultad de Medicina de Santiago de Chile; Anales de la Universidad de Santiago de Chile; Revista Dental, Santiago de Chile; Revista de Medicina e Higiene Prácticas, Valparaíso; Revista de Beneficencia Pública, Santiago de Chile.

ECUADOR. — Facultad de Medicina de Quito; Anales de la Sociedad Médico-Quirúrgica de los Hospitales, Guayaquil.

ESCOCIA. — Facultad de Medicina de Aberden.

ESPAÑA. — Universidad de Salamanca; Ateneo de Madrid; Facultad de Medicina de Barcelona; Facultad de Medicina de Madrid; Facultad de Medicina de Oviedo; España Médica, Madrid; La Clínica Castellana, Valladolid; El Monitor de Farmacia, Madrid; Policlínica, Valencia; La Pediatría Española, Madrid; Gaceta Médica Catalana, Barcelona; Revista de Medicina y Cirujía prácticas, Madrid; Progresos de la Clínica, Madrid; Obstetricia y Ginecología, Madrid; Higia, Madrid; Revista de Medicina, Cartagena, España; Policlínica Española, Madrid; La Medicina de los niños, Barcelona; La Medicina Ibera, Madrid; Instituto de Ciencias, Barcelona; Revista Laboratorio, Barcelona; Revista Esculapio, Madrid; Revista de Higiene y Tuberculosis, Valencia; Archivos Españoles de Pediatría, Madrid.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. — Facultad de Medicina de New York; Amitshonian Institution, Wáshington; Carnegie Institution for Advancement of feaching, New York; The Winsten Institute of Anatomy and Biologie, Filadelfia; Boletín de la Unión Panamericana, Wáshington; Facultad de Medicina de Berkeley, California; Monthly Ciclopedia and Medical Bulletin, Filadelfia; Bulletin of the Johns Hoptkins Hospital, Estado de Maryland, Baltimore; The Journal Chicago, Chicago; The Journal of the American Medical Association, Chicago; American Journal of Deseaees of Children, Chicago; The Archives of Internal Medicine, Chicago; Endocrinology, Chicago; American Medicinal Association, Chicago; Sanitarium, Battle Creek, Mitchingan.

FRANCIA. — Facultad de Medicina de París; Facultad de Medicina de Lyon; Facultad de Medicina de Montpellier; Facultad de Medicina de Burdeos; Marseille Médical, Marsella; Montpellier Médical, Montpellier; Le Radium, París; Les Annales de Médecine, París; Journal de Radiologie et Electrologie, París; Journal de Médecine de Bordeaux; Gazette Médicale, París; Académie des Sciences, París; Journal de Physiothérapie, París; Archives Générales de Chirurgie, París; Quinzaine Médicale, París; Revue Française de Médecine et Chirurgie, París; Journal des Praticiens, París; París Médical, París; Revue de Chirurgie, París; La Presse Médicale, París; Journal de Chirurgie, París; Journal de Urologie, París; Société de Biologie, París; Lyon Médical, Lyon; Lyon Chirurgical, Lyon; Archives de Médecine des Enfants, París; la Gazette des

Hôpitaux, Paris; Revue Générale des Sciences pures et appliquées, Paris; Archives de Médecine Expérimentale et d'Anatomie Pathologique, Paris; Répertoire de Médecine Internationale, Paris; Annales de Electrobiologie et de Radiologie, Paris; Revue Pratique des Maladies des Organes Génito-Urinaires, Paris; Revue de Médecine et de Hygiène Tropicales, Paris; La France Médico-thermale et climatique, Paris; Annales de Hygiène Publique et de Médecine Légale, Paris; Journal de Physiologie et de Pathologie Générale, Paris; Revue de Gynécologie et de Chirurgie Abdominale, Paris; Revue Neurologique, Paris; Archives Internationales de Pharmacodynamie, Paris; Archives des Maladies de l'appareil digestif et de la Nutrition, Paris; Archives de Parasitologie, Paris; Société livre pour l'étude physiologique de l'enfant, Paris; Société d'études scientifiques sur la tuberculose, Paris; Bulletin Générale de Thérapeutique, Paris; Revue Pratique de Radiumthérapie, Paris; Laboratoire de Radioactivité; Revue de Psychiatrie et de Psychologie Expérimentale, Paris; Revue de la Tuberculose, Paris; Archives des Maladies du Cœur, des Vaisseaux et du Sang, Paris; Bulletin de l'Institut Pasteur, Paris; Annales Médico-psychologiques, Paris; Archives de Antropologie Criminelle, Paris; Asociação Générale de Médecine de France, Paris; Le Moniteur Médical, Paris; Biblioteca del Comité France-America, Paris.

GRECIA. — Facultad de Medicina de Atenas.

GUATEMALA. — Facultad de Medicina de Guatemala; Universidad Hispano-Americana.

HONDURAS. — Facultad de Medicina de Tagucigalpa.

INGLATERRA. — Colegio Real de Médicos de Londres; British Medical Journal, Londres; The Lancet, Londres.

ITALIA. — Lo Sperimentale, Florencia; La Pediatria, Napoli; Reale Accademia de Lincei, Roma; La Gazzeta degli ospedali, Milano; Facultad de Medicina de Roma; Facultad de Medicina de Nápoles; Facultad de Medicina de Siena; Facultad de Medicina de Génova; Facultad de Medicina de Turín; Facultad de Medicina de Palermo; Annali di Clinica Medica, Palermo; La Malattie del Cuore, Roma; Annali d'Igiene, Roma; Rivista de l'Ospedale Maggiore, Biblioteca de l'Ospedale Maggiore, Milano; Archivos de Biología Italianos, Roma.

JAPÓN. — College of Medicine Imperial University, Tokio; Japanische Zeitschrift für Dermatologie und Urologie, Tokio.

MÉJICO. — La Escuela Médico-Militar, Méjico; Facultad de Medicina de Méjico; Crónica Médica Mejicana; Revista de los Hospitales; Boletín de la Dirección de Estudios Biológicos, Méjico; Gaceta Médica, Méjico; Boletín del Instituto Patológico.

NICARAGUA. — Facultad de Medicina de Managua.

PARAGUAY. — Universidad de Asunción.

PERÚ. — Anales de la Facultad de Medicina de Lima; Facultad de Medicina de Cusco; La Reforma Médica, Lima; La Crónica Médica, Lima; Revista de Psiquiatria, Lima.

PORTUGAL. — Facultad de Medicina de Lisboa; Facultad de Medicina de Coímbra; A Medicina Contemporanea, Lisboa.

RUSIA. — Universidad de Petrogrado; Petersburger Medizinische Wochenschrift, San Petersburgo.

SAN SALVADOR. — Facultad de Medicina de San Salvador; La Flora Centro Americana, Ahuachapan; La Unión Médica, San Salvador; Archivos del Hospital Rosales, San Salvador.

SUIZA. — Universidad de Berna; Facultad de Medicina de Berna; Universidad de Laussanne; Facultad de Medicina de Laussanne; Universidad de Ginebra y Facultad de Medicina de Ginebra.

VENEZUELA. — Universidad de Caracas; Revista de Vargas, Caracas; Biblioteca Nacional de Caracas.

El Cuerpo Legislativo votó en el año 1916, a favor de los: "*Anales de la Facultad de Medicina*", por moción de los doctores Infanzozzi, Barbato y Narancio, en la Cámara de Representantes, — moción que fué apoyada en el Senado por los doctores Alejandro Gallinal, Varela Acevedo y Francisco Simón, — una subvención anual de \$ 2.000.

Esta cantidad sería insuficiente, sin embargo, para sostener a la altura actual la publicación de los "*Anales*" sino se contase con la contribución de los suscritores y con los recursos que suministra el rubro "*Impresiones*" del presupuesto interno de la Facultad.

CAPÍTULO IX

Conferencias literario-musicales. — Fiestas y ceremonias oficiales

CAPÍTULO IX

Conferencias literario-musicales. — Fiestas y ceremonias oficiales

CONFERENCIAS LITERARIO - MUSICALES

Cumplíendose los propósitos señalados en la exposición que presenté al Consejo en Julio de 1915, se efectuaron en el Salón de Actos Públicos, en el período 1915-1917, ocho de estas conferencias, con asistencia de las autoridades universitarias y de numeroso público a todas ellas.

Muchas personalidades intelectuales y artísticas de Montevideo, así como profesores y músicos y estudiantes de nuestra Facultad, contribuyeron a dar variedad e interés al programa de estas conferencias.

He aquí detallado el programa de las ocho conferencias mencionadas:

Primera conferencia, realizada el 28 de Agosto de 1915

- 1.^a Doctor Juan Pou Orfila. — Conversación sobre Lógica médica.
- 2.^a Señores Avelino Baños y Luis Cluzeau Mortet. — Suite para violoncello y piano de Caix d'Herverlois, «La désolée», «Plainte», «Le Papillon».
- 3.^a Doctor Cyro de Azevedo. — Estudio sobre Beethoven.
- 4.^a Señor Cluzeau Mortet. — Sonata «Apassionata» para piano, de Beethoven.
- 5.^a Doctor Arnoldo Berta. — La obra de Ehrlich.
- 6.^a Señores César Chiolo y Cluzeau Mortet. — «Aires húngaros», para violín y piano, de Tiridar Nachez.
- 7.^a Señores Hormaeche y Acquarone. — Proyecciones sobre Semiología Clínica.
- 8.^a Cinematografía: Atenas y Pompeya.

Segunda conferencia, realizada el 25 de Septiembre de 1915

- 1.^a Doctor Juan Zorrilla de San Martín.—«Belleza es Salud».
- 2.^a Profesor doctor Enrique Pouey y doctor Juan B. Viacaba (Violín y piano):
 - A) «Danza Húngara», Franz Drdla.
 - B) «Vieux Carillon», L. Sambucetti.
- 3.^a Profesor doctor Alfredo Navarro.—«La evolución de la Cirugía a través del tiempo».
- 4.^a Coros por los alumnos de la Escuela de Ciegos «General Artigas»:
 - A) «Mi casita». Texto y música de Dalcroze.—Adaptación castellana de A. Brocqua.
 - B) «En vano te he buscado». Idem, ídem.
 - C) «Un héroe». Texto y música de Alfonso Brocqua.
- 5.^a Profesor Augusto Turenne y doctor J. B. Viacaba (Piano y Armonium):
 - A) «Arias», J. S. Bach.
 - B) «Plegaria de la mañana», Haydn.
- 6.^a Proyecciones de Plantas medicinales (Dibujos del señor José Luis Zorrilla de San Martín).
- 7.^a Doctor J. Aguerre y señores Silveira, Ellis Szende y Passler. (Violín, Viola, Piano y Violoncello):
 - A) Cuarteto N.º 3. Op. 18. Andante con moto, Beethoven (2 Violines, Viola y Violoncello).
 - B) Cuarteto en mi bemol. Andante cantabile, Beethoven. (Piano, Violín, Viola y Violoncello).
- 8.^a Señor Alejandro Tálice.—Recitación del canto III del Infierno, de la Divina Comedia (Ilustraciones de Doré).
- 9.^a Señores Mario Giucci y Domingo Dente (Violoncello y Piano):
 - A) Napoleão, Romanza.
 - B) D. Dente, «Sogno».
 - C) J. Swendsen, Romanza.
10. Cinematografía:
 - A) Los Templos de Egipto.
 - B) Los Jardines de Trianon.

Tercera conferencia (conmemoración de la fundación de la Facultad (15 de Diciembre de 1875) y clausura del año escolar), realizada el 18 de Diciembre de 1915.

1.^a Lectura, por el Secretario de la Facultad, de la nómina de los alumnos que han obtenido notas de Sobresaliente durante el año escolar de 1915.

Proyecciones de algunos documentos relativos a la fundación de la Facultad.

2.^a Discurso pronunciado por el doctor Rafael Capurro, en representación de los estudiantes de la Facultad.

3.^a Profesor Augusto Turenne y doctor J. B. Viacaba (Piano y Armonium):

A) Händel, *Larghetto*.

B) Schubert, «*Deutsche Tänze*».

4.^a Doctor Santín Rossi. — «El médico de campaña como factor de cultura».

5.^a Proyecciones sobre Semiología Clínica. Dibujos del bachiller E. Hormaeche.

6.^a Señor Mario Giucci y doctor A. Zavala (Violoncello y Piano):

A) Händel, *Largo*.

B) Schumann, *Réverie*.

7.^a Profesor A. Turenne. — Conversación sobre Velázquez, su vida y sus obras.

8.^a Señores Florencio Mora y Luis Cluzeau Mortet (Violín y Piano):

A) Wagner, «*Maestros cantores*», «*Walthers Preislied*».

B) Couperin, *Chanson Louis XIII*.

9.^a Cinematografía. — Los bosques y playas de Punta Ballena (Maldonado).

Cuarta conferencia, realizada el 28 de Junio de 1916

1.^a Lectura, por el Secretario de la Facultad, del Acta de nombramiento de Profesor honorario a favor del doctor J. De León.

2.^a Doctor José P. Massera, doctor J. B. Viacaba y señor Luis Cluzeau Mortet (Violín, Armonium y Piano). — «*Le Déluge*» de C. Saint-Saens.

- 3.^a Profesor P. Scramini. — Homenaje a Bouchard.
- 4.^a Profesor A. Gaminara y doctores A. Aguerre y A. Zavala (Violín, Violoncello y Piano). — Trío N.^o XXVII de Haydn. (Allegro con brío, Andante, Rondó).
- 5.^a Cinematografía. — Bélgica, Lieja y Brujas.
- 6.^a Señor R. Montero Bustamante. — Nuestra época romántica y su héroe.
- 7.^a Profesor A. Gaminara, doctores A. Aguerre, A. Zavala y bachiller B. Varela Fuentes. (Dos Violines, Violoncello y Piano):
 - A) Schubert: «Momento musical».
 - B) Gillé: «Loin du bal».
- 8.^a Cinematografía. — De Trondjen al Cabo Norte.

*Quinta conferencia literario-musical, realizada el 2 de
Septiembre de 1916*

- 1.^a Profesor H. Rosello. — Homenaje a Metchnikoff.
- 2.^a Doctor A. Zavala (piano). — Sonata Patética, de Beethoven.
- 3.^a Doctor Cyro de Azevedo. — Conversación sobre Mozart.
- 4.^a Doctores A. Zavala y A. Aguerre y Profesor A. Gaminara (Piano, Violín y Violoncello). — Trío V de Mozart (Allegro, Andante y Allegretto).
- 5.^a Profesor F. Soca. — «El Médico». «El Médico en la Sociedad».
- 6.^a Señor E. Mautone y bachilleres J. Rossenblatt y B. Varela Fuentes (Piano y dos Violines). — Godard:
 - A) «L'Abandon»;
 - B) «Berceuse».
- 7.^a Señor E. Mautone y bachiller J. Rossenblatt (Piano y Violín). — Wieniawski: «La légende».
- 8.^a Cinematografía:
 - A) Roma.
 - B) Bretaña.

Sexta conferencia literario-musical

Completando el homenaje que el Consejo de la Facultad había decidido tributar a los ilustres huéspedes brasileños, doctores Aloysio de Castro, Bruno Lobo y José Thompson Motta, se verificó esta conferencia el 27 de Septiembre de 1916.

El programa fué el siguiente:

- 1.^a Doctor Rodolfo Mezzera. — «Los Cantos de Ossian».
- 2.^a Doctor A. Zavala (Piano). — «Capricho español», de Nogues.
- 3.^a Doctor Cyro de Azevedo. — «Shakespeare».
- 4.^a Proyecciones sobre la Historia de la Medicina. (Dibujos del señor José L. Zorrilla de San Martín).
- 5.^a Señor E. Mautone y bachilleres J. Rossenblatt y B. Varela Fuentes (Piano y dos Violines). — Beethoven:
 - A) Sonata N.º 6 (Rondó).
 - B) Sonata patética (Adagio).



El salón de actos públicos de la Facultad, durante la conferencia realizada en honor de los profesores Aloysio de Castro, Bruno Lobo y Thompson Motta, de la Facultad de Río Janeiro.

- 6.^a Señor Mautone y bachiller J. Rossenblatt (Piano y Violín):
 - A) Saint-Saens: «Le Cygne»;
 - B) Chopin - Sarasate: Nocturno, Op. 9, N.º 2.
- 7.^a Doctor Santín Rossi. — «Orientaciones para la producción científica».
- 8.^a Doctores J. B. Viacaba y J. P. Massera (Piano y Violín):
 - A) Veracini - Corti: Largo.
 - B) Míguez Leopoldo: Madrigal.

9.^a Cinematografía:

- A) Fray Bentos (Uruguay). Establecimientos Liebig (Oficina Nacional de Exposiciones).
- B) Panoramas del Jura.

La presencia del Decano de la Facultad de Medicina de Río Janeiro y de sus distinguidos acompañantes, fué saludada con prolongados aplausos por los profesores y alumnos de la Facultad y las numerosas familias que ocupaban el Salón de Actos Públicos.

*Séptima conferencia literario-musical, realizada el 11
de Agosto de 1917*

- 1.^a Doctores J. Viacaba y A. Zavala (Armonium y Piano). — Schumann: «Oratorio».
- 2.^a Profesor Juan C. Dighiero. — Homenaje a Landouzy.
- 3.^a Señorita Elvira Zorrilla de San Martín (Soprano) y doctores A. Aguerre, J. Viacaba y A. Zavala (Violín, Armonium y Piano). — Gounod: «Ave María».
- 4.^a Profesor P. Scremini. — Homenaje a Dejerine.
- 5.^a Doctores A. Aguerre y J. Viacaba (Violín y Piano):
 - A) Raff: «Cavatina».
 - B) Gounod: «Exercise».
- 6.^a Señor Raúl Montero Bustamante. — Conversación sobre historia médica anecdótica nacional.
- 7.^a Doctores A. Aguerre, J. Viacaba y A. Zavala (Violín, Armonium y Piano). — Adam-Lefébure Wely: «Cántico de Noël».
- 8.^a Cinematografía. — Paisajes de los Pirineos.

*Octava conferencia literario-musical, efectuada el 27 de
Septiembre de 1917*

- 1.^a Lectura del mensaje dirigido por los estudiantes brasileños a los estudiantes uruguayos.
- 2.^a Doctores Aguerre, Real de Azúa y Gaminara y bachiller Pérez (dos Violines, Viola y Violoncello). — Bolzoni: «Dolce sogno» (Romanza).

3.^a Señorita Alejandrina Gorli (Piano):

A) E. Fabini: Intermezzo.

B) Chopín: Berceuse.

C) Liszt: Campanella.

4.^a Señorita Silvia Victorica Calvi (recitación):

A) Stechetti: «Confidenze».

B) Poesía de Ada Negri.

5.^a Bachiller Samuel Vergara Piazza. — Pequeña historia de la medicina uruguaya contemporánea (proyecciones).

6.^a Doctores Real de Azúa, Gaminara y Aguerre y bachiller Pérez (dos Violines, Viola y Violoncello). — Haydn: Serenata del cuarteto N.º 17.

7.^a Profesor A. Ricaldoni. — La personalidad de Potain.

8.^a Bachiller José Rossenblatt y doctor A. Zavala (Violín y Piano):

A) Sanmartino Elman: Canto de amor.

B) Veracini: Largo.

9.^a Cinematografía:

A) La ciudad de Nara (Japón).

B) Fontainebleau.

Las disertaciones a que se hace referencia en estos programas han sido publicadas en los "Anales de la Facultad de Medicina".

Como podrá verse por estos mismos programas, en estas conferencias, además de realizarse obra de cultura general, se ha tenido ocasión de estudiar diversos temas de deontología médica y de dar relieve a ciertos actos oficiales, como ser el de la conmemoración de la fundación de la Facultad de Medicina, los del nombramiento de los profesores honorarios, y los de la proclamación de los estudiantes que se habían distinguido por su aplicación escolar.

FIESTAS Y CEREMONIAS DIVERSAS

Invitada la Facultad de Medicina a tomar parte en el *Primer Congreso Médico Nacional* que, por iniciativa de la Sociedad de Medicina, tuvo lugar en Montevideo desde el día

9 hasta el 15 de Abril de 1916, el Decano y los Vocales del Consejo, doctor José Scoseria, a la vez Director de la Asistencia Pública Nacional, y doctor Alfredo Vidal y Fuentes, a la vez Presidente del Consejo Nacional de Higiene, hubieron de pronunciar discursos en el acto inaugural, que se verificó en el Teatro Solís el día 9 de Abril de 1916.

La fiesta de clausura de este Congreso se celebró en el Salón de Actos Públicos de la Facultad de Medicina el día 15 de Abril de 1916. Tomaron la palabra, en esa ocasión, el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor José Espalter, los doctores Pedro Duprat, el dentista y Vocal del Consejo de la Facultad, señor Héctor F. Cohas, el Farmacéutico señor Víctor Coppetti, y, en representación del Consejo Directivo de la Facultad, el doctor Bernardo Etchepare.

Los discursos pronunciados por las autoridades universitarias han sido reproducidos en los "Anales de la Facultad de Medicina".

El 27 de Septiembre de 1916, el Decano de la Facultad de Medicina de Río de Janeiro, doctor Aloysio de Castro, hizo, en compañía del doctor Bruno Lobo, Profesor de Bacteriología de la Facultad de Río de Janeiro, y asistente del Instituto Osvaldo Cruz, y del doctor José Thompson Motta, Médico de la Asistencia Pública, una visita oficial a la Facultad de Montevideo. Con ese motivo se efectuó en el Salón de Actos Públicos una recepción académica, a la que asistieron el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Baltasar Brum, el Ministro del Brasil, doctor Cyro de Azevedo, y los miembros del Consejo Directivo de la Facultad, además de gran número de profesores y estudiantes de la Facultad y de numerosas familias de la Capital.

El discurso de bienvenida estuvo a cargo del Decano de la Facultad. Ese discurso fué contestado con gran elocuencia por el doctor Aloysio de Castro.

Por la noche de ese mismo día se realizó, en honor de los ilustres huéspedes brasileños, una conferencia literario-musical.

Nombrado el doctor Soca, profesor de una de nuestras Clínicas médicas, Miembro de la Academia de Medicina de París, creyó el Consejo Directivo de la Facultad que debía darse resonancia particular a este hecho, que, al mismo tiempo que distinguía en alto grado al expresado profesor, honraba extraordinariamente a nuestra Facultad. Se resolvió, en consecuencia, otorgar al doctor Soca el título de "Profesor Honorario", disponiéndose que la entrega del diploma correspondiente se hiciera en acto público y con toda solemnidad.

La ceremonia se llevó a cabo el día 3 de Julio de 1916, en el Salón de Actos Públicos. Asistieron el Ministro de Instrucción Pública, doctor Rodolfo Mezzera, el Ministro de Francia en el Uruguay, señor Jules Lefaivre, el Rector de la Universidad, doctor Emilio Barbaroux, las autoridades, profesores y estudiantes de la Facultad, y numerosas familias, que ocupaban totalmente el salón.

Se leyó por el Secretario de la Facultad la exposición de motivos presentada por el Decano y el Acta del Consejo en que constaba el nombramiento de Profesor Honorario recaído a favor del doctor Soca. La entrega del diploma fué hecha por el Decano, después de pronunciar un discurso en el cual hizo el elogio de la personalidad que era objeto del homenaje. Contestó con otro discurso de grandes proporciones el doctor Soca.

Terminada la ceremonia, el doctor Soca fué despedido, en medio de aclamaciones, por los profesores y estudiantes de la Facultad.

Los detalles de estas diferentes recepciones y ceremonias oficiales se hallan expuestos en los "Anales de la Facultad de Medicina".

CAPÍTULO X

Edificios de la Facultad. — La decoración proyectada

CAPÍTULO X

Edificios de la Facultad. — La decoración proyectada

EDIFICIOS DE LA FACULTAD

Los edificios de la Facultad, no obstante la solidez de su construcción, necesitan, para evitar gastos mayores en el futuro, ser conservados cuidadosamente. No siendo suficientes, para atender los gastos indispensables a ese fin, los exiguos rubros actuales del Presupuesto, hice gestiones desde el principio de mi decanato para que se creara un rubro especial, para “Gastos de conservación de edificios”, que hasta ahora no existía en la Universidad. En el presente ejercicio económico he visto, en ese sentido, satisfechos mis deseos. Para mayor ventaja de nuestras rentas, los expresados gastos no cargarán sobre las “Rentas particulares de la Facultad”, sino sobre el rubro general universitario “Edificios Universitarios”.

Se ha tenido que soportar, en el último año, los gastos de asfaltado en las calles que rodean a la Facultad (Avenida General Flores entre Yatay e Isidoro de María; — Marcelino Sosa y José Ladislao Terra, entre las calles ya expresadas, e Isidoro de María y Yatay, entre Marcelino Sosa y José Ladislao Terra), — y por el cambio de nivel de dichas obras fué necesario reconstruir las veredas, lo que se aprovechó para darles un declive algo mayor que permitiese la salida de las aguas que se recogían en la explanada existente al frente de la Facultad (dentro de las verjas), aguas que la construcción de la verja obligaba a quedar encerradas. Por una feliz gestión estas obras de reconstrucción de veredas no costaron a la Facultad más que el importe de las baldosas repuestas, no

abonándose nada por concepto de jornales ni por la dirección en el levantamiento de la vereda y su nueva construcción.

Actualmente ha sido encargado el estudio del drenaje del pabellón construido para Instituto de Higiene Experimental, en el que el nivel del subsuelo es inferior al del colector de la vía pública, impidiendo o dificultando así el desagote de las aguas servidas.

En este pabellón se hicieron también las instalaciones exigidas por los servicios de la Escuela de Odontología, servicios de los cuales se hizo cargo la Facultad, en virtud del convenio celebrado con la Asistencia Pública, a que se ha hecho ya referencia en otro capítulo de esta Memoria.

Preocupado continuamente por la conservación de los edificios, autoricé a la Secretaría para que, en caso de desperfectos accidentales que requiriesen urgente remedio, aún sin previa autorización cada vez, se dispusieran de inmediato las obras necesarias. La medida dió el resultado esperado, pues en más de una ocasión, como cuando las grandes lluvias y temporales determinan la obstrucción de los caños de desagüe, levantamiento de tejas y el rompimiento de vidrios, se evitaban con ella perjuicios mayores.

DECORACIÓN HISTÓRICO - ALEGÓRICA

Por los motivos que se expresan en la exposición (Véase Anexo N.º 21), presentada con fecha 4 de Mayo de 1915 al Consejo Directivo, y por éste aprobada por unanimidad, entendí que debiera procederse en nuestra Facultad a una decoración de sus edificios que, también en nuestra Casa, de igual modo que en todos los templos que la Civilización ha dedicado al estudio o al trabajo, se sirviese de las formas superiores del Arte para ofrecer permanentemente a nuestra contemplación los símbolos que educan y el recuerdo de los hechos gloriosos que merecen gratitud o invitan a perseverar y elevarse.

El fondo destinado a esta decoración, que autorizó el Poder Ejecutivo, ha sido aumentado con una donación de \$ 500, hecha por el doctor Justo F. González.

El estudio del programa que debía observarse en la proyectada decoración ha sido entregada a una Comisión que, bajo la presidencia del Decano, está compuesta por los doctores Navarro y Vázquez Barrière y el arquitecto Vázquez Varela, funcionando como secretario el doctor Pedro A. Barcia. Esta Comisión, autorizada a buscar los asesoramientos que crea conveniente, no se ha expedido aún.

CAPÍTULO XI

La Facultad en el extranjero



CAPÍTULO XI

La Facultad en el extranjero

La Facultad se ha esforzado por mantenerse sin interrupción en contacto con las Instituciones y personalidades científicas extranjeras. A su vez ella ha sido objeto de numerosas demostraciones de aprecio.

Con frecuencia, los locales, laboratorios y aulas de la Facultad, son visitados por los extranjeros que se encuentran de paso por Montevideo. La mayoría de los visitantes proceden de las Repúblicas hermanas y vecinas, el Brasil y la Argentina. De los principales de entre ellos, — estadistas, profesores, médicos, etc., — se conservan las firmas en un álbum especial que está al cuidado de la Secretaría de la Facultad. En ese álbum, al lado de muchos otros, se encuentran los nombres de:

Lauro Müller, Ministro de Relaciones Exteriores de los E. U. del Brasil; Harvey Ervin Bard, de la Asociación Americana para la conciliación internacional; John D. Fitz Gerard, de la Universidad de Illinois; Frederick Bliss Lugiens, de la Universidad de Yale, Connecticut; Percy Bentley Burnett, de Kansas City; Clark E. Persinger, de la Universidad de Nebraska; doctor Pedro Belou, de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires; Pierre Lefaiivre, Ministro de Francia; Pierre Baudin y demás componentes de la misión francesa, en su visita de Julio de 1915; Doctor R. A. Sarmiento, de la Universidad de Buenos Aires; doctor R. Kraus, Profesor y Director del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires; W. Merritt Brow, de la Comisión Científica Internacional Comercio Sudamericana; Miembros extranjeros concurrentes al Primer Congreso Médico Nacional, doctor José Lemos Brito (Brasil), doctor Luis Meybader (Buenos Aires), Oscar Fontecilla (Chile),

doctor Emilio Fournier; doctor P. Papouloscoe de Boston Mass, U. E. A.; doctor Cyro de Acevedo, Ministro del Brasil en el Uruguay; doctor Aloysio de Castro, Director de la Facultad de Medicina de Río de Janeiro; doctor Bruno Lobo, de la Facultad de Medicina de Río de Janeiro; doctor Thompson Motta, del Instituto Osvaldo Cruz, Manghinos, Brasil; doctor Joa H. de Acevedo, de la Facultad de Porto Alegre; doctor Cabred, Profesor de Psiquiatria de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires; doctor L. Güemes, de Buenos Aires; doctor Angel H. Roffo, Profesor de la Facultad de Buenos Aires; doctor José Arce, de la Universidad de Buenos Aires; doctor Adhemar Forelly, de la Facultad de Medicina de Porto Alegre; doctor Aurelio Py, de ídem ídem; doctor Díez De Medina, Ministro de Bolivia en el Uruguay; doctor R. Ketels, Encargado de Negocios de Bélgica; doctor A. Mélos, diputado belga; doctor Emilio M. Corrales, Secretario de la Misión Belga; doctor F. Sposel, de Río de Janeiro; doctor Luis José Gued, de Porto Alegre; doctor Richard M. Pearce, de la Universidad de Filadelfia, U. S. A.; doctor Gregorio Araoz Alfaro, de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires; doctor Ervin O. Jordan, de la Universidad de Chicago; señor Leo L. Daez, Presidente de la Compañía Swflit de Montevideo; doctor Alades Godoy, del Instituto Osvaldo Cruz; doctor Artur Mores; doctor Héctor F. Escardó, diputado Nacional del Perú; señor G. F. Núñez, de Buenos Aires; doctor J. de Osuna, Ministro del Perú en el Brasil; Almirante W. Caperton, de la Escuadra Norteamericana; señor Eduard G. Parker, U. S. A.; H. M. Lamers, U. S. A.

El 27 de Septiembre de 1917, el Director de la Facultad de Medicina de Río de Janeiro, y Profesor de Clínica Médica de la misma Facultad, doctor Aloysio de Castro, en compañía de los doctores Bruno Lobo, Profesor de Bacteriología de la Facultad de Río de Janeiro y Asistente del Instituto Osvaldo Cruz, y Thompson Motta, médico de la Asistencia Pública del Brasil, hizo a nuestra Facultad una visita oficial. Ya se han referido en otros sitios de esta Memoria los detalles de esta visita (Véase también "Anales de la Facultad de Medicina" Tomo I, Pag. 291 Suplemento) y la recepción a que dió lugar.

Más tarde, el cuerpo médico y la Facultad de Río de Janeiro, — en gran parte debido a la influencia y a la propa-



FACULDADE DE MEDICINA
DO
RIO DE JANEIRO

Os professores da Faculdade de Medicina do Rio de Janeiro, têm o prazer de enviar as suas saudações aos illustres professores da Faculdade de Medicina do Montevideo, fazendo votos para que esta demonstração de merecido aprecio concorra a estreitar os laços de fraternidade e alta sympathia que unem as duas Faculdades.

Rio de Janeiro, 19 de Outubro de 1916

[illegible]

ganda en nuestro favor del mismo doctor Aloysio de Castro, —nos hicieron objeto de múltiples y grandes atenciones. El cuerpo médico brasileño envió al nuestro un caluroso mensaje de simpatía (Véase “Anales de la Facultad de Medicina”, Suplemento Pág. 363).

La Facultad de Río de Janeiro y su Director por medio de afectuosas comunicaciones, se han asociado a la conmemoración de nuestras fechas patrióticas o universitarias. De todas las Facultades del Brasil se remiten constantemente a nuestra Biblioteca sus principales publicaciones científicas, solicitándose al mismo tiempo, con interés, las nuestras.

Este empeño con que el doctor Aloysio de Castro ha querido en su propio país honrar al nuestro, ha sido uno de los motivos principales que indujeron al Consejo Directivo a conferirle el nombramiento de “Profesor Honorario” de nuestra Facultad, según se ha relatado ya anteriormente. Agregaré que el mismo ilustre Profesor ha colaborado con interesantísimos trabajos en nuestros “Anales”, y que, por su iniciativa, la Facultad de Río de Janeiro ha donado recientemente a la nuestra los espléndidos modelos de cera de que se ha hablado en el Capítulo “Institutos y Laboratorios” de esta Memoria. En breve además el doctor Aloysio de Castro dará sobre temas médicos dos conferencias en nuestra Facultad.

La Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, con la que se mantiene en cordial comunicación la nuestra, nos ha favorecido con la visita de varios de sus profesores, —los doctores Güemes, Aráoz Alfaro, Cabred, Castro Escalada; Arce, Kraus, Roffo, Erauzquin, —varios de los cuales han dado conferencias de alto valor científico, en nuestros anfiteatros (Véase “Anales de la Facultad”). Por su parte, el Profesor de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria de nuestra Facultad, doctor Lorenzo Mérola, en 28 de Mayo de 1916, se trasladó a Buenos Aires para dar en su Facultad de Ciencias Médicas una conferencia sobre las “Vías de ae-

ceso a la fosa frénica”, conferencia que fué presidida por los presidentes de las Sociedades de Medicina y de Cirugía argentinas.

La Biblioteca de la misma Facultad de Buenos Aires sostiene un intercambio de obras con la nuestra; intercambio que resulta casi siempre en ventaja nuestra, dada la excepcionalísima importancia y riqueza de la primera.

Nuestros profesores y médicos han merecido atenciones repetidas de los hombres de ciencia argentinos, habiéndoseles invitado de una manera especial a concurrir al “Primer Congreso Médico Nacional Argentino”, que se celebró en Buenos Aires en Septiembre de 1916, y a las “Reuniones extraordinarias de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires”, que se efectuaron en Mayo de 1917.

El 29 de Agosto de 1916, los alumnos del aula de Física Biológica de nuestra Facultad, conducidos por su profesor, el doctor Víctor Escardó Anaya, se trasladaron a Buenos Aires, a fin de visitar su Facultad, y en particular sus gabinetes y laboratorios de Física. Nuestros alumnos, que en ese viaje tuvieron ocasión de realizar observaciones sumamente instructivas, fueron muy agasajados por las autoridades y estudiantes argentinos.

En Chile, Perú, Bolivia y otros países de Sud América, nuestra Facultad goza de muy halagüeña reputación. De ella, y de sus leyes y sus hombres, se ocupan con frecuencia los periódicos médicos de esos países. Las publicaciones científicas que se editan en ellos afluyen todos los días a nuestras Bibliotecas, solicitándose en cambio con insistencia publicaciones nuestras y nuestros “Anales”. El doctor Escomel, eminente personalidad del Perú, comenzará a colaborar en el próximo Tomo de los “Anales de nuestra Facultad”, con importantes trabajos originales.

En Santiago de Chile, se verificó recientemente un **Congreso Dental Sudamericano**, al que concurrió en carácter oficial como Delegado de nuestra Facultad y del Gobierno, el

Vocal del Consejo Directivo, señor F. Héctor Cohas. El señor Cohas, al que acompañaba, en representación de nuestros profesionales dentistas, el señor Tammaro, pudo comprobar las intensas simpatías de que nuestra Facultad goza en aquel país. El informe presentado a su regreso por el señor Cohas se ha publicado en nuestros "Anales". (Véase "Anales de la Facultad de Medicina". Suplemento del Tomo II, página 232).

En Francia, los médicos uruguayos que allí perfeccionan sus estudios han sido recibidos en todas partes con marcada distinción, confiándoseles trabajos de laboratorio y asistencia de enfermos.

Dichos médicos han podido a menudo oír declaraciones elogiosas, relativas a la preparación y planes de nuestra Facultad, formuladas por las autoridades y profesores de las diversas Facultades que han visitado, y en particular por las autoridades y los profesores de la Facultad de París. La prensa médica francesa se ha interesado con frecuencia por los asuntos médicos del Uruguay. Numerosos profesores, hombres de laboratorio y médicos de Hospitales han enviado colaboraciones a los "Anales" de nuestra Facultad. (Véase Capítulo VIII de esta Memoria). En Junio de 1917, se ofreció a los médicos uruguayos por las Asociación de Médicos de Francia y por el Decano, Profesor Roger, una recepción oficial en la Facultad de Medicina de París. La Asociación de Médicos de Francia estaba representada por su Presidente, el Profesor Gaucher, y por su Secretario, el doctor Bellencontre.

En la recepción, nuestros médicos fueron saludados, en un discurso, por el Profesor Gaucher, contestando, en nombre de ellos, el doctor Eduardo Blanco Acevedo.

El nombramiento de Miembro de la Academia de Medicina de París recaído en el Profesor Soca, de nuestra Facultad, es otra prueba más de la alta consideración de que ésta goza en el seno de la más ilustres corporaciones científicas europeas.

CAPÍTULO XII

Necrología



CAPÍTULO XII

Necrología

En el período de 1915 a 1917, la Facultad ha debido lamentar la pérdida de varios de los que eran, en el momento de su fallecimiento, o lo habían sido anteriormente, sus profesores.

El señor Antonio Sierra, que tenía a su cargo las cátedras de Patología General y de la boca y dentaria y la de Terapéutica, Higiene y Medicina Legal dentarias, en la Sección Odontológica, falleció en Montevideo el 22 de Junio de 1916.

Don Antonio Sierra fué el iniciador de la enseñanza oficial de la Odontología, rama ésta incluída en los estudios de la Facultad en el año 1890. Desde entonces y hasta el momento de su muerte siguió siempre sin interrupción dedicando, con espíritu superiormente bondadoso, sus inteligentes energías a la tarea del profesorado, de las que, ni aún en los últimos tiempos, la fatal enfermedad que minaba su organismo consiguió alejarlo.

Una vez conocida la lamentable pérdida, la Facultad rindió homenaje al expresado profesor, ordenándose la colocación del pabellón nacional a media asta en el edificio de la Institución, suspendiéndose las clases hasta el momento del sepelio e invitándose para asistir a éste a los miembros del Consejo Directivo, profesores, estudiantes y demás personal técnico y administrativo de la Facultad. A la vez se envió a la casa mortuoria un Album especial, para recoger en él las firmas del personal de la Institución. En el acto de la inhumación de los restos pronunció el elogio del extinto el delegado de los dentistas ante el Consejo Directivo, señor F. Héctor Cohas. Luego el Consejo ordenó la confección de un retrato al óleo del

Profesor Sierra para ser colocado en el local de clases de la Sección de Odontología. También se pasó nota de pésame a la señora viuda.

Durante ese mismo mes de Junio de 1916 falleció en la República Argentina, en el paraje denominado "Monte Bello" de la campaña de Tucumán, el doctor Eduardo Kemmerich, uno de los profesores fundadores de nuestra Facultad de Medicina, habiendo ejercido en los albores de ella diversos cargos en su profesorado y contribuido de una manera importante a los progresos de la institución.

El doctor Kemmerich fué el primer profesor que desempeñó la regencia del aula de Materia Médica y Terapéutica, habiéndose presentado como único aspirante al concurso que para la provisión de tal cátedra se hiciera en el año 1876, al ponerse en práctica por el Consejo Universitario de la época el plan de estudios de la nueva Facultad que había decidido incorporar a sus dependencias.

Tuvo también el Profesor Kemmerich el cometido, durante algún tiempo, y en tanto se organizaba en forma definitiva el profesorado de la Facultad, de atender a la enseñanza de la Clínica Quirúrgica.

En el año 1878, vacante el cargo de Decano por haber vencido el término del mandato de su antecesor (doctor Jurkowski), le cupo al doctor Kemmerich el honor de ser designado para desempeñarlo.

Este profesor contribuyó también eficazmente a la implantación de la primera policlínica que se instalara en el Hospital de Clínicas, realizándose allí la vacunación gratuita a la población mediante la linfa correspondiente, que por su intermedio se trajo, en aquella época, de Alemania. Por su intermedio también, las antiguas autoridades universitarias pudieron adquirir en Francia y Alemania algunos aparatos e instrumentos de química y de otras ciencias, que fueron, quizás, los únicos útiles de enseñanza con que contara en sus comienzos la Facultad. Fué también este ilustrado profesor,

conjuntamente con el sabio doctor Jurkowski, uno de los fundadores de la Biblioteca de la Facultad, la que se constituyó mediante algunos libros de medicina que pertenecían á la Biblioteca de la vieja Universidad y una buena cantidad de obras que ellos mismos generosamente donaron.

Poco tiempo después, sin embargo, el doctor Kemmerich hizo renuncia de todos sus puestos en la Facultad, a fin de dedicar sus actividades al planteamiento de una industria en el país sobre carnes conservadas y otras preparaciones alimenticias.

La memoria de esta ilustre personalidad, inteligente y tenaz, merece, pues, sin reservas, el homenaje agradecido de la Facultad.

El 13 de Agosto de 1916, falleció en Montevideo, el doctor Francisco Súnier y Capdevila, médico español que contribuyó con otros distinguidos hombres de nuestros país, a la fundación de nuestra Facultad de Medicina, habiendo tenido a su cargo, desde el año 1876 a 1878, la Cátedra de Fisiología, de la que fué su fundador, y desempeñado, durante ese mismo período de tiempo, el primer Decanato de la misma. Poseía a fondo, ese ilustrado profesor, la vieja ciencia clínica, — aquella vieja ciencia llena de encantos y que sólo quería inteligencias sagaces a su servicio, — y esa ciencia la explicó luminosamente en la cátedra y la aplicó humanamente a la cabecera de los enfermos. Su lenguaje preciso y claro traducía siempre ideas abiertas y generosas, de las que, profundamente enamorado, hizo durante su existencia el motivo de su más celoso culto. Ilustración y carácter reunidos en equilibrio armónico dieron entre nosotros al doctor Súnier y Capdevila un relieve tan excepcional como merecido.

Hombre de bien, fué a la vez hombre de resoluciones francas y enérgicas. Y así lo fué porque, — de talla superior, — entendió que es un deber de todos hacia la sociedad en que viven no rehuir jamás, aún al precio del propio sacrificio, la lucha a favor de lo que se considera grande, verdadero y justo.

Conocido el fallecimiento de tan ilustrada personalidad, el Decano, en representación del Consejo de la Facultad de Medicina, resolvió invitar públicamente para el sepelio, el que se verificó el día 14 de Agosto de 1916. Se designó al profesor doctor Juan Pou Orfila para pronunciar en ese acto la oración fúnebre correspondiente. El pabellón nacional fué colocado a media asta en el edificio de la Facultad, suspendiéndose las clases durante el día de la inhumación. En un Album especial fueron recogidas las firmas del personal técnico y de los estudiantes de la Facultad, enviándosele luego dicho álbum a la señora viuda doña Rosalía Villamajó de Súñer y Capdevila, con una nota de condolencia. Resolvió además el Consejo Directivo la colocación del retrato al óleo del extinto ex - Decano en el Salón de sesiones, y la remisión de una exhortación a los poderes públicos tendiente a que el Estado destinara una pensión a sus deudos.

El doctor Baldomero Cuenca, aunque sin pertenecer al personal técnico de la Facultad, tenía tales títulos a la consideración de nuestro cuerpo médico nacional, por su larga y ejemplar vida profesional, que la Dirección de los ANALES creyó de su deber elogiar oficialmente su memoria. El doctor Cuenca era extranjero; había nacido en España, pero residía y ejercía la profesión en el país casi desde su iniciación en la medicina. Falleció el 11 de Mayo de 1915, a los 66 años de edad.

Los médicos de Montevideo, dando satisfacción a un sentimiento de justicia, resolvieron erigir en el Cementerio Central un busto destinado a honrar la memoria del doctor Cuenca. La ceremonia de la primera exhibición de dicho monumento se realizó el 26 de Mayo de 1916.

En este acto, al que asistieron numerosos miembros de nuestro cuerpo médico, hicieron uso de la palabra, en nombre del Comité de homenaje, el ex - Decano de la Facultad de Medicina, doctor Francisco Súñer y Capdevila (que debía fallecer poco tiempo después, en 13 de Agosto de 1916) y el doctor Luis Tardío.

Sin duda alguna, la piedra había sido trabajada en ese caso para rendir homenaje a grandes y bellas cualidades.

Todas las virtudes que la ética médica exige se habían reunido en el doctor Baldomero Cuenca. Doquiera este hombre, de sólida ilustración, de modestia sin artificios, desplegó su actividad, el nombre de la Medicina fué bendecido. Durante más de treinta años, y casi sin treguas, ejerció su profesión, primeramente en el Departamento del Salto, luego en Montevideo, y siempre con el mismo llano desinterés, con la misma serena bondad, con el mismo supersticioso respeto de la noble investidura que había querido adoptar. A humildes y poderosos atendió con igual devoción, sometién dose en todo instante a las inquietudes de la inteligencia y a los grandes y ásperos sacrificios que la lucha contra las enfermedades sin cesar impone. Su espíritu selecto debía sentir, y la sintió, angustiosa y obsedante, la duda inquisitiva que impulsa a considerar eternamente nuevos, no importa cuántas veces se repitan, los problemas del dolor. Porque fué profundamente humano, no pudo olvidar jamás que la práctica médica es una triste práctica cuando a las fórmulas secas de la ciencia no se asocian los cálidos acentos del consuelo. Tolerante, reposado, alta la mirada, sin conocer las tortuosas sendas, su lealtad se mantuvo invariablemente perfecta en sus obligadas y continuas relaciones con sus colegas.

Aunque español de origen, el doctor Cuenca vivió amando esta tierra como la propia. Y el recuerdo de este médico nuestro será siempre digno de ser señalado como ejemplo a las generaciones que a nuestra Escuela van llegando anhelantes de saber dónde se hallan el Bien y la Verdad.



ANEXOS

DOCUMENTOS DIVERSOS

- NÚM. 1 — REGLAMENTO DE AGREGACIONES Y PROVISIÓN DE CÁTEDRAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA (Nota).
- » 2 — DISPOSICIONES RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO DE PROFESORES HONORARIOS.
- » 3 — REGLAMENTO REFERENTE A LOS ASISTENTES DE INSTITUTOS Y LABORATORIOS.
- » 4 — DISPOSICIONES RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y A LAS LICENCIAS DE LOS JEFEs DE CLÍNICAS Y LABORATORIOS.
- » 5 — REGLAMENTO SOBRE PROVISIÓN Y DURACIÓN DE LOS CARGOS DE AYUDANTES Y AUXILIARs DE CURSOS.
- » 6 — EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y REGLAMENTO RELATIVOS A LOS CURSOS EXTRAORDINARIOS Y CONFERENCIAS LIBRES.
- » 7 — PROYECTO DE REORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA.
- » 8 — DISPOSICIONES RELATIVAS A INSCRIPCIONES DE EXÁMENES Y A LA ASISTENCIA A LOS CURSOS.
- » 9 — EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y PROYECTO RELATIVOS A LOS ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LAS CLÍNICAS.
- » 10 — REGLAMENTO SOBRE ALUMNOS PREPARADORES (nota).
- » 11 — REGLAMENTO RELATIVO A LOS CONCURSOS DE TESIS (nota).
- » 12 — EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y PROYECTO DE EXÁMENES AGRUPADOS.
- » 13 — REGLAMENTO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE BECAS (nota).
- » 14 — REGLAMENTO RELATIVO AL INSTITUTO DE RADIOLOGÍA (nota).
- » 15 — EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y REGLAMENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS CLÍNICAS.
- » 16 — REGLAMENTO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LA MORGUE.
- » 17 — EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y PROYECTO DE REGLAMENTO RELATIVOS A LA ESCUELA DE MEDICINA EXPERIMENTAL.
- » 18 — REGLAMENTO DE LAS BIBLIOTECAS (Nota).
- » 19 — EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE LAS CONFERENCIAS LITERARIO-MUSICALES.
- » 20 — EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y PROYECTO RELATIVOS AL JURAMENTO DE LOS GRADUANDOS.
- » 21 — EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RELATIVA A LA DECORACIÓN ARTÍSTICA HISTÓRICO-ALEGÓRICA DE LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD.
- » 22 — CONVENIO, CON LA ASISTENCIA P. NACIONAL, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE POLICLÍNICAS.
- » 23 — CONVENIO, CON LA ASISTENCIA P. NACIONAL, SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LA SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA.
- » 24 — PROYECTO DE CONVENIO CON LA ASISTENCIA P. NACIONAL SOBRE GASTOS DE LOS LABORATORIOS DE LAS CLÍNICAS.
- » 25 — CONDICIONES DE INGRESO A LA ESCUELA DE PARTERAS.

ANEXOS

Número 1

REGLAMENTO DE AGREGACIONES Y PROVISIÓN DE CÁTEDRAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA

V. «*Leyes y Reglamentos de la Universidad de la República*» (publicación oficial; año 1916, página 321, y «*Anales de la Universidad*», tomo XXVI, entrega N.º 93, página 492.

Número 2

DISPOSICIÓN RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE PROFESORES HONORARIOS

«El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina y Ramas Anexas podrá conceder el título de *Profesor honorario* a los profesores titulares que por cualquier motivo, no siendo el de destitución, dejasen de figurar como tales en la Ley de Presupuesto o a las personalidades científicas, nacionales o extranjeras, que se hubiesen destacados por sus trabajos en bien del país o que hubiesen contraído méritos especiales ante la Facultad de Medicina.

«El título de *Profesor honorario*, por sí solo, no dará nunca derecho para ocupar cargos efectivos dentro de la Facultad, pero cuando un Profesor honorario, por el hecho de haber desempeñado anteriormente las funciones de Profesor titular, continuase, autorizado por el Consejo Directivo, ejerciendo una cátedra, conservará su calidad de Profesor para ser electo miembro del Consejo Directivo y para formar parte de las mesas de examen».

(Aprobado por el P. E. con fecha 19 de Enero de 1917).

Número 3

REGLAMENTO REFERENTE A LOS ASISTENTES DE INSTITUTOS Y
LABORATORIOS

«1.º Del mismo modo que en las Clínicas, se admitirá en los distintos Institutos y Laboratorios de la Facultad de Medicina la colaboración de «Asistentes» en número ilimitado.

«La calidad de «Asistente» será siempre considerada como puramente honorífica, no dando derecho a remuneración de ninguna especie.

«2.º Para ser «Asistente» será preciso poseer título de la Sección a que pertenece el Instituto o Laboratorio en que se desea trabajar. La designación será hecha por el Consejo Directivo, previa propuesta que el Director del Instituto o Laboratorio interesado elevará, acompañándola de un informe que atestigüe la capacidad técnica y exponga los méritos del candidato.

«Para las Clínicas habrá que atenerse, en lo referente a la designación, a los términos del artículo 26 del Reglamento sobre nombramiento de Profesores, aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 29 de Julio de 1915. (1)

«3.º Anualmente, al final del curso escolar, los Directores de Institutos o Laboratorios y los Profesores de Clínicas presentarán al Consejo Directivo una relación de los trabajos en que hubiesen intervenido los «Asistentes» agregados a sus respectivos servicios, cesando en sus funciones todos aquellos sobre los cuales no se hiciese en ese momento mención de persistencia en sus tareas».

(Aprobado por el P. E. con fecha 31 de Diciembre de 1915).

*(1) (R. N. P. — Art. 26). Una vez organizado el cuerpo de Agregados no podrán ser admitidos como Asistentes de las Clínicas sino los profesores agregados o los ex-jefes de Clínica o de Laboratorio que, en la calidad expresada, quisiesen proponer al Consejo de la Facultad los profesores de las Clínicas.

Número 4

DISPOSICIONES RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y A LAS LICENCIAS DE LOS JEFES DE CLÍNICAS Y LABORATORIOS

«Los Jefes de Clínica titulares y adjuntos durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser confirmados en sus puestos por otros dos períodos.

«Para ser Jefe de Clínica titular o adjunto se necesita poseer título expedido por la Facultad de Medicina y no haber transcurrido más de tres años de la terminación de la carrera, en el momento de la primer propuesta.

«Este período empezará a contarse desde el 16 de Marzo siguiente a la rendición del último examen.

«Cuando un Jefe de Clínica adjunto pase a desempeñar las funciones de jefe titular, podrá todavía ser designado durante tres años consecutivos para ocupar este último cargo, siempre que anteriormente no lo hubiese sido más de dos veces para ocupar el primero.

«Cuando los Jefes de Clínica adjuntos hubiesen desempeñado su cargo durante los tres años autorizados, no podrán ser designados como jefes titulares sino durante un solo año.

«Cuando el nombramiento de Jefe de Clínica titular o adjunto, hecho para un período escolar, se efectúe en el segundo semestre del mismo, este semestre no se computará a los efectos del presente artículo.

«A los efectos de este inciso se considerarán Jefes de Clínica adjuntos los titulares que, por desempeñar cargos de Jefes de Clínica no presupuestados, no perciben remuneración.

«Las propuestas serán presentadas anualmente por los Profesores al Decano, un mes antes de la apertura de los cursos».

«Decretos del P. E. de fechas 2 de Mayo y 12 de Setiembre de 1916).

«1.º Las licencias otorgadas a los Jefes de Clínica, se considerarán comprendidas dentro del período máximo durante el cual, de

acuerdo con el Reglamento General, pueden ocuparse esos cargos, es decir, que el tiempo de licencia se computa como en ejercicio efectivo de la Jefatura de clínica.

«2.º Este cómputo rige, y en la misma forma, para los que los sustituyan, pero este período no se tendrá en cuenta a los efectos de que las nuevas propuestas deban ser hechas en períodos consecutivos».

(Aprobado por el Consejo Directivo en 4 de Julio de 1916).

Número 5

REGLAMENTO SOBRE PROVISIÓN Y DURACIÓN DE LOS CARGOS DE AYUDANTES Y AUXILIARES DE CURSOS

«1.º Los cargos de Ayudantes y Auxiliares de la Facultad de Medicina y ramas anexas serán provistos por concurso.

«2.º Las personas que obtengan estos puestos durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser vueltos a nombrar, anualmente y por tres veces más, por el Consejo Directivo, a propuesta de los profesores respectivos y con especificación de sus méritos, títulos y trabajos durante el o los períodos anteriores.

«3.º Esta reglamentación regirá, en el futuro, para todos los expresados cargos sin excepción, y de inmediato para los que existen en el presupuesto interno y para los que, figurando en la ley de Presupuesto, estén actualmente desempeñados con carácter interino.

«4.º El Consejo Directivo de la Facultad reglamentará estos cursos».

(Aprobado por el P. E. con fecha 8 de Marzo de 1918).

Número 6

REGLAMENTO RELATIVO A LOS CURSOS EXTRAORDINARIOS Y CONFERENCIAS LIBRES

Exposición del Decano

Señores Miembros del Consejo:

El adjunto Proyecto sobre «Cursos extraordinarios y Conferencias libres», que presento a la ilustrada consideración del Consejo

Directivo, ha sido inspirado por el deseo de ir ensanchando la enseñanza oficial mediante una utilización a fondo de los recursos que el propio organismo de la Facultad contiene y de los que alrededor y fuera de ella se ofrecen a cada paso como elementos complementarios de estudio.

Es enorme la cantidad de trabajo que en los Institutos y Laboratorios se practica hoy en silencio y a menudo con desgano, sin dejar más rastro que el de una fórmula seca y breve en la que se consigna el resultado de un análisis o examen. Es enorme la cantidad de documentos que continuamente se pierden en hospitales y salas anatómicas, en gabinetes terapéuticos y oficinas químicas, sin que nadie, en un arranque de piedad, clame por los valores perdidos, por los tesoros que en desorden corren a hundirse en el abismo de la nada... Haced mover todo eso, romped el silencio allí, obligad aquí a que esos documentos se animen y se exhiban en plena luz, obtened que todas las fuentes de información hablen, que los objetos, donde sea posible, se sustituyan a las abstracciones de dolorosa gestación; conquistadlo todo para el estudio, para el análisis didáctico, de tal modo que lo que ha sido visto una vez tenga cien testigos que lo confirmen y lo comenten y discutan, y que lo que ha vivido un instante deje una constancia que no perezca, y bien pronto veréis el amplio vuelo que nuestra cultura médica ha de alcanzar!

La enseñanza oficial tiene por fuerza que desarrollarse metódicamente, dentro de límites casi infranqueables, pues de otra manera no tardaría en desbordar cualquier plan que la Universidad le señalase, — y en esas condiciones se ve obligada a dejar de lado conocimientos útiles, y a veces hasta indispensables, que más tarde, fuera de aulas, será muy difícil adquirir. Las minucias de la profesión, — tan importantes, sin embargo, — no caben dentro de los programas, ceñidos a los hechos fundamentales de las ciencias médicas, que en las cátedras reglamentarias es forzoso seguir, pero pueden perfectamente ser abordadas en las derivaciones más modestas que a su lado se establezcan. Tampoco sería posible dejar entrever los secretos de la especialización, so pena de pesar enormemente sobre esos mismos programas, sin recurrir a los elementos dispersos que fuera de la cátedra se han dedicado a ella durante años enteros de paciente labor. La afinación del espíritu crítico será también más satisfactoria y los dogmatismos perniciosos serán evi-

tados, si el alumno diversifica sus contactos, si escucha al andar voces numerosas y distintas, inspiradas por temperamentos, por criterios desemejantes, cada uno de los cuales tiene su propio punto de vista para apreciar la verdad.

Por otra parte, los cursos extraordinarios y las conferencias constituirán una excelente escuela para ejercitarse en la gimnasia del Profesorado. Magníficas aptitudes, que de otro modo dormirían eternamente, hallarán la oportunidad de revelarse y de florecer cuando exista la necesidad de disciplinar y de coordinar conocimientos para comunicarlos a otros espíritus que los quieran recibir sin pasar por las penas y las ansiedades de la investigación y del control propios.

Con esta gimnasia saldrán así prontos y armados para la Agregación, y luego para el Profesorado titular, inteligencias distinguidas, que al haber puesto ya de manifiesto su capacidad inductiva, encontrarán allanado el camino del éxito. La utilidad de los cursos y conferencias a que se refiere el proyecto que comento no es, pues, discutible. Lo que admitiría dudas es si hay en nuestro medio la suficiente preparación para ofrecer y recibir tales extralimitaciones de la enseñanza oficial. Mi opinión a este respecto, es resueltamente afirmativa. Nuestros Institutos y Laboratorios, no obstante hallarse aún en evolución, y nuestras clínicas y salas de hospitales, cada vez más poblados, contienen con exceso el material de estudio necesario, y el personal técnico que atiende todos estos focos de trabajo encierra tantas y tan preciosas energías que bastará el primer gesto decidido que les señale un cauce abierto para que por él vayan a desparramarse con impetuosa generosidad. Más difícil quizá parezca que se constituya el auditorio necesario para dar vida y animación a los cursos y conferencias. Desde este punto de vista, indudablemente,—si se exceptúan los cursos obligatorios,—el éxito no será rápido. Estos cursos representarán para los estudiantes un recargo aparente de trabajo, por lo menos les aumentará el horario de sus tareas escolares y muchos de ellos no los frecuentarán. Pero siempre habrá un número de estudiantes, por limitado que sea, que llevados por una curiosidad jamás saciada acudirán allí a perfeccionar o ampliar sus conocimientos; existirán estudiantes que en los períodos finales de la carrera, despreocupados ya en buena parte de las obligaciones reglamentarias, encontrarán tiempo para dedi-

carse a una instrucción fácil y amena; existirán los que apenas egresados de las aulas, antes de abandonar definitivamente la usina en que se formaron obreros, volverán a ratos a escuchar sus palpitations; existirán los profesionales radicados en la Capital, que querrán entretener con provecho sus horas libres, y los profesionales, de paso, que desearán conocer los rumores de la Capital, y que irán con seguridad, sino metódicamente, de tiempo en tiempo a recoger esas lecciones. Para algunos todavía podrá servir de pequeño estímulo las ventajas que el artículo 9.º en determinados casos concede. Y sobre todo, en la peor de las hipótesis, será preciso saber resistir la sensación de fracaso que el primer momento pueda traer. La gota debe seguir cayendo. Poco a poco trascenderá y fructificará el empeño, y la obstinación, que la bondad de la obra justificará, concluirá por vencer la inercia y arrollar la indiferencia.

Los diferentes artículos del proyecto han sido redactados casi todos con el propósito de asegurar en lo posible la idoneidad de las personas encargadas de los cursos y la utilidad real del programa de los mismos. Se ha tratado también que los cursos ordinarios no sufran fundamentalmente por la interposición de ciertos cursos obligatorios o de asistencia equivalente. A este resultado se ha pretendido llegar estableciendo una limitación a la frecuencia de las lecciones o conferencias y reservando al Consejo Directivo, en todos los casos, la declaración de su carácter obligatorio o equivalente, de tal modo que dicho carácter sólo se admita cuando los temas representen en verdad un complemento muy necesario de la enseñanza normal.

Mayo de 1915.

AMÉRICO RICALDONI,

Decano.

Reglamento

V. «*Anales de la Universidad*, tomo XXVI, entrega número 93, página 468, y «*Leyes y Reglamentos de la Universidad de la República*» (publicación oficial; año 1916), página 318.

Número 7

PROYECTO DE REORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA

Informe de la Comisión Especial

La Comisión que suscribe, nombrada a fin de programar las reformas que se considere necesario introducir en el plan actual de estudios de Odontología, reformas insistentemente reclamadas desde hace ya mucho tiempo, dado el estado de evidente desorientación en que actualmente se desenvuelven tanto la administración como el plan de enseñanza, todo ello en perjuicio del estudiante, del público que será quién palpe la falta de preparación eficiente de los egresados, y además del buen nombre de esta Facultad de Medicina, responsable a su vez ante el Estado por los miembros que de ella egresan con un título que les acredite la competencia necesaria para el ejercicio legal de la profesión, presenta al señor Decano el resultado de su labor, declarando desde ya que, si bien el nuevo plan que presenta será de beneficiosos resultados y su vigencia podrá extenderse por un largo número de años sin menoscabo de la finalidad que con él se busca, reconoce que no está del todo exento de crítica, siendo debido esto a que la Comisión ha tenido — para no entorpecer su pronta y feliz adopción — que adaptar su criterio al medio ambiente y al estado general de las finanzas, que impiden reformas de más alto vuelo que hubiera tenido el mayor deseo de aconsejar.

Debe hacer notar que, en el plan de reformas que somete a la consideración del señor Decano, ha conservado, en lo posible, lo existente, y — como se verá más adelante — su preocupación ha sido incorporar a los estudios y organización general todo lo que actualmente falta, tratando de hacer del conjunto un todo armónico que obedezca a la finalidad buscada.

Para la mejor ordenación, el plan que se proyecta se ha dividido en tres grandes capítulos, que son los siguientes:

« Organización general de los Estudios. »

« Organización de las Clínicas. »

« Régimen general », al que todo deberá someterse para su exacto desenvolvimiento.

Estos tres grandes capítulos van subdivididos a su vez en los subcapítulos correspondientes a cada caso particular.

I. — ORGANIZACIÓN GENERAL DE LOS ESTUDIOS

A. — *Condiciones de admisión a los estudios de Odontología*

Estas condiciones deben ser las mismas que se imponen para Medicina, dada la cultura bastante extendida que exigirán los estudios profesionales.

Los «Preparatorios» actuales duran un año y comprenden las siguientes materias: 1.º Francés; 2.º Inglés o Alemán; 3.º Física; 4.º Química; 5.º Ejercicios Físicos.

Como se vé, faltan en estos estudios varias materias cuyos conocimientos son imprescindibles para los futuros estudios facultativos. En efecto, falta la Historia Natural, cuya carencia de conocimientos dificulta en sumo grado los estudios de la Terapéutica, de la Anatomía comparada, etc., etc.; sólo se exige un año de Física y uno de Química, de las cuales se estudian solamente capítulos fundamentales, abandonando otros cuya utilidad es indiscutible, siendo pues necesario extender su estudio a dos años para poder luego con mayores fundamentos entrar al estudio de la Física y Química médicas; — y faltan por completo aquellos estudios, como la Filosofía y la Literatura, que complementan el bagaje de conocimientos, — no como un simple adorno, como pudiera creerse razonando en forma superficial, sino como una sentida necesidad de cultura general, tan útil al futuro desarrollo de las actividades personales del profesional.

No podemos dejar de transcribir, para mayor refuerzo de nuestra argumentación, las ideas emitidas por el señor Ministro de Instrucción Pública, en decreto aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 1.º de Febrero de 1916 sobre modificación al Plan de Estudios Preparatorios, y que pueden aplicarse al caso presente. Dice lo siguiente: «Que en el plan propuesto no figura la Literatura ni la Filosofía; — que ambas asignaturas son rigurosamente necesarias para el afinamiento intelectual y educación moral del alumno, sobre todo del sometido a una instrucción matemática intensiva, la cual con

frecuencia conduce a la formación de espíritus unilaterales y estrechos; que aun los más eminentes especialistas científicos están por lo general de acuerdo en sostener que la cultura literaria y científica es el mejor medio de ampliar criterios y liberalizar las inteligencias, etc., etc....». De ahí el decreto que incluye estas asignaturas en los preparatorios de Ingeniería.

Sería ocioso entrar en mayores consideraciones para demostrar la bondad y necesidad de esta reforma.

Proponemos, pues, como dejamos apuntado más arriba, que el plan de estudios preparatorios para Odontología sea el mismo que para el ingreso a Medicina.

B.—Años de duración de los estudios profesionales

En la actualidad estos estudios duran tres años, y no tendríamos inconveniente en que esta duración continuase, apesar de reconocer que la tendencia mundial, manifestada en forma oficial por la «Federación Dentaria Internacional», es de que la duración de los estudios de la Odontología debe ser, como mínimum, de cuatro años, dada la creciente suma de conocimientos que debe adquirir el Dentista para poder abarcar el siempre más dilatado campo de sus acciones profesionales y las investigaciones siempre más numerosas a que obligan los nuevos problemas odontológicos.

Esto nos lleva a insinuar, si no la prolongación a cuatro años, que sería lo ideal, un término de transacción, cual se efectúa en la República Argentina con excelentes resultados, prolongando en seis meses la terminación de los estudios. Es decir que, terminados los tres años de estudio con la aprobación respectiva, se obliga al estudiante a una estadía de seis en las clínicas con el fin de presentar un cierto número de determinados trabajos, después de cuya aprobación se expide el título respectivo.

Este curso complementario, que es exclusivamente práctico, tiene la ventaja de que el estudiante, que ya ha terminado sus estudios, perfecciona sus conocimientos y destreza operatoria, sin las nerviosidades de una clínica numerosa practicada, en general, con el fin exclusivo de llenar un determinado cuadro y ganar el curso respectivo.

Como este sistema sale del marco general en que se encierra

nuestro mecanismo universitario, sólo dejamos apuntada esta modificación por si el señor Decano la creyera oportuna y con su autoridad se dignara prestigiarla.

C. — Materias a cursarse en los estudios de Odontología

Las modificaciones que se introducen en este capítulo son, sin duda, de las más importantes de la reforma, y no podía ser de otro modo dada la reconocida insuficiencia de los cursos actuales.

Para la explicación racional del porqué de esta falta de hilación, de estas lagunas, diremos así, existentes en los estudios actuales, tendríamos que hacer la historia de la Odontología uruguaya y transcribir las diversas etapas de su evolución, no siempre metódica, lo que nos llevaría seguramente a descubrir verdaderas curiosidades pedagógicas, pero no creemos del caso hacerlo, concretándonos por el momento a señalar el mal, para que quede demostrada así la necesidad de ponerle pronto remedio.

Por ejemplo: El plan actual tiene materias como ser la Fisiología y la Terapéutica cuyo estudio no puede hacerse con fundamento sin conocimientos previos que nuestro estudiante desconoce en absoluto; estudia la Patología general y de la boca y dentaria y desconoce por completo la Bacteriología.

De manera que estos estudios fallan por su base, por carecer los alumnos de capacidad de comprensión, y por lo tanto de retención, obligándolos a un trabajo engorroso, fastidioso y falto de utilidad práctica dada la imposibilidad de asimilar e interpretar las lecciones recibidas.

¿Podría concebirse al estudiante de medicina cursando Fisiología sin conocer Física ni Química médicas? ¿Sería admisible que pudiera cursar Cirugía sin conocer la Anatomía Topográfica? Indudablemente esto no es posible y es, sin embargo, lo que sucede en Odontología.

Son estas razones, que creemos obvio ampliar, las que nos hacen proponer el plan de estudios de Odontología compuesto por las siguientes asignaturas: Anatomía descriptiva, topográfica y dentaria; — Histología general y dentaria; — Física Médica; — Química Médica; — Fisiología; — Patología general y Anatomía patológica; — Patología bucal y dentaria; — Terapéutica, Higiene y Bacteriología;

— Dentisteria operatoria; — Protesis y Ortodoncia; — Jurisprudencia dentaria; — Asistencia a la clínica quirúrgica bucal * y a la clínica dermosifilopática, una vez por semana.

Las materias que se aumentan son la Física, la Química y la Bacteriología, y se amplían otras como la Anatomía, a la cual se agrega la Anatomía topográfica, y a la de Protesis la Ortodoncia.

Es nuestro convencimiento de que aprobado que fuese este proyecto, el futuro profesional habrá egresado de la Facultad con los conocimientos fundamentales necesarios y los especiales suficientes para hacer de él, no sólo una persona apta y capaz sino también un profesional consciente de sus actos, con capacidad bastante para el razonamiento y la investigación y con vastos elementos para discernir el método de cura adaptado a cada caso.

D. — Distribución de materias por año

Para esta distribución sólo es necesario seguir un orden racional estableciendo la debida correlación entre las diversas materias, de modo que las primeras sean la base sobre la cual reposa el estudio de las siguientes.

Será como sigue:

Primer año

Un año: { Anatomía descriptiva y dentaria; embriología
Histología general y dentaria
Un semestre: { Física Médica
Química Médica
Protesis

Segundo año

Un semestre cada una: { Anatomía topográfica de la cabeza
Fisiología
Bacteriología
Patología general y Anat. Patológica
Patología bucal y dentaria

* La clínica quirúrgica bucal no existe actualmente, pero en los diversos servicios de clínica quirúrgica se asisten afecciones bucales y sería de desear que el señor Decano recomendara a los Profesores que, cuando tuvieran casos, se sirvieran comunicarlo a la Clínica Odontológica para que los estudiantes pudieran examinar a dichos enfermos bajo la dirección de su profesor, trasladando los enfermos a la Clínica Odontológica o en caso contrario, cuando aquello no sea posible, concurrendo los estudiantes al servicio correspondiente.

Un año: {
Terapéutica
Dentisteria operatoria
Protesis

Tercer año

Un año: Dentisteria operatoria
Un semestre: Higiene y Jurisprudencia dentarias
Un año: Protésis

E. — Método de la enseñanza

He aquí, señor Decano, la incógnita del problema. En efecto: ¿De qué valdría reformar planes de estudio, aumentar los cursos distribuidos en forma racional, etc., etc., si la enseñanza no se hace con método pedagógico y con la debida asiduidad? ¿De qué valdría reglamentar los trabajos prácticos si el control de ellos no se efectuara en forma eficiente y severa? Y de esta manera, varias preguntas que nos planteamos al encarar esta cuestión y que vienen a nuestra memoria recordando deficiencias conocidas y tolerancias sin nombre.

Es que el método de enseñanza —tratado de una manera general — asunto de por sí complejo, librado al buen criterio de los profesores, que son los encargados de ordenar sus programas respectivos y los únicos que establecen dentro de sus cátedras la forma de desarrollarlos y cumplirlos, no tiene más sanción que la de su conciencia y las críticas favorables o adversas que pueda prodigarles el estudiante o el ya profesional.

Esto no quiere decir que los profesores sean completamente autónomos, pues bajo la faz legal de la enseñanza dependen directamente de las autoridades superiores, pero en la práctica, señor Decano, es indudable que las cosas se suceden como dejamos apuntado.

Son estas consideraciones las que nos inducen a bosquejar en forma general, sin entrar en detalles, el método que a nuestro juicio debe regir la enseñanza de algunas de las materias incluidas en este proyecto y la modificación de aquellas que consideramos no llenan el fin que su estudio se propone, demostrando con esto que las diversas materias que constituyen este proyecto deben encuadrarse todas ellas, en forma armónica, en el concebido y práctico, cuya finalidad la constituye la mayor eficiencia profesional del alumno y futuro odontólogo.

En la enseñanza de la «Anatomía», materia base, diremos así, de todo estudio médico, que debe conocer ante todo el terreno sobre el cual deberá actuar, será necesario, haciendo nuestras las palabras del señor Director del Instituto de Anatomía, «acercarse en lo posible al ideal de que el estudiante aprenda viendo y volviendo a ver, sin dejar de repetir los cursos teóricos y los trabajos prácticos.»

Pocos años hace, el estudiante de Anatomía debía, para ganar su curso, presentar doce preparaciones, que eran controladas por los Jefes disectores, y el examen se componía de dos partes, una de práctica de disección, que era eliminatoria, y otra teórica; ahora bien, por razones que no alcanzamos a comprender, esto ha sido derogado. Es indudable que esta modificación tiende a desnaturalizar el estudio de esa materia, cuyos conocimientos sólo son permanentes y estables si el alumno ha enriquecido su estudio teórico con el agregado imprescindible de los trabajos prácticos complementarios, lo contrario nos lleva al caso actual, donde los estudiantes llegan a la clínica con poco o ningún conocimiento del campo donde deben operar; todo ello con la consiguiente perturbación de la enseñanza.

Por esto aconsejamos sea establecida la práctica de disección con carácter obligatorio y la parte práctica con el examen respectivo.

Si dado el número elevado de estudiantes de Odontología, se presentaran inconvenientes por la cantidad de material necesario para estos trabajos, sería del caso reducir el número de preparaciones, hacer sólo las más necesarias, pero nunca suprimirlas por completo como se hace actualmente.

Debe ampliarse, dentro de lo factible, el estudio de la Histología y la Embriología, de modo que sin pretender hacer del estudiante un especialista, ni hacerle perder tiempo y gastar energías en el estudio de cuestiones que no le reportan beneficio alguno, deba encaminarse y orientarse hacia aquellos conocimientos que más se relacionan con la fisiología, la patología y la anatomía patológica, y sobre todo con el estudio de los diferentes tejidos dentarios, sin cuyo conocimiento las diversas operaciones que se efectúan en el diente resultan poco menos que empíricas; debe establecerse además que en el examen respectivo el estudiante deberá ante el microscopio dar prueba de los conocimientos adquiridos.

La Física Médica tenderá a hacer conocer las principales aplica-

ciones de la mecánica, del calor, de la luz y de las variedades eléctricas, explicando su origen, formas, modo de producción, efectos de tensión, cantidad y frecuencia, con indicaciones electrofisiológicas y reacciones.

Las aplicaciones de las diversas leyes físicas son en la actualidad de uso diario en Odontología, y el profesional que egresa de nuestra Facultad debe hoy adquirir esos conocimientos lejos de la dirección de persona competente, sin el auxilio de las demostraciones de laboratorio, y por lo tanto en forma por demás dificultosa y deficiente.

La Química Médica tiene un programa vastísimo, mucha parte del cual no tendrían fin práctico en la Odontología, pero de ese conjunto pueden extraerse estudios que tengan una utilidad indiscutible para el alumno.

Podrían éstos comprender la Química biológica general, la sangre, respiración, digestión, etc., y como trabajos prácticos los preliminares, operaciones generales y ciertos análisis, como los de la saliva y el jugo gástrico, etc., etc., todo ello encaminado a dar al alumno los conocimientos necesarios para poder, con fundamento, encarar el estudio de la Fisiología en sus diversas fases.

La Fisiología, materia realmente fundamental, se cursa en la actualidad en forma deficientísima, y esto por varias causas: falta de conocimientos previos de parte del alumno y carencia de parte práctica, sin la cual su estudio es poco menos que inútil, pues el estudiante, en la gran mayoría de los casos, hace verdaderos prodigios mentales para retener las pocas nociones que se le dictaron en clases teóricas al sólo fin de pasar su examen para luego relegarlas al olvido.

Es que los cursos teóricos, a menudo simple traducción de textos oficiales, sin más variante que la que puede dar la diversa facilidad de exposición del que dicta el curso, son lecciones sino resistidas, por lo menos consideradas por los alumnos como superfluas, teniendo en cuenta que el mismo resultado sería obtenido por la lectura personal de ese texto oficialmente recomendado.

En cambio, cuando estos cursos son complementados con experiencias prácticas, que demuestran palpablemente la verdad de las opiniones teóricamente vertidas, el alumno se interesa, su esfuerzo no resulta estéril, pues ha comprobado la verdad de las teorías emi-

tidas, su trabajo de retención será menor y mayores serán los resultados finales de la instrucción.

Es por todo lo expuesto que nuestra opinión se inclina a aconsejar que los cursos teóricos de Odontología tengan todos ellos su parte práctica complementaria.

Lo mismo diremos de la Bacteriología, materia cuyo conocimiento es imprescindible para poder demostrar al alumno la verdad de las causas generadoras de estados patológicos, que sin estos conocimientos resultarían poco menos que incomprensibles.

Actualmente se somete al criterio del alumno una larga serie de estados morbosos, que se consideran causados por el coccus *A*, por el bacterio *B*, el pneumococcus o una serie de microbios, en fin, por toda la rica flora que ocupa el campo de sus futuras operaciones, y no se ha tenido la precaución, para evitar que el caos invada su espíritu, demostrarle, al través del lente de un microscopio, la presencia, la evolución y la acción de toda esta familia, causa eficiente de los diversos, aún diremos únicos males que en el futuro tendrá que combatir.

Esta simple enunciación de hechos concretos demuestra acabadamente la necesidad del estudio de la Bacteriología en los cursos de Odontología.

En la actualidad la Patología general y dentaria, la Terapéutica y la Jurisprudencia están englobadas en una sola cátedra, con todos los inconvenientes conocidos. Desde largo tiempo atrás, por parte del profesor y del miembro del Consejo, delegado de los Dentistas, —según consta en los expedientes de Secretaría,—se viene gestionando la división racional de esos cursos, cuya extensión respectiva, dentro de los estudios profesionales, hace que ellos fueran dictados deficientemente por falta absoluta de tiempo. Decimos fueron, pues, hace dos años, una persona ajena al persona^l enseñante de la Facultad, tomó a su cargo el curso de Terapéutica bajo la forma de curso extraordinario, al cual se le dió por el Consejo el carácter de obligatorio. Los beneficios reportados por esta separación son incalculables y fácilmente palpables y demuestran acabadamente que el pedido de división que se tratamitaba era a todas luces provechoso para el alumno.

En efecto, cada una de estas materias requiere la dedicación especial y constante de un profesor para poder llenar el programa respectivo, siempre creciente en lo que se relaciona con la Tera-

péutica,—y esto reforzado aún con la convicción que tenemos de que estas materias deben tener en Odontología su parte práctica complementaria estrictamente cumplida por los profesores.

La Patología, ilustrada con la Anatomía patológica y la presentación de enfermos, ya sea en la Clínica o en el anfiteatro, tiene que reportar inmensos beneficios a los alumnos, cuya mayoría, las más de las veces, egresa de la Facultad sin conocer, de visu, muchas afecciones que luego se presentarán a su diagnóstico, ya para tratarlas, ya para dirigir las a quien corresponda.

En este caso no se puede argumentar de que luego estos estados patológicos serán vistos y estudiados en la clínica, dado que en ésta el tiempo es escaso, aún para la enseñanza pura de las afecciones dentarias y el aprendizaje de su tratamiento. En cuanto a la Terapéutica, este curso práctico es aún —si cabe— más imprescindible, pues aquí se trata no sólo de la enseñanza de los medicamentos, de las sustancias obturatrices, etc., sino también de su aplicación práctica y de los tratamientos respectivos, y es sólo viéndolos, manipulándolos y haciendo de ellos la debida aplicación, bajo la dirección inmediata del personal enseñante, que el alumno aprovechará de su estudio; de lo contrario se pierde lastimosamente el tiempo.

Estos cursos deberán ser ampliados con la creación paulatina de un museo cuyos componentes,—como ser: sustancias medicamentosas, materiales diversos empleados en Odontología, piezas anatómicas, etc., etc.,—serán coleccionados contando con el esfuerzo aportado por profesores y alumnos, beneficiándose todos ellos por igual de las excelencias que el sistema didáctico de enseñanza ha demostrado poseer.

La formación de este museo, a nuestro juicio de fácil realización, no demandará gasto alguno, pues se haría de la siguiente manera: los estudiantes de Anatomía estarían obligados a presentar un cierto número de preparaciones disecadas (nada costará establecer que una de ellas será una pieza seca), y, elegidas las mejores, pasarían al Museo. Los de Histología harían lo mismo con relación a las preparaciones de estudio, las cuales montadas y seleccionadas concurrirán con este material al fin común. Lo mismo diremos de la Anatomía topográfica y patológica, que proveería de todas aquellas piezas dignas de ser conservadas a los fines que se persiguen. La Prótesis puede cooperar en gran escala, dada la cantidad de

piezas protésicas que los alumnos confeccionan durante los tres años de curso, y por último la clínica, en la cual a menudo se presentan anomalías dentarias que habría interés en conservar, y que hoy se pierden lamentablemente por falta de destino determinado.

Debemos también contar con la cooperación de los profesionales, que de muy buen grado remitirían las piezas que hoy poseen, u otras que fueran adquiriendo, en consideración a ese destino, asímilándolas así al noble esfuerzo del mejoramiento de la enseñanza profesional.

Convencidos estamos de que no pasarían muchos años sin que poseyéramos un museo de la sección odontológica digno de elogio y siempre pronto a prestar su valiosa ayuda: al profesor para enseñar y demostrar y al alumno para interpretar las diversas lecciones que componen el curso. La conservación y cuidado de este Museo no demandaría mayores gastos, pues como se verá más adelante entre el personal administrativo aconsejado tendríamos quién se hiciera cargo de su cuidado.

Este ligero resumen de la forma de encarar la enseñanza de la Odontología, que no profundizamos más, pues sería el caso de llenar con este tema un entero volumen, bastará para dar una somera idea de la orientación general y de la extensión que a nuestro juicio debe darse a los diversos programas de los cursos de Odontología, dejando de ex-profeso para un capítulo aparte el tratar de la organización de la enseñanza puramente práctica, cual sería la Dentística Operatoria (Clínica Odontológica) y la Prótesis, cuyos métodos intensos, dadas las relaciones que tienen con el público, requieren una organización especial.

F. — Personal enseñante

Para llenar las exigencias de la enseñanza, según el criterio que impera en este proyecto, será necesario efectuar algunos cambios en el personal enseñante, elevando su número y dando ingerencia a los institutos especiales que, por el número de su personal y por sus espléndidos laboratorios, pueden sin mayores esfuerzos coadyuvar a la enseñanza de esta rama de la Medicina, prestando así el concurso a que están obligados por las leyes de su creación.

La Fisiología y la Bacteriología serían dictadas a los estudiantes de Odontología conjuntamente con los estudiantes de Medicina, formando los primeros grupo aparte para los trabajos prácticos y asistiendo sólo a las lecciones que tengan atingencia o relación directa con la Odontología.

Personal enseñante

CARGOS CREADOS	Sueldo anual	CARGOS A CREARSE	Sueldo anual
1 Profesor de Anatomía, 1.º y 2.º cursos	\$ 1080.00	1 Profesor de Física y Química.	\$ 1080.00
1 Profesor de Patología general y dentaria	» 1080.00	1 Profesor de Terapéutica	» 1080.00
1 Profesor de Dentística Operatoria, 2.º curso (Clínica Odontológica).	» 1080.00	1 Profesor de Dentística Operatoria, 1.º curso	» 1080.00
1 Profesor de Prótesis y Práctica de Laboratorio	» 1080.00		
1 Jefe de Clínica Odontológica	» 900.00	2 Jefes de trabajos odontológicos (\$ 900 c/u.).	» 1800.00
1 Jefe de Clínica de Prótesis.	» 800.00	1 Jefe de trabajos de Prótesis.	» 500.00
2 Ayudantes mecánicos (\$ 600 c/u.).	» 1200.00		
1 Ayudante técnico de Prótesis	» 480.00		

El cambio de denominación de los Jefes de Clínica por el de Jefes de trabajos, que aconsejamos para los tres puestos proyectados en la Clínica Odontológica y en Prótesis, tiene su explicación en el hecho de que los Jefes de Clínica, nombrados de conformidad con los reglamentos actuales, sólo tienen un carácter transitorio, con todos los inconvenientes que este hecho puede tener para la enseñanza. En efecto: el Jefe de Clínica, recién egresado de las aulas, para ser útil a la enseñanza, que es lo que más necesitamos en Odontología, deberá necesariamente dedicar sus primeros años a aumentar sus conocimientos y perfeccionar su técnica operatoria, así como a adquirir seguridad en el diagnóstico, no titubear en el tratamiento a seguirse y por último aprender a enseñar.

Cuando nuestro Jefe de Clínica ha llegado a dominar todo esto

y pasa de lleno a la enseñanza, el reglamento lo obliga a abandonar el cargo, para dar entrada a otro que deberá necesariamente seguir el mismo ciclo y así indefinidamente, sin que nunca lleguemos a tener personal apto y útil a los fines de la enseñanza.

De aquí la propuesta de denominar «Jefes de trabajos» a los tres cargos a crearse, y cuyo nombramiento sería hecho cada dos años a propuesta del profesor o también por concurso, pudiendo ser continuado por la misma persona, sin término alguno.

A los fines de la rotación, y para no cerrar las puertas a personas que anhelan perfeccionar sus conocimientos en las Clínicas, conservamos un cargo de Jefe de Clínica que se regirá por las disposiciones vigentes.

H. — Exámenes

Los exámenes de fin de curso para los estudiantes de Odontología se rendirán de acuerdo con el régimen de exámenes agrupados en la forma siguiente:

Primer año

- 1.º { Anatomía descriptiva, topográfica y dentaria
- { Embriología e histología (general y dentaria)
- 2.º { Física Médica
- { Química Médica
- 3.º Protesis, 1.º curso

Segundo año

- 4.º { Anatomía topográfica de la cabeza
- { Fisiología
- { Bacteriología
- 5.º { Patología general y Anatomía patológica
- { Patología bucal y dentaria
- 6.º Terapéutica
- 7.º Dentística operatoria, 1.º curso
- 8.º Protesis, 2.º curso

Tercer año

- 9.º { Dentística operatoria, 2.º curso
- { Higiene y Jurisprudencia dentarias
- 10.º Protesis, 3.º curso

El primer examen se rendirá en la misma forma que en la actualidad, con el agregado de la Histología, cuyos conocimientos deberá el estudiante demostrar en forma práctica.

El segundo en la misma forma que el análogo de Medicina.

El tercero, según la reglamentación del P. E. de 2 de Setiembre de 1913, actualmente vigente.

El cuarto, de acuerdo con el programa y su parte práctica correspondiente.

El quinto, como en la actualidad.

El sexto, de acuerdo con la reglamentación sobre exámenes agrupados y con la del P. E. de fecha 27 de Noviembre de 1915.

El séptimo, el octavo, el noveno, de acuerdo con la reglamentación del P. E. de Noviembre 27 de 1915.

En la actualidad el examinando no aprobado en los últimos exámenes de la carrera puede volver a rendirlos cada tres meses. Si bien esto pudiera ser tolerable tratándose de exámenes puramente teóricos, no puede serlo en los dos últimos de Odontología, cuya parte práctica es proeminente y fundamental, y a todas luces imposible que el estudiante en ellos aplazado (Protesis, Dentística Operatoria) pueda, en sólo tres meses, adquirir y modificar de tal manera su preparación manual que se coloque en las condiciones necesarias para poder rendir su examen con probabilidades de éxito.

Por estas consideraciones, sobre las cuales no creemos necesario extendernos, proponemos que en el caso de reprobación en los exámenes de Dentística Operatoria y de Protesis, el alumno no pueda volver a presentarse sino después de transcurridos seis meses, la primera vez, y después de un año, la siguiente, siguiéndose en este último orden para las veces sucesivas.

II.—ORGANIZACIÓN DE LAS CLÍNICAS

Para llegar a la organización metódica de las Clínicas Odontológicas es necesario ante todo acelerar la aprobación, por las autoridades superiores, del convenio firmado «ad-referendum» entre la Facultad de Medicina y la Asistencia Pública.

Es de todo punto evidente que el control y el mando ejercidos por las dos entidades, sin una estricta separación de cometidos, lleva forzosamente a la inercia cuando no al caos.

Tenemos allí personal de la Asistencia Pública y personal de la Facultad; un profesor que depende directamente de las dos partes, hay medicamentos y materiales suministrados indistintamente ya por la Asistencia Pública ya por la Facultad, sin un límite preciso, uno paga el gas, otro paga el agua. Esto no debe y no puede continuar así, y es entendiéndolo de esta manera que los dos Consejos, de común acuerdo, resolvieron normalizar esa situación provocando la firma del convenio arriba nombrado.

En apoyo de la necesidad imperiosa de esta medida citaremos el caso del cobro de materiales, al paciente, para la confección de aparatos o para la obturación con materiales considerados de lujo. La Asistencia Pública carece del derecho de exigir pago a los concurrentes a sus establecimientos, y la Clínica Odontológica como dependencia de ella no debiera hacerlo, pero lo hace como dependencia de la Facultad y a los fines de la enseñanza; ese cobro no está tarifado por la Facultad, ni lo está por la Asistencia Pública, que no puede hacerlo, y la inversión de los sobrantes se hace por el personal enseñante, que adquiere útiles y materiales para ser empleados en provecho del indigente que no puede abonarlos, y todo esto sin control ni límite alguno.

No queremos decir con esto que ese dinero sea malgastado, pero sí creemos que los mismos profesores encontrarán violento, desnaturalizando su cometido, el efectuar cobros y tener que preocuparse de la conservación de esos fondos, de aquí que sea una norma de buena administración el poner remedio a esa anomalía.

De modo que los varios capítulos que a continuación proyectamos están basados en gran parte en la seguridad de que ese convenio será aprobado de una manera definitiva, entrando en vigencia de inmediato.

A. — Régimen interno de las Clínicas

Las obligaciones del estudiante están actualmente reglamentadas bajo el sólo fin de la enseñanza, faltando una reglamentación de los derechos y deberes en lo que se relaciona con el personal enseñante y útiles de las Clínicas, tan necesaria para la buena marcha de todo organismo.

El reglamento que indica a los estudiantes el número de los ins-

trumentos que debe poseer para poder seguir el curso, es suficiente para llenar el objeto para que fué dictado, debiendo aconsejarse a los Profesores que hagan cumplir estrictamente su letra, pues alumno que no tiene en propiedad los respectivos instrumentos de uso corriente, se vuelve en la Clínica un elemento perturbador y verdadero parásito de aquél que los posee.

El reglamento que fija los trabajos a efectuarse para poder ganar el curso, es bueno pero no se cumple; deberá obligarse a que los Profesores establezcan un control severo sobre esos trabajos, a que los estudiantes estén provistos de sus libretas, — como también el reglamento lo establece y que tampoco se cumple, — para anotar esos trabajos, clasificándolos seriamente y no se continúe como al presente que nada resulta, — a los fines de llenar el cuadro reglamentario de trabajos, — que este trabajo sea bueno o deficiente, con la consiguiente perturbación para la moral del alumno, que no se preocupa de esmerarse porque sabe que aún haciéndolo mal obtendrá el mismo resultado final.

B. — Del público en las Clínicas

La relación profesional del público con las Clínicas es un tema que debe forzosamente poner a prueba la sagacidad del personal enseñante.

El público que concurre a la Clínica Odontológica no está compuesto exclusivamente de personas indigentes; no habría conveniencia tampoco en que así fuera, porque en ellas deben enseñarse y deben ser practicados por cada estudiante un gran número de trabajos que pueden llamarse de lujo, puesto que en ellos se emplean materiales de subido precio, que pueden ser sustituidos por otros sin menoscabo de la finalidad del trabajo, pero que el estudiante debe emplear y conocer para el futuro desarrollo de sus actividades profesionales. Es justo que el público que solicita esos materiales los pague por su justo valor, pero esto no podría hacerlo el llamado pobre de solemnidad, de modo que existe la conveniencia de que concurren a las Clínicas personas que puedan y quieran hacer frente a ese gasto. Pero también es cierto que de esas personas que pagan, las Clínicas deben aceptar sólo el número estrictamente necesario a los fines de la enseñanza, es decir que las Clínicas no

deben pretender lucrar con el público, pues, en nuestro reducido ambiente, pronto llegarían los profesionales egresados a sentir las consecuencias de la competencia desleal que dichas Clínicas les harían,—y es aquí donde procede el mencionado control del Profesor.

No se tratará de hacer mucho, llenando estadísticas de abultados números, que a veces nada dicen, sino hacer poco y bien, que es el único sistema pedagógico que da los resultados deseados.

El público deberá ser munido de su tarjeta de entrada, con especificación del trabajo a efectuarse, número del estudiante de turno y días y horas de concurrencia; y no lo que pasa actualmente en que el estudiante se cree con derecho a elegir enfermo,—o el enfermo desorientado pasa de mano en mano, sin que el primer alumno que lo atendió vuelva a verlo ni conozca el resultado de la operación efectuada por él; y por el estilo una cantidad de anomalías, que sólo sirven para poner en evidencia la falta absoluta de organización que impera en la Clínica, con perjuicio del enfermo, del estudiante y de la Facultad, por los pésimos comentarios que se hacen sobre la falta de seriedad de su dependencia.

C. — Tarifas

Dedicadas las Clínicas en primer término a la asistencia de pobres y descartados en absoluto los fines de lucro, sólo deberán ser atendidas en calidad de personas pudientes el número estrictamente necesario a los fines de la enseñanza, y dejar bien especificado, para evitar protestas e incorrecciones, cuáles serían los trabajos gratuitos y cuáles los pagos. Aconsejamos se adopte la siguiente reglamentación de precios que podrá ser modificada a pedido del profesor, a medida que se considere necesario:

Clínica Odontológica

Extracciones con o sin anestesia	gratis
Curaciones en general	»
Obturación: cemento	»
» silicato	\$ 0.30 c/u.
» amalgama plata	» 0.50 »
» oro (la hoja de oro).	» 0.50 —
» oro colado (el gramo de oro).	» 1.00 —

Clinica de Protesis

Dentadura parcial, hasta 6 dientes	\$ 3.00
» completa, superior o inferior	» 4.00
» » e »	» 6.00
Encía porcelana - dentadura completa, superior e inferior. »	10.00
Piezas metálicas (el gramo)	» 1.00

Llegamos aquí al final de nuestra tarea, dejando programado cuál debe ser, a nuestro juicio, la orientación general que corresponde imprimir a los estudios de Odontología para que éstos, mantenidos dentro de la órbita que por su finalidad corresponde, den a los miembros que a esta carrera dedican sus máximos esfuerzos todo el bagaje de conocimientos necesarios para poder con entera confianza entrar de lleno a prestar los servicios públicos que de esa profesión se esperan.

Pero para que las ventajas que este proyecto engloba puedan dar el éxito que con fundada esperanza deseamos obtenga su adopción, es necesario transformar radicalmente el sistema actual de organización, dando al conjunto de los estudios una dirección especial que armonice y una los variados componentes que concurren con sus servicios a completar el bagaje científico del futuro Dentista.

Son indiscutibles las grandes conquistas hechas por la Odontología en el campo siempre más amplio de sus actividades, e invaluable los servicios que la Sociedad recibe de los adelantos alcanzados por esta rama de la Medicina, como lo comprueba la atención siempre creciente que a su desarrollo y enseñanza dedican la gran mayoría de los Estados.

La verdad de estos adelantos, que en tiempos pasados sólo eran comprobados por un número limitado de países, fué paulatinamente imponiéndose y consolidándose hasta llegar a la época actual, que presenta a países, aún de los más apartados de los focos mundiales de civilización, dictando leyes por las cuales se dan las mejores facilidades a los estudiantes de Odontología para poder adquirir siempre nuevos y más amplios conocimientos, con la certeza de que estas conquistas tienen una repercusión en la salud del pueblo en general.

Es la importancia que gradualmente adquiere la Odontología, merced al esfuerzo de sus miembros, la que impone y aconseja a

las personas encargadas de la alta dirección de los estudios médicos la creación de cursos especiales, más o menos completos, que den base científica y habilidad práctica al futuro Odontólogo.

Estos cursos que en sus comienzos vegetaron al calor de los estudios de Medicina, llegaron en la gran mayoría de los casos a independizarse, para dar lugar a verdaderas Escuelas de Odontología, con las consiguientes ventajas que trae aparejada toda distribución de trabajo.

No es nuestro deseo historiar la evolución mundial de esta rama de la Medicina, ya que está en el conocimiento de todos la fama adquirida por las Escuelas americanas, francesas, inglesas, alemanas y belgas, y la creación de otros centros análogos en España, Chile, Cuba, Argentina, Brasil, Japón, etc., etc., sino comprobar el hecho de que estos estudios y sus prácticas han demostrado, sin lugar a dudas, que la mejor manera de encararlo para contribuir por igual al mejoramiento moral y material del alumno, es darles una dirección especial dentro de los estudios generales de la Medicina.

Entre nosotros, por largos años, la Odontología, cursada por un limitado número de estudiantes, languideció sin mayores ambiciones científicas, adquiriéndose oficialmente sólo aquellos conocimientos considerados imprescindibles a las intervenciones que la rutina pública aceptaba como suficientes. Pero, hace ya varios años, comenzó la evolución hacia los nuevos horizontes que a su esfuerzo se abrían, y los nacionales, acicateados por el ejemplo ajeno, entusiasmados por el resultado de las investigaciones que colegas extranjeros llevan a cabo sin desmayos, e interesados por los nuevos problemas que las infinitas publicaciones nos presentan a solucionar, sienten aumentar sus ansias de saber, para no quedar rezagados en esta lucha hacia ideales comunes, se colocan en un plano que nos habla de futuros triunfos, y contrayéndose al estudio reclaman sin cesar nuevos métodos de enseñanza e investigación.

Hemos llegado, pues, al límite máximo desde el cual es necesario que los estudios sean encarados bajo una nueva faz, que a la par que implique aumento de ciencia y práctica mayor nos lleve a la metodización y organización especial que estos estudios requieren.

En todas las ramas del saber, es humano y perfectamente lógico aprovechar de las ajenas experiencias, —teniendo en cuenta las di-

ferencias de ambiente,— y asimilar todas aquellas reconocidas mejoras que puedan resolver satisfactoriamente los problemas planteados por nuestras propias necesidades.

Son bien conocidas las faltas de que adolece esta Sección de la Facultad de Medicina, y a pesar de que las diversas autoridades que se han sucedido han palpado y conocido las deplorables consecuencias de este estado de cosas, no han podido poner remedio al mal que para descrédito de la Facultad continúa en todo su vigor. No nos extrañamos que esto sea así puesto que las Autoridades no tienen, dentro de su constitución, elementos suficientes y preparados para ello, que puedan dedicar su tiempo a encarrilar provechosamente esta sección y organizarla en la forma exigida por los progresos actuales.

Esta organización especial que pedimos, no puede tomar por sorpresa a nuestras autoridades, ya que el Honorable Consejo con fecha 2 de Diciembre de 1912 aprobó unánimemente un proyecto de reorganización de los estudios de Odontología, en uno de cuyos capítulos, con la debida exposición de motivos, se pide exactamente lo mismo que hoy tenemos el honor de someter a la consideración del señor Decano, con el agregado, que viene a favorecer esta parte del proyecto, de que esta fundamental reforma fué apoyada por un informe favorable que sobre ella expidió la Comisión de Instrucción Pública del Honorable Cuerpo Legislativo en la época de su presentación.

Si las autoridades directivas, como no lo dudamos, quieren resolver satisfactoriamente este complejo asunto de los estudios de Odontología y pretenden armonizar los diversos componentes que concurren a la finalidad que se busca, como ser Profesores, Estudiantes, Público, Personal subalterno, y regularizar todas las demás modalidades de suyo muy complejas en lo que se relaciona con la distribución de cometidos del personal enseñante y con la organización racional y distribución del grandísimo número de pacientes que concurren a sus Clínicas, y establecer asimismo el control severo de los trabajos efectuados, la aplicación de las tarifas, la vigilancia en el cumplimiento de las diversas ordenanzas dictadas por las autoridades respectivas, la vigilancia de los importantes materiales aplicados a la enseñanza, el control sobre el personal subalterno; si se quiere en fin tener en cuenta los innumerables asuntos que deben resolverse de inmediato, es absolutamente ne-

cesario llegar a la creación de un nuevo organismo, a semejanza de los demás, anexo a la Facultad de Medicina, bajo la denominación de «Instituto de Odontología».

Este Instituto será dirigido por un profesional que, además de velar por el cumplimiento de las diversas ordenanzas que rigen esos estudios, presidirá la implantación del nuevo rumbo que por este proyecto se imprime a las diversas partes que concurren a dotar a esta Sección de Odontología de todos aquellos adelantos que la época actual exige a los egresados de ella.

Este Director, — responsable directamente ante el Decano y Consejo Directivo, de la marcha regular del Instituto puesto bajo su dirección, una vez conseguido armonizar y regularizar de una manera eficiente los diversos resortes que comprenden su conjunto, — deberá hacerse cargo de una parte práctica de la enseñanza y su duración será limitada a cuatro años, pudiendo ser reelecto si su actuación respondiese a la finalidad buscada.

Tendrá a su cargo exclusivo la confección de los diversos reglamentos internos administrativos, que dictados por las autoridades respectivas se implantarán en el futuro y estará dotado de la debida autoridad para imponer el sometimiento efectivo de aquellos a quienes van dirigidos.

Para completar este proyecto es además necesario e imprescindible dotar a esta Sección de un personal que llamaremos administrativo, ajeno a la enseñanza, que tenga a su inmediato cuidado el cometido de administrar útiles y materiales, distribuirlos y controlarlos, efectuar cobros, mantener el orden, levantar estadísticas, vigilar la limpieza, etc., etc., cometidos éstos que no pueden ni deben estar al cuidado del personal enseñante, cuya tarea quedaría con estas obligaciones en gran parte anulada, no cumpliéndose en la forma debida.

Los cargos a crearse con este objeto serán los siguientes, que anotamos con la remuneración a nuestro juicio suficiente para compensar la tarea que deberá exigirse de las personas que los ocupen:

Personal administrativo

A crearse: Un Administrador	\$ 1.200 anuales
Un auxiliar bibliotecario encargado	
del museo	» 600 »
Dos enfermeros a \$ 40.00 c/u.	» 960 »
Un portero	» 480 »
Creados: Dos sirvientes a \$ 40.00 c/u.	» 960 »
TOTAL	<u>\$ 4.200 anuales</u>

Debemos por último hacer presente que, obtenida la suma que de común acuerdo con la Facultad fijó la Asistencia Pública como contribución por los servicios que las Clínicas prestan al público, y agregadas a ella las entradas por cobro de materiales y de trabajo que las mismas efectúan a cierta clase de personas, llegamos a obtener una cantidad no despreciable, que podrá, — sino cubrir los gastos totales que la nueva organización demande, — por lo menos hacer menos onerosa su implantación.

Con esto ponemos término al cometido que se nos ha confiado, no sin antes poner nuevamente de relieve la necesidad, que sabemos compartida por el señor Decano, de apresurar en todo lo posible las reformas al plan de estudios de Odontología, y para que ello sea posible aconsejamos se adopten de inmediato todas aquellas medidas que sólo dependen de la aprobación del Consejo Directivo y se eleven, con carácter de urgente, a la autoridad correspondiente, lo que de la aprobación de ésta necesite. Acompañamos un ligero resumen de las medidas propuestas en esta exposición, — resumen que permitirá examinarlas mejor y con menos fatiga para el señor Decano, a quien saludan muy atentamente.

BUENAVENTURA DELGER. — F. HÉCTOR COHAS.

Mayo 1915.

Informe del Decano

Señores Miembros del Consejo:

Tengo la satisfacción de adjuntar, para que pueda ser debidamente estudiado, el considerable y meritísimo trabajo de los señores Cohas y Delger, relativo a la organización de la Sección Odontológica de nuestra Facultad.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES
A LAS CLÍNICAS

«1.º Cuando por causa de enfermedad u otro motivo grave debidamente justificado se haya perdido un curso de Clínica, siempre que las inasistencias o ejercicios que hayan motivado esa pérdida de cursos no excedan «en más de una cuarta parte» a las que toleran las disposiciones reglamentarias vigentes, el estudiante podrá, previa autorización del Decano, completar su curso en las vacaciones correspondientes a ese año escolar.

«2.º El estudiante interpondrá su pedido por escrito, —acompañando los justificativos del caso, —dentro de los primeros quince días siguientes a la terminación de los cursos. Es privativo del Decano apreciar el pedido y conceder o negar la autorización.

«3.º Sólo podrá completarse durante el año escolar cuando el curso de Clínica perdido corresponda al último año de la carrera.

«4.º El Decano fijará el número de asistencias que deberá hacer el estudiante, el número de historias clínicas que deberá presentar, o el número de trabajos prácticos que deberá realizar para completar el curso de Clínica perdido.

«5.º La presente reglamentación se refiere exclusivamente a los cursos de clínicas de la Sección de Medicina y Cirugía».

(Aprobadas por el P. E. con fecha 8 de Junio de 1917).

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA TOLERANCIA DE INASISTENCIAS
A LOS CURSOS

«1.º En la Facultad de Medicina y Ramas Anexas, en las clases teóricas, se perderá el curso cuando el número de inasistencias excede del 15 % de las clases que debiera haber.

«2.º Las clases prácticas se perderán cuando el número de inasistencias exceda del 15 % de las clases que debiera haber.

«3.º En el cómputo de esos porcentajes, las fracciones, cualquiera que fuere su valor, se tomarán como unidad.

«4.º La Bedelía, con el V.º B.º de la Secretaría, fijará al comienzo de cada año escolar el número de inasistencias tolerables en cada curso de acuerdo con el porcentaje correspondiente, número que no

variará aún cuando por resoluciones especiales se suspendan las clases en algunos días».

(Proyecto presentado por los Vocales del Consejo Directivo, doctor J. May y Dentista F. Héctor Cohas, en 7 de Noviembre de 1917, y aprobado por el Consejo).

Número 9

PROYECTOS SOBRE ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LAS CLÍNICAS

1.^a Exposición del Decano

Señores Miembros del Consejo Directivo:

Ha sido siempre una aspiración de nuestras clínicas poseer a su servicio alumnos internos que permitiesen dar a la asistencia y a la enseñanza que a ellas incumbe una organización seria y eficaz.

Allí donde no se cuenta con un practicante interno inteligente y activo, que no mida las horas, que no espíe ansioso el momento de abandonar la sala, que no esté jamás ausente cuando el Profesor o el Jefe de clínica efectúan un examen, dictan una lección o realizan un trabajo determinado, que no ignore nunca cuanto ocurre en los enfermos a su cargo a cualquier hora del día o de la noche, será inútil esperar que pueda desarrollarse, con amplitud, método y provecho, el trabajo del personal técnico superior. Actualmente, el Jefe de clínica debe ocuparse por sí solo del cuidado y estudio de los enfermos, debe anotar o vigilar línea por línea el libro de entradas y salidas y de diagnóstico, debe redactar él mismo las hojas de observación, si las quiere leales y completas, debe practicar todas las pequeñas intervenciones, debe ocuparse de los exámenes radiológicos y de la preparación y obtención del material fotográfico, debe practicar las necrópsias; debe hacer todo eso, y mucho más, sin ayuda ninguna o con la ayuda precaria e inconstante de los estudiantes, si quiere no perder los numerosos e indispensables documentos científicos y prácticos que toda clínica está en la obligación de suministrar. En cuanto al Profesor, su papel se ve reducido a la más mínima expresión, no pudiendo basar sus lecciones casi nada más que sobre lo que él, por su exclusiva cuenta,

toca y comprueba y en el momento preciso que el enfermo está bajo sus ojos; si pretende hacer referencias a la observación de días anteriores o a la de casos análogos o similares, analizados en épocas más o menos lejanas en la misma clínica, tiene que invocar recuerdos confusos y vagos, y, sin poder traer al debate, sino por excepción, el dato concreto y exacto, intergiversable y patente, y escrito, detallado y clasificado de tal modo que automáticamente se presente a quien lo solicite.

Es con dolor que nos vemos obligados a presenciar esta situación de buena parte de nuestras clínicas, para las que los años transcurren sin dejar trazas fecundas de su vida. Sólo en aquellas que cuentan con un personal honorario, constituido por asistentes o adjuntos de muy buena voluntad, es posible lograr a este respecto resultados apreciables. De los hospitales, sin embargo, ha de partir la palabra definitiva que establezca la realidad o inanidad de un mal que pide profilaxia, de los hospitales ha de partir la sanción o repudio de un agente terapéutico que se cree con derechos a la crítica experimental. Es en los hospitales donde todo lo que la ciencia médica arrastra de falaz e inconsistente se disuelve y desvanece; es en ellos donde todo lo que es verdad adquiere irresistible empuje y crea nuevas y mejores verdades. Demos a las clínicas ciencia, mucha ciencia, toda la ciencia posible, que con cada partícula de ésta ellas nos enseñarán a evitar infinidad de dolores y a preparar la salud ideal del porvenir.

Por mi parte, tengo la convicción profunda de que un internato honradamente ejercido será de incalculables beneficios para las clínicas, nada más que por el hecho de dejar libre al personal superior, para dedicarlo al trabajo que su iniciativa inspire, el tiempo que hoy absorben las tareas enervadoras del registro y conservación de los documentos.

La dificultad era grande entre nosotros para llegar a conseguir en las clínicas la colaboración regular de los alumnos internos. Las exigencias del plan de estudios hacían, en efecto, poco menos que ilusoria esa colaboración por parte de los practicantes de la Asistencia Pública, que eran quienes debían prestarla. Se necesitaba, pues, una fórmula que salvase todos los inconvenientes. En el proyecto de convenio con la Asistencia Pública que presento a la consideración de los señores Miembros del Consejo Directivo se halla, talvez, no la solución ideal pero sí una solución que, dada la or-

ganización actual del servicio de practicantes, ha de parecer, según creo, bastante aceptable.

Con el objeto de que el Consejo Directivo no pierda un tiempo precioso en buscar penosamente mil pequeños detalles necesarios para comprender la rotación de los alumnos internos, adjunto un esquema, en el cual por un lado se indican la duración y el orden de sucesión de las diversas clínicas exigidas por el plan de estudios, y por otro lado se muestra gráficamente el ciclo que han de recorrer esos alumnos internos para que, sin perder una sola de dichas clínicas, y aún dedicándoles mayor tiempo efectivo que el estudiante ordinario, puedan cumplir con todas las obligaciones de su cargo, incluida entre éstas las más importante de todas,—que es la de permanecer en su puesto toda la mañana, cuatro o más horas si fuese menester, sin alejarse un sólo momento del profesor o del jefe de clínica.

Desde luego, hay que tener presente que todo practicante es por lo menos estudiante de cuarto año de medicina, que ya ha cursado y ganado, por lo tanto, las clínicas reglamentarias de 3.er año. Restante para los años siguientes: tres semestres de clínica médica (dos de clínica médica, propiamente d'cha, y uno de clínica terapéutica), dos de clínica quirúrgica, uno de clínica de niños (o sea dos semestres en días alternos, como lo establece el horario actual), uno de clínica obstétrica, uno de clínica ginecológica, y un trimestre de clínica psiquiátrica (o sea un semestre alterno), otro de clínica oftalmológica (semestre alterno), otro de clínica dermosifilopática (semestre alterno) y otro de clínica otorinolaringológica (semestre alterno). Estos diferentes períodos escolares los llenará el practicante: con dos semestres, en lugar de tres, para las clínicas médicas,—pero dos semestres equivalentes a 12 meses efectivos, de trabajo intenso y prolongado, contra 12 meses escolares incompletos, interrumpidos por numerosos asuetos, y de trabajo mucho menos sostenido;—con dos semestres, de 12 meses cumplidos, de clínica quirúrgica contra los dos semestres truncos del plan de estudios; con un semestre (de Enero a Julio o de Julio a Enero, es decir comprendiendo en cualquiera de los dos casos las dos estaciones del año) de seis meses completos contra un semestre escolar incompleto para la clínica de niños; con un trimestre de 90 días, completos, con 3 o 4 horas de trabajo por día, para las clínicas obstétrica y ginecológica, en vez del semes-

tre escolar de 4 meses, que a menudo no llega a los 90 días, y con un trabajo infinitamente más reducido por día; con un bimestre de 60 días, sin solución de continuidad y de trabajo atento, para cada uno de los trimestres escolares, generalmente entrecortados y de tareas breves y descuidadas, de las clínicas oftalmológica, dermosifilopática y otorinolaringológica.

La clínica psiquiátrica no ha sido necesario tomarla en cuenta en estos cálculos, en razón de ser su honorario vespertino y no poner de ese modo obstáculo al cumplimiento de las otras obligaciones de los practicantes.

Sobre los demás puntos relativos al funcionamiento de los alumnos internos es bastante explícito el Convenio adjunto para que crea enteramente superfluo agregar a su respecto ninguna otra clase de aclaraciones. La ilustración del Consejo completará todo lo que en este Convenio falta y lo mejorará en todo aquello que considere conveniente.

Saludo a los señores Miembros del Consejo atentamente.

Diciembre de 1916.

AMÉRICO RICALDONI,
Decano.

2.^a Exposición del Decano

Señores Miembros del Consejo:

Con el objeto de poner, en cierto grado, remedio a uno de los defectos fundamentales de nuestras clínicas, tuve el honor el año próximo pasado de proponer al Consejo una fórmula de utilización de los servicios de los practicantes de la Asistencia Pública mediante la que, estos practicantes, en un orden y en una forma que se determinaba, pasaban a funcionar como alumnos internos de aquellas clínicas.

Es de todo punto innecesario que reproduzca aquí las razones que entonces invocaba para resolver urgentemente el problema de nuestro «internato». Todas pueden resumirse en una: sin alumnos internos nuestras clínicas nunca serán lo que deben ser y lo que son en tantas partes del mundo se quiere realizar con verdadera eficacia la enseñanza médica.

Sólo con ellos se hará el debido registro del movimiento de las Salas; sólo con ellos se permitirá al Jefe de Clínica entregarse por completo a la asistencia de los enfermos y a la educación técnica inicial de los estudiantes; sólo con ellos el Profesor se hallará libre de las pequeñas preocupaciones que traban su enseñanza; sólo con ellos se poseerán en series macizas los documentos que han de dar vuelo y amplitud a la ciencia de los hospitales. Los señores Miembros del Consejo están todos perfectamente convencidos, y con mejor ilustración que la mía, de la exactitud de lo que acabo de decir.

Pero, por diversos motivos,—en parte sin duda porque, después de su nueva organización, asuntos muy diversos y complejos se ofrecieron a su examen,—la Asistencia Pública no ha podido tomar en cuenta hasta este momento la susodicha fórmula. Por lo demás esta misma fórmula altera de tal modo la rotación habitual que la Asistencia Pública impone a sus practicantes, que se comprende que ésta nada pueda resolver sin un estudio largo y meditado de la cuestión. Así las cosas, he creído que convenía,—para no demorar todavía por un año o más una reforma que urge no aplazar un solo día, si eso está en nuestras manos,—buscar otra solución que, aún cuando fuese únicamente de un modo provisorio, consintiese obtener de inmediato la realización del propósito apetecido, dejando al mismo tiempo que la Asistencia Pública dispusiera de toda libertad para pronunciarse al respecto con la mayor tranquilidad y conciencia.

Esta otra solución, que es la que trazo en el reglamento adjunto, está muy lejos,—como también lo estaba la primera,—de ser ideal. Pero dentro de nuestros recursos actuales, es preciso limitarnos en nuestras pretensiones. Apelo a la ilustración del Consejo para conseguir, en la forma así restringida, el mejor resultado posible.

Suplico a los señores Miembros del Consejo quieran dedicar a este asunto atención preferente.

Saludo atentamente a los señores Miembros del Consejo.

Diciembre 1917.

A. RICALDONI,
Decano.

PROYECTO DE REGLAMENTO

De los alumnos internos y los alumnos externos de las Clínicas de la Facultad

Artículo 1.º En las clínicas hospitalarias dependientes de la Facultad de Medicina funcionarán, como auxiliares de la asistencia y de la enseñanza, dos categorías de alumnos que se designará respectivamente con los nombres de alumnos internos y de alumnos externos de las clínicas.

El número de alumnos internos será de dos para cada una de las Clínicas médicas y quirúrgicas, de dos para la Clínica de Niños, y de uno para cada una de las demás clínicas. El número de alumnos externos será por lo menos de uno para cada clínica, pudiendo ser mayor si los profesores, en el curso del año escolar, lo considerasen necesario. (Véase artículo 2.º).

Art. 2.º Los alumnos internos serán nombrados por el Consejo Directivo de la Facultad al final de cada año, después de terminados los exámenes del período ordinario. El nombramiento se hará tomando como base la escolaridad y méritos diversos de los estudiantes que en el año escolar siguiente hayan de inscribirse en los años 4.º, 5.º y 6.º de la carrera. De acuerdo con estos méritos cada alumno interno llevará el número de orden que le corresponda.

En la misma fecha, y a continuación, por orden de méritos, de los alumnos internos, se nombrarán igualmente los alumnos externos, a razón de uno o más por cada clínica.

Durante el transcurso del año escolar todo profesor de Clínica podrá proponer al Decano el nombramiento de otro u otros nuevos alumnos externos, elegidos entre los estudiantes matriculados en el curso que se halla a su cargo.

Art. 3.º Los alumnos internos tendrán las obligaciones y deberes siguientes:

- a) Acompañar puntualmente al Profesor y al Jefe de Clínica en sus visitas, curaciones e intervenciones quirúrgicas,—realizándose los actos preparatorios de estas últimas bajo su responsabilidad,—y cumplir las órdenes de aquéllos en cuanto se refiere al examen y tratamiento de los enfermos. Cuando el Profesor lo juzgare necesario también ayudarán al Jefe de laboratorio en sus investigaciones;
- b) Colaborar, en todos aquellos detalles que le fuesen indicados, en las lecciones del Profesor, y redactar un resumen de las mismas;
- c) Presentar diariamente al Jefe de Clínica la historia escrita de los enfermos nuevos ingresados y dar cuenta, también escrita, de las novedades ocurridas en los enfermos ya anteriormente en tratamiento;
- d) Realizar la contravisita de la tarde, en compañía de uno de los alumnos externos, tomando nota de las ocurrencias nuevas y vigilando en particular la observación correcta de la temperatura y del pulso de los enfermos;
- e) Colaborar en las autopsias correspondientes a las Salas a su cargo, redactando el protocolo de ellas;

- f) Llevar las fichas de los enfermos y el "Archivo" de las historias clínicas y de todos los documentos gráficos, anatómicos o de cualquier otra índole, referentes a los enfermos que se asistan en la clínica;
- g) Llevar el "Libro de Sala" (en el cual harán constar con toda regularidad y minuciosidad el movimiento de enfermos), así como el "Recetario" y el "Cuaderno de Dietética";
- h) Distribuir y vigilar el trabajo de los alumnos externos, de acuerdo con las órdenes impartidas por el Profesor o el Jefe de Clínica. Cualquier tarea que estos alumnos externos hubiesen dejado de cumplir deberá ser llenada por el mismo alumno interno.

Los alumnos internos de las Clínicas médica y quirúrgica comenzarán sus tareas una hora antes, por lo menos, de la señalada por el horario oficial de la Clínica a que están agregados y no podrán nunca retirarse de ésta antes que el Profesor y el Jefe de Clínica hayan dado por terminadas las suyas. En las demás clínicas, se hallarán presentes desde el momento exacto de comenzar el horario escolar hasta 1½ hora después de terminado este horario,—media hora que les será tolerada, sin anotación de falta, en la Clínica a la cual, durante ese mismo tiempo, debieren asistir para cumplir sus obligaciones escolares.

Art. 4.º Serán obligaciones de los alumnos externos;

- a) Auxiliar en todas sus tareas a los alumnos internos, recibiendo de éstos las órdenes pertinentes;
- b) Redactar y llevar, anotadas día por día, las historias clínicas de cierto número de enfermos que les serán confiados con ese objeto por el alumno interno;
- c) Registrar personalmente la temperatura, el pulso y la cantidad y la calidad (investigada por procedimientos químicos elementales) de la secreción urinaria de estos mismos enfermos;
- d) Acompañar, por turno establecido entre ellos, al alumno interno en su contravisita de la tarde;
- e) Acompañar a los estudiantes del curso en los interrogatorios y exámenes de los enfermos, vigilando la fidelidad o corrigiendo la redacción de las historias clínicas, que luego serán sometidas al contralor del alumno interno;
- f) Reemplazar al interno de la Clínica cuando éste se encuentre por cualquier motivo ausente. En caso de ausencia definitiva de este alumno interno, el externo de la misma clínica que lleve el más elevado, por su mérito, número de orden, también lo sustituirá definitivamente hasta el término reglamentario de la rotación (Véase artículo 5.º);
- g) Los alumnos externos destinarán a sus tareas por lo menos todo el horario normal de la Clínica, pero únicamente durante el período escolar del año. Fuera de este período, no tendrán más obligación que la de sustituir a los internos durante sus ausencias.

Art. 5.º Para la distribución y rotación de los alumnos internos de las Clínicas se observarán las reglas que se enuncian a continuación:

- a) En las Clínicas médicas, quirúrgicas, semiológica, terapéutica, psiquiátrica, de niños, obstétrica y ginecológica, los internos se renovarán cada 6 meses; en las Clínicas oftalmológica, otorinolaringológica y dermosifilopática la renovación se hará cada tres meses, ganándose también en estos 3 meses el curso correspondiente.

Las Clínicas médicas generales y las semiológica y terapéutica serán consideradas todas como clínicas médicas y equivalentes entre sí. El alumno que hubiese ganado todos sus cursos de clínica médica, habiendo desempeñado durante un semestre completo, por lo menos, las funciones de interno en uno de esos cursos, sólo necesitará para ganar también el curso de Clínica terapéutica asistir a esta última en calidad de externo durante el mes de Noviembre del 6.º año.

Por su parte, los alumnos que hubiesen sido internos durante un semestre en la Clínica terapéutica tendrán que asistir como externos durante el mes de Noviembre de ese mismo 6.º año de la carrera a una clínica médica general.

Los períodos semestrales del internato se contarán desde el 15 de Enero al 1.º de Julio para el primer semestre y desde el 1.º de Julio al 25 de Diciembre para el segundo. Los períodos trimestrales serán, para el primer semestre, los que se comprenden entre el 15 de Enero y el 10 de Abril y entre el 10 de Abril y el 1.º de Julio, y para el segundo semestre los que se comprenden entre el 1.º de Julio y el 1.º de Octubre y entre el 1.º de Octubre y el 25 de Diciembre. El período que media entre el 25 de Diciembre y el 20 de Enero del siguiente año será de vacaciones absolutas para los internos, a quienes durante ese tiempo reemplazarán en sus tareas los alumnos externos que los Profesores de Clínica, cada uno en su respectiva clínica, designaren.

- b) Los alumnos internos de las Clínicas médicas, quirúrgica, semiológica, terapéutica, oftalmológica y dermosifilopática serán elegidos entre estudiantes de 4.º año para el segundo semestre del año y entre estudiantes de 6.º año para el primer semestre. Los internos de las Clínicas de niños, obstétrica, ginecológica y otorinolaringológica serán elegidos entre estudiantes de 5.º año, tanto para el 1.º como para el 2.º semestre.

En las Clínicas oftalmológica y dermosifilopática, tanto en 4.º como en 6.º año, un mismo alumno desempeñará, sucesivamente, en los dos trimestres del semestre que le corresponda, las funciones de interno.

- c) Después del 1.º año de aplicación de este reglamento los internos rotarán de tal modo que los del 2.º semestre de clínica médica pasen, en el 5.º año, en el número que sea menester, a desempeñar el internato de las clínicas de niños en su primer semestre y de las clínicas obstétrica, ginecológica y otorinolaringológica en su segundo semestre, y que los del 2.º semestre de clínica quirúrgica, pasen al internato de las clínicas obstétrica, ginecológica y otorinolaringológica, en el 1.º semestre, y de las clínicas de niños en el 2.º semestre del mismo 5.º año. A cada alumno corresponderá el internato de una clínica, y de un solo período de esta clínica en este 5.º año;— toda clínica de 5.º año en que se haya funcionado como interno se considerará totalmente cursada.

Los internos de las Clínicas de niños y otorinolaringológica cumplirán simultáneamente, y en el mismo semestre del inter-

nato, sus obligaciones escolares, en la Clínica obstétrica los de la primera y en la Clínica ginecológica los de la segunda, mientras los de las Clínicas ginecológica y obstétrica las cumplirán en la Clínica otorinolaringológica. En el otro semestre del 5.º año se cursarán las clínicas restantes de este mismo 5.º año. Los alumnos que, siempre en este 5.º año, desempeñen funciones de internos en otras clínicas que no sean la de Niños, asistirán a esta última (en calidad de externos), durante un semestre completo, contado desde el 20 de Enero en el primer semestre, y desde el 1.º de Julio en el segundo, para ganar todo el curso escolar correspondiente.

En el 1.º semestre del 6.º año pasarán al internato de las Clínicas quirúrgicas y de las Clínicas oftalmológica y dermosifilopática (desempeñando en estas últimas el internato un mismo alumno sucesivamente durante los dos trimestres del semestre) los que hubiesen sido internos de las Clínicas médicas en el 4.º año y al internato de las Clínicas médicas (comprendidas la semiológica y la terapéutica) los que hubiesen sido internos de las Clínicas quirúrgicas y oftalmológica y dermosifilopática en ese mismo 4.º año.

En el 2.º semestre del 6.º año estos alumnos que han sido internos durante el 1.º semestre cursarán la otra clínica general (médica o quirúrgica) que les faltare para completar sus obligaciones escolares y además las clínicas oftalmológica y dermosifilopática, si ya no hubiesen sido internos de ellas.

- d) Los alumnos internos de Clínica psiquiátrica serán designados anualmente, ateniéndose al mérito escolar, entre los alumnos matriculados en 6.º año que en el mismo semestre cursen Clínica médica, pero sin ser internos de ésta. Dichos alumnos concurrirán sólo en días alternos a dicha clínica psiquiátrica, pero sin dejar por eso de cumplir las demás obligaciones que se indican en el artículo 3.º.

Art. 6.º Los alumnos internos quedarán exonerados de asistir a las clases de los cursos teóricos que se verifiquen en los mismos días y a las mismas horas en que deban hallarse presentes en las clínicas a las que están agregados. El número de inasistencias que se les tolerará en las clases que se verifiquen en días o en horas diferentes guardará con estas clases la misma proporción que reglamentariamente se establece para el caso de funcionamiento completo de los cursos.

Art. 7.º Anualmente los Profesores de Clínica manifestarán, por nota dirigida al Decano, cuáles de los alumnos internos y externos sometidos a su dirección merecen ser calificados como recomendables, cuáles como muy recomendables y cuáles como sobresalientes. Cuando ninguna de estas calificaciones fuese estimada oportuna, el Profesor se abstendrá de emitir opinión.

Art. 8.º Un simple pedido del Profesor de Clínica interesado, dirigido al Decano, bastará para que se decrete la remoción de un alumno interno que se considere omiso o incompetente en el desempeño de sus funciones.

Art. 9.º Los alumnos internos, poseyendo entre sus funciones las de los alumnos preparadores, gozarán, como estos últimos, de acuerdo con el Reglamento respectivo, del beneficio de una tarjeta mensual de tranvías. En lo sucesivo no se nombrará para las Clínicas alumnos preparadores independientes de los alumnos internos.

Art. 10. Los méritos que los alumnos internos y externos adquie-

ran funcionando como tales serán tenidos en cuenta en todos los casos de distribución de cargos, concursos y premios que se verifiquen en la Facultad. Cuando una beca sea disputada entre estudiantes que han obtenido un promedio de calificaciones de examen exactamente de igual valor, su adjudicación se resolverá en favor de aquél que mayores méritos hubiese demostrado en el ejercicio de sus funciones como alumno interno o como alumno externo. Si aún así se juzgase subsistente la equivalencia entre los varios aspirantes, se tomarán en consideración, para otorgar la beca, los otros méritos que, en el curso de sus estudios, hubiesen ellos podido adquirir. Sólo cuando de este análisis de méritos no resultare una decisión, se procederá al sorteo.

Art. 11. Los médicos que fuesen propuestos como Jefes de Clínica podrán, — si anteriormente hubiesen desempeñado las funciones de alumno interno durante dos semestres completos, por lo menos, en el curso de su carrera, — ser admitidos hasta por cuatro años en el ejercicio de aquellos cargos.

Art. 12. Anualmente, se verificará en el Salón de Actos Públicos de la Facultad una ceremonia, que se denominará "Fiesta de los internos y de los externos de las Clínicas", en la que se otorgará dos medallas, una de oro para el interno y otra de plata para el externo que más se hubiesen distinguido durante su rotación del 4.º al 6.º año de la carrera.

Art. 13. Para proceder, con el objeto indicado en el artículo anterior, a la calificación de los alumnos, el Consejo Directivo de la Facultad tomará en cuenta: a) la exposición de títulos y méritos que cada alumno presentará; b) los informes de los Profesores de Clínicas que se mencionan en el artículo 7.º; c) el voto expresado en puntos de 0 a 10 que cada uno de los Profesores de las Clínicas a las que hubiesen estado agregados cada interno y cada externo, emitirá sobre una pequeña tesis que éstos redactarán sobre un hecho clínico o anátomo-clínico de su observación; d) el voto, también expresado en puntos, de 0 a 10, con que cada uno de los alumnos apreciará la competencia y laboriosidad de los demás internos y externos que al mismo tiempo que él hubiesen realizado, total o parcialmente, la rotación del 4.º al 6.º año de la carrera.

Art. 14. La calidad de interno o externo de las Clínicas, cuando se hubiesen ejercido las funciones respectivas durante dos semestres por lo menos, y el premio a que se refiere el artículo 12, cuando dicho premio se hubiese otorgado, se harán constar siempre en los títulos profesionales que la Facultad expida.

En el cuadro siguiente se demuestra cómo un estudiante, partiendo del 4.º año, gana todos sus cursos de Clínica y realiza el máximo de su internato hasta el final de la carrera. — 1/2 significa un trimestre (completo cuando se trata de internato; sólo escolar cuando se trata de un simple curso). Este trimestre se entiende contado en días seguidos para los casos de internato, y contado en los días alternos de un semestre escolar para los cursos sin internato. Las clínicas cuyo nombre no vá seguido de la indicación 1/2 son las que comprenden un semestre (completo cuando se trata de internato, sólo escolar cuando se trata de un simple curso).

IV. AÑO		V. AÑO		VI. AÑO	
1.er Semestre	2.º Semestre	1.er Semestre	2.º Semestre	1.er Semestre	2.º Semestre
1.º Clínica Quirúrg.	—	y Obs.	Cl. G. y Ot. $\frac{1}{2}$	—	Cl. Méd. y Of. $\frac{1}{2}$ y D. $\frac{1}{2}$
2.º » »	—	y Obs.	» » » » $\frac{1}{2}$	—	» » » » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$
3.º » »	—	Cl. N. y G.	» » $\frac{1}{2}$	—	» » » » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$
4.º » »	—	» » » Obs.	» » $\frac{1}{2}$	—	» » » » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$
5.º » »	—	» » » »	» G.	Cl. Quirúrg. y	» » » » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$
6.º » »	—	» » » »	» »	Cl. Quirúrg. y	» » » » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$
7.º » »	—	» $\frac{1}{2}$ » G.	Cl. Obs., N. $\frac{1}{2}$ y Ot. $\frac{1}{2}$	—	» »
8.º » »	—	» $\frac{1}{2}$ » »	» » , » $\frac{1}{2}$ » » » $\frac{1}{2}$	—	» »
1.º Clínica Médica	—	» G. » Ot. $\frac{1}{2}$	y Obs.	—	Cl. Quir. y Of. $\frac{1}{2}$ y D. $\frac{1}{2}$
2.º » »	—	» » » » $\frac{1}{2}$	y Obs.	—	» » » » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$
3.º » »	—	» » $\frac{1}{2}$	Cl. N. y G.	—	» » » » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$
4.º » »	—	» » $\frac{1}{2}$	» » » Obs.	—	» » » » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$
5.º » »	—	» G.	» » » »	—	» » » » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$
6.º » »	—	» »	» » » »	—	» » » » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$
7.º » (S.)	Cl. Quirúrg. y	Cl. Obs., N. $\frac{1}{2}$ y Ot. $\frac{1}{2}$	» $\frac{1}{2}$ » G.	—	» »
8.º » (T.)	Cl. Quirúrg. y	» » , » $\frac{1}{2}$ » » $\frac{1}{2}$	» $\frac{1}{2}$ » »	—	» »

Asistencia a la Clínica Terapéutica o a una Clínica Médica durante el mes de Noviembre, — a la primera para los que han realizado su internato en la Clínica Médica General, a la segunda para los que han realizado su internato en la Clínica Terapéutica.

Número 10

REGLAMENTO SOBRE ALUMNOS PREPARADORES

V. «Anales de la Universidad», tomo XXVI, entrega N.º 93, página 463, y «Leyes y Reglamentos de la Universidad de la República», publicación oficial, año 1916, página 319.

Número 11

REGLAMENTO SOBRE CONCURSO DE TESIS

V. «Anales de la Universidad», tomo XXVI, entrega N.º 93, página 463, y «Leyes y Reglamentos de la Universidad», página 309.

Número 12

REGLAMENTO DE EXÁMENES AGRUPADOS

Exposición del Decano

Señores Miembros del Consejo:

Expondré sucintamente las razones que me han determinado a pedir al Consejo una modificación del régimen actual de exámenes.

Primero: La reunión en un solo acto o en dos, con un breve intervalo entre uno y otro, de los exámenes de todas las asignaturas correspondientes a un año de la carrera, tiene sin duda, como significación y valor pedagógico, una superioridad manifiesta sobre la dispersión en distintos momentos, a veces muy alejados, de esos mismos exámenes. Las materias en general de estrecha afinidad, que constituyen el cuadro de cada año, serán, en vista de los exámenes por grupos, estudiadas paralelamente y pensadas simultáneamente, relacionándolas en todo instante entre sí, desde la iniciación de los cursos, y no consideradas libres de sus necesarias conexiones, como ocurre bien a menudo bajo el régimen de los exá-

menes parciales. Es notorio también que hoy, llegado el período de exámenes, el estudiante se dedica con apresuramiento febril al repaso de la primer asignatura que ha de probar, sin preocuparse, y aun esforzándose por despreocuparse, de las otras, hasta que presentándose el turno de éstas, elimina entonces aquélla deliberadamente y con energía del campo de su atención. Al estudio metódico se sustituyen en esa forma, con mucha frecuencia, las improvisaciones galopantes, las preparaciones ilusorias, las suficiencias de un minuto. Por otra parte, la reunión en una misma mesa de todos los profesores de un año de la carrera, permite una apreciación más justa y equilibrada de las aptitudes y la escolaridad de los estudiantes examinados; la cartilla escolar de cada curso se completa o se corrige con las cartillas de los cursos vecinos o paralelos, y el examen de una asignatura viene a ser como el resumen, controlado por los otros profesores del año, de los interrogatorios que se han verificado en las clases. Si los exámenes de conjunto han sido, aquí y fuera de aquí, severamente criticados, si la ley de reorganización de los estudios médicos de 1909 en Francia se preocupó de suprimirlos, se ha debido, no al principio mismo que pudo inspirarlos, sino a su defectuosa aplicación y distribución. Fué en mi sentir un defecto de aplicación,—el mal es quizás muy difícil de evitar,—lo que determinó el fracaso rápido, entre nosotros, de una tentativa de sustitución de los viejos exámenes por la simple escolaridad certificada por los profesores. Pero el sistema no podía ser más racional; era en suma el sistema de las *colas* (*colles*) del argot universitario francés, que no pocas personalidades competentes en materia de enseñanza, — entre ellas el insigne Brouardel, — han preconizado como el más propio, no sólo para medir la cantidad de conocimientos que más o menos bien adheridos posee, en un momento dado, un estudiante, sino, lo que importa mucho más, para estimular en éste, controlándolo a cada paso, el estudio tranquilo y ordenado de las asignaturas que se le han impuesto. Nuestro examen parcial no es siempre lo que se ha querido que sea; es muchas veces una simple prueba de agilidad o de habilidad. Pero, en la modificación que propongo a nuestro régimen de exámenes, no existen ninguno de los inconvenientes que se han señalado en la práctica de los exámenes de conjunto o del sistema de la sola escolaridad. Las calificaciones no se harán en globo sino por materias; nadie

podrá, pues, dar por adquirido un año porque haya compensado con una suficiencia brillante en una o varias asignaturas la deficiencia absoluta en otras de ese mismo año.

Además, las posibles complacencias o condescendencias de los profesores, que llegan a producirse cuando éstos proceden aisladamente, desaparecerán aquí gracias a la distribución amplia de responsabilidades que va a resultar de la constitución compleja de las mesas y de la presencia en ellas de un delegado del Consejo Directivo.

Segundo: Se traslada a un tribunal competente el conocimiento de los casos en que, habiéndose quedado sin rendir, o habiéndose rendido sin aprobación más de una de las asignaturas del año, se pide no obstante, contra lo establecido en el artículo 50 del Reglamento General, matrícula condicional para el año siguiente. Tales casos se presentan a menudo al Consejo Directivo, y éste los resuelve favorable o desfavorablemente sin tomar en cuenta por lo común otras razones que las de orden sentimental. No puede hacerlo de diversa manera porque, cuando los entra a juzgar, no conoce con exactitud la escolaridad de los peticionarios, es decir no conoce la única circunstancia capaz de indicar si los que han de ser objeto del favor están en realidad o no en condiciones de cargar con el estudio y comprender las materias del año en el cual se pretenden matricular. En cambio, un tribunal de examen hará en este sentido siempre justicia, — la relativa justicia que es posible debajo del sol —; no dejará ir adelante los radicalmente insuficientes, pero tampoco detendrá a los que, sin poseer el dominio completo de una asignatura, no la ignoran sin embargo hasta el punto de verse en la ineludible necesidad de repetir su curso normal.

Tercero: No se lesiona ningún interés con el nuevo régimen, no se impone a los estudiantes ningún cambio en su manera habitual de prepararse para los exámenes. Si así lo desean, ellos podrán, sin limitación alguna a las liberalidades actuales, continuar rindiendo sus exámenes por asignaturas. El nuevo régimen los invita a considerar los exámenes como la sanción deseada de una escolaridad bien cumplida, no como una hábil improvisación, pero no los obliga a nada en cuanto al examen mismo. La única obligación que se introduce aquí es la de dirigirse a una autoridad especialmente constituida con ese objeto, un tribunal examinador, para obtener

exoneraciones temporarias de exámenes y *pases* a un año superior de la carrera; pero esta obligación tiende, como se ha visto ya, a suprimir desigualdades arbitrarias y por lo tanto debe ser aceptada sin resistencias. Entiendo, pues, no equivocarme al pensar que con este régimen de exámenes, sin perderse ninguna de las ventajas de los exámenes parciales, se alcanzan otras nuevas de importancia que lo elevan en dignidad y eficacia. Y si los estudiantes fueran espontáneamente inclinándose hacia él, hasta dejar un día desiertos los exámenes parciales, soy de parecer que debiéramos considerar esa evolución como un acontecimiento verdaderamente feliz dentro de nuestra Facultad.

Julio 1915.

A. RICALDONI,
Decano.

Reglamento

Véase «Anales de la Universidad», tomo XXVI, entrega 93, página, y «Leyes y Reglamentos de la Universidad», página 304.

Número 13

REGLAMENTO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE BECAS

Véase «Anales de la Universidad», tomo XXVI, entrega N.º 93, página 482, y «Leyes y Reglamentos de la Universidad de la República»; publicación oficial, año 1916, página 316.

Número 14

REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE RADIOGRAFIA

Véase «Anales de la Universidad», tomo XXIV, entrega N.º 91, página 434, y «Leyes y Reglamentos de la Universidad de la República», año 1916, página 259.

Número 15

REGLAMENTO RELATIVO A LOS LABORATORIOS DE LAS CLÍNICAS

Exposición del Decano

Señores Miembros del Consejo:

La Comisión compuesta por los doctores Caffera, Berta y Digghiero, que hace algún tiempo fué designada con el objeto de examinar el estado actual de los Laboratorios de las Clínicas y de estudiar las reformas que su buen funcionamiento exigiese, ha cumplido con celo encomiable sus tareas y acaba de expedir su informe. De éste y de las comunicaciones verbales que he recibido de los miembros de la misma Comisión, resulta que efectivamente presentan dichos laboratorios serios defectos de organización. La instalación es pobre, su funcionamiento irregular, de ahí que su rendimiento, a pesar de los empeños del personal técnico, sea escasísimo, sobre todo desde el punto de vista científico. Pero, bastará seguramente coordinar el movimiento de las diferentes secciones, imponer en todas partes orden y método, obligar a que se anoten y clasifiquen los trabajos, de modo que sea fácil el cotejo y la consideración de conjunto de los documentos obtenidos, para que, de una vez, sin los derroches estériles de energía en que, por falta de disciplina, se suele incurrir, se logren los apetecidos resultados prácticos y científicos que hasta ahora ha sido en vano esperar. El progreso de la ciencia se obtiene generalmente gracias a la comparación y el estudio estadístico de los hechos; es mucho más raro que se deba a súbitos destellos o inspiraciones geniales que, de pronto, sin preparación, iluminan un sendero nuevo.

Por el momento no es posible pensar en laboratorios amplios y suntuosos, que, al mismo tiempo que llenen hasta las más mínimas necesidades prácticas, den generosa satisfacción a todos los deseos, que se presten sin restricciones a las más variadas iniciativas de carácter científico. Es preciso limitarse a mejorar lo existente, haciéndolo hasta donde alcanzan los recursos financieros de que dispone nuestra Facultad. Como el Laboratorio Central es actualmente

sostenido en parte por la Asistencia Pública, será menester que ésta se halle dispuesta a aumentar su contribución, tanto en lo que se refiere al personal, cuánto, y muy especialmente, en lo que se refiere al local en que ha de hallarse instalado, que siempre ha sido en extremo grado deficiente. Pero, de cualquier manera, la Facultad tendrá que proponer, por su lado, la creación de algunos cargos nuevos, — tales como los de médicos ayudantes del proyecto adjunto, — y un aumento razonable en los rubros destinados a gastos y útiles de laboratorios. Las sumas que, en esa forma, hayan de invertirse podrían quizás introducirse en nuestro presupuesto interno, pero la exoneración de derechos de matrículas y de exámenes, decretada recientemente por el Poder Ejecutivo, privando hoy de esta renta a la Facultad, impide indicar los rubros de ese presupuesto que habrían de afectarse para ellas. Corresponderá al Poder Ejecutivo, si aprueba los gastos propuestos, señalar las fuentes de donde se extraerán los recursos necesarios.

Aceptándose la distribución que propongo, entre los diversos laboratorios, de los rubros que figuran en el ejercicio actual en el Presupuesto General de la Nación y en nuestro presupuesto interno, corresponderían \$ 9.750 por año (que son los $\frac{3}{4}$ de las sumas autorizadas por el presupuesto interno) a los Laboratorios de las Clínicas y \$ 5.030 (que son el $\frac{1}{4}$ de las sumas autorizadas por el presupuesto interno más la totalidad del rubro «Gastos de Laboratorios del Presupuesto General») a los demás laboratorios de la Facultad, a los gabinetes radiológicos y a los servicios de Odontología.

Estas cantidades no son ciertamente excesivas y será menester aplicarlas con mucha discreción para que alcancen a llenar las completas exigencias de los laboratorios. Habrá que evitar los gastos inútiles, las adquisiciones de elevado precio, repetidas en todos los laboratorios, las compras precipitadas. Habrá, también, que cultivar el respeto por los bienes de la Facultad. A todo eso tienden las disposiciones del reglamento proyectado, que establecen que las mezclas colorantes, los medios de cultivo, etc., sean preparados y suministrados exclusivamente por el Laboratorio Central, que los instrumentos destinados a grandes o complicadas experiencias queden reservados, también para este mismo laboratorio, — el cual sin embargo deberá facilitarlos a los otros cuando éstos,

en un momento dado, se encuentren en el caso de hacer uso de ellos,— que los pedidos de los laboratorios seccionales tengan que sufrir siempre una tramitación previa ante el Director técnico y que los gastos de cada año sean previstos hasta donde resulte posible, para efectuar así las compras en globo, y no de una manera fraccionada, como se hace hoy.

De las cuatro secciones que, según el proyecto, han de constituir el Laboratorio Central, no funcionarán de inmediato sino las tres que ya, desde su creación, forman parte de él; la sección restante, o sea la de Fisiología, que requiere instalaciones costosas y amplios locales, sólo podrá hacerlo más adelante, cuando se modifique favorablemente el estado de las finanzas públicas.

Rogando a los miembros del Consejo Directivo tomar en cuenta estas aclaraciones al estudiar el proyecto adjunto, me es grato saludarlos atentamente.

Junio 1917.

A. RICALDONI,
Decano.

Reglamento

Véase «Anales de la Facultad de Medicina» (Suplemento), tomo II, página 86.

Número 16

REGLAMENTO DE LA «MORGUE»

Designado por el Decano, el profesor de Medicina Legal, doctor Elías Regules, presentó el siguiente proyecto de reglamento relativo al funcionamiento de la «Morgue» en la Facultad, proyecto que, con ligeras modificaciones, aprobó el Consejo Directivo, elevándolo luego a la consideración del Poder Ejecutivo:

«Artículo 1.º La «Morgue», establecida en la Facultad de Medicina, funcionará como un anexo de la Sección de Medicina Legal.

«Art. 2.º Su principal objeto será la conservación y exposición al público de los cadáveres, cuya identificación sea desconocida.

«Art. 3.º Deberá tener en su frente un letrero que exprese su destino: «Morgue»; y en las puertas de acceso la indicación siguiente: *Entrada Libre*.

«Art. 4.º Siendo su esencial cometido de carácter policial, se destinará una habitación para los funcionarios correspondientes, a fin de que les sea fácil recoger las impresiones u opiniones de los visitantes.

«Art. 5.º En el corredor del establecimiento, y en paraje visible, se colocará el siguiente cartel:

«Ruégase al público quiera transmitir, a la autoridad policial, los informes que crea conocer acerca de los cadáveres depositados en esta Morgue, sobre la base de que esos informes no producirán responsabilidades ni molestias de ninguna clase.»

«Art. 6.º Requerido el local por la autoridad respectiva para el fin expresado, un empleado de la Sección pondrá a su servicio uno de los depósitos, en el que se colocará el cadáver sobre una mesa inclinada, cuidando de disponer sus ropas y detalles personales en las mejores condiciones para la determinación de su identidad.

«Art. 7.º El depósito será iluminado, y cerrado con llave.

«Art. 8.º La llave se conservará en la Sección, sin utilizarla, salvo excepciones autorizadas, hasta que se resuelva, por quien corresponda, el traslado del cadáver.

«Art. 9.º En el caso de ordenarse la autopsia judicial, el cadáver será entregado al funcionario que el Juez indique; considerando tal cadáver, desde ese momento, retirado de la Morgue. En caso de no ordenarse la autopsia y siempre que se considerase terminados los trámites de la identificación, en virtud del cese de la vigilancia policial, se notificará a la Jefatura Política y de Policía, con objeto de que sea retirado el cadáver dentro del plazo de las 24 horas, comunicándole que si así no lo hiciera la Facultad dispondrá del cadáver en la forma en que lo creyera conveniente.

«Art. 10. En la Sección de Medicina Legal se llevará, por el Ayudante de la misma, un libro de la «Morgue», donde se anotarán las entradas, con expresión de los datos que puedan obtenerse, como ser fecha, procedencia, sexo, edad aproximada, detalles del pelo y de la cara, señas particulares, calidad y estado de las ropas, rastros de violencias, etc., adjuntándose además la fotografía obtenida por los medios usuales en los casos de identificación.

«Art. 11. Cuando el cadáver sea retirado, se complementará esta pequeña historia con la agregación del resultado final, estableciendo si sólo se ha procedido a la inhumación, con o sin identidad averiguada, o si el caso ha pasado a la intervención de la Justicia.

«Art. 12. Este reglamento se elevará a la Superioridad, para que, por la vía correspondiente, se recabe el acuerdo de la Jefatura Política y de Policía».

Número 17

PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Exposición del Decano

Señores Miembros del Consejo Directivo:

Más de una de las consideraciones que tuve recientemente oportunidad de exponer a propósito de la reorganización de los Laboratorios de las Clínicas, podría servirme de nuevo ahora para fundar el proyecto adjunto sobre creación de una *Escuela de Medicina Experimental*. Pero, mientras el Reglamento sobre Laboratorios tendía tan sólo a colocar en situación ordenada y regular cosas que son de necesidad absoluta para el cuidado de los enfermos y la enseñanza médica, el proyecto actual pretende algo más: — pretende implantar entre nosotros, de una manera oficial y bajo la dirección y el amparo de nuestra Facultad de Medicina, aquellos estudios de perfeccionamiento técnico que son indispensables para el buen éxito de la experimentación y la investigación científica.

Esta Escuela, que de ningún modo sería directamente profesional, no podría tampoco ser nunca obligatoria. Ella se abriría, — dichosa de la selecta calidad de sus reclutas, — para los que, perteneciendo o no a la Facultad, quisiesen adoptar una especialización técnica o aspirasen a saber más, o anhelasen, en fin, mirando desde los altos planos, explorar los senderos aun inciertos o desconocidos de la ciencia.

Ninguna institución se halla en mejores condiciones que la nuestra para ofrecerse amplia y generosamente a esos empeños. Nadie

como ella, en efecto, dispone de medios mayores ni más eficaces para elevar la cultura general médica y para concurrir, señalándonos un sitio honroso en el mundo del trabajo científico, al esclarecimiento de los problemas que tienen relación, dentro y fuera del país, con el bienestar físico y moral de la especie humana.

Es con estudios de ese género que se aguzará el espíritu crítico y se despertarán los deseos de un intenso y universal saber; con ellos que nuestros alumnos llenarán los vacíos que los cursos didácticos hubiesen, en sus conocimientos, podido dejar; con ellos que impediremos la angustiosa improvisación, — de tan deplorables consecuencias para el éxito de la enseñanza, — de nuestros ayudantes y jefes de laboratorio; con ellos que entraremos de una vez en posesión de nuestro régimen del mal y del bien, averiguando qué es lo que nuestro suelo y nuestros vientos y nuestras aguas esconden, o llevan y traen, para causarnos daño o procurarnos beneficio. A las cuestiones de interés universal, que son, por ejemplo, las del Cáncer y la Tuberculosis, irá en esa forma, pequeña o grande, modesta o tumulosa, nuestra contribución; a las cuestiones de interés local, como son la equinococcia y las endemias nuestras, y las que se refieren al conocimiento de los pecados y virtudes de nuestra Flora, irá, sobre todo, provechoso y decisivo, nuestro análisis.

No son discutibles siquiera ni nadie puede discutir estas premisas. Justamente ellas fueron tomadas muy en cuenta al fundarse, siendo Decano el doctor Scoseria, nuestros Institutos. Pero, es preciso confesar que algo faltó a éstos para que se lanzasen, con los calculados bríos, hacia el soñado porvenir... Lo que les faltó no fué, por cierto, ni la competencia ni la abnegación por parte de sus Directores, quienes, de todas maneras, contribuyeron en estos últimos años, con buena suma de esfuerzos, a dar relieve a los progresos de la Facultad. No. Fué otro el motivo que los trabó en su marcha. Fué, sobre todo, que cada uno de ellos permaneció aislado, sin recibir la ayuda de los elementos, libres de ataduras administrativas, que de afuera suelen traer empujes y entusiasmos, y sin sentir, ni el estímulo de la actividad del vecino, ni el alentador placer que provoca la difusión pública de los resultados de la propia labor.

¿Esperaremos, confiados en las fuerzas invisibles, que esta situación se corrija por sí sola?... Indudablemente, nó. Las autoridades universitarias deben buscar el remedio de este mal, dando así satis-

facción a lo que nuestros Directores de Institutos piden y reclaman con insistencia.

La solución he creído encontrarla en el proyecto que presento al Consejo. Por él se asocian, se coordinan en sus movimientos, todos los Institutos y laboratorios de la Facultad y se les impone un programa de trabajos, — por un lado didácticos, por otro de investigación —, que habrá de cumplirse con la regularidad de nuestros cursos profesionales, pero sin que, por eso, se ponga obstáculo a ninguna iniciativa ni se limite la libertad de cada uno de seguir la corriente de su propia inspiración. Y a quien quiera que sea que cultive una especialidad técnica, a quien quiera que sea que arda en deseos de perfeccionarse y aumentar sus conocimientos, se le facilitará todo, material de estudio, consejo y dirección, a fin de que pueda llevar a buen término sus propósitos.

Para que nada se pierda en un organismo de tal complejidad, será menester, — y eso es lo que se prescribe en el reglamento que he redactado — que, mientras una dirección técnica competente, — pero renovada con frecuencia, de suerte que las más diversas capacidades puedan ejercitarse, — haga registrar y derivar hacia un punto central las más mínimas vibraciones del trabajo, una dirección general, relativamente estable, se empeñe en asegurar la continuidad, sin la vuelta incesante al punto de partida, del esfuerzo que, sin limitaciones en el tiempo, ha de desarrollarse. Por fortuna también, ya no vendrá hoy el temor del olvido y la indiferencia a paralizar la inspiración y el fuego de nuestros trabajadores, pues los ANALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, ofrecerán a todos los medios de llevar al entero mundo científico la noticia prolija de cuánto se conciba y se produzca.

La creación de esta Escuela la considero por el momento más acertada que la de un Instituto autónomo de Medicina experimental, de contornos monumentales y ricamente dotado. A la manera de ciertas Universidades, — como la de Berlín, que posee sus Institutos de anatomía biológica, de fisiología, de patología, de farmacología, de radiología, de higiene, de enfermedades infecciosas, de cirugía, etc., — podríamos pensar quizás en multiplicar los Institutos actuales nuestros, enclavándolos en una bien tejida red, que los obligara a una vida armónica y de finalidades convergentes. O bien, podríamos aspirar a un Instituto Pasteur, — el Instituto cuyo solo

nombre nos dice que la Gloria misma dirige sus destinos; — o podríamos soñar en un Instituto Rockefeller,—obra de un munificentísimo enamorado del progreso,—que, desde Nueva York, con la asombrosa fiebre de sus secciones de Química biológica, de Zoología médica, de Bacteriología, de Fisiología, de Patología experimental, de Terapéutica, ha despertado la admiración del mundo; o podríamos pretender un Instituto Osvaldo Cruz, esa maravilla, sugerida por el genio brasileño, que, con sus prados y sus laboratorios de física, de química, de anatomía patológica, de serología, y con su acuario, sus talleres mecánicos y su imprenta, se extiende en el tranquilo retiro de Manguinhos, ejercitando el numen de los médicos y alentando la fe de los enfermos de la Santa Casa de la Misericordia.

Bello espejismo que todo eso, cuyas fáciles seducciones importa, sin embargo, evitar!... Flexner, el ilustre Profesor de la Universidad de Pensilvania, no titubeó en postergar la fundación del Instituto que Rockefeller le ofreciera, porque entendió que convenía previamente crear un personal apto, que se fuese poco a poco estimulando a sí mismo con las tareas preparatorias, hasta conocer, y sentir las por último irresistibles, las impaciencias del vuelo. Por qué proceder a la inversa? Hagamos escuela; dejemos que se adquiera el hábito de la investigación paciente y metódica, que se enciendan entusiasmos, que se comience a experimentar las satisfacciones de la labor creadora, que surjan maestros con su corte de discípulos, y entonces nada será más fácil ni más simple que armar, de un sople, sin el menor esfuerzo, el ansiado Instituto.

De manera que, aun prescindiendo de las dificultades financieras del momento, me abstendría, por mi parte, de proponer hoy la fundación de un verdadero y completo Instituto de Medicina experimental, si por tal se ha de entender una casa estrictamente especializada, en la que cada ciencia, dueña de un sector, y provista de todos y los más perfectos instrumentos de trabajo, se entrega a la acción, y sólo a la acción, plena y sin descanso. Este Instituto, que no sería en suma más que el complemento de nuestros Institutos actuales, vendrá, y vendrá a su hora, que será aquella en que la Escuela que imagino, imponiéndose por su fuerza ascendente, lo haya hecho necesario, ineludible. Lo obtendrá entonces como un derecho, y no como una gracia. He ahí por qué considero que poner en marcha la proyectada escuela será en verdad colocar los cimien-

tos, firmes, inconvencionales, del futuro Instituto de Medicina experimental.

Por lo demás, en cualquier caso, será preciso que la Escuela quede. Allí se renovarán energías y allí mismo tendrán que forjarse.

Desde allí partirán, desparramándose, órdenes, consejos, enseñanzas; hacia allí convergerán interrogaciones, súplicas, deseos. Si hubiese de buscársele un modelo, lo tendría, entre otros, en el Instituto Real de Higiene pública de Londres, en el que, además de practicarse los análisis de laboratorio que interesan, día por día, a la población, se realizan toda clase de investigaciones de orden biológico, se dictan cursos teóricos y prácticos de higiene y sus ciencias auxiliares, se dan conferencias, — en las que intervienen personalidades extranjeras de renombre —, sobre temas diversos, se toma la iniciativa de certámenes y congresos...

Todo eso, más o menos, entra en el programa de la futura Escuela nuestra. Pero, una particularidad de ella será que constituirá un solo cuerpo con la Facultad de Medicina, de la cual dependerá como depende el Instituto Francés de Medicina Colonial de la Facultad de Medicina de París. Esta dependencia permitirá la consagración oficial de los estudios que en ella se efectúen y dará muy considerable valor a los títulos que allí se expidan. He creído, en efecto, que, como sanción de los cursos regulares y metódicos de la Escuela, debe otorgarse un Diploma, — el de «Discípulo de la Escuela de Medicina experimental», — que, imitado del que confiere a sus alumnos la Escuela de Altos estudios de la Sorbona, sea, a la vez que una marca de distinción, un documento de autoridad para los casos en que se aspira a cargos de índole técnica en la propia Facultad. En el porvenir, nuestros Directores de Institutos, nuestros jefes y ayudantes de laboratorio, tendrán que proceder de nuestra Escuela de Medicina experimental.

Será mucha ilusión esperar que una Escuela así concebida, apartando a nuestros hombres nuevos del exclusivo punto de vista profesional, nos dé, en breve plazo, como fruto magnífico de su vida, una ciencia médica nacional grande y brillante?...

Aun contando con la ayuda que todos nuestros laboratorios prestarán a la Escuela en proyecto, su buen funcionamiento sería difícil si los recursos de que actualmente dispone la Facultad no fuesen ampliados, y si no se creasen algunos cargos nuevos y se retribu-

yese con una asignación especial el excedente de trabajo a que habrá de obligarse a algunos de nuestros Profesores. En el presupuesto adjunto, que es evidentemente un presupuesto mínimo, se encontrarán detalladas las sumas anuales que sería necesario obtener con ese objeto.

Estas modificaciones de nuestro presupuesto no serían realizables sin el consentimiento expreso y la buena voluntad del Poder Ejecutivo de la Nación, a cuya aprobación habrá de todas maneras que someter el entero proyecto. Pero, puedo felizmente anticipar que el P. E., que en mil ocasiones ha demostrado su profundo interés por el progreso de la instrucción pública de nuestro país, no sólo no pondrá obstáculo sino que apoyará calurosamente, con generoso entendimiento del bien general, la creación, con todas sus exigencias, de la «Escuela de Medicina experimental».

Saludo atentamente a los señores Miembros del Consejo.

A. RICALDONI,
Decano.

Mayo de 1917.

Organización y funcionamiento de la Escuela

Cometidos de la Escuela y Ciencias que en ella se estudiarán

1.º Declárase agregada a la Facultad de Medicina una Sección, que se denominará "Escuela de Medicina experimental", y que tendrá por cometidos principales:

- A) Realizar con toda amplitud la enseñanza práctica de las ciencias médicas experimentales, por medio de cursos especiales que permitan el perfeccionamiento técnico de los alumnos que pertenecen a la Facultad de Medicina, y hagan posible la preparación, también técnica, de todos los que, profesionales o no, deseen dedicarse a trabajos de laboratorio;
- B) Efectuar todos los estudios e investigaciones experimentales que se consideren útiles o convenientes para el adelanto de las ciencias médicas, pero muy particularmente aquellos que pueden resultar de interés nacional.

2.º Las ciencias que se estudiarán en la "Escuela de Medicina experimental" serán las siguientes:

Ciencias químicas.
Radiología (rayos X y otras radiaciones; sustancias radioactivas).
Biología general y Fisiología.

Anatomía e histología patológicas.
Patología general y comparada.
Higiene y bacteriología.
Parasitología.

Terapéutica (materia médica y toxicología experimental).

Cualquiera otra de las ciencias que se estudian en la Facultad de Medicina, podrá, sin embargo, en todo momento, ser incorporada a la "Escuela de Medicina experimental", si la Dirección de esta Escuela, con la aprobación del Consejo Directivo, lo creyese conveniente.

Personal técnico

3.º La "Escuela de Medicina experimental" funcionará con los profesores de la Facultad y el personal técnico de los laboratorios, —comprendido el Laboratorio Central de las Clínicas,— e Institutos de la misma que tengan a su cargo la enseñanza o la práctica de las ciencias designadas en el artículo anterior. El personal actual de los Laboratorios de Histología, Patología general, Higiene, Parasitología y Terapéutica se completará con ayudantes preparadores y mozos de laboratorio, en un número y con asignaciones que se determinarán por el presupuesto de la Facultad. También se admitirá, en cualquiera de los laboratorios, la colaboración de uno o más Asistentes honorarios o de los Profesores suplementarios de que se trata en el artículo 11.º.

Los demás Institutos y Laboratorios de la Facultad igualmente prestarán sus servicios para la realización de los trabajos de la Escuela, siempre que el Director técnico de ésta lo solicitase. Las experiencias o estudios complementarios que hubiesen de tener lugar en las Clínicas requerirán de un modo necesario, en cada caso, el consentimiento de los profesores de estas clínicas, —quienes, si lo quisieren, podrán exigir que se les otorgue su dirección.

4.º Serán considerados "Jefes de Enseñanza" de la "Escuela de Medicina experimental" los Profesores y Directores de los Institutos de la Facultad a quienes corresponde, en ésta, la enseñanza de las ciencias que forman parte de los cursos ordinarios de aquella Escuela.

Intervendrán también obligatoriamente en la enseñanza ordinaria de la Escuela, representando los "Auxiliares ordinarios" de dicha enseñanza, los Subdirectores de los Institutos anteriormente designados, el Profesor agregado de Higiene y el Jefe del Laboratorio de Histología.

Dirección, Secretaría y Consejo técnico

5.º La "Dirección general" de la "Escuela de Medicina experimental" corresponderá al Decano de la Facultad.

La superintendencia técnica de la Escuela estará a cargo de un "Director técnico", el cual se designará anualmente por turno entre todos los Jefes de enseñanza que tengan título de Profesor en la Sección de Medicina de la Facultad. Para establecer el turno se seguirá el orden impuesto por la antigüedad de cada uno de los Jefes de enseñanza en el ejercicio del profesorado de la Facultad.

6.º Los Jefes de enseñanza de la Escuela constituirán el "Consejo técnico" de la misma, que será presidido, en ausencia del Decano, por el Director técnico.

Un Auxiliar de Secretaría, agregado a la Secretaría de la Facultad, se encargará de redactar las actas y tomar nota de las resoluciones del Consejo, de redactar las comunicaciones de trámite y copiar los informes y memorias que produzca el personal técnico, y finalmente de guardar y clasificar en un Archivo especial, con su Índice correspondiente, todos los documentos que pertenezcan a la Escuela. Para estas diferentes tareas, dicho Auxiliar de Secretaría recibirá órdenes del Director técnico.

7.º El Director técnico, al tomar posesión de su cargo, trazará el plan de los estudios e investigaciones y formulará los programas de los cursos que habrán de efectuarse durante el año en que le tocará hallarse en funciones. Este plan y estos programas serán sometidos a la aprobación del Decano. El Director técnico procederá luego a la distribución del trabajo, vigilando en todos los momentos su exacto cumplimiento.

8.º El Consejo de la Escuela se reunirá, por lo menos, una vez por mes, con el objeto de tomar los acuerdos que se juzguen necesarios para la buena marcha de los cursos y de los trabajos de investigación. En esas reuniones cada Profesor presentará un informe o sumario escrito sobre el estado de los trabajos que se encuentran a su cargo, poniendo dicho informe a disposición del Director técnico para las resoluciones a que haya lugar.

Todas las resoluciones del Consejo de la Escuela o del Director técnico tendrán que llevar la aprobación del Decano, y, si fuese menester, serán puestas por éste en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad.

Cursos ordinarios y extraordinarios

9.º La enseñanza en la "Escuela de Medicina experimental" se hará por medio de "Cursos ordinarios" y de "Cursos extraordinarios". Tanto los unos como los otros serán esencialmente prácticos y comprenderán, además de las demostraciones o lecciones de los profesores, ejercicios de laboratorio, efectuados por los alumnos, bajo la dirección y vigilancia del personal técnico de la Escuela.

10. Los "Cursos ordinarios" serán aquellos que se destinarán a permitir a los interesados, que se hallan en las condiciones que se enuncian a continuación, una preparación regular y metódica, en las ciencias médicas experimentales, suficiente para merecer el diploma de que se habla en el artículo 13.

Sólo se admitirán, como alumnos de los cursos ordinarios, estudiantes de medicina, que, por lo menos, ya hubiesen rendido con aprobación los exámenes del tercer año de la carrera, o médicos para los que no hubiese transcurrido más de un año a contar desde la fecha de la terminación de sus estudios en la Facultad.

Las inscripciones se limitarán anualmente a un número que será determinado por el Director técnico, de acuerdo con el Decano. Si el número de inscripciones solicitadas, al principio de cada año escolar, excediese del límite fijado, se hará una selección entre ellas, basándose en la escolaridad de los aspirantes.

Los cursos ordinarios de la "Escuela de Medicina experimental" serán enteramente gratuitos.

11. Los cursos ordinarios de la "Escuela de Medicina experimental" se desarrollarán en tres años:

PRIMER AÑO

- 1.^{er} semestre { Ciencias Químicas
Radiología
- 2.^o semestre { Biología general y Fisiología
Anatomía e histología patológicas
Parasitología

SEGUNDO AÑO

- 1.^{er} semestre { Patología general y comparada
Higiene y bacteriología
Terapéutica
- 2.^o semestre { Ciencias Químicas
Radiología

TERCER AÑO

- 1.^{er} semestre { Biología general y Fisiología
Anatomía e histología patológicas
Parasitología
- 2.^o semestre { Patología general y comparada
Higiene y bacteriología
Terapéutica

Será permitido a los alumnos que así lo deseen, — pero siempre que en lo demás se sometan a las exigencias de este Reglamento, — acumular, en un solo semestre, los cursos del primer semestre de los dos primeros años, y en otro semestre los cursos del segundo semestre de los tres años, cursando luego separadamente el primer semestre restante del tercer año, para reducir de esa manera la duración total de los cursos a tres semestres.

El programa y el horario de estos cursos se fijarán por el Decano, de acuerdo con el Director técnico, al principio de cada año escolar.

Las lecciones correspondientes a estos cursos serán dictadas por los Jefes de enseñanza y los Auxiliares ordinarios. La vigilancia de los ejercicios prácticos podrá ser confiada a los Jefes de Laboratorio o a los ayudantes o preparadores de la Escuela o de la Facultad, si así lo dispusiese el Director técnico de la Sección.

El Consejo Directivo de la Facultad podrá también nombrar, cuando lo estime oportuno, uno o más "Profesores suplementarios", encargados de completar, sobre puntos especiales, cualquiera de los cursos ordinarios.

12. La asistencia de los alumnos a los cursos ordinarios será controloreada en la misma forma que en las clases prácticas de la Facultad.

13. El "pase", equivalente a la aprobación, de los alumnos de un semestre al siguiente de los cursos ordinarios, será pronunciado, al terminarse cada semestre, por un Tribunal, constituido por los profesores de las materias cursadas y presididas por el Decano, o, en ausencia de éste, por el Director técnico. El fallo se basará exclusivamente sobre la escolaridad de los alumnos, de la cual hará fe principal "la libreta escolar", que todo alumno llevará, visada y fir-

mada regularmente por el profesor de cada una de las materias cursadas. Los alumnos que, de acuerdo con el artículo 11, de este Reglamento, hubiesen acumulado cursos de distintos años, se someterán, además, al terminarse todos ellos, a una prueba práctica sobre un tema sorteado entre varios que, en el momento del examen, el Consejo técnico señalará.

Al alumno que, en las condiciones indicadas, hubiese obtenido aprobación en todas las materias de los cursos ordinarios, se le otorgará el título de "Discípulo de la Escuela de Medicina experimental",—título que se hará constar en un Diploma, que llevará los sellos de la Universidad y las firmas del Ministro de Instrucción Pública y de las autoridades universitarias.

14. Los "Cursos extraordinarios" serán aquellos que, puramente parciales, y aislados o asociados, tengan por objeto facilitar a los profesionales,—médicos, farmacéuticos, dentistas, parteras y veterinarios,—que por tal cosa se interesaren, el perfeccionamiento de sus estudios prácticos anteriores o la adquisición de conocimientos técnicos nuevos en una rama especial de las ciencias médicas experimentales.

Las inscripciones a estos cursos serán también limitadas a un número de alumnos que, para cada curso, será calculado por el Director técnico con el acuerdo del Decano. Cada inscripción obligará al interesado al pago adelantado de una cuota, de un monto variable según la importancia del curso, que será igualmente determinada por el Director técnico, con el acuerdo del Decano. La mitad de los ingresos que por concepto de estos cursos se produzca se acumulará a un fondo destinado a gastos de laboratorio de la Escuela; la otra mitad se destinará a indemnizar al profesor o auxiliar, que hubiese dictado el curso.

15. Ninguno de los cursos extraordinarios durará más de un semestre escolar, pero cualquiera de ellos podrá funcionar también en época de vacaciones. El número de lecciones y el programa de cada curso serán publicados siempre con anticipación, correspondiendo resolver ambas cosas al Director técnico, con el acuerdo del Decano.

16. La enseñanza de los cursos extraordinarios podrá ser suministrada, no sólo por los Jefes de enseñanza, Auxiliares y Profesores suplementarios, encargados de los cursos ordinarios, sino también, pero bajo la vigilancia de éstos, por cualquiera de los componentes del personal técnico de la Escuela o de las otras secciones de la Facultad, y aún por personas que no pertenezcan a la Facultad, siempre que lo hagan en los términos que autoriza el Reglamento, aprobado por el Consejo Directivo, sobre "Cursos Extraordinarios y Conferencias libres".

17. Los alumnos inscriptos en los cursos extraordinarios tendrán derecho a exigir, a la terminación de cada uno de ellos, un certificado, con la firma del Profesor de la materia cursada, en el que se haga constar, cuando ese sea el caso, la asiduidad de su asistencia y su laboriosidad.

Trabajos de investigación científica

18. Los "trabajos de investigación científica", que se realicen en la "Escuela de Medicina experimental", comprenderán temas permanentes y temas accidentales.

A) Los "temas permanentes" serán los que tienen relación con el conocimiento de la Flora nacional, desde todos los puntos

de vista que pueden interesar a la medicina, y con el de la Equinococcia, el Cáncer y la Tuberculosis.

Para el estudio de estos temas, el Consejo técnico proyectará anualmente un plan coordinado de trabajos, que será sometido a la aprobación del Decano.

El Consejo técnico queda facultado para aumentar, cuando lo considere oportuno, el número de temas permanentes.

B) Los "temas accidentales" serán aquellos que, de concierto con el movimiento médico universal, parezcan, en cualquier momento, convenientes al Consejo técnico, o los que quiera abordar, por iniciativa propia, el personal técnico de la Escuela. Se permitirá para estos temas también la colaboración de personas extrañas a la Escuela, cuando para ello fuesen éstas autorizadas por el Director técnico.

19. Los inventos o descubrimientos que se efectuasen en la Escuela, y que fuesen susceptibles de aplicación industrial, serán propiedad de la Facultad de Medicina, y podrán ser explotados por ésta, con arreglo a las leyes del caso, cuando resultasen de trabajos coordinados según planes y programas trazados por el Consejo técnico. Sin embargo, en tales circunstancias, una parte de los beneficios que se obtengan corresponderá, en las proporciones que el Consejo Directivo de la Facultad resuelva, previo informe del Consejo técnico, al personal de la Escuela que hubiese tenido participación inmediata en aquel invento o descubrimiento. Cuando el estudio o la investigación que ha de recibir aplicación industrial resultara de la iniciativa personal de uno o varios componentes de la Escuela, la propiedad del invento o descubrimiento pertenecerá a éstos, pero en los beneficios de su explotación,—hecha o no en la misma Escuela,—tendrán que ceder una parte, que en cada caso será establecida por el Consejo técnico, a la Facultad.

Memoria anual

20. Todos los años, el Director técnico presentará al Decano, y éste al Consejo Directivo de la Facultad, una "Memoria", en la que se informará detalladamente sobre la marcha de la Escuela, el desarrollo de sus cursos, ordinarios y extraordinarios, y el estado de los trabajos de investigación.

La memoria anual y los informes parciales de los profesores de la Escuela serán guardados en el Archivo de ésta.

Designación y remuneración del personal

21. Los Jefes de Enseñanza y Auxiliares ordinarios de la enseñanza de la "Escuela de Medicina experimental", que no sean Directores o Subdirectores de Institutos, gozarán de un aumento, en la remuneración que perciben como Profesores normales de la Facultad, que será fijado por el presupuesto,—entendiéndose que ese aumento, no correspondiendo a empleos distintos, no implica de ningún modo, para los efectos de la ley, una acumulación de sueldos. En el mismo presupuesto se incluirán también remuneraciones para un nuevo Auxiliar de Secretaría de la Facultad, que, además de las tareas generales que le señale el Decano, tendrá las especiales que se enuncian en el artículo 6.º, y para cinco ayudantes preparadores,

cinco mozos y un fotógrafo, con que se completará por el momento el personal actual de los laboratorios de la Facultad.

Si en el futuro las necesidades de la Escuela lo exigiesen, se aumentará este personal o se crearán nuevos cargos.

Los cargos de Profesor suplementario y de Asistente serán siempre honorarios.

22. Prescindiendo de los Jefes de enseñanza y de los Auxiliares ordinarios, que, por el hecho de pertenecer siempre al profesorado de la Facultad, están sujetos, en cuanto se refiere a su nombramiento, a procedimientos especiales, que se establecen en los Reglamentos de esta Facultad, —la designación del personal técnico, — Profesores suplementarios, ayudantes y asistentes, — será hecha por el Consejo Directivo, a propuesta del Decano, con especificación de los méritos de cada uno de los candidatos. La designación deberá renovarse todos los años, pero podrá recaer indefinidamente sobre los mismos candidatos.

Los candidatos para los empleos subalternos (peones y mozos de laboratorio) serán propuestos directamente por el Decano al Poder Ejecutivo.

23. En el futuro, a ser posible, —y salvo el caso de competencia superior, de otro modo comprobada, — cualquier vacante que se produzca en el personal técnico de la Escuela o de los laboratorios de la Facultad (Jefes de laboratorio; ayudantes) no se proveerá sino con ex - alumnos de la "Escuela de Medicina experimental", que posean el diploma a que se hace referencia en el artículo 13.

Rentas y gastos de la Escuela

24. Las rentas que ingresen a la Escuela, como consecuencia de las inscripciones a los cursos extraordinarios o por otros conceptos, serán objeto de una contabilidad especial por parte de la Contaduría de la Universidad, la cual quedará también encargada de su aplicación a los diversos gastos propios de la Escuela (indemnización a los profesores, etc.), que se mencionan en este Reglamento.

Disposición de orden general

25. El personal docente y técnico y todos los empleados, de cualquier categoría se trate, de la "Escuela de Medicina experimental", se considerarán administrativamente formando parte de la Facultad de Medicina, y estarán sometidos, en cuanto no sea contrario a este reglamento especial, a sus mismas autoridades y a sus mismos reglamentos generales.

Disposición transitoria

Inmediatamente de aprobado por los Poderes públicos este Reglamento, el Decano señalará la fecha en que se ha de reunir el personal docente ordinario de la "Escuela de Medicina experimental", para dar comienzo a los trabajos preparatorios de organización. Este personal docente completo, —Jefes de Enseñanza y Auxiliares ordinarios, — constituido en Consejo provisorio, bajo la presidencia del que ha de ser luego el primer Director técnico, y eligiendo de su seno, por mayoría de votos, un Secretario, estudiará la extensión que ha de darse a los programas de los cursos ordinarios y extraordina-

rios, establecerá la forma en que cada Instituto y cada Laboratorio contribuirá a la investigación científica relativa a los temas permanentes, determinará las providencias que hayan de tomarse para completar la instalación de los diferentes laboratorios, y en fin indicará cuanto fuera menester para asegurar el funcionamiento de la Escuela.

El Consejo provisorio deberá dar cima a sus tareas, si es posible, antes del principio del semestre escolar que siga de inmediato al de su primera reunión. El Consejo Directivo de la Facultad fijará entonces el día en que habrá de declararse inaugurada la "Escuela de Medicina experimental".

Personal docente de la "Escuela de Medicina experimental"

Jefes de enseñanza:

Profesor de Química biológica.
 Director del Instituto de Química.
 Director del Instituto de Radiología.
 Profesor de Fisiología (y Director del Instituto de Fisiología).
 Profesor de Anatomía Patológica (y Director del Instituto de Anatomía Patológica).
 Profesor de Patología general.
 Profesor de Higiene (y Director del Instituto de Higiene).
 Profesor de Historia Natural médica y parasitología.
 Profesor de Terapéutica.

Auxiliares de la enseñanza:

Subdirector del Instituto de Química.
 Subdirector del Instituto de Radiología.
 Subdirector del Instituto de Fisiología.
 Subdirector del Instituto de Anatomía Patológica.
 Subdirector del Instituto de Higiene.
 Profesor agregado de Higiene.
 Jefe del Laboratorio de Histología.

En su sesión del 18 de Abril, el Consejo Directivo de la Facultad, después de aprobar en general el precedente proyecto, resolvió elevar, con algunas observaciones, al Ministerio de Instrucción Pública, la parte de aquél que se consideró debiera requerir sanción legislativa.

Número 18

REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA

Ver «Leyes y Reglamentos de la Universidad de la República»: publicación oficial, año 1916, página 360.

Número 19

CONFERENCIAS LITERARIO-MUSICALES EN LA FACULTAD DE MEDICINA

Exposición del Decano

Nuestro Salón de Actos públicos descansa en un perpetuo silencio al lado de una agitada colmena que no se atreve jamás a tentar su acceso, como si de hacerlo pudiesen resultar los males sin cuento, castigos y suplicios que, en los tiempos de la fábula, provocara la rebelión de Prometeo.

Cúponos el honor de que fueran el profesor Widal, de París, y luego los doctores Bensaude y Emery, los primeros que, en diáfano hablar y deshojando una ciencia de exquisita gallardía, viniesen a animar sus estrados; pero desde entonces, cual si faltasen en nuestra propia casa elementos para darle calor, no ha vuelto a verificarse allí una sola reunión en la que de nuevo se diese cita la entera Facultad. No será, sin embargo, revolucionar un orden de cosas establecido, pretender que nuestra Sala de fiestas, a la que dentro de nuestro gimnasio se le ha reservado un emplazamiento dominante, cumpla su objeto, llamando de tiempo en tiempo, como al toque de bronces sagrados, a maestros y aprendices para reconocerse y recomfortarse mutuamente. Porque, en efecto, allí debe darse tregua al fatigante andar del trabajo analítico diario; allí debe dejarse sitio tan solo para las reconstrucciones tranquilas del Arte, la Ética o de la misma Ciencia, destinadas a ampliar la visión intelectual de los oyentes y a educar sus sentimientos y su conciencia.

Si bien estos cometidos no nos pertenecen de un modo expreso, tampoco pueden sernos por entero ajenos, pues jamás sobrarán cualidades a quien, como el médico, ha de desempeñar en la Sociedad funciones a cada instante infinitamente variadas y complejas.

Con demasiada negligencia talvez dejamos al futuro médico ignorar que cuando llegue para él la hora crítica de las responsabilidades no compartidas, un cambio profundo va a operarse en el escenario que hasta entonces le había sido familiar. El triste

desfile de las Salas de Hospital,—esa sombría visión de «Corte de los milagros», en la que se arrastran los doblegados por el dolor físico y en la que gimen los que en el cuerpo a cuerpo de la vida marchitan su sangre y dislaceran sus carnes, no constituirá ya ni el único ni quizás el principal cuadro que irá a presentarse ante su mirada angustiada y atónita. Nó; al lado de esas humildes víctimas de la recia lucha, que en trazos bien evidentes llevan, en su propia armazón, escrita su penosa historia, y talvez en mayor número, vendrán las voluntades inciertas, las inteligentes ansiosas, las afectividades desorientadas; vendrán los extralúcidos y los confusos, los inquietos y los resignados, vendrán los ambiciosos y los tímidos, y los que ante la contrariedad se exaltan y los que anonadados se someten al hado fatal... todos, en suma, los que, sin desgaste visible en su materia, claman por la libertad del espíritu mediante la luz de una esperanza o de una ilusión... ¿Quién de entre nosotros no ha conocido esa pavorosa sensación de vacío y desconcierto, que de pronto nos ha asaltado al hallarnos solos, sin el gobierno de los días anteriores, frente al primer enigma, es decir, frente al primer enfermo?—Qué! —¿Es qué por ventura había algo más que aprender que no fuesen las sutiles exteriorizaciones de los órganos inciertos y de las vísceras en ruinas?... En ese instante de vacilación la derrota podrá ser inevitable si no llegamos a disponer, por encima del tecnicismo de la Escuela, de una cultura general que nos ofrezca la manera de penetrar en esos abismos morales, de comprender esas tragedias íntimas, que son a menudo más crueles que el más violento de los males físicos...

¡Qué superlativa receptividad, qué vehemencia imaginativa, qué pujanza y qué ductilidad mental, qué profunda intuición de los más tenues desequilibrios psicológicos,—qué caudal, en fin, de dones y excelencias no es preciso poseer para realizar la obra de apaciguamiento que esas circunstancias exigen!... La Escuela, sin embargo, nos hace tan sólo peritos, y no médicos en la amplia acepción de la palabra; cuida nuestra destreza profesional, sin que parezca interesarse por hacernos alcanzar un equilibrio armónico y completo de nuestras diversas facultades.

Debe considerarse, de consiguiente, cosa útil y laudable todo cuanto tienda, dentro de nuestra Facultad, sin perjudicar el obje-

tivo principal de la enseñanza y sin distraer en forma apreciable hacia propósitos utilitariamente secundarios el esfuerzo de sus profesores, a extender la cultura de nuestros alumnos. Gracias, en efecto, a la exaltación de la sensibilidad, al perfeccionamiento de la capacidad de análisis, al enriquecimiento de la imaginación, que serían consecuencia de tal empeño, se nos pondría en situación de concebir mejor todas las grandezas y todas las miserias y de dominar con más firmeza todos los conflictos. Gracias a eso mismo se proporcionaría a nuestro poder pensante el vigor y la agilidad, a nuestro lenguaje el color y la fuerza indispensables para hallar la fórmula de las soluciones heroicas y de las persuasiones bienhechoras. Lo que de ninguna manera es exigible de la simple habilidad técnica que se adquiere en laboratorios y anfiteatros, lo daría con creces, es bien seguro, este nuestro revuelo inquieto por doquier palpita una vida, por doquier vibra una idea,— así fuese muy lejos de nuestro campo que una y otra las debiésemos buscar.

¿No existen, me pregunto ahora, entre nosotros,— y me refiero a la clase médica,— quienes saben de arcanos que no todos han podido descifrar? ¿No existen quienes, de vivir intenso, han conseguido acumular tesoros singulares de observación, quienes de mirada aguda y penetrante, poseen el privilegio de abrirnos una surgente de impresiones allí donde creyéramos reinaban desolados el silencio y el vacío?... Todo interesa al médico, porque todo interesa al hombre, y es el hombre entero, cuerpo y alma, el que tiene en vista el arte de prevenir y de curar... Y nadie que se haya impuesto la misión de enseñar ha de ocultar nada de lo que sabe; todo lo debe al que, bajo su amparo o guía, inquiere y desea la verdad.

Son estas reflexiones las que me llevan a solicitar del Consejo Directivo autorización para efectuar en nuestro salón de actos públicos reuniones en las que médicos y estudiantes puedan recíprocamente ofrecerse sus bienes intelectuales. La ilustración del Consejo será para mí, en caso de asentimiento, preciosa garantía de que no erro en mi manera de pensar.

En esas Conferencias se abordarían temas de índole literaria y artística, que más o menos directamente tuviesen relación con la medicina. La música,— de cualquier modo maestra del ritmo que

preside a todos los movimientos vitales y que dirige no escasos métodos de curar,—la música, en sus manifestaciones más altas y puras, también ocuparía en ellas un lugar; ante quienes se han sentido alguna vez transportados por ella a los dominios de la impersonalidad absoluta, omito decir las perfecciones que evoca y las perfecciones que crea. Ella es, por eso, arte que el mito pagano quiere que embelese y subyugue; ella es, por eso, arte que en los altares sagrados lleva, entre vapores de mirra y nubes de incienso, a la abstracción de la materia y a los abandonos del éxtasis... Si se dijese que al acogerla quizás se arriesgara dañar la exterioridad austera de nuestra Facultad, replicaría que allá, en el «dulce país» donde tienen cuna los más bellos ideales, pudo organizarse y prestigiarse en tiempos recientes una «orquesta médica», a la que prestaban su concurso activo personalidades como las de Richelot, Blondel y Lebreton. Lejos de despertar la risa del Olimpo, esta asociación médico-artística suscitó bien pronto la admiración y el aplauso. Evidentemente debió parecer a todos muy natural la tendencia que allí se manifestaba al pulsar sincrónico, en medio de fiestas de arte y de reposo, de sentimientos sometidos de continuo a la forja de una misma obstinada y áspera lucha.

Pediríamos también sus galas a la poesía y la prosa clásicas, a cuyos trozos selectos se harían cobrar relieve y nitidez por medio de lecturas o recitaciones apropiadas: los cantos de la Divina Comedia nos descubrirían así sus deslumbrantes joyas, dejándonos comprender la sucesión sin fin de sus pensamientos sublimes y haciéndonos oír sus maravillosas melodías. La Bruyère, al través de sus admirables «Caracteres», nos permitiría ahondar mejor nuestra propia personalidad y la de aquellos que en derredor nuestro vienen sin cesar a pedirnos dirección y consuelo. Diafoirius y Purgon, solicitados por Molière, nos procurarían la nota gayá: caricaturas de nosotros mismos, nos harían más tolerantes con los errores ajenos y nos pondrían a la vez en guardia contra la pedería y los excesos de la auto-admiración... ¿Y qué hermosa y profunda lección de psicofisiología nos daría quien, hablando de Beethoven, nos quisiese explicar, en contraste violento con su sor-dera, la estupenda magnificencia de su lenguaje interior, y nos dijese luego por qué prodigios de la arquitectura de sus centros

nobles cabía y se desarrollaba en éstos la gigantesca sinfonía, el impetuoso torrente de los susurros y lamentos, imprecaciones y gemidos, hurras y hosanas, que expresando el amor y el odio y el bien y la pena, y ora anunciando la libertad o llorando la derrota, ora describiendo el combate o aclamando la victoria, componen el vertiginoso torbellino de sus obras?

No existe ciertamente partícula de los conocimientos humanos que no constituya en algún momento un tema satélite de la medicina, pero podrían sobre todo aplicarse de un modo estrecho a nuestra ciencia las disertaciones o estudios sobre las razas o los pueblos, sobre sus condiciones de salud o sus enfermedades, sobre sus costumbres, sus bondades y sus vicios, y las descripciones de lugares y panoramas, que mereciesen distinguirse por sus detalles climáticos y otras características higiénicas o por sus riquezas naturales, su fauna y su flora... A todo esto se prestaría animación, siempre que fuese posible, por medio de proyecciones foto o cinematográficas, entre las cuales, sin que el interés se oscureciera, se harían desfilar también las colecciones artísticas de los museos y los monumentos de los espacios libres de cuanto país tiene historia en la tierra.

Encarecer la influencia saludable, desde el punto de vista deontológico, de estas reuniones me parece superfluo. En ellas, eliminado cualquier estiramiento jerárquico, nuestras emociones, por el eco fácil e inmediato que hallarían, establecerían bien pronto entre todos lazos simpáticos de unión. La sociabilidad, el don de gentes, que nos son absolutamente indispensables en los contactos que nos impone nuestra práctica diaria, se desarrollarán allí de un modo fácil y sencillo.—Cuando escuchemos de pensadores y poetas repetirnos sus abstracciones, cuando de las crónicas viejas y recientes se nos lean y cuenten sus confidencias, cuando en esa forma se abra la inteligencia a todas las ideas, más rápida y más exacta será la comprensión de nuestros deberes. Cada sensación, cada noción nueva que recojamos, venga de donde viniere, será una luz más que permitirá a nuestra conciencia discernir sin hesitaciones, llegado el caso, entre la verdad y el error.

A estas conferencias vendrán también, despojados de las solemnidades que traban y encogen, quienes, autorizados por su larga experiencia o por su actuación irreprochable, expongan en Código

más o menos cerrado, las leyes y las fórmulas de la pulcritud y la honestidad profesionales. Los hombres nuestros, que ya se han ido, dejando el recuerdo de sus virtudes, encontrarán discípulos que al rendirles homenaje nos desmuestren que sólo es grande la medicina cuando se la ejerce con leal sinceridad y cuando se sabe sentir en el propio corazón la congoja ajena. Las figuras de Men-
dez, Vidal, Visca, Caraffi, Pugnalin, Serratos,.... rodeadas como de un nimbo, nos hablarán de empeños tenaces, de abnegadas consagraciones, de altas enseñanzas, de generosas audacias, de caballerescos gestos, de cuanto, en fin, da a nuestra ciencia su dignidad fuerte y augusta... La historia general de la medicina, por otra parte, podrá, en forma de conversaciones amenas, exhibir por completo esa misma ciencia ante nosotros, mostrándonos durante el asombroso trabajar de los siglos pasados su firme evolución hacia los términos precisos, y en todo momento su función providencial, contrariante de las violencias destructoras, tutelar de las fuerzas creadoras,—en mérito de lo cual ella, y sólo ella, es capaz de imponer la palabra de paz en las horas aciagas del entrevero y la guerra! —Les grandes nombres que la ilustran ya no serán entonces, como cuando en nuestros comienzos buscábamos ávidamente en el libro las primeras revelaciones del misterio, palabras sin sentido: —cada uno de ellos señalará o un instante sublime en la cronología heroica de la solidaridad humana o una etapa gloriosa en el proceso fecundante de la civilización.

La enseñanza de la Deontología, objeto de una Cátedra oficial en algunas Facultades extranjeras, se realizará, pues, en estas conferencias, insensiblemente y sin esfuerzo. Por incidencia, y aún sin quererlo, se abordarán a cada paso mil problemas de moral. ¿Acaso la Aurora, al señalarle su ruta al Carro del Sol, sospecha siquiera que su gesto decide a la vez el resurgimiento jubiloso y triunfal de todas las fuerzas dormidas?... Si no bastara el sencillo conversar sobre temas diversos, sitios habría todavía, como lo proponía el doctor Scoseria en uno de los Consejos anteriores, para el estudio directo de las cuestiones deontológicas por parte de oradores expresamente designados con ese fin. Y si la Facultad se decidiera, de acuerdo con planes que es mi ánimo presentar a su examen próximamente, a otorgar premios y recompensas anuales o semestrales a los estudiantes que se distinguiesen en las aulas por

su dedicación o su vuelo, ninguna oportunidad mejor podría ofrecerle que la de estas conferencias para decretarles una pública sanción.

Lo juicioso, a mi entender, sería limitar a los meses comprendidos entre Abril y Setiembre la realización de estas conferencias, dejando un intervalo no menor de un mes entre una y otra, y tratando que los elementos que en ellas tomaran parte fuesen en su totalidad o en su mayoría universitarios, y especialmente médicos y estudiantes de la Facultad.

Así, si más tarde, definitivamente en marcha este programa, la voz de algún misionero extranjero llega otra vez a resonar en nuestro salón de actos, su eco ya no sentirá la fría soledad de otrora; los genios del aire acudirán a su encuentro para decirle que el ambiente ha cambiado, pues que desde algún tiempo rumores diversos de cantos que alaban la vida se han decidido, como fuegos errantes, a cruzar por allí.

Julio de 1915.

A. RICALDONI,
Decano.

Número 20

JURAMENTO DE LOS GRADUANDOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Exposición del Decano

. Montevideo, Septiembre 3 de 1917.

Señores Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina:

Nuestra antigua Colación de Grados que, después de un prolongado abandono, mereció ser en parte restablecida por el Poder Ejecutivo, constituía sin duda alguna un momento de singulares y bellas emociones en nuestra vida universitaria... En una sala, plena de luz y de colores, el graduando, al recoger de manos autorizadas su diploma, evocaba, por un centelleo de su mente, todos sus afanes y sus inquietudes pasadas, al mismo tiempo que veía

proyectarse ante él, en perspectiva confusa, las grandes y angustiosas responsabilidades del futuro...

Y era entonces que, en medio del inmenso silencio de una solemne expectativa, afirmaba su fé en la ciencia que se le enseñara y su voluntad de servirla con honesta y ardiente devoción.

Quizás se dijo de ella que era una ceremonia inútil y vacía de sentido. Sin embargo, fué ella costumbre universal, y hoy la mantienen todavía países de muy avanzada civilización... Si ha de atribuirse a un progreso de la razón la tendencia aquí y allá observada a suprimirla o reducirla, no lo sé en verdad, pero entiendo que, si tal es el motivo, éste es el caso de lamentarlo con pesar profundo, en nombre de la gracia y la poesía. Pero, no debe ser así, no puede ser así. El excepticismo crudo y huraño, el excepticismo, — grato es creerlo, — sólo está de paso. Verlo todo desde el estrecho punto de vista utilitario equivale a empequeñecer nuestra personalidad y a alejarnos cada vez más de esa perfección moral que ha de traernos la paz definitiva y la suprema concordia que el mundo entero con tanta vehemencia anhela.

En el alma del médico es preciso que el sentimiento encuentre generoso y permanente asilo. Más que nadie el médico tiene que inspirar su conducta en un concepto superiormente humano de las cosas, si quiere que el ejercicio de la medicina conserve su viejo prestigio de misión augusta y divina... Y proclamémoslo bien alto, y constante, incesante, incansablemente: — el médico ignorante, pero suficientemente hábil para obtener provecho de la credulidad de los que sufren; el médico deshonesto que no sabe de principios de moral y se dedica al comercio malicioso de su arte; el médico negligente que no admite la urgencia del socorro sino cuando el lucro es cierto; — todos esos médicos son indignos de formar en nuestros rangos y deben ser estigmatizados con el repudio, sin apelación, de nuestra Escuela.

Y eso es lo que dice, en términos claros y precisos, el juramento que el Código hipocrático, «eterno de eternas verdades», exige del médico en el momento en que se le va a declarar apto y pronto para desempeñar su ministerio... Es cierto que nada educa mejor que la prédica y el ejemplo de los maestros, pero, — aún allí donde la influencia del medio escolar alcanza su más completo grado de eficacia, — ¿por qué dejar que los alumnos se alejen de los claustros

con el corazón helado, cuando no es con un gesto de hastío o de cansancio?... ¿No es esa acaso la oportunidad de ofrecerles en un adiós cordial, en un adiós que contenga una síntesis de las leyes del honor, el consejo de los mayores?... ¿Por qué aparentar, no haciéndolo así, que se desdeña el valor de toda exhortación y que no se admite la virtud de las promesas, dejando de ese modo que difundan su veneno el descreimiento y el desaliento, que más de una vez engendran el pecado astuto o la maniobra criminal?

Nó. Si las prácticas litúrgicas, destinadas a vigorizar la fe de los creyentes, han perdurado a través de todos los tiempos; si las diversas ceremonias que se celebran en cuanta ocasión se marca una vuelta decisiva en el proceso de nuestra vida se mantienen en todas partes, sea cual fuese la latitud o el cielo, es sin duda porque, para unas y otras, una razón o una filosofía muy humana así lo quiere. Es que, aquéllas y éstas, eligiendo su hora y variando sus medios, saben determinar, o el recogimiento que invita a las profundas abstracciones o la exaltación que conduce a los arranques valientes y nobles... Haya entonces también para nuestros alumnos, al despedirse de las aulas, un minuto de intensa emoción, durante el cual mirajes de gloria y esperanzas de ventura puedan infundirles fuerzas para llevarlos al cumplimiento placentero del deber!

Actualmente, con excepción de los que se ven obligados, —que son los menos,—a presentarse a la Colación Pública anual de Grados universitarios, nuestros graduandos reciben su título, sin formalidades de ninguna especie, —es lo que se llama «colación privada», —en una de las sesiones ordinarias del Consejo de la Facultad. Ni el alumno ni las autoridades universitarias dan trascendencia al acto; todos tienen el convencimiento, que se comenta a menudo con epigramas más o menos festivos, de que se ha perdido alegremente el tiempo. En estas condiciones, sería preferible que el título se otorgara siempre mediante un simple trámite que se confiase a la Secretaría de la Facultad.

Las ideas que he expuesto me conducen, sin embargo, a proponer al Consejo que, prescindiéndose definitivamente de la actual colación privada, se emplee para todos los alumnos la colación pública, pero en tal forma que se pueda continuar contemplando la necesidad en que algunos de ellos se hallan de obtener su título fuera de la

época reservada para la colación pública universitaria general. Así, si este último caso se diera, el graduando sería invitado, como se hace hoy, a una de las sesiones del Consejo, pero reuniéndose éste en el Salón de Actos públicos y en presencia de los profesores y alumnos de la Facultad. El Consejo de pie recibiría al graduando, que vendría luciendo la escarapela distintiva correspondiente. El Rector o, en su ausencia, el Decano se adelantaría entonces para tomar el juramento, según la fórmula que hubiese sido adoptada y que se hallaría impresa en un libro especial. Prestado el juramento, el Rector o el Decano entregaría el diploma, diciendo: «Confiado en vuestro juramento, y en virtud de la aprobación que habéis merecido en todos los exámenes de la carrera, os confiero, en nombre de la Universidad, el título de «Doctor en «Medicina y Cirugía» (o de «Farmacéutico» o de «Dentista»). — Acto continuo el graduando expondría, en una proposición breve, sintética, su manera de ver en alguna de las cuestiones científicas o de otro orden que hubiesen sido pensadas por él durante su paso por la Facultad.

En la colación pública general continuaría cumpliéndose el decreto del Poder Ejecutivo de 27 de Abril de 1917, pero exigiéndose también allí el mismo juramento, que, en esas circunstancias, el Rector enunciaría por una sola vez ante todos los graduandos reunidos. Contestarían luego éstos individualmente, y en primer lugar los médicos, en seguida los farmacéuticos y por último los dentistas.

Los términos en que habría de redactarse el juramento serían, y no pueden ser otros, que los que se hallan escritos en los libros de Hipócrates. Son todavía, en el día de hoy, los del juramento de la Escuela de Montpellier. Son también los del juramento adoptado en la Argentina y los mismos del que nuestra propia Facultad poseía en sus primeros tiempos, según puede leerse en el Reglamento promulgado en 1877, que lleva la firma del Rector de entonces, doctor Martín Berinduague. (1)

(1) ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO UNIVERSITARIO. — Si el graduando resultare aprobado en todos los ejercicios recibirá la investidura de manos del Rector en sesión pública y oficial, a la que asistirá el Consejo Universitario. En ausencia del Rector o Vice hará sus veces en este acto el Decano de la Facultad.

En este acto el graduando será apadrinado por el Profesor de la Facultad o el

¡En suma volveríamos a lo antiguo! — No faltará tal vez quien afirme que con esto haremos revivir aquella divertida época en que, según la caricatura de Molière, el «Bachelierus» recibía el bonete de la «doctissimæ Facultatis» tan pronto como demostraba saber que en estos tres preceptos capitales: «clysterium donare, postea seignare, ensuite purgare», se compendia toda la inclita ciencia de los médicos. Permanezcamos tranquilos ante tal afirmación, pues lo cierto será que nuestra ceremonia ni tendrá el propósito de exhibir al asno cargado de reliquias de La Fontaine ni se dedicará a solemnizar una ciencia tan indigente como la que fuera objeto de las sátiras del famoso autor cómico francés.

La fórmula de juramento que propongo en el proyecto de reglamentación adjunto no es más que una variante ligera de las fórmulas hipocráticas de que he hecho anteriormente mención. Tengo la esperanza de que este proyecto cuente con el apoyo de los señores miembros del Consejo, a quienes saludo atentamente.

A. RICALDONI,
Decano.

Reglamento referente a la colación de grados

Proyecto aprobado por el Consejo Directivo

Artículo 1.º Los alumnos de la Facultad de Medicina que hubiesen terminado, con aprobación en todos los exámenes, la carrera por ellos elegida, recibirán el título que les corresponda en el acto de la Colación pública general de Grados universitarios, que ha sido instituida por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Abril de 1917.

médico externo revalidado en el país que él designase y prestará ante el Rector el siguiente juramento:

“¡Jurais defender la independencia del país y ser fiel a sus leyes y autoridades? — Sí juro. — ¡Jurais ser fiel a las leyes del honor y de la probidad en el ejercicio de la Medicina? — Sí juro. — ¡Jurais conservar los secretos que en el ejercicio de vuestra profesión os fuesen confiados, y que nunca emplearéis vuestra ciencia para favorecer un atentado o un crimen? — Sí juro. — Jurais visitar y atender gratis a los pobres de solemnidad con tanta solicitud como a los ricos? — Sí juro”.

Después de este juramento el Rector lo investirá con el título de Doctor, y se cerrará el acto con un discurso del investido, o de uno de ellos, si fuesen varios los que recibiesen la investidura en un mismo acto.

Los alumnos que, amparados por las excepciones que ese mismo decreto establece, no estuviesen obligados a asistir al expresado acto, recibirán el título en una de las primeras sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina que se verifique después que ellos hubiesen interpuesto la solicitud correspondiente.

Art. 2.º Cuando haya de otorgarse grados en una de las sesiones del Consejo Directivo, el acto será público, invitándose especialmente para asistir a él a los profesores y alumnos de la Facultad.

El Consejo, reunido en el Salón de Actos, recibirá de pie al graduando, que vendrá luciendo la escarapela o distintivo que establece el artículo 112 del Reglamento General Universitario. El Rector o, en ausencia de él, el Decano se adelantará para dar lectura en voz alta del "Juramento" que en este Reglamento se formula, y que se hallará impreso en un libro especial, del cual sólo se autorizarán cuatro ejemplares, destinados uno al Ministerio de Instrucción Pública, otro al Rectorado de la Universidad y dos a la Facultad de Medicina. En uno de estos últimos ejemplares registrarán su firma los graduandos.

Prestado el Juramento, el Rector o el Decano entregará al graduando su diploma, acompañando esta entrega de las siguientes palabras: "En virtud de la aprobación que en todos vuestros exámenes habéis merecido, y confiando en vuestro juramento, en nombre de la Universidad os confiero el título de... ("Doctor en Medicina y Cirugía", o de "Farmacéutico", o de "Dentista").

Acto continuo, el graduando pronunciará, en forma breve y sintética, la proposición o tesis que más oportuna juzgase para presentar su saludo a la Facultad.

En las colaciones generales, a las que, con el concurso de los Poderes Públicos y de las altas autoridades universitarias, se dará la mayor solemnidad posible, la lectura del juramento será hecha por el Rector por una sola vez, ante todos los graduandos reunidos, debiendo éstos luego contestar individualmente, y en primer lugar los médicos, en seguida los farmacéuticos y en último lugar los dentistas.

Art. 3.º El juramento que habrá de exigirse, tanto en las colaciones colectivas universitarias como en las colaciones individuales que tengan lugar ante el Consejo Directivo de la Facultad, será el siguiente:

- a) *"¿Jurais ejercer vuestra profesión con entera probidad ajustando siempre vuestra conducta a las leyes del honor y tratando de mantener siempre intacto el prestigio de vuestra investidura?..."*
- b) *"¿Jurais no emplear jamás vuestros conocimientos en daño ajeno y no omitir ningún esfuerzo para lograr el restablecimiento de la salud de todos aquellos a quienes asistais?..."*
- c) *"¿Jurais ser de toda discreción y prudencia y respetar celosamente los secretos que se os confíasen, secretos que no daréis a conocer sino cuando la ley o altos intereses de orden social a ello os obligasen?..."*
- d) *"¿Jurais observar el mayor desinterés con los desamparados a quienes hubieseis prometido vuestra asistencia y proceder del mismo modo cuando sepáis que de la aplicación de vuestra ciencia habrá de resultar el bienestar de la sociedad entera?..."*

Número 21

DECORACIÓN ARTÍSTICA HISTÓRICO-ALEGÓRICA DE LOS EDIFICIOS DE LA
FACULTAD DE MEDICINA

Exposición del Decano

Señores Miembros del Consejo:

Quizás disuene extrañamente en medio de las austeridades habituales de nuestra sala de reuniones, la nota que surge del proyecto con que en este momento me permito llamar la atención del Consejo.

¿No sería lógico pensar, en efecto, que toda cuestión de arte debe permanecer ajena a nuestras deliberaciones? ¿No es por ventura la ciencia que cultivamos ya por sí misma de magnitudes tales que ningún esfuerzo humano es capaz de dominarla toda, ni mirada alguna capaz de abarcarla entera?

Todo ello sería absolutamente cierto si pretendiésemos invadir el campo extraño sin más pretexto que el de rendir platónico homenaje a la Estética.

Pero no es así. El culto de lo bello palpita en la esencia misma de la medicina. La estatuaría antigua modeló sus vigorosas y estupendas creaciones magnificando las humanas formas; el Renacimiento, lujuriente y pasmoso, inspiró sus inmortales obras en las pasiones nuestras y en los extravíos de nuestra mente, y de nuestra plástica hizo resaltar las gracias y también sus vicios y tormentos. Aquella y éste fueron psicologistas en la concepción; fisiologistas y anatomistas en la ejecución. Y hoy es como ayer. El Arte sigue viniendo hacia la medicina, interrogante, ansioso, ávido de descubrir en nuestra carne los secretos de la vida interior. Pero la medicina va también hacia el Arte para documentarse en él, analizar el presente y juzgar de las aptitudes físicas y de los estados de alma del pasado.

Es un arte ella misma; quiere la salud del cuerpo, no sólo porque eso es un bien, sino además porque eso es bello. Quiere perfectos los ojos que han de contemplar los infinitos matices del color; per-

fectos los oídos que han de escuchar las armonías y el ritmo del inmenso y eterno vibrar del Universo; perfectas las almas que al calor de otras almas han de elaborar los sentimientos que son la razón superior de nuestro ser... Es un arte cuando educa nuestras fuerzas y nos enseña a ser ágiles y diestros en la acción; es un arte cuando elige nuestras habitaciones y las llena de claridades y las abre a la brisa y cuando las entibia y les asegura la calma... Es un arte, un arte bendito, cuando apacigua los dolores y las penas del cuerpo gestante, y deja así a la madre presentir sin menguas los futuros deleites; es un arte cuando dirige los aleteos del niño y asiste a la inquieta alborada de su inteligencia... Es un arte cuando alivia, un arte cuando consuela; es el arte supremo cuando enseña a amar la vida y a la vez a resignarse con entereza ante la inevitable muerte, necesaria y fecunda... Toda una literatura pujante y acerada se debe a plumas de médicos; los mejores espíritus de la medicina han cultivado el arte en sus más variadas manifestaciones o han sido de ellas comentaristas ilustres... Es quizás en los «Jardines de la Medicina» donde crecen las más hermosas flores y donde se exhalan las más exquisitas emanaciones.

Si he intentado hacer notar la circunstancia de que lejos de existir oposición hay más bien afinidad entre la medicina y la cultura artística, no ha sido naturalmente con la pretensión de señalar nuevos cometidos a la Facultad, sino con el objeto de demostrar que cualquier elemento de esa cultura que en ella por incidencia se introduzca no estará allí nunca fuera de su lugar.

Pero en rigor, se trata en el proyecto adjunto de algo menos general que eso y que no podrá llevar ninguna perturbación ni aún a las conciencias más cavilosas. Se trata únicamente de pedir al Arte su magnífico lenguaje para contarnos los orígenes de nuestra ciencia y señalarnos su excelso destino, para hablarnos de sus glorias y de los iluminados que la han servido, para referirnos las grandes abnegaciones, las virtudes incomparables que su historia encierra, para decirnos lo que a nosotros nos da, lo que de nosotros exige. Narrando simplemente los hechos aquí, elevándose allá a las más altas concepciones ideológicas, sirviéndose de la realidad o del símbolo, fortalecerá nuestra fe, formará nuestras conciencias, nos mostrará las cumbres, nos dejará advertir los abismos.

Hay nombres y acontecimientos que no es permitido olvidar.

Aquéllos y éstos tendrán su representación necesaria, pero entre unos y otros se harán sitio también: el mito del Silencio, aludiendo a la discreción con que ha de escucharse al infortunio que viene a exhibir las máculas de sus entrañas;—la Probidad, recordando que los mercaderes fueron a golpes de látigo arrojados del templo bíblico;—la Piedad, enseñando con el gesto sublime de sus brazos la consideración que se debe al Dolor... Pero, por encima de todo y de todos, dominará la Verdad, atenta al clamor de los que se esfuerzan por remontar la cuesta, poseídos de la preocupación del misterio indescribido o atormentados por la obsesión de la impetabilidad.

Apelando, pues, a la historia, a la leyenda y a la fábula, iremos a recordar las personalidades y los hechos que han caracterizado «etapas» en la evolución de la medicina. Todas las edades, todos los centros de civilización nos ofrecerán motivos abundantes para alcanzar este propósito, pero no desdeñaremos por eso lo que procede de nuestro modesto suelo, que también él nos ha dado ejemplos de amor hacia el bien y hacia la ciencia, dignos de presentarse a la admiración de las generaciones que pasan.

La medicina universal y la medicina nacional, cada una de ellas guardando las proporciones debidas, nos hablarán de sus lejanas raíces, nos dirán sus cuitas y nos dejarán entrever el mundo inmenso, cuasí quimérico, hacia el cual tienden en sus incesantes esfuerzos. No haremos más, en fin, que someternos a esa exigencia irresistible que se ha sentido en todas partes cada vez que la cal y la piedra, trabadas en columnas y pilastras, han edificado un templo o un monumento; de inmediato y siempre, en efecto, han ido allí el trazo o el escarpelo a dejar cálidamente escritas las ideas que al uno o al otro habían hecho surgir.

¿Por qué nos hemos de resistir a llevar a los edificios de nuestra Facultad esas imágenes que enseñan y alientan y que dicen de perfecciones a las que el espíritu humano debe aspirar?

Cuando el Arte con sus frescos, sus grisallas, sus tapices, sus relieves, decore sus cúpulas, sus techos y sus muros, sitios todos en los cuales el observador inquieto suele buscar reposo para su mirada, sentiremos más intensamente que nunca que son nuestros estos claustros y apreciaremos con más exactitud el valor y el destino de nuestra ciencia.

No es por lo tanto una simple razón de ornato la que mueve este proyecto... No; dentro de él existe un propósito de ilustración y de educación, particularmente de esto último, que de ningún modo se realiza con la pura exposición científica de las aulas o los libros. El Arte posee, gracias a su belleza, una eficacia persuasiva sólo comparable con la que, insensiblemente y sin advertirlo, desarrolla el profesor mismo sobre sus alumnos con el ejemplo de sus actos, con sus conversaciones fuera del estrado o con su actitud frente a los dolores ajenos. Resulta de esta comunión de todos los días entre maestros y discípulos una deontología fragmentaria que vale quizás más que la que se puede enseñar metódicamente desde lo alto de una cátedra «ad-hoc».

A esta obra de perfeccionamiento moral no podemos ni debemos sustraernos, por cuanto no nos incumbe tan solo la obligación de asegurar la competencia profesional de los que, al ascender en la vida, buscan en un orden determinado de actividades su colocación útil en la Sociedad, sino también la de preparar conciencias que en las luchas a que más tarde aquéllos serán llamados sepan mantener intacta la alta dignidad de que fueron investidos. Huella profunda es la que dejan en todos los espíritus los años universitarios; procuremos que esa huella sea firme y sea la buena. No es suficiente ser sabios; hay que ser justos también.

Los edificios que componen nuestra Facultad, aunque privados de toda decoración fastuosa, impresionan gratamente por su arquitectura sobria y esbelta. Bien están por lo tanto tal como están, y sus muros lisos y unidos no debieran ser jamás retocados si ello no se hiciera obedeciendo a un objetivo de orden superior, enteramente extraño a la simple ostentación del lujo. La frialdad de la tiza y del estuco, que por lo menos nada quitan a la gracia de las líneas, es mil veces preferible al deslumbramiento momentáneo que puedan provocar las ornamentaciones caprichosas, frívolas y sin alma.

La decoración que se proyecta tendrá que ser de cierta magnificencia o no ser. Para cumplir sus fines requerirá trabajos de arte de difícil y rara ejecución. Serán imitaciones de obras de mérito indiscutido o serán obras originales,—probablemente las dos cosas a la vez,—pero en cualquier eventualidad exigirán fuertes erogaciones, que es preciso hallarse dispuestos a aceptar.

La oportunidad actual, dadas las estrecheces de las finanzas públicas, parecerá quizás mal elegida para poner en marcha el proyecto. Si se reflexiona, sin embargo, que se trata de obras que absorberán un tiempo considerable en su preparación, que demandarán un buen número de años para ser llevadas enteramente a término, y que en cualquier caso podrán efectuarse fragmentariamente, toda vacilación a ese respecto tendrá que desaparecer. El comienzo podrá ser inmediato sin imponernos verdaderos sacrificios.

No sé si habré sido feliz en la elección de los arbitrios del momento que propongo para dar el impulso inicial. De los señores miembros del Consejo,—en el supuesto de que se hallen de acuerdo con la tendencia misma del proyecto,—espero en ese sentido indicaciones útiles y prudentes. En realidad los recursos que menciono, si se prescinde de las sumas que corresponden al sobrante de «Edificios» y al de «Verjas», están representados por contribuciones fáciles de soportar. Con ser todas leves, las más importantes son las que pesarán sobre los profesores, quienes, me atrevo a esperar, las admitirán sin resistencias, teniendo en vista que están destinadas a la propia casa en que intelectualmente viven.

Los recursos antedichos no formarán una suma importante sino por una acumulación muy lenta, pero ello no obstará para que desde el primer momento den base para realizar los trabajos preparatorios. En el futuro será posible todavía contar con otras donaciones y con el concurso del Estado, que, una vez que haya desahogado sus finanzas, no se negará seguramente a conceder lo necesario para completar la obra y quizás para reintegrar los descuentos no obligatorios que en el proyecto se establecen.

AMÉRICO RICALDONI,
Decano.

Mayo de 1915.

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina y Ramas Anexas, en sesión de fecha 4 de Mayo de 1915, aprobó por aclamación en general, y sin observaciones en particular, el proyecto sobre decoración artística histórico-alegórica de la Facultad, siendo elevado al Rectorado de la Universidad.

El Consejo Central Universitario, después de un informe de la Contaduría de la Universidad, aprobó en sesión de 7 de Julio de 1915 el proyecto de la referencia, elevándolo a la resolución del Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 16 de 1915.

Apruébase el precedente proyecto de decoración artística histórico-alegórica de los edificios de la Facultad de Medicina, en la forma sancionada por el Honorable Consejo Universitario, debiendo entenderse que el Estado no queda obligado a reintegrar el valor de las estampillas de que habla el apartado número I del artículo 2.º.

Póngase la debida constancia por Secretaría, publíquese con la presente resolución y devuélvase.

Rúbrica del señor Presidente.

JOSÉ ESPALTER.

Proyecto aprobado

Artículo 1.º Créase un "fondo" que se denominará "Fondo pro decoración artística", destinado a sufragar los gastos que demande la decoración, por medio de figuras de carácter histórico y alegórico, de las Salas de Actos, vestíbulos, anfiteatros, etc., de los edificios de la Facultad de Medicina.

Art. 2.º Este fondo se constituirá en un principio:

- A) Con el remanente de Rentas Universitarias particulares de Medicina que se produzca en el año 1914-1915.
- B) Con la suma de doce mil pesos provenientes del fondo actual de Rentas Universitarias, al que se han acumulado últimamente quince mil pesos, provenientes de la mitad no distribuida de Rentas de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

A estas cantidades se agregarán anualmente:

- 1.º El importe de las donaciones voluntarias que se hagan con el fin indicado. Los donantes recibirán estampillas que se

- emitirán, del valor de dos pesos, con la siguiente inscripción: "Donación pro-decoración artística de la Facultad de Medicina". Estas estampillas serán reintegradas por su valor escrito, una vez que el Estado destine fondos para ello.
- 2.º El diez por ciento (10 o/o) del remanente anual del fondo "Economías".
- 3.º El diez por ciento (10 o/o) sobre el importe de las comisiones percibidas por los intermediarios de compras en el extranjero, revistiendo este descuento el carácter de voluntario.
- 4.º Se agregarán, además, a este fondo las donaciones que la Facultad pudiese recibir con el objeto expresado de contribuir a su decoración y los recursos que más tarde se obtuviesen del Estado. La acumulación se hará hasta alcanzar el monto que fijen los proyectos definitivos de decoración.

Art. 3.º Para establecer el plan de decoración se designará una Comisión compuesta de dos médicos (uno de ellos, por lo menos, miembro del Consejo Directivo) y un arquitecto. Esta Comisión podrá luego asesorarse o integrarse con las personas o técnicos que ella misma juzgue menester para la mejor realización de sus fines. La Comisión se pronunciará especialmente sobre los temas o composiciones que merezcan adoptarse, manifestando cuál es el género artístico, el carácter histórico, simbólico o alegórico, así como la ubicación precisa, dimensiones, etc., que mejor convengan a cada uno de ellos.

Indicará, además, los documentos que habrán de consultarse o tenerse a la vista, para las reproducciones, serviles o no, de obras conocidas y para la preparación de los trabajos originales.

Art. 4.º Producido el dictamen de la Comisión, el Consejo Directivo resolverá los temas que deban aceptarse, y de acuerdo con la misma formulará las bases de un concurso entre artistas para la presentación de los proyectos de decoración que correspondan a dichos temas.

Art. 5.º El Consejo Directivo determinará finalmente las condiciones en que habrá de realizarse la ejecución de los proyectos que hubiesen sido aprobados en el concurso a que se refiere el artículo anterior.

Art. 6.º Con el fin de aumentar el remanente anual de Rentas Universitarias particulares de Medicina, los examinadores en esta Facultad solo percibirán la cantidad que resulte de la distribución del 45 o/o de los derechos abonados por los estudiantes, a cuyo fin se declara modificado el artículo 105 del Reglamento General por lo que se refiere a la Facultad de Medicina. (1)

(1) Este artículo establecía que para la remuneración de las mesas examinadoras se destinaría el 50 o/o de las cuotas que pagasen los examinandos.

Número 22

CONVENIO CON LA ASISTENCIA PÚBLICA RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS «POLICLÍNICAS»

«1.ª En todas las clínicas de la Facultad de Medicina podrá funcionar un servicio de consulta externa, al que, por disposición de dicha Facultad, deberán asistir los estudiantes.

«Los días, horas y local de funcionamiento serán establecidos por el Director de la Asistencia Pública, de acuerdo con el Decano de la Facultad de Medicina.

«Cada policlínica funcionará con el personal técnico y el instrumental y útiles de la respectiva clínica.

«2.º Los practicantes internos con la colaboración de los externos, estarán obligados a llevar el libro en que se anota el movimiento de enfermos, a expedir los boletos que sirvan para establecer la rotación de éstos y a redactar las fichas de identificación y clasificación.

«3.º Los enfermos que han de sostener el movimiento de estos servicios serán dirigidos a las clínicas, los días que corresponda, por los médicos de la Asistencia Pública encargados de la consulta hospitalaria externa, y en tal forma que de cada dos enfermos nuevos presentados en esos días, uno por cada orden impar vaya a las expresadas policlínicas.

«Siempre que la totalidad de los enfermos no pudiese ser recibida en las clínicas, se dará cuenta en tiempo oportuno al Jefe del servicio externo, a fin de que se tomen las providencias necesarias para impedir que ningún enfermo quede sin la asistencia requerida.

«4.º Los enfermos que fuesen enviados por recomendación o indicación del personal técnico de las clínicas para ser atendidos en las respectivas consultas externas, deberán justificar, como todos los demás que ingresen a los establecimientos hospitalarios, hallarse en condiciones de ser admitidos, y previa esta justificación no podrán ser retenidos en el servicio de la Asistencia Pública.

«Tampoco podrán serlo aquéllos que ya se hubiesen recibido una vez en las consultas externas de las clínicas, a no ser que mediaseñ razones de urgencia o que los enfermos mismos solicitasen un cambio de asistencia.

«5.º Anualmente cada profesor elevará al Decano, y presentará al Director General de la Asistencia Pública, un estado demostrativo del movimiento de las clínicas y policlínicas a su cargo.»

(Aprobado por el P. E. con fecha 12 de Setiembre de 1916).

Número 23

CONVENIO CON LA ASISTENCIA PÚBLICA RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA

«1.º La Facultad de Medicina y Ramas Anexas se hace cargo de todo el material perteneciente a las Clínicas Odontológica y al laboratorio de Protesis dentaria, lo instalará en local apropiado y reglamenteará su funcionamiento.

«2.º Los sueldos del personal, y los gastos que demande la adquisición de nuevos útiles o aparatos, la renovación del material, y todo lo demás necesario para el funcionamiento de estas Clínicas, se costeará por la Facultad de Medicina.

«3.º En estas clínicas se prestará asistencia gratuita a los menesterosos que a ellas acudan y a los que envíen los establecimientos dependientes de la Asistencia Pública.

«4.º En compensación del servicio de asistencia a los menesterosos, la Asistencia Pública contribuirá al sostenimiento de estas clínicas con la suma de trescientos pesos (\$ 300.00) mensuales, por lo menos, tomados de sus rentas.

«Esta cantidad será entregada mensualmente a la Facultad de Medicina. Cuando lo permitan los recursos de la Asistencia Pública, esta cantidad será aumentada.

«5.º La Facultad de Medicina organizará estos servicios como entienda que mejor respondan a la enseñanza a que principalmente están destinados, sin descuidar que respondan también a un fin de asistencia.

«6.º La Facultad de Medicina pasará mensualmente a la Oficina de Estadística de la Asistencia Pública, los datos relativos a la asistencia prestada a menesterosos en estos servicios.

«7.º La asistencia a los menesterosos a que se refiere el artículo anterior no se interrumpirá durante el período de vacaciones de la Facultad de Medicina».

(Aprobado por el P. E. con fecha 6 de Junio de 1917).

Número 24

Montevideo, Noviembre 22 de 1917.

Proyecto de Convenio con la Asistencia Pública Nacional, sobre reglas relativas al sostenimiento de los diferentes laboratorios encargados, en los establecimientos hospitalarios, de los análisis clínicos.

I—El Laboratorio Central de las clínicas y los laboratorios anexos a cada una de las clínicas que, en cuanto a la enseñanza, dependen de la Facultad de Medicina, funcionarán en locales que, con todas las condiciones necesarias para su buen funcionamiento e higiene, serán proporcionados por la Asistencia Pública Nacional.

Queda por tanto establecido que la Asistencia Pública, además de cuidar la higiene de los locales, se compromete a instalar y suministrar, en los indicados laboratorios: el agua, fría o caliente, el calor, el gas, la luz y la energía eléctrica que sean menester para los trabajos que en ellos se practiquen.

II—El nombramiento de los Directores y Jefes de Laboratorio y del personal técnico auxiliar corresponderá a la Facultad de Medicina, en cuyo presupuesto figurarán esos diferentes empleados. Corresponderá, en cambio, a la Asistencia Pública, y estarán a su cargo, con las retribuciones correspondientes, dos auxiliares y tres peones en el Laboratorio Central, y un peón o una sirvienta en cada uno de los laboratorios especiales de las clínicas.

III—El Laboratorio Central se hallará obligado a practicar, no sólo los trabajos que para las Clínicas se determinan en el Reglamento sobre funcionamiento general de los laboratorios, adoptado por la Facultad, sino también todos los análisis de interés clínico que fuesen requeridos por las diversas Salas del Hospital Maciel y por los servicios de la Asistencia Pública, de la Capital o de los Departamentos, que tuviesen que recurrir a investigaciones complicadas que en ellos no se pudieren efectuar.

IV—La Asistencia Pública suministrará a las Clínicas los libros, libretas, formularios, fichas y cuadrículas destinadas a registrar el movimiento y el detalle de la observación y asistencia de los enfermos, y además los aparatos y medios necesarios para

las anotaciones termométricas y para las intervenciones terapéuticas que en esas Clínicas se hiciesen **necesarias**. Suministrará también el alcohol, el éter, la glicerina, el agua destilada y el formol y la vidriería (tubos de ensayo, pipetas, matraces, varillas y tubos de vidrio) utilizados en las operaciones corrientes de análisis que se efectuaren en sus laboratorios.

Por su parte la Facultad de Medicina tendrá que proveer a las Clínicas de todos sus instrumentos de enseñanza y a sus laboratorios de todos los aparatos, utensilios y reactivos,—con excepción de los anteriormente mencionados,—que exigiesen sus análisis e investigaciones.

V—Los pedidos que, según este Convenio, deban ser satisfechos por la Asistencia Pública serán dirigidos a ésta directamente por los Jefes de Clínica, autorizados por los Profesores que corresponda, si esos pedidos se refieren a objetos de aplicación clínica (libros, cuadrículas, termómetros, instrumentos de uso terapéutico), y por intermedio del Director General de los laboratorios, autorizado por el Decano, si se refieren a instalaciones o materiales de laboratorio.

VI—La Facultad de Medicina conserva la propiedad de los aparatos, utensilios, reactivos, muebles, libros, fotografías y demás escritos o documentos gráficos, así como la de cualquier otro artículo o instrumento que actualmente tenga en los laboratorios, en las Clínicas y en el Instituto de Radiología y de los que, de acuerdo con este convenio, suministraré en el futuro. Igualmente la Asistencia Pública conservará la propiedad de lo que ella a su vez proporcionare.

A. RICALDONI,
Decano.

Número 25

CONDICIONES DE INGRESO A LA «ESCUELA DE PARTERAS»

Exposición del Profesor doctor Juan Pou Orfila

Montevideo, Febrero 16 de 1917.

Señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor don Américo Ricaldoni.

Señor Decano:

Habiendo el que suscribe sido designado por el señor Decano para presidir en la Sección de Enseñanza Secundaria los exámenes de Ingreso para parteras en los períodos de Noviembre de 1915 y Febrero de 1916,—ha tenido ocasión de observar que el estado de preparación de los respectivos candidatos es, en general, completamente deficiente.

Esta deficiencia, ya bastante marcada en los exámenes de Noviembre, se exageró en los últimos exámenes de Febrero, cuyo resultado fué verdaderamente lamentable.

El que suscribe tiene la impresión de que el motivo principal de tan deficiente preparación en los alumnos lo constituye el hecho de que dichos estudios son realizados por los candidatos libremente, y sin estar sujetos a metodización alguna, lo cual, tratándose de personas de escasa preparación previa, que todavía no han «aprendido a estudiar», se traduce en exámenes de la más dolorosa deficiencia.

Convencido el que suscribe de que tal estado de cosas exige urgente remedio, se permite dirigirse a ese Honorable Consejo manifestando que a su modo de ver los estudios de Ingreso para Parteras deben en lo futuro ser reglamentados,—y haciendo notar que consideraría conveniente una gestión del Honorable Consejo ante el Consejo Central, en el sentido de que la Sección de Enseñanza Secundaria encargara,—por ejemplo, a un maestro de tercer grado,—de la enseñanza de la Gramática, Aritmética y Geome-

tría, y a un estudiante de años superiores de Medicina, de la enseñanza de la Física y Química y de los Elementos de Anatomía, Fisiología e Higiene.

Aprovecho esta ocasión para saludar al señor Decano con mi mayor consideración.

J. Pou Orfila.

En sesión del 27 de Febrero de 1917, el Consejo Directivo resolvió que el asunto pasase a estudio de una Comisión Especial, la cual se expidió en la siguiente forma:

Montevideo, Abril 14 de 1917.

Señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor Américo Ricaldoni.

Señor Decano:

Dando cumplimiento a la misión que se ha servido usted encomendarnos en lo relativo a los estudios de Ingreso para Parteras, nos es grato comunicar a usted que hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1.º A fin de mejorar las condiciones en que se hacen actualmente los estudios preparatorios que exige el programa de Ingreso a la carrera de Partera, es necesario que dichos estudios se realicen en forma reglamentada.

2.º La duración de dichos estudios debe ser de un año escolar como *mínimum*.

3.º Tratándose, como en general se trata, de personas de escasa preparación previa, es conveniente que dicha enseñanza se encomiende a un maestro de tercer grado.

4.º Consideran los infrascriptos que los detalles referentes a clases, horarios, etc., deben dejarse librados al criterio de la Sección de Enseñanza Secundaria.

Aprovechan la oportunidad para saludar al señor Decano con su más distinguida consideración.

J. Pou Orfila. — Luis P. Bottaro. — Eugenio Bruel.

Exposición del Decano

El Decano cree que el Consejo Directivo debiera hacer suyas las consideraciones de la Comisión informante y las medidas propuestas para elevar la preparación intelectual de las alumnas que ingresen a Obstetricia. Cree también, no obstante, que, — cumplidos los programas que para el caso aprobó esta Facultad, — el arbitrar los medios de llenarlos, incluso el determinar quienes serán los Profesores res-

pectivos, corresponde a la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, a cuyo Decano, por intermedio del Rectorado sería remitida esta actuación para la resolución que corresponda, una vez aceptado este temperamento por el Consejo Directivo de esta Facultad.

El informe precedente fué aprobado por el Consejo Directivo, lo que se puso en conocimiento de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad.



ÍNDICE



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
La Facultad de Medicina de Montevideo en el periodo de 1915-1917. — Exposición del Decano presentada al Rector de la Universidad.	3
CAPÍTULO I	
Consejo Directivo de la Facultad. — Secretaria	37
Composición del Consejo Directivo	37
Secretaria	39
CAPÍTULO II	
Recursos y gastos generales	44
Economato	52
Administración de los Institutos	60
Personal Administrativo.	62
CAPÍTULO III	
Personal docente y técnico.	73
Profesores titulares y encargados de cátedras. . . .	73
Profesores titulares	73
Profesores agregados.	74
Jefes de clínicas	80
Asistentes de clínicas	84
Jefes de Laboratorio	85
CAPÍTULO IV	
Planes de estudios. — Cursos ordinarios y extraordinarios.	94
Planes de estudios	94
Cursos	99
CAPÍTULO V	
Institutos y Laboratorios. — Morgue. — Escuela de Medi- cina Experimental.	143
Instituto de Química.	143
Instituto de Higiene Experimental	149

	Pág.
Instituto de Anatomía Normal	153
Instituto de Anatomía Patológica.	166
Instituto de Fisiología	176
Instituto de Radiología	178
Laboratorios de Patología General y Parasitología . .	194
Laboratorio Fotográfico. — Proyecciones	195
Morgue	196
Escuela de Medicina Experimental	196
 CAPÍTULO VI	
Población escolar. — Exámenes. — Tesis	202
Población escolar	202
Exámenes	206
Concursos de tesis	232
 CAPÍTULO VII	
Colación de grados. — Medallas de oro. — Becas	243
Colación de grados. — Medallas de oro	243
Becas.	249
 CAPÍTULO VIII	
Bibliotecas. — Anales de la Facultad	254
Bibliotecas	254
Anales de la Facultad de Medicina	259
 CAPÍTULO IX	
Conferencias literario - musicales. — Fiestas y ceremonias oficiales	273
Conferencias literario - musicales	273
Fiestas y ceremonias diversas	279
 CAPÍTULO X	
Edificios de la Facultad. — La decoración proyectada . .	285
Edificios de la Facultad.	285
Decoración Histórico - Alegórica	286
 CAPÍTULO XI	
La Facultad en el extranjero	293
 CAPÍTULO XII	
Necrología	299
ANEXOS. — Documentos diversos	306